



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE CHALCO

2019-2021



No. 11, Volumen 1, Año 2019



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Chalco, Estado de México, a 30 de marzo de 2019

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.



José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 115, 116 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y de conformidad al acuerdo CHA/SO/04/A-19/19, asentado en el punto VI del orden del día, del acta número 19, correspondiente a la Décimo Novena Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Chalco, Estado de México Administración 2019-2021, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da fe del documento. Rubricas.- José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndico Municipal; Erasmo Calderón Fuentes, Primer Regidor; Ma. Asención Garduño Lujano, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Mireya Nayeli Ramírez Pérez, Cuarta Regidora; Roel Cobos Uriostegui, Quinto Regidor; Ana Patricia Valdivia Calderón, Sexta Regidora; Alejandro Martínez Peña, Séptimo Regidor; Olivia del Carmen Ramírez Pérez, Octava Regidora; Miguel Ángel Rivero Carbajal, Noveno Regidor; Alejandra Saldaña Moreno, Décima Regidora; Teodoro Domínguez Romero, Décimo Primer Regidor; María Soledad Ramírez Ríos, Décima Segunda Regidora; y Nadia Ivett Arroyo Guerrero, Décima Tercera Regidora. Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, emite el:

-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. Cesar Enrique Vallejo Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certifico y ordeno la publicación de esta Gaceta Municipal.



GACETA MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**



**GOBIERNO DE CHALCO
2019 - 2021**

© **Gobierno de Chalco, 2019-2021**

La edición y diseño de este documento estuvo a cargo de la Dirección de Innovación Gubernamental y de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará, siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Marzo de 2019.



CHALCO

2019-2021



GOBIERNO DE CHALCO

José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chalco

Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal

Erasmó Calderón Fuentes
Primer Regidor

Ma. Asención Garduño Lujano
Segunda Regidora

Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor

Mireya Nayeli Ramírez Pérez
Cuarta Regidora

Roel Cobos Uriostegui
Quinto Regidor

Ana Patricia Valdivia Calderón
Sexta Regidora

Alejandro Martínez Peña
Séptimo Regidor

Olivia del Carmen Ramírez Pérez
Octava Regidora

Miguel Ángel Rivero Carbajal
Noveno Regidor

Alejandra Saldaña Moreno
Décima Regidora

Teodoro Domínguez Romero
Décimo Primer Regidor

María Soledad Ramírez Ríos
Décima Segunda Regidora

Nadia Ivett Arroyo Guerrero
Décima Tercera Regidora

César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	9
I.I. Objetivo General.....	10
I.II. Marco Legal	10
I.III. Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	12
I.IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social	13
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	17
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	17
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	19
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	39
III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018.....	39
III.II. Principales Características de la Región Municipal	41
III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal.....	43
III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	45
III.III.II. Medio Físico.....	46
III.III.III. Dinámica Demográfica.....	50
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	57
IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	61
IV.I.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.....	62
IV.I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	65
IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente.....	66
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	67
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad.....	69
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación	71
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	72
IV.I.V. Tema: Vivienda Digna.....	74
IV.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	77
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.....	78
IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena.....	79
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad.....	81
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional	82
IV.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	83
IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	117
IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico.....	118
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.....	120
IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)	121
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.....	122
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	122
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.....	123



IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.....	123
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	124
IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales.....	126
IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	126
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	129
IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.....	130

IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente155

IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	157
IV.III.I.I Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas	159
IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo.....	162
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población.....	163
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	168
IV.III.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante.....	169
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	170
IV.III.III. Tema: Acción por el Clima.....	171
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire.....	172
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	173
IV.III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	174
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales.....	175
IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales	176
IV.III.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)	178
IV.III.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.....	178
IV.III.V.I. Subtema: Agua Potable.....	179
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial	181
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	182
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado.....	182
IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil.....	184

IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....231

IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana.....	232
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos.....	236
IV.IV.III. Tema: Mediación y Conciliación.....	237

IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de Género259

IV.V.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.....	260
IV.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres.....	263

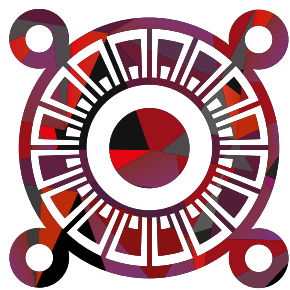
IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable..... 275

IV.VI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal	275
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	278
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.....	279
IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.....	279
IV.VI.III. Tema: Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	280
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Dialogó con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	281



IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas.....	282
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.....	285
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal.....	285
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	286
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión	288
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño	289
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.....	291
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	292
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	293
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional.....	293
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal.....	294
IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	341
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo	341
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	342
IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	343
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	355
V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	355
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	357





CHALCO
2019-2021

I. PRESENTACIÓN







I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento rector en el cual se establecen las políticas públicas a seguir durante el periodo 2019-2021, mismas que cobran vida a través del diseño de objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, que dan cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente documento fue realizado en alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023) y la la Agenda 2030, misma que incluye los objetivos para el Desarrollo Sostenible; en este se plasman las necesidades de atención prioritaria en el Municipio, así como las visiones y aspiraciones que se quieren alcanzar, buscando en todo momento eficiencia en el gasto, transparencia, rendición de cuentas y la creación del valor público.

Las propuestas que se recibieron en el Foro de Consulta Ciudadana a través de las siete mesas temáticas, fueron analizadas y en su caso, incorporadas al presente documento estratégico de planeación, que se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el Gobierno Municipal plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con una estructura sólida, cuya base principal está soportada en los 4 Pilares de Acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional.



I.I. Objetivo General

Presentar a la ciudadanía las propuestas y demandas de atención prioritaria para el municipio, así como las metas alcanzables que la presente administración deberá atender de forma puntual; los objetivos y líneas de acción previamente establecidos para su operación, garantizando el uso óptimo y racionalidad de los recursos públicos para lograr el desarrollo integral, a través de la creación del valor público.

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021, están orientados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

I.II. Marco Legal

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 se consideró como base legal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales con la participación de la sociedad para el desarrollo de la Entidad.

Como segundo ordenamiento en la materia, se consideró la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que señala en su artículo 3, que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios a los planes de desarrollo municipal establecidos en el Artículo 14 Fracción II de la citada ley.

La competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19, fracciones:

- I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y tener control sobre el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones y
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de estos se deriven.



En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los Ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que, por su importancia, sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo, deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población en general. El cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 es obligatorio, por lo que las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Por su parte, el Artículo 25 señala que en el Plan de Desarrollo Municipal se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de planeación en estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos elaborar, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada Periodo Constitucional de Gobierno, los que, una vez aprobados por Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población. Asimismo, precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y su estructura; en el artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. Asimismo, en su artículo 53 se estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo que la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece, en su Artículo 31 Fracción XXI, como una de las atribuciones de los ayuntamientos la formulación,, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven. Asimismo, en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de cada Ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

En el Artículo 115 de la misma Ley, se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece, derivado de la reforma del 31 de Julio de 2012, publicada en el Periódico Oficial Gaceta de



Gobierno No. 19, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118 señalan el contenido mínimo del Plan; el Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos; mientras que el 120 determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.III. Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La participación ciudadana es un ejercicio fundamental democrático para la formulación de toma de decisiones, que, sustentadas en políticas públicas, habrán de ejecutarse durante la presente administración; por ello, el Gobierno de Chalco convocó a la población del municipio, a los representantes sociales, al sector privado, académicos, especialistas, organizaciones no gubernamentales, así como a las dependencias y entidades públicas, para participar y presentar propuestas en las Mesas Temáticas del “Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021”.

A partir de la publicación de la convocatoria en la página web oficial del Gobierno de Chalco: <https://www.gobiernodechalco.gob.mx> y en las redes sociales del mismo, la propuestas e inquietudes de la ciudadanía se recibieron de manera directa en la Oficialía de Partes del Municipio y a través del correo electrónico: gch.forosdeconsulta@municipiodechalco.gob.mx.

El Foro se realizó dentro de las instalaciones del Teatro Chichicuepon el día 26 de febrero de 2019, con una afluencia de más de 700 participantes, que aportaron, en las 7 mesas de trabajo, ideas y propuestas a la problemática de cada tema de desarrollo.



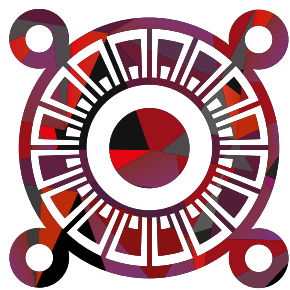


I.IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social

Con la finalidad de promover la participación social en los distintos sectores y organizaciones sociales, para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y en acatamiento de las disposiciones federales, estatales y municipales que existen en la materia, el día 6 de febrero de 2019 se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 (COPLADEMUN); este, como órgano que fomenta mecanismos de participación y consulta popular, se convierte en un instrumento que coadyuva en la planeación para el desarrollo municipal, incorporando las inquietudes y demandas de los chalquenses a la Agenda de Gobierno, a fin de lograr un desarrollo integral del municipio.

Asimismo, lleva a cabo la participación social en las diferentes comunidades a través de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), con la finalidad de alcanzar el bien común, así como establecer una relación estrecha de solidaridad entre las comunidades y las autoridades municipales para la solución de demandas y necesidades de los habitantes del municipio, manteniendo el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos, tanto en el diseño como en la implementación de los programas municipales, proporcionando una seguridad jurídica como condición fundamental para lograr el desarrollo integral municipal.

De igual manera, hace partícipe a la ciudadanía en los Cabildos Abiertos, que se realizan de manera constante a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo. El Cuerpo Edilicio escucha la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.



CHALCO
2019-2021

II.
PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA
(MISIÓN Y VISIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL)





II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Somos un Gobierno comprometido a trabajar con dedicación, vocación de servicio, responsabilidad, para ofrecer servicios públicos oportunos y de calidad, en favor del bienestar de los chalquenses, bajo un esquema de seguridad y austeridad.

Visión

Ser un municipio innovador, ordenado, eficiente e incluyente, resultado de Acciones Contundentes que beneficien a todos los sectores.

II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

La contienda electoral finalizó y Chalco fue testigo de una votación histórica el pasado 1º de julio de 2018, donde más de 80 mil electores respaldaron el proyecto de la Coalición “Juntos Haremos Historia”. A ellos y a quienes votaron por otra opción política, les reitero nuevamente mi compromiso de actuar con honestidad, humanidad y bajo los principios que ha referido nuestro Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador: El de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Chalco.

Durante mi recorrido en campaña electoral y durante la Gira de Agradecimiento, tuve la oportunidad de escuchar y conocer las necesidades prioritarias que demandan los diferentes sectores sociales, mismas que fueron reafirmadas a través de las propuestas presentadas en el Foro de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, documento del cual emanan los esfuerzos plurales e incluyentes de los chalquenses.

Para dar atención y cumplimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción establecidas en dicho Plan y con la finalidad de incrementar el bienestar de las familias y reducir la brecha de desigualdad en nuestro municipio, crearemos alianzas con el Gobierno Federal y trabajaremos de manera conjunta con el Gobierno del Estado de México, encabezado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

De igual forma, habremos de optimizar los recursos para mejorar la calidad de los servicios públicos, a través de la profesionalización de la administración pública; de este modo, se podrá garantizar la gobernabilidad eficiente, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas; obteniendo con ello una gestión gubernamental capaz y responsable, que logre la creación del valor público.

Chalco requiere más que nunca de acciones contundentes y ese es el trabajo de este Gobierno Municipal: Responder sin dudas a las grandes necesidades de los que aquí vivimos, con el objetivo de cumplir el mandato popular de generar bienestar para todos los chalquenses.

Tenemos muy claro que el reto es grande, por ello debemos enfrentarlo con contundencia y con una visión estratégica para recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía; esto solo será posible con el apoyo de mis compañeros del Ayuntamiento y Servidores Públicos, que, actuando con los principios de austeridad, trabajo en equipo, y vocación de servicio, lograremos el cambio verdadero y ser parte de la Cuarta Transformación de México.

C. José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco





II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La planeación es un proceso administrativo que consiste en determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno municipal deberá ejecutar a corto, mediano y largo plazo; para impulsar el crecimiento de las comunidades, de manera justa, equitativa, igualitaria y sustentable.

En la actualidad, el aumento de las demandas sociales y el surgimiento de nuevas necesidades de la población conlleva que la planeación se convierta en un proceso de transformación, donde cada acción ejecutada genere valor público en el municipio, y que, a su vez, estas impacten a nivel estatal, nacional y ahora también a nivel mundial.

En este sentido, para lograr el desarrollo sostenible en el país y el mundo, se establece seguir los principios del Sistema de Planeación Democrática (SPD), que se vincula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente (OPNDv), los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (OPDEM) y con los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021; lo que permitirá la coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, para el beneficio del municipio. Además, se alinearon con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Asimismo, se generó la vinculación con organismos e integrantes de los sectores sociales y privados, para la elaboración del PDM, analizando las propuestas recibidas en el “Foro de Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021”.

En este apartado se describen los objetivos del presente PDM, que serán la guía en el ejercicio de este Gobierno Municipal, a través de los 4 Pilares y 3 Ejes Transversales. Por otra parte, se describen las estrategias, mismas que darán cumplimiento a los objetivos por medio de las líneas de acción determinadas, que permitirán evaluar los compromisos plasmados.



**Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Incrementar el bienestar integral de la sociedad.	<p>Mejorar las condiciones de la vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Disminuir la pobreza e incrementar el desarrollo humano, a través de los programas sociales.</p> <p>Mejorar las condiciones generales de vida de las familias chalchiquenses.</p>	<p>Gestionar programas de mejoramiento a la vivienda, para familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Ejecutar proyectos de mejoramiento a la vivienda, para familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Gestión de programas sociales ante el Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>Adecuar el almacén de alimentos de acuerdo con la NOM-251-SSA1-200.</p> <p>Promover la lactancia materna a través de la instalación del Banco de Leche.</p> <p>Contribuir a buen estado de salud de la población, orientándolos en materia nutricional.</p> <p>Brindar atención psicológica, médica y jurídica a través del SMDIF.</p> <p>Brindar atención especial psicológica, y jurídica a las mujeres que lo soliciten.</p> <p>Gestionar programas sociales para brindar apoyos directos a las familias del municipio.</p>	<p>02020501 Vivienda</p> <p>02020201 Desarrollo Comunitario</p> <p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia</p>
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	<p>Impulsar programas que contribuyan a disminuir la desigualdad en grupos vulnerables.</p> <p>Promover acciones enfocadas a la protección en defensa del menor.</p> <p>Generar las condiciones para el desarrollo de la población indígena.</p>	<p>Conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Crear mecanismos para generar una cultura de convivencia sana entre niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Impartición de capacitaciones que promuevan los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente</p>



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.			<p>Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>Generar las Condiciones que propicien una vida digna para las personas adultas mayores.</p> <p>Programar acciones que contemplen la inclusión y atención de las personas con discapacidad.</p>	<p>Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Presentar eventos de carácter cultural étnico.</p> <p>Realizar estudio etnográfico.</p> <p>Fortalecimiento de la relación entre el Gobierno Municipal y grupos étnicos para impulsar el desarrollo de sus comunidades.</p> <p>Identificar a los diferentes grupos étnicos del municipio, para asistirlos con políticas públicas.</p> <p>Involucrar a los jóvenes para que participen en actividades artísticas, culturales y deportivos, entre otros.</p> <p>Impartición de pláticas para la prevención y orientación juvenil.</p> <p>Insertar a los jóvenes en los programas Federales, Estatales y Municipales para estimular su desarrollo.</p> <p>Generar acciones de mantenimiento en los centros de esparcimiento juvenil.</p>	02060701 Pueblos Indígenas
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.				<p>Reconocer y motivar la participación de los jóvenes otorgándoles estímulos.</p> <p>Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psicológico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.</p> <p>Verificar que las casas de día cuenten con el equipo mínimo necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p>Mejorar la infraestructura del Centro de Rehabilitación e Integración Social.</p>	02060806 Oportunidades para los jóvenes



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Inuyente"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				<p>Instrumentar programas de inclusión laboral para la autosuficiencia de las personas con discapacidad.</p> <p>Otorgar sesiones de rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>Realizar actividades de difusión para la prevención y tratamiento de las discapacidades.</p> <p>Otorgar pláticas informativas y de sensibilización a las familias de personas con discapacidad.</p> <p>Reforzar al personal que asiste en los CAM y CRIS a través de capacitaciones.</p> <p>Fomentar la participación en programas deportivos para las personas con discapacidad.</p> <p>Otorgar asistencia médica a personas con discapacidad.</p>	
<p>3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p>	<p>1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.</p>	<p>Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.</p> <p>Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes.</p>	<p>Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación en las instituciones educativas.</p> <p>Realizar la gestión de apoyos con diferentes instancias para el beneficio de la comunidad estudiantil.</p> <p>Mejorar el estado de nutrición de la población escolar, recibiendo apoyos de desayunos.</p>	<p>02050101 Educación básica</p>
<p>2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Fomentar un estilo de vida Saludable.</p>	<p>Generar mecanismos de prevención y atención de enfermedades.</p> <p>Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y deportiva.</p>	<p>Implementar actividades para la detección, revisión y prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>Realizar actividades de difusión para la prevención y promoción de la salud.</p> <p>Otorgar pláticas informativas para la promoción y prevención de la salud.</p>	<p>02030101 Prevención médica para la comunidad</p> <p>02040101 Cultura física y deporte</p>



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				<p>Gestionar con instituciones de salud la aplicación y/o adquisición de biológicos.</p> <p>Impulsar al deporte en el municipio a través de la realización de eventos deportivos.</p> <p>Realizar acciones enfocadas a la activación física.</p> <p>Mantener en buen funcionamiento los espacios deportivos.</p> <p>Conformación del registro municipal del deporte.</p> <p>Reconocer y motivar la participación de los deportistas otorgándoles estímulos.</p> <p>Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.</p>	



**Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.3 Promover el empleo de calidad.</p> <p>4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p>	<p>Elevar la competitividad y economía del municipio.</p>	<p>Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento.</p> <p>Implementar una mejora regulatoria integral para el crecimiento empresarial y comercial.</p> <p>Atraer programas de apoyo para emprendedores y empresas.</p> <p>Promover la vinculación de los sectores económicos, que permita la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo.</p> <p>Adoptar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio de Chalco.</p> <p>Contribuir a la regularización del comercio en el municipio de Chalco.</p>	<p>Potenciar el cumplimiento normativo para que los establecimientos que desarrollen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, obtengan sus licencias de funcionamiento.</p> <p>Implementar mecanismos que faciliten los trámites y servicios para las Micro, Pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Establecer acciones para la promoción turística del municipio, que conlleve a proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.</p> <p>Actualizar el padrón de unidades turísticas.</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades económicas en el municipio, mediante la gestión de apoyos a los comercios, empresas y/o emprendedores.</p> <p>Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.</p> <p>Promover acciones que permitan la implementación y seguimiento de la mejora regulatoria en el municipio.</p> <p>Generar mecanismos para simplificar trámites y procesos administrativos.</p> <p>Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios.</p>	<p>03070101 Fomento turístico</p> <p>03090301 Promoción artesanal</p> <p>03040201 Modernización industrial</p> <p>03010201 Empleo</p>



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				<p>Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos y/o foros para empresarios, emprendedores y artesanos.</p> <p>Diseñar políticas públicas para la regularización del comercio fijo, semifijo y ambulante.</p> <p>Actualizar el padrón municipal de comerciantes.</p> <p>Realizar ferias de empleo.</p> <p>Buscar acuerdos con empresas para la apertura de vacantes.</p> <p>Gestionar y/u otorgar apoyos a personas desempleadas.</p>	
4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	Generar proyectos de modernización infraestructural.	Desarrollar la infraestructura urbana con un enfoque de prestación de servicios.	<p>Ejecutar proyectos de infraestructura para el esparcimiento público.</p> <p>Realizar acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público, para que se encuentren en condiciones de funcionamiento.</p>	02020601 Modernización de los servicios comunales
4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	Impulsar, fortalecer y promover el sector primario municipal.	Estimular la producción económica local, mediante el apoyo constante a la comunidad agrícola.	<p>Estimular la producción agrícola en el municipio, a través del otorgamiento de diversos apoyos a los productores agrícolas.</p> <p>Apoyar a los productores agrícolas con campañas fitosanitarias que permitan el cuidado de sus sembradíos.</p> <p>Trabajar de manera conjunta con el Gobierno Federal y Estatal para gestionar apoyos en beneficio de los productores agrícolas y ganaderos del municipio.</p>	03020101 Desarrollo agrícola



**Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>	<p>Crear iniciativas para prevenir los efectos del cambio climático.</p>	<p>Implementar medidas correctivas que contribuyan al mejorar la calidad del aire.</p> <p>Promover la educación ambiental que coadyuve a mitigar el cambio climático.</p> <p>Adoptar medidas para la prevención y atención de desastres naturales y antropogénicos.</p>	<p>Implementar actividades de limpieza y recolección de residuos sólidos para asegurar su adecuada disposición final.</p> <p>Procurar calidad y cobertura al servicio de recolección de residuos mediante el mantenimiento y adquisición de equipamiento.</p> <p>Efectuar acciones de inspección, verificación, y autorización a posibles contaminadores del aire.</p> <p>Promover la cultura en materia ambiental.</p> <p>Difundir en medios impresos temas en materia del medio ambiente que contribuyan a formar una ciudadanía ecológica.</p> <p>Brindar atención y medidas de seguridad en áreas con grietas geológicas.</p> <p>Impartir pláticas y capacitaciones en materia de protección civil a la comunidad.</p> <p>Fortalecer la capacidad de reacción ante desastres y hechos perturbadores, mediante la capacitación a organizaciones públicas y privadas.</p> <p>Atención de emergencias urbanas, hospitalarias y de alto impacto.</p> <p>Elaborar planes específicos de protección civil.</p> <p>Mantener las medidas de seguridad en los establecimientos, a través de verificaciones constantes.</p>	<p>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>01070201 Protección civil</p>



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. 3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Promover la cultura del cuidado al medio ambiente.	Promover y difundir el cuidado de parques y lugares de esparcimiento. Implementar un plan integral para la recuperación y fortalecimiento del medio ambiente.	Efectuar pláticas para el cuidado y buen uso de los parques y lugares de esparcimiento de Chalco. Realizar brigadas para la limpieza y recuperación de parques municipales. Ejecutar campañas de reforestación en el territorio municipal para reducir la pérdida de áreas arboladas. Brindar el debido seguimiento a quejas ambientales sobre la contaminación del agua, suelo y aire.	02010401 Protección al ambiente 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
		Ampliar y mejorar los servicios de saneamiento y agua potable.	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua y de saneamiento enfocados a la demanda ciudadana.	Desarrollar obras en materia de mejoramiento y ampliación de la red de drenaje municipal. Ampliar la cobertura de la red de agua potable. Impulsar la cultura de cuidado del agua. Abastecer de agua potable a la comunidad.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana.	Garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal. Implementar obras que mejoren la oferta y accesibilidad a los espacios públicos. Preservar el patrimonio público municipal. Difundir las expresiones culturales y artísticas del municipio.	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para garantizar un desarrollo sostenible y ordenado de la urbanización municipal. Identificar y regularizar los asentamientos urbanos irregulares. Construir y/o remodelar plazas cívicas y jardines que fomenten la convivencia social. Pavimentar y bachear vialidades municipales. Restaurar, documentar y difundir el patrimonio público municipal. Realizar eventos de expresiones artísticas, culturales e históricas. Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana a través de las giras de acciones contundentes.	01030801 Política territorial 02020101 Desarrollo urbano 01030301 Conservación del patrimonio público 02040201 Cultura y arte



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	3.1 Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Mejorar y modernizar los servicios de electrificación.	Fortalecer la infraestructura de alumbrado público para brindar un servicio de calidad y oportuno. Incrementar el suministro de energía eléctrica en las comunidades.	Instalación y sustitución de luminarias. Brindar mantenimiento a las luminarias. Ampliar la red de electrificación para atender la demanda y rezago actual de los hogares Chiquinquiráenses.	03030501 Electrificación 02020401 Alumbrado público



**Pilar 4 Seguridad:
Municipio con Seguridad y Justicia**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	4.10 Impulsar programas de atención a víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	Promover en la población la figura de la mediación como alternativa a la solución de conflictos.	Mejorar el nivel de atención a través de la ciudadanía. Difundir mecanismos de solución de controversias y justicia.	Actualizar el marco jurídico de actuación. Solventar conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito.	01030903 Mediación y conciliación municipal
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional.	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.	Profesionalizar y modernizar los elementos e infraestructura de la seguridad pública municipal.	Modernizar los esquemas de servicios de seguridad pública. Fomentar el uso de tecnologías de información y comunicación hacia la seguridad integral. Promover acciones enfocadas a la protección de la ciudadanía.	Realizar mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnologías que auxilian a la prevención del delito. Realizar capacitaciones en materia de atención de Emergencias. Brindar mantenimiento a los dispositivos de control de tránsito. Capacitar al cuerpo policiaco con visión de eficiencia, eficacia y ética en el servicio. Mejorar las herramientas tecnológicas para mejorar los servicios de seguridad pública. Incrementar la plantilla de policías por localidad. Implementar la policía de proximidad.	01070101 Seguridad pública 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.	4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	Brindar certeza jurídica a las personas.	Garantizar el cumplimiento y protección institucional de las personas.	Expedición de actas en materia registral civil. Coadyuvar en la función que brinda el Servicio Militar Nacional.	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes



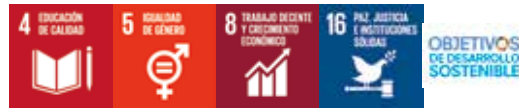
Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	<p>4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.</p> <p>4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p>4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</p> <p>4.9 Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.</p>	Garantizar los derechos humanos en el municipio.	Fomentar el desarrollo de una cultura de respeto y legalidad.	<p>Impartir asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.</p> <p>Realizar visitas a galeras municipales para supervisar el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Promover campañas para difundir la cultura de respeto en derechos humanos.</p> <p>Promover la cultura de los derechos humanos a través de pláticas a la comunidad.</p>	01020401 Derechos humanos



Eje Transversal 1:
Igualdad de Género

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	<p>5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4 Reducción de embarazos adolescentes.</p>	Garantizar el respeto a los derechos de la mujer.	Institucionalizar políticas transversales con perspectiva de género.	<p>Realizar campañas de difusión de los derechos de la mujer.</p> <p>Realizar un programa municipal para la igualdad de trato y oportunidades, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Instaurar la unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia.</p> <p>Promover la igualdad de trato mediante pláticas de concientización.</p> <p>Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres.</p> <p>Realizar eventos de promoción de los derechos de la mujer.</p>	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.	Promover la participación e inclusión de las mujeres en el ámbito social y laboral.	Brindar las herramientas necesarias para una inclusión igualitaria de las mujeres en el sector productivo.	<p>Ofrecer cursos de capacitación por competencias a mujeres.</p> <p>Brindar asesorías en materia de derechos laborales de mujeres.</p> <p>Gestionar proyectos para mujeres emprendedoras.</p>	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



**Eje Transversal 2:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Fortalecer al Comité Municipal Anticorrupción.	Prevenir los actos de corrupción en la administración pública municipal.	Realizar eventos para el combate a la corrupción.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
	5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.			Promover la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.	
	5.7 Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional.	Generar un ambiente de confianza entre gobierno y sociedad.	Realizar acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal anticorrupción.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
				Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales.	
4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Establecer una política tributaria eficiente y transparente en apego a la legalidad.	Fortalecer el marco normativo de la administración pública. Incrementar el porcentaje de recaudación de los recursos provenientes de los contribuyentes.	Actualizar el marco normativo y reglamentario del municipio. Realizar una reingeniería en procesos de recaudación. Actualizar el padrón de contribuyentes.	01030902 Reglamentación municipal 01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01050203 Gasto social e inversión pública



Continuación, cuadro "Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable"

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
			<p>Desarrollar obras y acciones en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social con apego a derecho.</p> <p>Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Ejecutar con total transparencia los recursos destinados al gasto social e inversión pública.</p> <p>Diseñar políticas públicas para la mejora de los procesos administrativos.</p> <p>Publicar de manera permanente las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.</p> <p>Colaborar en el desarrollo de las actividades jurídicas del ejecutivo.</p> <p>Difundir en diferentes medios el quehacer gubernamental.</p> <p>Realizar gestiones para dar atención a las peticiones de los delegados y COPACI'S municipales.</p> <p>Fomentar el uso debido de los recursos públicos existentes.</p> <p>Atender las solicitudes de la población en materia de servicios catastrales.</p>	<p>01080401 Transparencia</p> <p>01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo</p> <p>01080102 Modernización del catastro mexiquense</p> <p>04010101 Deuda pública</p> <p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p> <p>01030201 Democracia y pluralidad política</p> <p>04020101 Transferencias</p> <p>04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores</p> <p>01030401 Desarrollo de la Función pública y Ética en el Servicio Público</p>

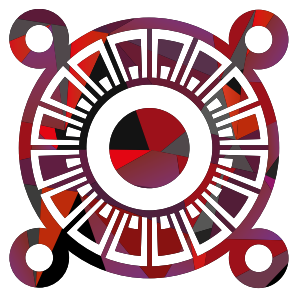


**Eje Transversal 3:
Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Establecer alianzas con las diferentes instancias de gobierno para el mejoramiento institucional.	Profesionalización de la administración pública municipal. Modernizar la gestión municipal.	Realizar programas de capacitación para servidores públicos. Realizar programas de certificación para servidores públicos. Integrar las tecnologías de información en los trámites municipales. Publicar a través de las redes sociales y página web, las acciones del gobierno municipal.	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal 01080501 Gobierno electrónico



CHALCO
2019-2021

**III.
ENTORNO
NACIONAL Y
ESTATAL,
IMPLICACIONES
PARA EL
MUNICIPIO**





III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018

Durante más de 20 años, el crecimiento económico en México se ha encontrado en un promedio próximo al 2% anual, una tasa baja cuando se toma en cuenta el fenómeno de convergencia económica en el mundo. Largos periodos de bajo crecimiento, como en el que nos encontramos, se deben a factores estructurales de la economía que no se han resuelto correctamente, tales como los bajos niveles de inversión, aprovechamiento educativo, la fortaleza del mercado interno y el cambio tecnológico en la economía, por mencionar sólo algunos.

Derivado del ajuste, las potencias económicas donde los países en vías de desarrollo se posicionan, México tiene la oportunidad para incrementar su competitividad a nivel internacional, para ello, requiere reestructurarse, incentivar la producción, tener un mejor desarrollo social y en la parte política, es vital la interacción gubernamental, las alianzas entre los tres sectores (público, privado y social) para fortalecer la democracia; en el sector cultural se requiere mayor participación ciudadana con un papel más activo, orientado hacia la toma de decisiones y que participe en las acciones de gobierno activamente.

Indicadores Económicos

- **IDH (Índice de Desarrollo Humano):** Es la medición anual que hace la Organización de las Naciones Unidas, que toma en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno; en 2015, México se situó en el ranking 145 con 0.767 puntos, el Estado de México mostraba un puntaje de 0.881, colocándose en el lugar 17 a nivel nacional y el municipio de Chalco 0.880.
- **PIB (Producto Interno Bruto):** Es el valor final de todos los bienes y servicios producidos dentro de un país en un tiempo determinado. El PIB está íntimamente relacionado con la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) de una nación. Para analizar el PIB en base al tipo de cambio de PPA, se debe trasladar el valor de esos bienes y servicios producidos a valor dólar.

Para el año 2017, a nivel nacional y de acuerdo a lo publicado por el INEGI, México tuvo un crecimiento del 2.3% en cifras ajustadas por estacionalidad, de acuerdo al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. En el Estado de México el PIB ascendió a 1.7 billones de pesos en 2016, con lo que aportó el 8.9% del PIB nacional, en este caso, las actividades terciarias, entre las que se encuentra el comercio y los servicios inmobiliarios, aportaron el 73% al PIB estatal 2016.

El PIB en el Municipio de Chalco ha ido al alza de manera general; en el rubro agropecuario, tiende a una baja considerable del 28% con respecto al periodo de 2007 al 2017.

- **PEA (Población Económicamente Activa):** De acuerdo al Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C. de 2013 a 2018 creció un 9.2 %, ya que de 48.4 millones de personas activas, subió a 52.9 millones de personas activas en la economía durante el presente año.
- **Niveles y tipos de pobreza:** De acuerdo a los datos del CONEVAL del año 2016, se encuentran en situación de pobreza: el 43.6% de la población nacional; el 47.9% de la población del Estado de México; y 54.5% de la población municipal (este último de acuerdo al CONEVAL 2015).



Asimismo y de acuerdo a datos del CONEVAL del año 2016, se encuentra en situación de pobreza moderada el 35.9% de la población nacional; el 41.7% de la población del Estado de México y 45.7% de la población municipal (este último de acuerdo al CONEVAL 2015).

En situación de pobreza extrema se encuentran: El 7.6% de la población nacional; el 6.1% de la población del Estado de México; y 8.7% de la población municipal (datos del CONEVAL 2016).

- **Índices educativos:** De acuerdo con los datos arrojados por el INEGI, en el año 2015, el promedio de escolaridad a nivel nacional fue de 9.2; a nivel estatal de 9.5 y a nivel municipal fue de 9.1.

Por otro lado y de acuerdo a datos del IGECEM, en el año 2015, el porcentaje de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo es el siguiente: A nivel nacional, 5.5% ; 3.3% a nivel estatal y 2.6% a nivel municipal. En este rubro, el municipio muestra un porcentaje menor de analfabetismo.

Índices delincuenciales:

Número de delitos cometidos por cada cien mil habitantes, 2018			
Tipo de Delito	Nacional	Estatal	Municipal
Homicidio doloso	21.15	12.04	23.2
Feminicidio*	1.19	1.04	1.16
Secuestro	0.71	0.82	2.6
Extorsión	4.53	6.89	13.6
Robo a casa habitación	57.90	38.43	68.6
Robo de vehículo**	147.60	286.96	525.7
Robo de transeúnte	45.29	67.62	-
*Se utiliza solo la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio			
**Contempla los siguientes delitos: Robo de vehículos de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.			
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional.			

Como se muestra en el cuadro anterior, el municipio se ubica por encima de los índices delictivos nacional y estatal.

En lo que respecta a la prevención de la delincuencia, el Gobierno de Chalco ha implementado diversas acciones contundentes para combatir la violencia y la inseguridad, una de ellas ha sido la rehabilitación y puesta en marcha de la Coordinación Regional del Plan Nacional de Paz y Seguridad Región 3, la primera de su tipo en el Estado de México, que funge como punto de reunión para armonizar los trabajos de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus competencias, la Policía Municipal, Estatal, Federal y Militar; la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México realicen acciones tendientes para recuperar la paz social en Chalco.

De igual forma y con el objetivo de atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública, el Gobierno de Chalco, instaló el Consejo Municipal de Seguridad Pública, dedicado a coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas encaminados a la prevención y mantenimiento del orden social.

- **Datos del INEGI nos Informan que la Tasa de Desocupación (TD)**, que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna



actividad por obtener empleo, fue de 3.2% de la PEA a nivel nacional, proporción inferior a la del mes previo. En su comparación anual, la TD aumentó durante enero del año en curso frente a la de igual mes de 2017 (3.2% vs 3.5%), con datos ajustados por estacionalidad.

En el Estado de México una de las principales fortalezas es su gente, ya que su perfil demográfico se caracteriza por un elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del IGECEM en 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 7'761,047, lo cual ubica a la entidad como la que cuenta con el mayor número de trabajadores en el país y representa el 14% de la PEA a nivel nacional.

En el Municipio de Chalco, la población activa ha tenido un crecimiento considerable de 2012 a 2017, siendo en el sector de los servicios donde se ubica y se concentra mayor actividad, consistente en el 67% del total del PEA Municipal; el sector industrial se tiene en segundo lugar con el 25% de la PEA y para el sector agropecuario solo ocupa el 3.4% de la PEA.

III.II. Principales Características de la Región Municipal

a) Localización y Características Generales

El Municipio de Chalco forma parte de la Región I Amecameca, localizada al oriente del Estado de México y la conforman además de **Chalco**, los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad, Sus colindancias son:

- Al norte con el Municipio de Texcoco, perteneciente a la Región III Chimalhuacán, también del Estado de México.
- Al sur con el estado de Morelos.
- Al oriente con el estado de Puebla.
- En tanto que al poniente limita con la Delegación Tláhuac, de la Ciudad de México (CDMX). Aquí es importante destacar que esta colindancia integra a la Región I Amecameca a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).



http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Regionalizacion_2017_2023.pdf

En materia espacial, la Región I Amecameca cuenta con 1,193.45 km² correspondiendo al 5.31% del total del territorio estatal, siendo los municipios de Amecameca, Atlautla, Chalco, Juchitepec



y Tlalmanalco, los que cuentan con una mayor extensión al abarcar 865.5 km², cantidad que representa 72.5% del territorio regional.

En lo referente al rubro demográfico, en 2015, la Región I Amecameca registró una población total de 1'002,625 habitantes, 51.5% corresponde al sexo femenino mientras que el 48.5% restante son hombres. De forma particular, los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad concentran la mayor población, misma que representa el 73.8% de la Región I Amecameca. La densidad poblacional por km² en la Región I Amecameca es de 840 habitantes por km²

La actividad económica preponderante en la Región I Amecameca, es la del sector de servicios, en 11 de los 13 municipios que la conforman esta actividad domina:

- Atlautla y Juchitepec.- Actividades del sector primario, es decir la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

En lo referente a la población indígena, 110,817 habitantes de la Región I Amecameca se encuentran en auto adscripción indígena, es decir, se consideran a sí mismos indígenas, lo que esto significa es que el 11% se concentran únicamente en 4 de los municipios que conforman la Región: Chalco, Cocotitlán, Temamatla y Valle de Chalco.

En Chalco, 7,688 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2.36% de la población total de toda la Región I Amecameca.

b) Potencialidades de la Región

Derivado de que la actividad económica predominante en la Región es la del sector de servicios y que esta región alberga los volcanes más importantes del país: El Iztaccíhuatl y el Popocatepetl, es de gran importancia dar mayor impulso al turismo, para que haya un crecimiento económico en beneficio de los municipios que lo integran.

Los bosques y montañas que forman parte de la Región ayudan a filtrar el agua que abastece al Valle de México y a los municipios colindantes, por lo que se deben establecer políticas de protección, programas de operación y mantenimiento, así como normativas innovadoras que protejan y reestablezcan los ecosistemas relacionados con el agua, a efecto de aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua. Esto, de acuerdo a lo establecido en la Agenda 2030 y sustentando la estrategia mencionada por las Naciones Unidas de que invertir en agua y saneamiento se convierte en rendimiento económico.

Con las potencialidades antes mencionadas, la Región tiene la capacidad de tener mayor inversión en el tema industrial, lo que permitiría tener un mayor desarrollo económico.

c) Limitantes de la Región I Amecameca

La población de la Región I Amecameca aumentó durante el periodo de 2010 a 2015, pasando de 911,179 a 1'002,625 habitantes; debido al crecimiento acelerado de la población de algunos municipios que conforman esta Región, provocando desabasto de servicios y escasez infraestructural.

Este crecimiento urbano también ocasiona un impacto negativo al medio ambiente porque la contaminación altera, daña y causan desorden en los ecosistema, los seres vivos o cualquier otro medio físico, es decir, que resulta nocivo a la salud del ser humano, así como a los recursos naturales, ya sea el aire, el agua o el suelo. En este mismo contexto el volumen de basura recolectada se incrementa de manera permanente.



III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal

IDENTIDAD MUNICIPAL

Toponimia

Chalco proviene de la voz náhuatl chalchihuitl, piedra preciosa y co, lugar, significa “Lugar de piedras preciosas”. El significado real es que la joya preciosa, el jade, representa el líquido precioso, el agua. Chalco, al borde de la laguna, el Chalco Atenco.

La cabecera municipal, lleva el apellido de Díaz Covarrubias, en honor de Juan Díaz Covarrubias, uno de los practicantes de medicina que fue fusilado en Tacubaya.

El glifo está rodeado de cuatro pequeñas cuentas de jade; al centro, un espejo plano de jade que era muy apreciado por los chalcas porque lo consideraban instrumento de trabajo para los sabios; un anillo, que corresponde a la orilla de un espejo cóncavo de cuarzo amarillo que está cubierto parcialmente con el espejo plano de jade; un espejo rojo cóncavo, del cual sólo se ve la orilla que forma una corona, sobre ésta se encuentran los dos espejos y un anillo florido que está formado por 20 pétalos que significan la integración de la dualidad, la unidad de las fuerzas femeninas y masculinas en la familia y en un barrio.

Datos históricos de Chalco

Los chalcas descienden de los toltecas, los fundadores de Chalco Atenco fueron los acxotecas, quienes llegaron en el siglo XII provenientes de la Gran Tollán, como lo describe Chimalpahin. En tiempos prehispánicos la región fue conocida como el Chalcatoytl, una confederación de estados, de la cual el altepetl de Chalco fue una de sus cuatro capitales. Los refinados acxotecas tuvieron una prosperidad y un prestigio en el Anáhuac durante casi dos siglos, antes de convertirse en tributarios de los mexicas. El poeta chalquense Chichicuepón, uno de los nueve grandes poetas del antiguo mundo náhuatl, es una muestra de aquella grandeza.

El lago de Chalco tuvo una influencia muy importante ya que Chalco era un puerto lacustre en cuatro muelles, donde atracaban las trajineras que llevaban verduras y semillas hacia la ciudad de México.

En la época novohispana las haciendas de Chalco fueron grandes productoras de maíz y un granero reconocido de la capital virreinal. El tianguis del viernes de Chalco tuvo una gran fama durante las épocas colonial e independiente, su éxito comercial coincide con el establecimiento de la Cabecera de Doctrina de Chalco en 1650, cuando inicia la construcción del templo y del monasterio de Santiago Apóstol.

Chalco surge como municipio en 1824 al mismo tiempo que México emerge como nación independiente y soberana. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de ese año incluye a Chalco como Municipio Libre y consagra su erección el 31 de enero de ese año, hace exactamente 195 años.

Un episodio cruento de la historia de Chalco fue el protagonizado por el coronel liberal Julio López, quien organizó una rebelión indígena socialista en 1868. Los campesinos se levantaron en armas para tratar de rescatar sus tierras arrebatadas por los hacendados. López fue alumno de Plotinio Rhodakanaty en la Escuela Moderna y Libre de Chalco. Aun cuando la rebelión fracasó y su líder fue fusilado, el programa agrario contenido en su famoso “Manifiesto a todos los pobres y oprimidos de México y del universo”, se le considera precursor del Movimiento Zapatista.



Para el año de 1895 es desecado el Lago de Chalco, desapareciendo los pocos pescadores que había, posteriormente estas tierras sirvieron como tierras de labor.

Porfirio Díaz permitió los grandes latifundios. Los hacendados de Chalco fueron poderosos terratenientes que movieron por ferrocarril las cosechas comerciales de maíz y pulque rumbo a la capital mexicana, pero también fueron la causa principal de la miseria campesina. Muchos campesinos de Chalco se unieron a las tropas de Emiliano Zapata. Al triunfo de la revolución, la Reforma Agraria dotó a los 16 ejidos de Chalco con tierras expropiadas a las haciendas.

En 1955 Fidel Castro y Ernesto “Che” Guevara, llegaron a Ayotzingo a recibir entrenamiento militar y fueron recibidos por Erasmo Rivera propietario del rancho San Miguel. El campamento estuvo situado en dos parajes, primero en el monte Ayaqueme y después en el cerro Ticícalo, hasta donde les llevaba comida tres veces a la semana Eulogio Ruiz “El Ovejas”, vecino de Ayotzingo. Este hecho histórico vincula a Ayotzingo como uno de los elementos principales del triunfo de la Revolución Cubana, que ocurrió cuando entraron triunfantes en la Habana el 1 de enero de 1959, después de tomar el Cuartel Moncada.

En esta región prosperó la cuenca lechera de Chalco, de los años 30 a los años 70 del siglo XX. Rancheros de origen español introdujeron la ganadería de reses finas importadas de Holanda. Los ranchos declinaron por el alto costo del agua, el crecimiento de la Ciudad de México y la política de expulsión de los ranchos de la Cuenca de México del gobierno federal. El cierre de ranchos coincidió con la creación de las nuevas colonias y unidades habitacionales que han creado la nueva demografía municipal.

Para 1979 en los terrenos desecados del lago de Chalco da comienzo el asentamiento humano más grande de Latinoamérica conocido como Valle de Chalco; es por eso que la Cabecera Municipal es elevada a la categoría de Ciudad, en marzo de 1989. Después en 1994 los habitantes de la región del Valle de Chalco luchan por su separación en busca de una identidad y mejores condiciones de vida, para ello se creó el municipio 122 denominado Valle de Chalco Solidaridad.

El Gobierno de Chalco en los últimos 16 años

Las administraciones públicas municipales en el municipio se caracterizaron por ser de derecha-centro hasta el año 2003, en donde un partido diferente al del poder ganó la elección, durante dos periodos se hizo presente la alternancia, es decir, de 2003 a 2009. Del año 2009 al 2018 regresó a la administración del Municipio el partido de derecha-centro y para el 2019 se vuelve hacer presente la alternancia en el Municipio, el Gobierno de Chalco actualmente es administrado por un Presidente asociado a un partido diferente a los dos que habían gobernado anteriormente.

La economía en Chalco

El lago de Chalco tuvo una influencia muy importante ya que Chalco en el siglo XVI era un puerto lacustre en cuatro muelles, donde atracaban las trajineras que llevaban verduras y semillas hacia la ciudad de México.

Como hace siglos, el tianguis tradicional de los viernes es la sede de un enorme movimiento comercial, reúne cientos de puestos y a él llegan compradores y vendedores de la región.

Logros, asignaturas pendientes y limitantes y/o deficiencias

Durante los últimos años, Chalco ha sido un referente regional y metropolitano, como municipio planificado, ordenado, integrado territorialmente y resiliente, capaz de ofrecer a sus ciudadanos un entorno seguro, competitivo y generador de oportunidades de éxito, fortaleciendo así la vocación turística del municipio y afianzándose como centro comercial de la región.

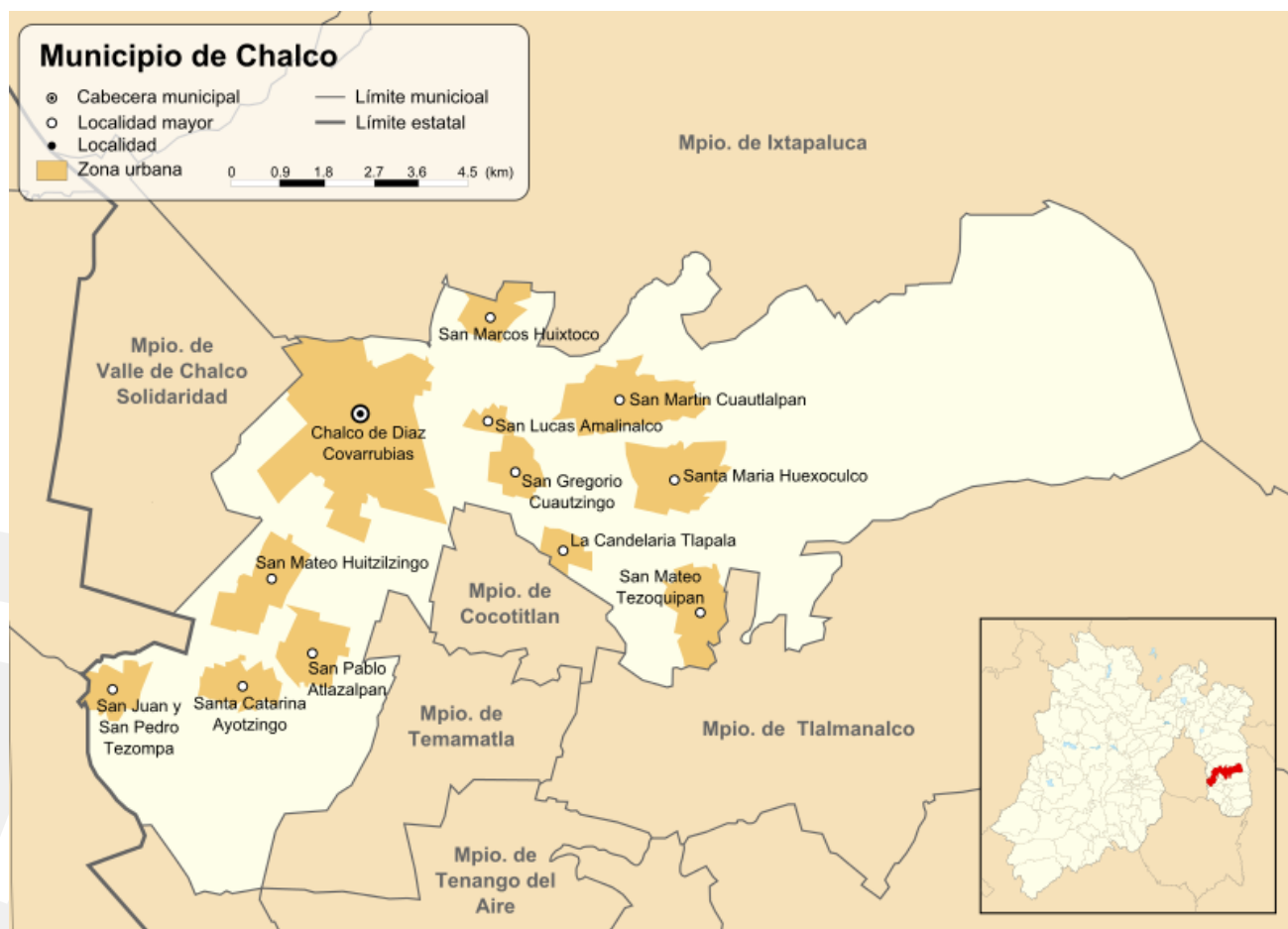


Existen grandes retos a superar, Chalco es un municipio que demográficamente está creciendo y a mayor cantidad de población, mayor será la demanda de servicios, infraestructura y seguridad, ello nos conduce a analizar de manera integral las características del espacio geográfico para encaminar la toma de decisiones a soluciones adecuadas.

En el municipio de Chalco, el crecimiento demográfico, la expansión desordenada de la superficie urbana y el impacto de estos factores en temas como la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana y el crecimiento económico, destacan como los principales elementos contextuales a considerar para el desarrollo pleno del municipio.

III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

El territorio municipal de Chalco se encuentra ubicado en la parte oriente del Estado de México, con una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), por el lado oriental se encuentra dentro de la zona montañosa que corresponde a la Sierra Nevada, asimismo la parte sur del Municipio pertenece a la Sierra Chichinautzin en donde se presentan dos vértices: El cerro Ayaqueme con 2,940 m.s.n.m y otros sin denominación a 3,080 m.s.n.m.



Fuente: Gobierno de Chalco 2019-2021

La superficie actual del municipio es de 229.64 Km², que representa el 1.02% del territorio estatal que es de 21,196 Km², y pertenece a la Región I Amecameca de acuerdo con el Dictamen de la División Regional del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.



Sus límites y colindancias son los siguientes:

- Al norte con el municipio de Ixtapaluca;
- Al sur con los municipios de Tlalmanalco, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire y Juchitepec;
- Al oeste colinda con la Ciudad de México, con parte de las Alcaldías Milpa Alta y Tláhuac y con el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y
- Al este con el municipio de Tlalmanalco.

El Municipio de Chalco, para su organización territorial y administrativa, está integrado de la siguiente manera:

1 Cabecera Municipal
Chalco de Díaz Covarrubias
4 Barrios:
La Conchita, San Francisco, San Antonio y San Sebastián.
17 Colonias:
Agrarista, Casco de San Juan, Covadonga, Culturas de México, Ejidal, Emiliano Zapata, San Miguel Jacalones I, San Miguel Jacalones II, Jardines de Chalco, La Bomba, Nueva San Antonio, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro, Santa Cruz Amalinalco, Tres Marías, Unión de Guadalupe y Fraternidad Antorchita.
13 Pueblos:
La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo y Santa María Huexoculco.
12 Conjuntos Urbanos
Paseos de Chalco, Volcanes de Chalco, Portal de Chalco, Rancho Amigo, Los Álamos, Los Héroes Chalco, Villas de San Martín, Hacienda San Juan, Pueblo Nuevo, San Marcos, Hacienda Guadalupe y Bosques de Chalco I y II.
2 Subdivisiones de Condominio
Zona Industrial, Granjas Chalco y Santa Cruz.
Fuente: Bando Municipal de Chalco 2019.

III.III.II. Medio Físico

Chalco se ubica en la cuenca de México y, a pesar de que la mayor parte del municipio se encuentra en planicie, el suelo presenta diferentes características determinadas por el clima o las rocas; El territorio municipal está dentro de la zona sísmica, puesto que se localiza dentro del Sistema Volcánico transversal de las dos elevaciones más cercanas: El Popocatepetl e Iztaccíhuatl.

En el Municipio de Chalco, la temperatura de acuerdo con la clasificación de Kooppen es Cwbg, templado subhúmedo con verano largo, lluvia invernal inferior al 95%, isotermal, la temperatura más elevada se manifiesta antes del solsticio de verano. En la región elevada hacia el este, el clima es C(E) wg, semifrío-subhúmedo, con nivel de precipitación invernal menor al 5% y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano.

La temperatura media anual en el municipio de Chalco, oscila entre los 27 grados centígrados, en el verano se tiene una temperatura máxima de 31° C y la mínima promedio es de 8. 2° C en invierno. La temperatura mensual más elevada es la que se presenta en los períodos de abril a julio, las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero que determinan la existencia de algunas heladas.

La precipitación media anual es mayor de 800 mm. con un rango de precipitación de 600-1200 mm. Los vientos dominantes tienen una dirección de sur a norte, con una velocidad promedio de 3



m/seg. Durante el fin de invierno y principios de primavera los vientos adquieren mayor velocidad, hasta 12 m/seg., produciendo tolvaneras en las horas calientes del día, transportando grandes cantidades de polvo. Las granizadas en el municipio de Chalco no son frecuentes; su intensidad es media y esporádicamente causan daños a los cultivos.

Geomorfología

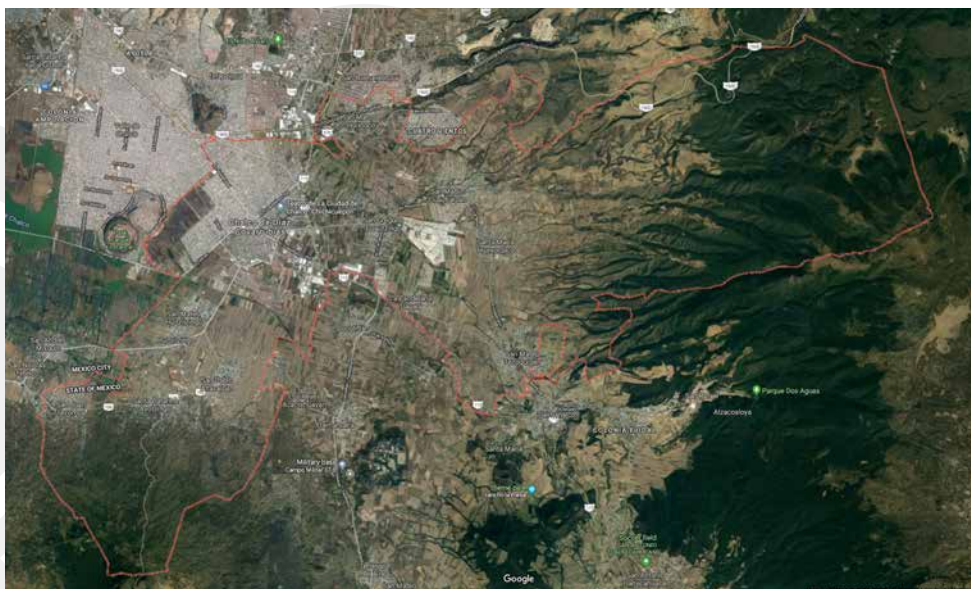
Dentro del municipio se caracterizan tres zonas: La Sierra Nevada, la Planicie y la Sierra Chichinautzin. La zona montañosa de la parte oriente del Municipio de Chalco corresponde a la Sierra Nevada. La topografía es accidentada y las pendientes son altas. Esta geoforma se presenta a partir de la cota 2,450. Los vértices más importantes son: Papayo (3,640 metros sobre el nivel del mar); Ixtaltetlac (3,280 m.s.n.m.), La Teja (3,620 m.s.n.m.) y el Coyote (3,480 m.s.n.m.). Comprenden una superficie de 7,127 hectáreas, que representan el 30% del territorio municipal.

En las faldas de la Sierra Nevada se presenta una topografía menos accidentada, con pendientes del 15 al 24%. Esta zona cubre una superficie de 2,400 hectáreas y representa el 10% del total del territorio municipal. Se ubica entre los 2,240 a 2,500 m.s.n.m., aproximadamente y se caracteriza por la existencia de barrancos.

La planicie es la geoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie municipal. Aquí se encontraba el Lago de Chalco. Al norte lo limitaba la Sierra de Santa Catarina y tenía comunicación con los Lagos de Texcoco y Xochimilco. Estos lagos se fueron modificando bruscamente, debido a la acción antrópica, dando lugar a una planicie absoluta, actualmente ocupada por asentamientos humanos, tierras de cultivo y cuerpos de agua. Representa el 49% de la superficie municipal con 11, 470 hectáreas.

Otra zona característica, está representada por la parte sur del municipio, que pertenece a la Sierra Chichinautzin, de la cota 2,260 a la 3,260 m.s.n.m. en la cual se presentan dos vértices:

El Cerro Ayaqueme (2,940 m.s.n.m), y otros sin denominación (3,080 m.s.n.m.). Este lomerío cubre el 11% de la superficie municipal. Presenta una pendiente general del 5 al 15%, es una zona muy irregular, de alta peligrosidad y algo muy importante es que es una zona de recarga de acuíferos.



Fuente: Consultado en pagina web: <https://maps.google.com/2019>



Geología

En esta región los terrenos son volcánicos y aluviales lacustres y pertenecen al cenozoico-cuaternario, están rodeado de una serie de elevaciones cuyo origen es miocénico, en el caso del Iztaccíhuatl, y hasta pleitocénico para el volcán Popocatépetl.

Edafología

La estructura edafológica del Municipio de Chalco, muestra 9 unidades de suelo que ayudan a determinar el potencial urbano y económico del lugar. Estas unidades son: Fluvisol, Andosol, Litosol, Feozem, Cambisol, Solonchak, Vertisol, Gleysol y Regosol.

Tipo de suelo	Superficie (hectáreas)	%	Aptitud al Desarrollo Urbano
Fluvisol	7,523.24	32.63	Moderada
Andosol	4,519.02	19.60	No apto
Litosol	3,419.23	14.83	Moderada
Feozem	3,020.36	13.10	Moderada a Alta
Cambisol	1,803.00	7.82	Alta
Solonchak	1,187.39	5.15	Moderada
Vertisol	610.99	2.65	No apto
Gleysol	530.29	2.30	Moderada
Regoso	442.68	1.92	Moderada
Total	23,056.20	100	

Fuente: Carta Edafológica. INEGI. Guías de Interpretación Cartográfica. INEGI.

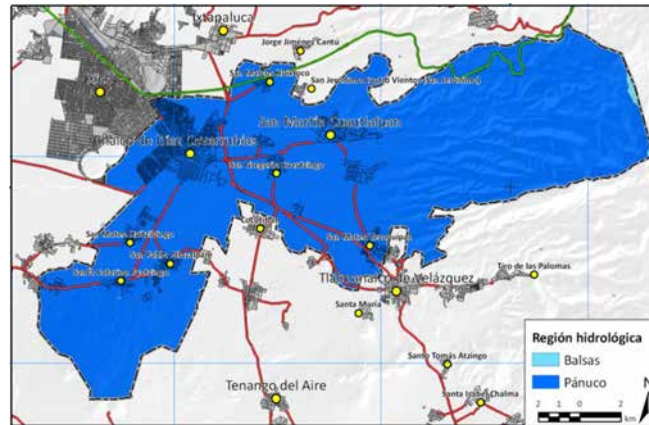
Hidrología

El Municipio de Chalco pertenece a la región, hidrológica 26 Alto Pánuco que comprende a la cuenca del Río Moctezuma, y a la subcuenca de los Lagos de Texcoco y Zumpango, ocupando un 98.46% de la superficie municipal; a la hidrológica 18 que se integra de la cuenca del Río Atoyac; a la subcuenca del Río Atoyac - San Martín Texmelucan y representa el 1.54% de la superficie municipal. Las corrientes de agua, se ubican todas en esta región y corresponden a Amecameca, Santo Domingo, San Rafael - Miraflores y el Cedral.

Sus principales ríos son el de La Compañía y el Amecameca. Otros escurrimientos son el Santo Domingo y Miraflores-San Rafael, afluentes del Río de la Compañía, y el Cedral, entre otros. El primero conduce las aguas residuales provenientes de las actividades industriales del Municipio de Tlalmanalco. Para el riego de las zonas agrícolas de la parte sur del Municipio, se aprovechan los drenes del Río Amecameca.

La Comisión Nacional del Agua refiere 5 aspectos problemáticos dentro del territorio municipal como son:

- 1.- Obstrucción de los escurrimientos superficiales en el Canal de la Compañía;
- 2.- Barrancas ocupadas por asentamiento irregulares en Huexoculco;
- 3.- Represa mal habilitada al oriente de Tlapala;
- 4.- Debilitamiento del bordo en la Colonia Agrarista por los pasos para atravesar el campo; y
- 5.- El azolve de los canales provoca el desbordamiento de los mismos, ocasionando inundaciones en el Valle de Chalco por la pendiente que se presenta en relación con el territorio chalquense.

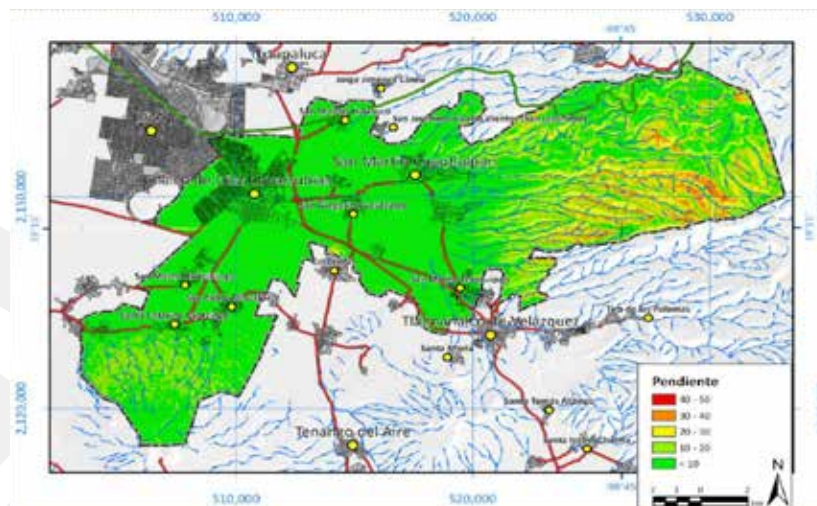


Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México, 2014.

Relieve

El Municipio de Chalco tiene tres características de relieve:

- 1.- Zona Accidental.-** Representa el 33% del territorio que se localiza al sur del Municipio, así como los cerros de Tlapipi, el Papayo, el Pedregal de teja, Coletto e Ixtlaltetlac, sus pendientes son altas, por lo que el crecimiento urbano en esta zona es limitado, aunque de alguna manera las localidades aquí asentadas comienzan a extenderse hacia la zona montañosa, teniendo como consecuencia la difícil accesibilidad por parte de los habitantes, además de hacer más difícil y costosa la prestación de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje, escuelas y otros).
- 2.- Zona Semi-plana.-** Representa el 20% de la superficie ubicándose al oeste de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, dando origen a la formación de pequeños valles inter montañosos.
- 3.- Zona Plana.-** Representa el 47 % del territorio municipal y tiene lugar al oeste del Municipio.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México, 2014.

Flora

La flora está determinada por los tipos geográficos de la localidad, la vegetación que se identifica dentro del territorio es: El pastizal halófito que representa el 12.7%, está adaptado a las condiciones de alcalinidad de los suelos salinos, al extremo noroeste del municipio, sitio de recepción de los



escurrimientos y el pastizal inducido, que surge al eliminar los estratos arbóreos y arbustivos, para favorecer el desarrollo de pastos con el fin de emplearlos para ganado.

El bosque representa el 25.7% del territorio, se ubica al oriente del municipio, entre las cotas 2,300 a 2,500 m.s.n.m., mezcladas con pastizal inducido. Las especies que se han plantado son: Pino, ciprés y eucalipto. El bosque de encino se localiza en las faldas de la Sierra Nevada. Está constituido por distintas especies de encino, son utilizados para la fabricación de carbón, situación que ha propiciado la eliminación de esta especie. El bosque de pino se encuentra en el rango que va de 3,000 a 4,000 m.s.n.m., y se ubica en las principales elevaciones, existen: Pinos, ahile y sauce.

El estrato arbustivo presenta una elevada diversidad, predominando los géneros bacharis y senecio. Está compuesto por especies dentro de las cuales predominan las gramíneas con géneros como festuca, muhlenbergia y stipa.

El bosque de oyamel abarca los rangos de los 3,100 a los 3,500 m.s.n.m. La composición florística está constituida por diversas especies como escobilla, jarilla y sauce, en la arbórea las principales especies que se explotan son las de pino y oyamel.

Fauna

Principalmente, la fauna silvestre se localiza en la zona boscosa del municipio. La fauna migratoria se localiza al interior de la zona agrícola en canales y drenes.

Dentro del territorio municipal, la fauna que principalmente existe son:

- Mamíferos.- Identificándose cuatro especies predatoras, como el zorrillo, cacomixtle, hurón y tejón.
- Roedores.- Ejemplares como el conejo, ardilla, tusa y liebre; felinos como gato montés y coyote; y las especies en peligro de extinción entre las que destaca el cola blanca y el gato montés.
- Aves.- Especie de rapiña, (águila, ardilla, gavilán, búho enano, tecolote y lechuza).
- Canoras.- Como el cenizote, cardenal, gorrión, azulejo, tórtola, canario, calandria y ruiseñor.
- Insectos.- Abejas y mariposas,
- Animales domésticos.- Vacas, cerdos, gallinas, ovejas, asnos y mulas.

Uso del Suelo

El Municipio de Chalco tiene una extensión territorial de 229.64 Km². Los principales problemas que se presentan en el uso del suelo son: Los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, los cambios de uso de suelo que pasan de forestal a agrícola o pecuario; los factores climáticos como la erosión hídrica y eólica y los problemas en cuanto a la tenencia e irregularidad en la tierra.

III.III.III. Dinámica Demográfica

Conocer la población y todos los aspectos con respecto a su volumen, composición, estructura y distribución territorial es de suma importancia para plantear las estrategias y acciones que se llevarán a cabo para responder a las necesidades y demanda de la población en el Municipio de Chalco.

a) Tasa de Crecimiento Poblacional

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Chalco tiene 343,701 habitantes, del total, 176,328 son mujeres, equivalente al 51.3% y 167,373 son hombres, es decir el 48.7%. Su densidad poblacional es alta: 1,497 habitantes por kilómetro cuadrado, proporción dos veces mayor al promedio estatal. A este respecto el municipio de 2016 a 2017 registró una tasa de crecimiento media anual +2.18% y de acuerdo a las proyecciones mostradas en el Plan de Desarrollo Urbano de Chalco 2014 irá a la baja.



Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual, 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	217 972	107 500	110 472	0.00	1.66
2010	310 130	151 403	158 727	3.47	2.04
2015	343 701	167 373	176 328	2.18	2.12
2016	353 462	172 009	181 453	2.84	2.14
2017	361 183	175 674	185 509	2.18	2.16

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

b) Población Analfabeta

De acuerdo a datos 2015 del IGECEM, en el Municipio de Chalco, 6,356 personas, es decir, el 2.61% de la población de 15 años y más se encuentra en condición de analfabetismo, porcentaje que se encuentra muy por debajo del porcentaje de los de la Nación que es de 5.5% y el estado de México de 3.37%.

c) Población que Habla Lengua Indígena

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 51,177 personas, es decir, el 14.89% de la población del municipio de Chalco se consideran indígenas; así mismo se muestra en la siguiente tabla a los 7,688 habitantes que durante el año 2015, hablaban alguna lengua indígena, esto representa el 2.4 % de la población total.

Población de 3 Años o Más por Condición de Habla Indígena según Sexo, 2000, 2010 y 2015									
Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	289 285	140 838	148 447	325 290	158 043	167 247
Habla lengua indígena	5 093	2 506	2 587	6 009	2 696	3 313	7 688	3 645	4 043
Habla español	4 927	2 462	2 465	5 555	2 487	3 068	6 757	3 200	3 557
No habla español	27	9	18	25	5	20	25	10	15
No especificado	139	35	104	429	204	225	906	435	471
No habla lengua indígena	172 687	84 857	87 830	281 450	137 848	143 602	316 613	153 840	162 773
No especificado	598	293	305	1 826	294	1 532	989	558	431

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

d) Saldo Neto Migratorio

En Chalco la inmigración ha sido permanente debido a la cercanía con la Ciudad de México y las ventajas de la oferta de empleo, educación y calidad de vida que ofrece el municipio. Para el año 2010, observamos que la población no nativa que radica en el municipio es de 134 mil 378 personas (inmigración), mientras que 26 mil 894 personas nacidas en Chalco radican en otra entidad (emigración), valores que indican un Saldo Neto Migratorio positivo de 107 mil 484 personas.



Población Total por Lugar de Nacimiento según Sexo, 2000 y 2010						
Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727
Nacidos en la entidad	114 845	57 310	57 535	171 331	85 485	85 846
Nacidos en otra entidad	86 650	41 913	44 737	133 759	63 990	69 769
En los Estados Unidos de América	0	0	0	449	233	216
En otro país	212	108	104	170	77	93
No especificado	16 265	8 169	8 096	4 421	1 618	2 803

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población de 5 Años o Más por Lugar de Residencia hace Cinco Años, 2000, 2010 Y 2015									
Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	276 065	134 175	141 890	313 822	152 280	161 542
En la entidad	156 949	77 523	79 426	246 874	120 953	125 921	281 417	136 657	144 760
En otra entidad	20 734	9 756	10 978	25 941	12 089	13 852	29 003	13 950	15 053
En los Estados Unidos de América	0	0	0	877	586	291	0	0	0
En otro país	185	112	73	76	35	41	0	0	0
No Especificado	510	265	245	2 297	512	1 785	3 402	1 673	1 729

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

e) Porcentaje de Población Rural

El siguiente cuadro señala que para el año 2010 la población rural en Chalco es de 11,904 habitantes y representa el 3.83 % de la población total.

Población Total Urbana y No Urbana por Tamaño de Localidad según Sexo, 2000 y 2010						
Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727
Población urbana	125 027	61 946	63 081	207 610	100 384	107 226
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	125 027	61 946	63 081	168 720	81 192	87 528
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	38 890	19 192	19 698
No Urbana	92 945	45 554	47 391	102 520	51 019	51 501
Mixta	84 783	41 985	42 798	90 616	44 230	46 386
10 000 - 14 999	21 347	10 646	10 701	71 580	34 986	36 594
5 000 - 9 999	57 285	28 284	29 001	15 410	7 472	7 938
2 500 - 4 999	6 151	3 055	3 096	3 626	1 772	1 854
Rural	8 162	3 569	4 593	11 904	6 789	5 115
1 000 - 2 499	3 226	1 036	2 190	6 363	4 031	2 332



Continuación, tabla "población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010"

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
500 - 999	1 594	818	776	2 036	998	1 038
499	3 342	1 715	1 627	3 505	1 760	1 745

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

Hasta junio de 2018, según datos de INEGI, Marco Geo estadístico, el municipio cuenta con un total de 77 localidades, 19 urbanas y 58 rurales. Se define como localidad urbana aquella que cuenta con más de 2,501 habitantes y localidad urbana la que cuenta con menos de 2,500 habitantes.

f) Porcentaje de Población No Nativa

De acuerdo a datos del INEGI 2015, en el municipio de Chalco el 40.1% de la población es nacida en otra entidad o en otro país.

g) Densidad de Población

El Municipio de Chalco para el año 2015 manifiesta una densidad poblacional de 1,497 habitantes por Km².

Población por Localidad y Rango de Edad

En el siguiente cuadro se puede observar la dinámica del municipio de Chalco, donde se aprecia que el 54.4% de la población se encuentra asentada en las colonias céntricas y periféricas de la Cabecera Municipal Chalco de Díaz Covarrubias, y el otro 40.56% de los habitantes en el resto del territorio que comprende sus pueblos y fraccionamientos.

Nombre de la Localidad	Población					Participación porcentual				
	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
Total del Municipio	310 130	37 585	58 516	211 136	2 893	100	12.12	18.87	68.08	0.93
Chalco de Díaz Covarrubias	168 720	20 266	31 931	115 348	1 175	100	12.01	18.93	68.37	0.70
La Candelaria Tlapala	5 506	665	1 100	3 649	92	100	12.08	19.98	66.27	1.67
San Gregorio Cuautzingo	13 138	1 509	2 560	8 913	156	100	11.49	19.49	67.84	1.19
Instituto Damián (Ex-Hacienda San Juan de Dios)	1	0	0	0	1	100	0.00	0.00	0.00	100
San Juan Tezompa	11 819	1 454	2 184	8 131	50	100	12.30	18.48	68.80	0.42
San Lucas Amalinco	3 626	391	649	2 529	57	100	10.78	17.90	69.75	1.57
San Marcos Huixtoco	12 229	1 527	2 429	8 127	146	100	12.49	19.86	66.46	1.19
San Martín Cuautlalpan	23 501	3 249	4 332	15 638	282	100	13.82	18.43	66.54	1.20
San Mateo Huitzilzingo	15 389	1 885	2 990	10 355	159	100	12.25	19.43	67.29	1.03
San Mateo Tezoquipan	9 904	981	1 619	6 925	379	100	9.91	16.35	69.92	3.83
San Pablo Atlazalpan	11 236	1 363	2 086	7 750	37	100	12.13	18.57	68.97	0.33



Continuación, cuadro "Población por localidad y rango de edad"

Nombre de la Localidad	Población					Participación porcentual				
	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
Santa Catarina Ayotzingo	10 702	1 329	2 055	7 229	89	100	12.42	19.20	67.55	0.83
Santa María Huexoculco	12 456	1 549	2 636	8 109	162	100	12.44	21.16	65.10	1.30
Hacienda del Moral (El Moral)	38	6	7	25	0	100	15.79	18.42	65.79	0.00
Rancho el Corazón	21	1	6	14	0	100	4.76	28.57	66.67	0.00
El Coyote	18	1	4	13	0	100	5.56	22.22	72.22	0.00
Ex-Hacienda de Guadalupe	968	170	152	637	9	100	17.56	15.70	65.81	0.93
Colonia Jazmín de las Flores (El Jazmín)	472	75	96	295	6	100	15.89	20.34	62.50	1.27
El Molinito	36	2	10	24	0	100	5.56	27.78	66.67	0.00
Rancho Nuevo	3	0	0	0	3	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Rancho San Miguel	327	38	51	238	0	100	11.62	15.60	72.78	0.00
Rancho Nuevo San Miguel	113	23	17	73	0	100	20.35	15.04	64.60	0.00
Rancho del Ahuehuate	1	0	0	0	1	100	0.00	0.00	0.00	100.00
La Chimenea	93	23	8	62	0	100	24.73	8.60	66.67	0.00
Rancho San Jorge	5	0	0	0	5	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Planta Purificadora de Agua	2	0	0	0	2	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Rancho Amigo	53	9	5	39	0	100	16.98	9.43	73.58	0.00
Lomas de San Pablo	1 354	181	283	878	12	100	13.37	20.90	64.84	0.89
Caserío de Cortez	1 841	249	352	1 224	16	100	13.53	19.12	66.49	0.87
Subestación de Luz Chalco	10	0	1	9	0	100	0.00	10.00	90.00	0.00
Granjas San Pablo	7	0	0	0	7	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Colonia Guadalupe de los Tepetates	141	23	33	82	3	100	16.31	23.40	58.16	2.13
Colonia Michoacana	509	67	92	344	6	100	13.16	18.07	67.58	1.18
Colonia San José	559	75	106	378	0	100	13.42	18.96	67.62	0.00
San Javier [Granja]	6	0	0	0	6	100	0.00	0.00	0.00	100.00
San José [Granja]	128	12	18	92	6	100	9.38	14.06	71.88	4.69
Llano del Moral	11	1	3	7	0	100	9.09	27.27	63.64	0.00
La Magueyera	11	1	3	7	0	100	9.09	27.27	63.64	0.00
Pozo el Cuartito Número Dos	3	0	0	0	3	100	0.00	0.00	0.00	100.00
La Taberna	51	6	9	36	0	100	11.76	17.65	70.59	0.00
Los Arenales	86	10	11	65	0	100	11.63	12.79	75.58	0.00
Ejido San Marcos	74	12	13	49	0	100	16.22	17.57	66.22	0.00
Guadalupana [Granja]	359	54	78	227	0	100	15.04	21.73	63.23	0.00



Continuación, cuadro "Población por localidad y rango de edad"

Nombre de la Localidad	Población					Participación porcentual				
	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
Santa Anita [Granja]	33	4	9	20	0	100	12.12	27.27	60.61	0.00
Huixtomatitla (Tepalcates)	44	5	11	28	0	100	11.36	25.00	63.64	0.00
El Naranjo	11	0	0	0	11	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Albert Einstein [Colegio]	5	0	0	0	5	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Colonia Calle Santa Cruz Amalinalco	66	9	8	49	0	100	13.64	12.12	74.24	0.00
Rancho Elodia	26	2	3	21	0	100	7.69	11.54	80.77	0.00
Barrio de Guadalupe	2 136	38	45	2 029	24	100	1.78	2.11	94.99	1.12
Colonia San José Axalco	312	42	72	192	6	100	13.46	23.08	61.54	1.92
Camino al Monte	190	21	44	116	9	100	11.05	23.16	61.05	4.74
Ampliación de San Pedro	282	47	55	177	3	100	16.67	19.50	62.77	1.06
El Recodo de San José Axalco	1 032	140	224	659	9	100	13.57	21.71	63.86	0.87
Las Colonias	41	4	6	31	0	100	9.76	14.63	75.61	0.00
Paso del Oyamel	4	0	0	0	4	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Hornos	139	21	36	82	0	100	15.11	25.90	58.99	0.00
Kilómetro 39 Carretera México - Cautla	3	0	0	0	3	100	0.00	0.00	0.00	100.00
Margarita Morán	140	18	34	88	0	100	12.86	24.29	62.86	0.00
Paraje Altamirano	118	16	24	78	0	100	13.56	20.34	66.10	0.00
Paraje San Javier	21	3	5	13	0	100	14.29	23.81	61.90	0.00
Localidades de una vivienda	27	5	5	17	0	100	18.52	18.52	62.96	0.00
Localidades de dos viviendas	24	3	6	15	0	100	12.50	25.00	62.50	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

Convenios para el Desarrollo Municipal

El presente Gobierno Municipal considera la coordinación con los dos ámbitos de gobierno, a fin de establecer convenios, vinculación, alianzas y acuerdos que permitan el logro de objetivos, locales, regionales, estatales y nacionales en las siguientes materias:

- Emprendimiento
- Protección Civil
- Transporte
- Ordenamiento y uso de la tierra
- Educación
- Bolsa de Trabajo
- Mejoramiento Urbano
- Financiamiento de desarrollo regional
- Salud Pública
- Derechos Humanos
- Turismo
- Seguridad Pública
- Tránsito Vial
- Prevención y combate del delito



CHALCO
2019-2021

**IV.
DIAGNÓSTICO
POR PILARES
Y EJES
TRANSVERSALES**





**PILAR 1
SOCIAL:
MUNICIPIO
SOCIALMENTE
RESPONSABLE
SOLIDARIO E
INCLUYENTE**





IV.I. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

De acuerdo a las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca de la mitad de los mexiquenses se encuentran en rezago social, por lo que parte de los grandes retos del Estado de México es combatir la pobreza, las carencias sociales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para que logren mayores oportunidades.

Con el esfuerzo conjunto de los diferentes ámbitos de gobierno y los esquemas de colaboración con organizaciones sociales y privadas, se podrán atender las causas y efectos de la pobreza y desigualdad.

Los temas que se analizan y desarrollan en este Pilar, ayudarán a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de Chalco se planteó para atender las problemáticas que existen en el municipio.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela común.	Gestionar programas incluyentes con el Gobierno del Estado de México.	Diferentes comunidades del municipio	Población infantil y adolescente
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar la atención en los centros de desarrollo comunitarios y capacitar al personal.	Capacitar y profesionalizar al personal de los Centros de Desarrollo Comunitarios.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en General.
02020201 Desarrollo comunitario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Desayunos para las escuelas y creación de comedores comunitarios.	Gestionar la dotación de desayunos escolares y la creación de comedores comunitarios en las zonas de vulnerabilidad.	Municipio en general.	Población en general.
02050101 Educación básica	Modernizar espacios educativos.	Construir y/o brindar a la infraestructura escolar.	Municipio en general.	Población en general.
02020201 Desarrollo comunitario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Inclusión de las personas de la tercera edad en programas de salud.	Gestionar y brindar programas de atención médica para los Adultos Mayores.	Municipio en general.	Población de la tercera edad.



Continuación, cuadro "Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente"

02030101 Prevención médica para la comunidad	Remodelación de hospitales.	Gestionar ante el Gobierno del Estado de México el mantenimiento a la infraestructura hospitalaria y de los centros de salud.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en general.
02020201 Desarrollo comunitario	Mejorar las condiciones físicas de los centros de salud y capacitación constante al personal.			
02060804 Desarrollo Integral de la Familia	Programas y capacitaciones que brinden información sobre la planificación familiar.	Otorgar pláticas de planificación familiar.	Municipio en general.	Población en general.

IV.I.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

El estudio de la estructura poblacional en un territorio permite comprender y conocer la dinámica demográfica del municipio, además de difundir e implementar acciones en temas de desarrollo social y encaminadas a incrementar el nivel de paz de sus habitantes.

Como se muestra en el siguiente cuadro, del año 2000 al año 2015 se presentó un incremento de 125,729 habitantes, fenómeno que elevó los requerimientos en temas económicos y de servicios, situación que recayó en mayor exigencia de sus pobladores y nuevos retos para el Gobierno Municipal.





**Grupos Quinquenales de Edad Según Sexo,
2000, 2010 y 2015**

Grupos Quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	M	Total	Hombres	Mujeres	M	Total	Hombres	Mujeres	M
Total	217972	107500	110472	97	310130	151403	158727	95	343701	167373	176328	95
0-4 años	23429	11756	11673	101	31172	15776	15396	102	29272	14924	14348	104
5-9 años	26204	13378	12826	104	32550	16475	16075	102	33621	17402	16119	108
10-14 años	25010	12262	12748	96	32379	15763	16616	95	33193	16972	16221	105
15-19 años	21993	10935	11058	99	33390	16082	17308	93	30979	15207	15772	96
20-24 años	19116	9298	9818	95	27881	13784	14097	98	32064	15274	16790	91
25-29 años	18009	8541	9468	90	24849	11897	12952	92	27530	12695	14835	86
30-34 años	16529	7849	8680	90	25029	11794	13235	89	27355	12808	14547	88
35-39 años	14688	7209	7479	96	25092	11970	13122	91	28745	13542	15203	89
40-44 años	10908	5484	5424	101	20718	9981	10737	93	24267	10906	13361	82
45-49 años	7611	3864	3747	103	16433	8110	8323	97	21939	10281	11658	88
50-54 años	54411	2695	2746	98	12726	6302	6424	98	17999	9818	8181	120
55-59 años	3846	1892	1954	97	8543	4240	4303	99	12668	5902	6766	87
60-64 años	3048	1461	1587	92	5865	2854	3011	95	9800	4409	5391	82
65-69 años	2216	1015	1201	85	3927	1887	2040	93	5777	3105	2672	116
70-74 años	1565	756	809	93	2897	1384	1513	91	3268	1572	1696	93
75-79 años	1133	566	567	100	1772	815	957	85	2617	1163	1454	80
80-84 años	479	222	257	86	1127	473	654	72	1145	729	416	175
85 o más	582	229	353	65	887	364	523	70	955	495	460	108
No especificado	16165	8088	8077	100	2893	1452	1441	101	607	169	438	39

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Conforme a la tabla anterior se puede observar que en el año 2000 el mayor número de personas se concentraban en el grupo de 5 a 9 años con un total de 26,204 y la agrupación con menor número era el de 80 a 84 años con 479.

Caso natural para el año 2010, el grupo con mayor número se localizaba en el quinquenio de 15 a 19 años con un total de 33,390, explicándose la transición del segmento de la niñez a la etapa de la adolescencia.

Finalmente, conforme a la última encuesta intercensal del año 2015, el segmento que presenta mayor número poblacional de los grupos quinquenales, es el sector de edad de 5 a 9 años con un número de 33,621 personas, nuevamente siendo el mismo rubro que en el año 2000. Obedeciendo a la dinámica poblacional de las tasas de natalidad.

Los cambios en la distribución por edad de la población originan tasas de crecimiento sensiblemente similares para los diferentes grupos quinquenales de edades como son de 0-4, 5-9, 10-14, 15-19, 20-24, 25-29 y de 30-34 la población se mantiene joven de manera constante para los próximos 20



años. Sin embargo, en el grupo de 35-39 años y más, es donde el número de habitantes disminuyen en cascada por la edad.

Conforme a los datos obtenidos por el INEGI, en el año 2010 la tasa de crecimiento registró una de las más altas en los últimos años con 3.47 por ciento, obedeciendo a los flujos migratorios que vive el municipio durante el tiempo determinado en que se midió, el municipio actúa como dormitorio ya que gran porcentaje de habitantes trabaja en la Ciudad de México donde desempeña sus actividades laborales.

Densidad de Población

El Municipio muestra una tendencia a crecer por su alto crecimiento poblacional que se viene registrando desde el año 2000 con 217,972 habitantes hasta el año 2015 con 343,701 habitantes. La extensión territorial del municipio de Chalco es de 229.64 Km². En el tema de los nacimientos, defunciones, nupcialidades y disoluciones se muestra en la siguiente tabla.

Densidad de Población				
Año	Población	Tasa de crecimiento Intercensal	Superficie (Km2)	Densidad de Población (Hab./ Km2)
2000	217,972	0.00	229.64 km	929
2005	257,401	2.9	229.64 km	1,097
2010	310,130	3.47	229.64 km	1,351
2015	343,701	2.18	234.72 km	1,497

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Principales Movimientos Registrales 2014-2017

En el año 2014 se registró un total absoluto de 7,070 nacimientos en el municipio de Chalco, en ese mismo año hubo un total de 1,230 defunciones, entretanto existieron 1,347 matrimonios y 208 divorcios.

Para el año 2015 nacieron 6,852 niños mientras que hubo 1,226 defunciones, en el tema de los matrimonios se celebraron 64 más que el año previo con un total de 1,411 y 40 más disoluciones.

Finalmente, para el año 2017 se registraron total de 6,732 nacimientos siendo la menor cifra de los últimos 3 años registrados, en el caso de las defunciones fue el año con más registro, aumentando 198 más que el año anterior, en materia de nupcialidad se registraron 1,546 nupcialidades y 295 disoluciones.

Principales Movimientos Registrales 2014-2017				
Año	Población	Tasa de crecimiento Intercensal	Superficie (Km2)	Densidad de Población (Hab./ Km2)
2014	7070	1230	1347	208
2015	6852	1226	1411	248
2016	6888	1726	1429	215
2017	6732	1924	1546	295

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.



IV.I.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

La pobreza se ha convertido en el principal factor para la insuficiencia de alimentos en nuestro país, ya que más de 50 millones de mexicanos, aproximadamente el 41 por ciento de la población, percibe ingresos económicos inferiores al costo de una canasta básica.

Una de las carencias más importantes de niñas y niños es el acceso a una alimentación adecuada, nutritiva y suficiente. Ante la inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación, especialmente en casos de inseguridad alimentaria severa.

Conforme a cifras proporcionadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el municipio de Chalco, en el año 2015, registró una población de 216, 025 personas en condición de pobreza, equivalente al 62.8 por ciento del total y 34, 667 pobladores en condición de pobreza extrema, cifra que representa el 10.08 por ciento.



Carencia Alimentaria

En el rubro de carencia alimentaria a nivel municipal, se destaca que existen 103,890 personas en carencia alimentaria lo que representa 26.2 % de la población con un promedio de 2.7 a nivel municipal.



Carencia Alimentaria				
División Territorial	Población total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatad	16,187,608	3,419.9	20.2	2.5
Municipal	343,701	103,890	26.2	2.7

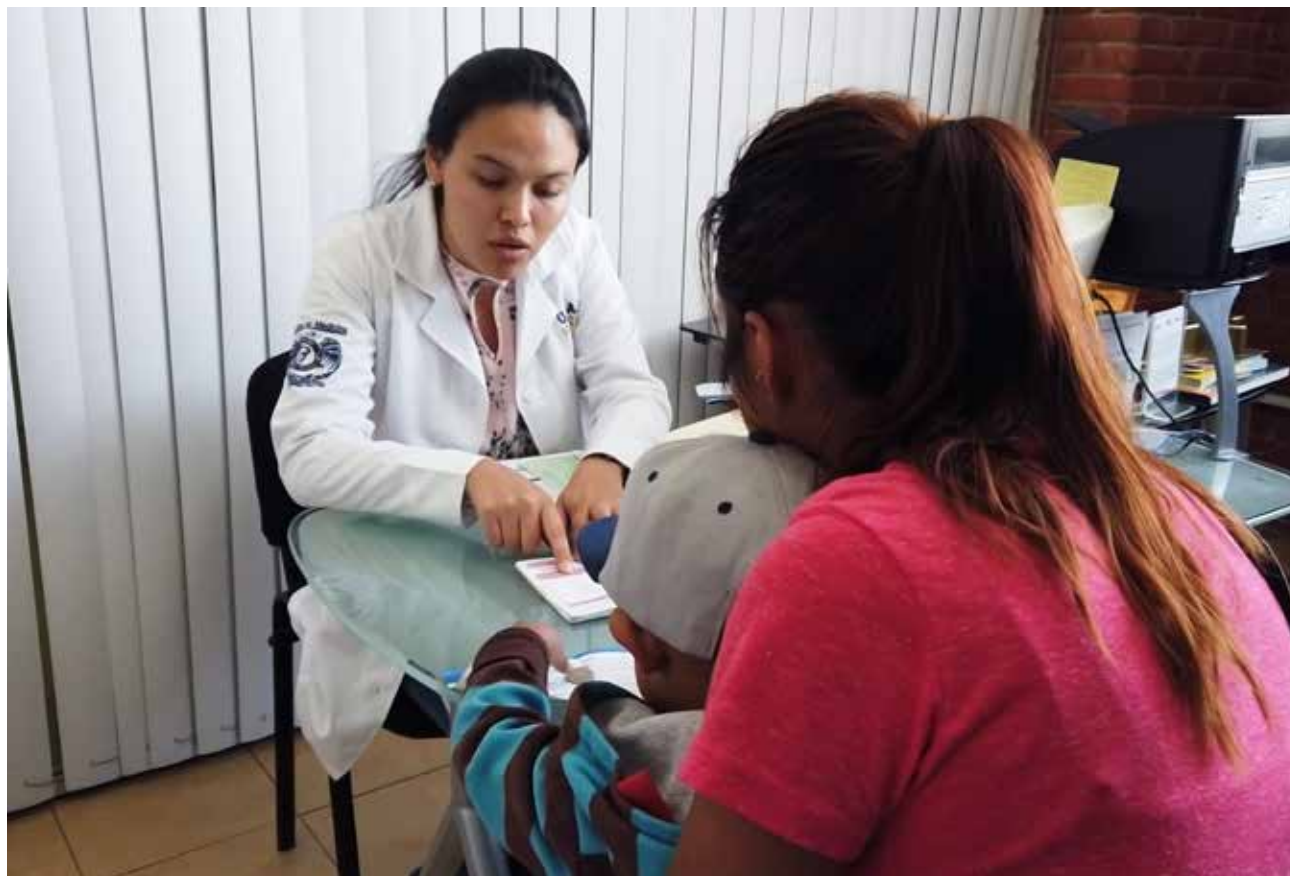
Fuente: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de Pobreza, México 2010-2015

IV.I.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente.

Tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, este derecho genera beneficios adicionales como la reducción en las tasas de mortalidad y morbilidad, generando una óptima calidad de vida para las familias.

Es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad del municipio, con el propósito de mejorar tanto el servicio como la infraestructura con la que se cuenta, así como incrementar la atención a los derechohabientes, generando una amplia cobertura para todo los chalquenses en los servicios de salud y un modelo de prevención de enfermedades.

Los servicios de salud representan un instrumento fundamental para el combate a la pobreza y en específico la pobreza extrema y, desde el punto de vista de la capacidad de cobertura del sistema, los mecanismos de atención en salud correctiva y preventiva.





Población Total según condición de Derechohabiente según Sexo 2000, 2010 y 2015

El municipio de Chalco tiene una población de 343,701 habitantes al año 2015, del total, 253,004 tienen seguridad social lo que equivale al 73.6 por ciento del total de población. El 23.4 por ciento restante no cuenta protección institucional de la salud.

La institución que cuenta con mayor número de derechohabientes en el territorio municipal es el Seguro Popular con 154,091 personas, lo que equivale al 60.9 por ciento de los afiliados a alguna institución médica. En segundo lugar, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene 123,510 chalquenses inscritos.

Condición de Derechohabencia									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727	343 701	167 373	176 328
Derechohabiente	70 061	34 440	35 621	141 616	67 810	73 806	253 004	120 101	132 903
IMSS	53 973	26 653	27 320	76 889	37 461	39 428	123 510	62 754	60 882
ISSSTE	10 199	4 913	5 286	20 225	9 715	10 510	39 320	18 333	20 948
ISSSTE estatal	0	0	0	3 216	1 537	1 679	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	1 240	640	600	1 963	977	986	4 329	1 962	2 360
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	28 868	13 043	15 825	154 091	73 259	80 747
Institución privada	0	0	0	4 678	2 354	2 324	5 382	3 154	2 254
Otra institución	4 777	2 300	2 477	6 686	3 144	3 542	21 190	10 169	11 013
No derechohabiente	130 758	64 492	66 266	162 184	80 192	81 992	88 068	45 984	42 084
No especificado	17 153	8 568	8 585	6 330	3 401	2 929	2 629	1 288	1 341

Fuente: IGCEM Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

La Organización Mundial de la Salud OMS señala que el umbral mínimo aceptable en la relación médico-habitantes es que exista un doctor por cada 1000 habitantes. Chalco tiene un médico por cada 777 pobladores, por lo que su nivel es óptimo. La relación se muestra en la siguiente tabla:

Médicos por Habitantes en el Estado de México y Municipios de Chalco 2015								
Año	División Territorial	Personal Médico	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2015	Estatad	20,647	10,730	552	351	5,822	987	2,205
2015	Municipal	447	222	4	0	188	19	14

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud 2008-2018.

IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Unidades Médicas del Sector por Institución

Chalco presenta un marcado rezago en infraestructura hospitalaria, lo que obliga a la población a trasladarse a otros municipios y a la Ciudad de México para atención de segundo y tercer nivel.



El municipio cuenta con 28 unidades médicas, 24 de ellas prestan el servicio de consulta externa, 2 de hospitalización general y 2 de hospitalización especializada.

De las 28 unidades médicas existentes, 20 pertenecen al sistema de salud ISEM, lo que equivale al 71.4 por ciento; el segundo lugar pertenece al IMSS con 4 unidades, equivalente al 14.2 por ciento; enseguida, el DIFEM con 2 unidades, equivalente al 7.1 por ciento y por último se encuentra el ISSSTE y el ISSEMyM, con 1 unidad respectivamente, lo que equivale al 3.5 por ciento cada una.

Unidades Médicas del Sector Salud por Institución 2007-2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	21	14	0	0	5	1	1
2008	29	23	1	0	3	1	1
2009	31	23	2	0	4	1	1
2010	31	24	2	0	3	1	1
2011	31	24	2	0	3	1	1
2012	29	20	2	0	5	1	1
2013	27	20	2	0	3	1	1
2014	26	19	2	0	3	1	1
2015	26	19	2	0	3	1	1
2016	27	20	2	0	3	1	1
2017	28	20	2	0	4	1	1

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018|

Por esta razón, resulta importante identificar que las unidades médicas cuenten con el número suficiente de camas para albergar y atender a pacientes con necesidad de hospitalización. El total de camas censables en las unidades médicas del Estado de México es de 8,460; el 2.5 por ciento están en Chalco, lo que equivale a 217 camas censables en el territorio municipal.





Camas Censables del Sector Salud por Institución 2007-2017

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	122	60	0	0	62	0	0
2008	122	60	0	0	62	0	0
2009	122	60	0	0	62	0	0
2010	182	120	0	0	62	0	0
2011	166	120	0	0	46	0	0
2012	217	120	0	0	97	0	0
2013	212	120	0	0	92	0	0
2014	217	120	0	0	97	0	0
2015	217	120	0	0	97	0	0
2016	217	120	0	0	97	0	0
2017	217	120	0	0	97	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. La importancia de la educación radica en una mejor calidad de vida, al ser un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio del resto de prerrogativas de las personas.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y con el fortalecimiento de la cohesión social.





Matrícula Escolar

A continuación, se describe la matrícula escolar del municipio de Chalco, hasta 2017:

Alumnos por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2017			
Modalidad Nivel Educativo	Alumnos	Personal Docente	Escuelas
Total	114 788	5 052	437
Modalidad Escolarizada	103 137	4 467	391
Preescolar	14 683	545	116
Primaria	45 700	1 577	150
Secundaria	23 132	1 108	81
Media Superior	13 900	968	37
Superior	5 722	269	7
Modalidad No Escolarizada	11 651	585	46

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Educación 2019.

En la tabla anterior se observa el número total de alumnos que hay en el municipio de Chalco, que van desde preescolar hasta nivel superior. En el año 2017, el universo de alumnos era de 114,788, del total, 103,137 pertenecen a la modalidad escolarizada; el mayor número se concentra en el nivel primaria con un total de 45,700 alumnos, lo equivale al 31.5% de alumnos; el segundo rubro es secundaria, con un total de 23,132, equivalente a 20.1 por ciento; inmediatamente se localiza el sector de preescolar con 14,683 alumnos, lo que equivale a 12.7 por ciento. Enseguida, los alumnos de nivel medio superior son 13,900, lo que equivale al 9.6 por ciento. La modalidad no escolarizada alberga 11,651 personas y por último se encuentran los alumnos de nivel superior con 5,722, equivalente a 4.98 por ciento.

Promedio de Escolaridad de la Población.

A pesar del incremento de personas en los niveles de profesional y posgrado, se establece que el nivel de escolaridad en el municipio de Chalco es bajo, pues el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.6 y a nivel estatal de 9.1. En esta administración, se deberá de disminuir la brecha educativa para incrementar el promedio de escolaridad en los próximos 3 años.

Índice de Atención a la Demanda Educativa									
Condición de asistencia escolar									
Grupos de edad	Población de 3 años y mas			Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3- 14 años	78,182	40,137	38,045	88.99	50.77	49.23	10.60	55.92	51.90
15- 17 años	18,858	9,046	9,810	76.71	48.9	51.1	23.21	45.08	44.08
18- 29 años	71,717	42,130	37,587	20.64	47.53	52.47	79.17	47.59	54.92
30 años y mas	156,586	74,730	81,805	1.63	34.29	65.71	98.05	47.95	52.05

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www3inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&=est>

De acuerdo a la matrícula escolar 2015, integrada en el punto I, se indica que en el nivel preescolar están inscritos 13,977 alumnos y de acuerdo al cuadro anterior, el cálculo que se realiza a la población de 3 a 5 años, arroja un resultado de 19,546 niños en ese rango de edad, por lo que el índice de atención es de menos 28.5% (déficit).



Derivado de lo anterior, se establece que los niños de 6 a 11 años inscritos en la primaria son 44,523 alumnos, contra un universo poblacional en esa edad de 39,090, lo que resulta un índice de más 14.1%. (superávit). En el nivel secundaria, de acuerdo a la matrícula escolar 2015, se tienen inscritos 21,430 contra una población demandante de 19,545, que indica un índice de más 8.79% (superávit) A nivel medio superior se tiene una matrícula de 12,919 alumnos contra una demanda de 19,545 habitantes en esa edad de estudiar, dando un índice de menos 31% (déficit). En el nivel superior, se tiene una matrícula de 5,277 alumnos inscritos contra una población demandante del orden de 41,835 (el cálculo se realizó igualmente con base en la tabla anterior en edades de 18 a 24 años) teniendo el resultado indicado, con lo que tenemos un índice deficitario del 87 por ciento.

En este contexto, habrán de buscarse espacios para que, conjuntamente con la SEP, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y el Gobierno del Estado, se provea lo necesario para satisfacer esta demanda tan importante para el desarrollo profesional de la población estudiantil.

Población de 3 años y más según condición de Asistencia Escolar 2000, 2010 y 2015												
Año	Total			Asiste			No Asiste			No Especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	178 378	87 656	90 722	61 856	31 047	30 809	115 739	56 243	59 496	783	366	417
2010	289 285	140 838	148 447	91 398	44 899	46 499	193 628	93 596	100 032	4 259	2 343	1 916
2015	325 290	158 043	167 247	101 388	50 305	51 083	222 931	107 229	115 702	971	509	462

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015.

En referencia a la tabla de Población de 3 años y más en condición de Asistencia Escolar, se contempla que en el año 2015 hay un total de 325,290 personas de los cuales 101,388 asisten a la escuela y 222,931 no pueden asistir, cifra que equivale a 68.5 por ciento del total.

Nivel Educativo Municipal Año 2017

Para el año 2017, el número total de alumnos en el sistema educativo municipal de Chalco es de 114,748, del total, 83,515 se encontraba en nivel básico que comprende preescolar, primaria, secundaria. En lo que refiere al sistema medio superior, fue un total de 13,900 alumnos; el grado superior se integra de 5,722 universitarios y finalmente, el sistema no escolarizado se compone de 11,651 personas.

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

Porcentaje de Población con Rezago Educativo de Chalco

El número de personas analfabetas en el año 2010 es considerablemente bajo a comparación del total de habitantes que había en el municipio en el mismo año, por lo que se induce a seguir fortaleciendo el campo de la educación como mecanismo para combatir la desigualdad y la pobreza.

Porcentaje de Población con Rezago Educativo									
Año	Población de 15 años y mas	Analfabeta	%	Sin primaria	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
2010	211,136	8,891	4.21	19,949	9.44	12,016	5.69	56,054	26.54

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de Pobreza 2010



IV.IV.II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

La infraestructura para el tema de la educación es de gran importancia ya que son los medios técnicos, de servicio e instalaciones necesarios para el desarrollo fundamental de las actividades educativas, esto contribuye a la conformación de los ambientes educativos promotores del aprendizaje. Así, las características de la infraestructura se transforman en oportunidades para el aprendizaje. Para el análisis del equipamiento se consideran los siguientes rubros: Clasificación de planteles, por jardín de niños, primaria, secundaria; instituciones de media superior y nivel superior.

Equipamiento Educativo							
Tipología	N°. De Planteles	N°. De Aula	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles ND	Aulas ND		
Jardín de Niños (Centro de Desarrollo Infantil)	124	476	13,576	ND	ND	si	-
Escuela Primaria	139	1359	44,693	ND	ND	si	-
Secundaria General (Telesecundaria)	81	556	23,171	ND	ND	si	-
Preparatoria General, Centro de Bachillerato Tecnológico	26	278	13,121	ND	ND	si	-
Universidad (Instituto Tecnológico, Universidad Tecnológica, Universidad Estatal)	8	177	2,336	ND	ND	si	-

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Educación, 2019.

Los requerimientos en infraestructura por planteles en el municipio de Chalco no abastecen a la matrícula que se tiene de alumnos inscritos durante el ciclo 2013- 2014. Esto se ve reflejado en un déficit en planteles y aulas, especialmente en los segmentos de nivel, preescolar, primaria y secundaria, donde se concentra el mayor número de alumnos.

Infraestructura cultural

Se entiende por cultura al conjunto de valores, costumbres, creencias, y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo en específico. La cultura genera identidad y es por eso que el Estado debe garantizar su desarrollo y el acceso de las minorías a ella. El fortalecimiento del bienestar y de las libertades a las que se aspira por medio del desarrollo no puede sino incluir el enriquecimiento de las vidas humanas a través de la literatura, la música, las bellas artes y otras formas de expresión y práctica culturales que existen.

El municipio cuenta con un limitado acervo de libros en las 11 bibliotecas que hay en el municipio, por lo que se convierte en un asunto de relevancia a mejorar por la administración del gobierno actual, equiparlas de acervo bibliográfico, herramientas tecnológicas e infraestructura.

En el caso de museos regionales, solo se cuenta con uno en todo el municipio, donde se realizan actividades artísticas y culturales de forma periódica. Hay 2 edificaciones que funcionan como casas de cultura, de acceso público, encargadas de albergar exposiciones. Están ubicadas en Chalco Centro y San Mateo Huitzilzingo.

El teatro se ubica en Chalco Centro, donde se llevan diferentes tipos de espectáculos como son obras teatrales, musicales, así como exposiciones, foros, entre otras actividades. Finalmente, existen 5 auditorios municipales donde se llevan convenciones, conferencias, coloquios, espectáculos de diferente índole.



Tabla de Instalaciones Culturales

Tipología	Nº. de Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)	Superávit (C)
Biblioteca Pública	11	Juan Díaz Covarrubias	Chalco Centro	Cabecera Municipal	168,720 Hab.	Sí	-
		Dr. Fernando Terán	San Gregorio Cuautzingo	Local	13,389 Hab.	Sí	-
		Huitzilín	San Mateo Huitzilzingo	Local	15,389 Hab.	Sí	-
		Chimalpahin	San Lorenzo Chimalpa	Local	5,494 Hab.	Sí	-
		Prof. Maximiliano Rivera	San Pablo Atlazalpan	Local	11,236 Hab.	Sí	-
		Agustín Ortiz	Santa Catarina Ayotzingo	Local	10,702 Hab.	Sí	-
		Francisco V. Benítez	Huexoculco Santa María	Local	12,456 Hab.	Sí	-
		Prof. Eloísa Nava	San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	9,904 Hab.	Sí	-
		Guadalupe García	San Marcos Huixtoco	Local	12,229 Hab.	Sí	-
		Isidro Fabela	San Martín Cuautlalpan	Local	23,501 Hab.	Sí	-
		Antes ISSSTE	San Juan y San Pedro Tezompa	Local	11,819 Hab.	Sí	-
Museo Regional	1	Chimalpahin	Chalco Centro	Cabecera Municipal	168,720 Hab.	Sí	-
Casa de Cultura	2	Chimalpahin	Chalco Centro	Cabecera Municipal	168,720 Hab.	Sí	-
		Huitzilzingo	San Mateo Huitzilzingo	Local	15,389 Hab.	Sí	-
Teatro	1	Chichicuepon	Chalco Centro	Cabecera Municipal	168,720 Hab.	Sí	-
Auditorio Municipal	5	S/N	San Mateo Huitzilzingo	Local	15,389 Hab.	Sí	-
		S/N	San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local	9,904 Hab.	Sí	-
		S/N	San Marcos Huixtoco	Local	12,229 Hab.	Sí	-
		S/N	San Martín Cuautlalpan	Local	23,501 Hab.	Sí	-
		S/N	San Juan y San Pedro Tezompa	Local	11,819 Hab.	Sí	-

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Cultura 2019



IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

El Gobierno Municipal de Chalco considera de suma importancia el tema de la vivienda, en consecuencia, priorizará dar atención a las familias que lo requieran, estableciendo una vinculación permanente con las instancias de gobierno encargadas de brindar atención en la materia.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares, a través de los siguientes elementos: Componentes y materiales utilizados en su edificación, materiales inadecuados y la cobertura a los servicios sociales básicos.



Esta sección se muestra, con datos del INEGI, IGCEM y CONEVAL, el número de hogares habitados de acuerdo al tipo de carencia que padecen, con el fin de diseñar las políticas y acciones adecuadas que el Gobierno Municipal debe instrumentar con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la calidad y espacios en las viviendas, así como los servicios básicos al interior de ellas.

Características de la Vivienda				
Municipio	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de losa	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme
Chalco	88,515	6,904	708	2,832
	100%	7.8%	0.8%	3.2%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.



Como parte de uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030, donde se establecen los estándares de bienestar que enmarcan la seguridad humana, el Gobierno de Chalco, realizará lo conducente en coordinación con las instancias gubernamentales para poder reducir al mínimo las necesidades de mejora en vivienda.

Viviendas Particulares Habitadas y Ocupantes según Disponibilidad de Servicios Públicos						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	43 051	199 938	73 781	302 409	88 452	343 611
Agua entubada						
Disponen	39 848	184 883	68 552	280 772	82 239	319 476
No disponen	2 840	13 097	5 043	20 976	5 968	23 185
No especificado	363	1 958	186	661	245	950
Drenaje						
Disponen	36 521	168 737	71 458	292 771	84 798	329 415
No disponen	6 274	29 709	2 096	8 831	2 881	11 193
No especificado	256	1 492	227	807	773	3 003
Energía eléctrica						
Disponen	42 336	196 406	73 079	299 805	88 162	342 484
No disponen	494	2 197	538	2 027	216	839
No especificado	221	1 335	164	577	74	288

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Densidad de Vivienda y Promedio de Ocupantes por Vivienda

Densidad de Población				
Año	Población	Tasa de crecimiento Intercensal	Superficie (Km2)	Densidad de Población (Hab./ Km2)
2000	217,972	0.00	229.64 km	929
2005	257,401	2.9	229.64 km	1,097
2010	310,130	3.47	229.64 km	1,351
2015	343,701	2.18	234.72 km	1,497

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal.

De acuerdo a la información obtenida en la encuesta intercensal 2015, el municipio de Chalco cuenta con un total de 88 mil 452 viviendas y una población de 343 mil 611 , con un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda; la densidad promedio de vivienda por metro cuadrado es de 385.17

Con el fin de mejorar las condiciones de las viviendas, el Gobierno Municipal emprenderá acciones, dando especial atención a las viviendas que no cuentan con los servicios básicos indispensables y a las que pertenecen a personas de escasos recursos.



A continuación, se desglosa el número de viviendas que hay en las localidades del municipio y los servicios con los que cuentan:

Vivienda Particular Municipal con Disponibilidad de Agua Potable, Drenaje y Energía Eléctrica				
Localidad	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Total del municipio	88,452	82,239	84,798	88,162
Chalco de Díaz Covarrubias	48,710	39,145	40,148	40,285
La Candelaria Tlapala	1,616	1,152	1,317	1,310
San Gregorio Cuautzingo	5,461	3,188	3,240	3,229
San Juan Tezompa	3,094	2,436	2,669	2,765
San Lucas Amalinalco	975	681	741	741
San Marcos Huixtoco	3,989	2,899	2,9933	3,014
San Martín Cuautlalpan	14,725	5,343	5,909	6,032
San Mateo Huitzilzingo	3,748	2,907	3,077	3,183
San Mateo Tezoquipan Miraflores	2,974	2,319	2,325	2,332
San Pablo Atlazalpan	2,984	1,564	2,275	2,617
Santa Catarina Ayotzingo	2,797	2,153	2,366	2,461
Santa María Huexoculco	3,125	1,772	2,295	2,684
Otras Localidades	35,317	560	2,103	2,319

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Del total de domicilios registrados en el municipio, el 55% se concentra en la cabecera, lo que equivale a 48,710 hogares; de los 48,710 hogares de Chalco Centro, el 80.3 por ciento cuenta con servicio de agua, el 82.4 por ciento con drenaje y el 82.7 con servicio eléctrico. San Lucas Amalinalco es el pueblo de Chalco que tiene el menor número de viviendas con 975 lo que equivale al 1.1 de viviendas del total del municipio. San Martín Cuautlalpan es el poblado de los 11 que tienen Chalco con más viviendas con 14,725, sin contar las colonias del municipio y su cabecera local.





IV.I.VI. Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.

El desarrollo humano es el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos, la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel de oportunidades de vida de las personas mayor será el desarrollo humano.

La inclusión de los grupos vulnerables se ha vuelto un tema relevante para la sociedades a nivel mundial, ya que ninguna persona o grupo debe ser discriminada de la vida activa de una sociedad, cada vez más tolerante y compleja. Las líneas de acción, estrategias y políticas públicas deben estar dirigidas al desarrollo y atención de todos los individuos, sin importar su preferencia sexual, condición de discapacidad, si son mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, gente de habla indígena o migrantes.

Existen sectores de la sociedad que, debido a determinadas condiciones o características, son más vulnerables a que derechos humanos sean quebrantados. Es importante trabajar en la protección, defensa y promoción de los derechos fundamentales correspondientes a estos grupos, a través de acciones y programas de atención.

El desarrollo de las naciones y de las personas se mide a través de la Tasa de Crecimiento de la Renta Per Cápita de las economías e individuo, que es el indicador más relevante para visualizar la capacidad de compra de bienes y servicios de sus ciudadanos.

El ingreso promedio per cápita es de 0.078 por individuo teniendo como fórmula que se dividió el productor interno bruto del Estado de México entre el número total de habitantes del Estado dando así el ingreso per cápita. Un país depende, básicamente, de su capacidad de inversión. Por tanto, sociedades muy pobres que no son capaces de ahorrar para invertir y crecer permanecen indefinidamente en el subdesarrollo.





Índice de Desarrollo Humano

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año las Naciones Unidas. Se trata de un indicador que mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

En el año 2011, la Organización de las Naciones Unidas, determinó una tipología para medir el Índice de Desarrollo Humano, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mismo que consta de 4 rubros, “muy alto, alto, medio y bajo”; colocando al Municipio de Chalco en la posición número 42 de 125 municipios, con un IDH de 0.8213 catalogado como alto.

El índice de desarrollo humano IDH en México en 2017 fue de 0,774 puntos, lo que supone a una mejora respecto a 2016 en el que se situó en 0,772. El índice de desarrollo humano en México se encuentra en el puesto 74 del ranking de desarrollo humano.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

Población total por Grandes Grupos de Edad según Sexo 2000, 2010 y 2015									
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727	343 701	167 373	176 328
0 - 4 años	23 429	11 756	11 673	31 172	15 776	15 396	29 272	14 924	14 348
5 - 14 años	51 214	25 640	25 574	64 929	32 238	32 691	66 714	34 374	32 340
15 - 64 años	121 189	59 228	61 961	200 526	97 014	103 512	233 346	110 842	122 504
65 años o más	5 975	2 788	3 187	10 610	4 923	5 687	13 762	7 064	6 698
No especificado	16 165	8 088	8 077	2 893	1 452	1 441	607	169	438

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población Infantil de 0 a 14 Años

El total de niñas y niños es de 29,272; 14,348 niñas y 14,924 son niños, equivalente al 8.5 por ciento del total de la población durante el año 2015, de este porcentaje surge la necesidad de tener una amplia cobertura de planteles de educación básica, ya que es la etapa donde los infantes desarrollan sus habilidades y destrezas. Existe un elevado riesgo en esta población, por lo que es necesario prevenir condiciones desfavorables, es por ello que el Gobierno Municipal considera a los infantes, de 0 a 14 años, la base de su pirámide poblacional.

Población Joven de 15 a 29 Años

En el municipio hay 122,504, 35.6 de total de población dentro del rango de 15 y 29; en el caso de los hombres, hay un total de 110,842, lo que equivale al 32. 2 por ciento dentro de este rubro.

El desarrollo de los jóvenes es relevante para el crecimiento de un país, ya que son la parte medular de una sociedad económicamente activa, que contribuye al desarrollo de sus países, estados y comunidades, el Gobierno debe generar las oportunidades para insertarlos en el campo laboral, cultural y deportivo para gestar un desempeño óptimo de sus habilidades. El Gobierno de Chalco realizará actividades que contribuyan al desempeños de los jóvenes.



Población Adulta 60 Años o Más

De acuerdo a cifras del IGECEM, hay 13,762 adultos mayores de 65 años y más en el municipio de Chalco, esto equivale al 4.0 de la población total, por ello es importante atender al grupo de adultos mayores que existe en nuestro municipio, con acciones que garanticen la cobertura de sus necesidades y bienestar en temas de salud y pensiones; líneas de acción que contribuyan aprovechar su experiencia y el conocimiento que han adquirido a lo largo de su vida, por esta razón el Gobierno de Chalco planteará una serie de acciones encaminadas a la reintegración de la población adulta.

Población Según Nivel de Escolaridad					
Grupo de edad	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
0-14	29,272	14,924	50.9 %	14,348	49.19%
5-9	33,521	12,402	51.9%	16,119	48.10%
10-14	33,193	16,972	51.13%	16,221	48.87
Total	95,986	49,298	51.3%	46,688	48.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grupos de Edad por Sexo Hombres y Mujeres			
Grado Académico	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	13,478	6,860	6,618
Primaria	45,358	23,551	21,827
Secundaria	21,750	11,114	10,636
Media superior	13,067	6,402	6,665
Universidad	5,558	2,606	2,952
No escolarizado	14,484	7,097	7,387

Fuente: Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

De acuerdo con IGECEM, el número total de matriculados en 2015 fue 113,695 alumnos, en cada una de las modalidades, desde preescolar hasta universidad, en lo que destaca que el mayor número de alumnos se encuentran en el nivel básico correspondiente a nivel primaria con 45,358 alumnos lo que equivale al 39.8 por ciento del total de estudiantes, 23,551 hombres y 21,821 mujeres.

Enseguida, el nivel secundaria con 21,750 que equivale al 19,1 por ciento de total de matrícula, con 478 más hombres que mujeres, este es uno de los mayores retos que presenta la educación debido que el nivel secundaria es el de mayor deserción de acuerdo a la Encuesta Nacional de deserción, inmediatamente se encuentra el nivel preescolar con el 11.8 por ciento de alumnos, seguido de media superior con 11.4 y por último universidad con 4.8 de alumnos registrados durante el periodo 2015.

IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

El municipio de Chalco está compuesto de manera multicultural, población proveniente de diferentes estados, convive en un mismo espacio. Para el Gobierno de Chalco es fundamental reconocer cada una de las diferentes etnias que habitan en nuestro municipio, para lograr desarrollo democrático para cada cultura.



Sin duda los grupos más vulnerables y desfavorecidos son los indígenas, ya que viven en constante discriminación y exclusión de todos los servicios a los que tienen derecho como ciudadanos, en temas como la salud, educación y vivienda.

La Administración Municipal de Chalco reconoce que faltan tareas por resolver en esta materia, por ello aceptó la existencia de estos grupo que son parte de nuestra historia y su gran riqueza cultural, para preservar sus costumbres, tradiciones y folclor.

En la Región I Amecameca, en 2010, solo 2.1% de la población mayor de 5 años hablaba alguna lengua indígena; sin embargo, en 2000 dicho porcentaje llegaba al 2.8, lo que refleja que en una década disminuyó la proporción de hablantes de alguna lengua nativa. En este contexto, los municipios de la Región I Amecameca que cuentan con mayor población indígena son Valle de Chalco Solidaridad con 3.2% de su población, Chalco con 2.2% y Temamatla con 1.6 por ciento.

Población de 3 años o más por condición de Habla Indígena según Sexo 2000, 2010 y 2015									
Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	289 285	140 838	148 447	343,701	167,373	176,328
Habla lengua indígena	5 093	2 506	2 587	6 009	2 696	3 313	7 688	3 645	4 043
Habla español	4 927	2 462	2 465	5 555	2 487	3 068	6 757	3 200	3 557
No habla español	27	9	18	25	5	20	25	10	15
No especificado	139	35	104	429	204	225	906	435	471
No habla lengua indígena	172 687	84 857	87 830	281 450	137 848	143 602	316 613	153 840	162 773
No especificado	598	293	305	1 826	294	1 532	989	558	431

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según la Dirección de Estadística, con información del Censo de Población y Vivienda, el municipio de Chalco cuenta con 7,688 personas que hablan alguna lengua indígena lo que representa el 2.2 de la población total. Del universo de hablantes de lengua indígena 3,645 son hombres y 4,043 son mujeres, al año 2015.

Población de 5 años o más que habla Lengua Indígena según Sexo 2000- 2015						
Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 093	2 506	2 587	7 688	3 645	4 043
Mazahua	222	104	118	147	72	75
Otomí	453	240	213	397	219	178
Náhuatl	1 256	612	644	2 161	1 060	1 101
Mixteco	1 401	692	709	2 310	1 119	1 191
Zapoteco	419	209	210	618	312	306



Continuación, tabla "Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000- 2015"

Matlatzinca	0	0	0	8	0	8
Otros	1 342	649	693	2 047	863	1 184

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015

El total de población que habla una lengua indígena aumentó en 15 años, con 2,595 personas más entre las que destacan la lengua mazahua, otomí, náhuatl, mixteco, zapoteco, matlatzinca. La lengua indígena con más hablantes dentro del municipio de Chalco es el mixteco con 2,310 personas; 1,119 hombres y 1,191 mujeres. Inmediatamente, le sigue la lengua náhuatl con 2,161 personas, lo que equivale al 28.1 por ciento; después se encuentra otras lenguas que no fueron especificadas, con el 26.6 por ciento. La lengua que tiene menor número de hablantes registrados es la matlatzinca, con solo 8 habitantes.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad

La discapacidad es una condición de deficiencia en capacidades físicas, mentales o intelectuales, que afecta el desarrollo de las personas y su interacción dentro de la sociedad. Se consideran personas con discapacidad aquellas que tienen una o más de sus capacidades limitadas.

Para el gobierno de Chalco es un reto importante atender y ayudar a la población que sufre de alguna discapacidad, por eso las acciones implementadas por la actual administración van encaminadas a resolver los problemas actuales en este rubro. Para su atención, el municipio cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) donde se brinda atención médica y terapéutica de segundo nivel a personas con discapacidad.





La condición de discapacidad en la población se describe en la siguiente tabla:

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 - 2010						
Condición de discapacidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Con limitación en la actividad	2 926	1 609	1 317	10 776	5 531	5 245
Caminar o moverse	1 241	734	507	5 160	2 514	2 646
Ver	857	414	443	3 604	1 751	1 853
Escuchar	428	234	194	1 004	567	437
Hablar o comunicarse	126	64	62	992	574	418
Atender el cuidado personal	0	0	0	411	211	200
Poner atención o aprender	0	0	0	516	276	240
Mental	456	253	203	976	562	414
Otra	34	17	17	0	0	0
No especificado	15	7	8	0	0	0
Sin limitación en la actividad	198 814	97 779	101 035	292 596	142 235	150 361
No especificado	16 232	8 112	8 120	6 758	3 637	3 121

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

Para el año 2010 vivían en Chalco 10,776 personas con algún tipo de limitación física dentro de sus actividades cotidianas; 5,160 son personas con dificultades para caminar; 3,604 con limitación visual y 1,004 con discapacidad auditiva, este universo comprende las tres principales discapacidades de los habitantes.

Enseguida, existen 992 personas que no tienen capacidad de habla, lo que equivale 9.2 del total de personas que sufren alguna discapacidad. El resto se compone de personas que no pueden atenderse por sí solas y los que sufren problemas de aprendizaje. Del total de personas con alguna limitación física, 5,531 son hombres y 5,245 son mujeres.

IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

La Organización Internacional para las Migraciones, define a la persona en calidad de migrante como aquel que se moviliza fuera o dentro de su país, cruzando fronteras internacionales o dentro del territorio de su lugar de origen; en otro sentido, el concepto de migración es el cambio de residencia de una población de manera temporal o de manera permanente con la noción de mejorar su calidad de vida.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 pone como objetivo significativo "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes. La consideración más sustancial va dirigida a la aplicación de políticas migratorias, donde este proceso se pueda dar de forma regulada y ordenada bajo control de cada uno de los países que son integrantes de la agenda.



En 2017, el número de migrantes internacionales (personas que residen en un país distinto al de su país de nacimiento) alcanzó los 258 millones en todo el mundo, frente a los 244 millones de 2015.

El municipio de Chalco vive una dinámica migratoria de consideración, en consecuencia, el tema migratorio se ha convertido en un asunto de importancia para el Gobierno Municipal porque Chalco es el municipio con mayor número de inmigrantes dentro de la Región I, principalmente centroamericanos, provenientes de Honduras, Guatemala, Belice, quienes han emigrado al país y al municipio en busca de mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, el municipio también tiene un porcentaje de personas originarias en otros países, aunque su índice de intensidad migratoria es muy bajo. La relación se describe en el siguiente cuadro.

Indicador sobre Migración a Estados Unidos, Índice y Grado de Intensidad Migratoria						
Municipio	Total de viviendas	Viviendas que reciben remesas	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto Estatal	Lugar que ocupan en el contexto Nacional
Chalco	73,665	1.37	-0.9379	Muy bajo	97	2092

Fuente: Índices de Intensidad Migratoria México- Estados Unidos por entidad federativa y municipio.

Conforme al índice de intensidad migratoria, al año 2010 el total de viviendas era de 73,665; de ellas, 1.37 por ciento recibían remesas de sus connacionales en Estados Unidos, el índice de intensidad migratoria es de 0.93 por ciento, que se califica como muy bajo. A nivel estatal, el municipio de Chalco se ubica en el número y a nivel nacional se encuentra en el lugar 2092 de los 2458 municipios.

IV.I.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

El deporte juega un papel preponderante dentro de la sociedad, ya que realizar una actividad deportiva estimula y fortalece tanto mental como físicamente las capacidades de cuerpo y lo mantiene un estado óptimo para la realización de cualquier actividad.

El Estado de México cuenta con una Ley de Cultura Física y Deporte, donde se promueve desarrollar y preservar la salud física de los habitantes. El propósito del Gobierno Municipal es impulsar las actividades deportivas en cada uno de sus espacios deportivos para fomentar un mejor desarrollo de sus habitantes y alejarlos de escenarios negativos como son problemas de salud y delincuencia.

Una estrategia del Gobierno Municipal es impulsar la cultura deportiva entre sus habitantes y atender a los atletas de alto rendimiento. Chalco tiene diferentes espacios deportivos al aire libre y cerrados, que requieren mantenimiento y rehabilitación, en consecuencia, la Administración 2019-2021 implementará un programa integral de cultura física y recreación de espacios para beneficio de los chalquenses.

Cobertura de Módulos Deportivos

La infraestructura deportiva se localiza en mayor proporción en la cabecera municipal y el resto en las comunidades circunvecinas. En lo que respecta a los 13 pueblos del municipio, todos cuentan con canchas deportivas, de fútbol o basquetbol, así como plazas cívicas o jardines vecinales. Sin embargo, casi la mitad del equipamiento no cuenta con instalaciones adecuadas, ya que el resto de las áreas son campos deportivos improvisados o canchas deterioradas. Por otro lado existen 3 campos deportivos privados en excelentes condiciones.



El Deportivo Solidaridad es considerado el espacio deportivo emblemático de Chalco, cuenta con 8 canchas de usos múltiples, juegos infantiles, campo de futbol soccer con pasto sintético, pista de atletismo sintética, gradas, palapas, 4 cajones de frontón, 1 de frontón largo y 2 canchas de futbol rápido, este espacio es utilizado por un aproximado de 450 personas diarias. El Parque Tizapa de la colonia Casco de San Juan, cuenta con juegos infantiles y áreas verdes; a pesar de que sus condiciones no son óptimas, alberga cerca de 500 usuarios por día.



El municipio cuenta actualmente con 41 instalaciones deportivas, ubicadas en las 46 comunidades, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro de Instalaciones Deportivas					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Solidaridad	Avenida Vicente Guerrero, esquina del Libramiento a Cuautla	Cabecera Municipal	Sí	-
Deportivo	Deportivo San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores, entre Cedro y Buenavista. San Pablo Atlazalpan	Local	Sí	-
Deportivo	Club Deportivo Tezompa	Calle Caoba esquina Quinta Alfonso del Valle. San Juan Tezompa	Local	Sí	-
Cancha	Cancha de Basquetbol	Calle Caoba, esquina La Favorita. Barrio de Guadalupe	Local	Sí	-
Cancha	Cancha de Futbol	Calle Yaquis sin número. Culturas de México	Cabecera Municipal	Sí	-
Deportivo	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Miguel Hidalgo, colonia Centro.	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo San Martín Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata y Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Centro, San Martín Cuautlalpan	Local	Sí	-



Continuación, tabla "Cuadro de deporte"

Cancha	Cancha de Basquetbol	Calle Loma Bonita, esquina Local Volcanes, Lomas de San Pablo	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo Villas de San Martín	Calle Distrito Federal, esquina Zacatecas, Unidad Habitacional Villas de San Martín	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo Lirios	Calle Lirios , Unidad Habitacional Pueblo Nuevo	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo Girasoles	Calle de los Pueblos, esquina Girasoles	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo Héroes de Chalco	Tercera Sección de Los Héroes Chalco, entre Cuautzingo y Ayotzingo	Local	Sí	-
Deportivo	Deportivo Agrarista	Ejido de Ixtapaluca, esquina Ejido de Huitzilzingo	Cabecera Municipal	Sí	-
Deportivo	Deportivo San Isidro	10 de mayo esquina 12 de octubre	Cabecera Municipal	Sí	-
Deportivo	Deportivo de La Conchita	Portal del Cielo y Portal del Sol	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Nueva San Antonio	Calle San Jorge, esquina San Juan	Cabecera Municipal	Si	-
Deportivo	Deportivo Jardines	Calle Oyamel, esquina Límite Urbano	Cabecera Municipal	Si	-
Deportivo	Deportivo San Marcos	San Marcos Huixtoco	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Chimalpa	Juan Escutia, esquina Allende	Cabecera Municipal	Si	-
Deportivo	Deportivo Xico Nuevo	Calle San Juan de Dios, esquina Santa Cruz	Cabecera Municipal	Si	-
Deportivo	Deportivo Huitzilzingo	Álvaro Obregón, esquina Avenida Del Trabajo	Cabecera Municipal	Si	-
Unidad deportiva	Unidad Deportiva Campo #5	Oriente 41 y Pascual Ortiz Rubio	Cabecera Municipal	Si	-
Deportivo	Deportivo Tezoquipan	Eufemio Zapata, esquina Plan de Ayala	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo de Miraflores	Benito Juárez, esquina Ignacio Zaragoza	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Héroes Chalco	Cerro de Coletto, esquina Guadalupe Victoria. 6ta Sección	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo de Villas	Villas de Chalco	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Volcanes	Avenida Krakatoa, esquina Iztaccíhuatl	Local	Si	-
Deportivo	Módulo Deportivo San Sebastián	Avenida Arturo Montiel Rojas	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Vicente Guerrero	Vicente Guerrero y Prolongación Vicente Guerrero, San Gregorio Cuautzingo	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo San Martín Xico y Martínez Morales Héroes Chalco	San Martín Xico, esquina Martínez Morales, Los Héroes Chalco	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Ahuehuate	Calle Ahuehuate, esquina Miraflores, Los Héroes Chalco	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Encino	Calle Encino, esquina Maple, Los Álamos	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Oyamel	Oyamel sin número, Los Álamos	Local	Si	-



Continuación, tabla "Cuadro de deporte"					
Cancha	Cancha de Básquetbol	Plazuela de la Paz San Mateo y la Cruz, Miraflores	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Miraflores	Molinito y calle Tulipán, Miraflores	Local	Si	-
Cancha	Cancha de Básquetbol	Cuauhtémoc, esquina Escuadrón 201	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Alameda	Avenida Geranio y calle Tulipán, Miraflores	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Coletto	Calle Cerro El Coletto del Tlapipi, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco	Local	Si	-
Deportivo	Deportivo Tlapala	Calle Allende y Emiliano Zapata, la Candelaria Tlapala	Local	Si	-

Fuente: IMCUFIDE, Chalco 2019.

Asociaciones y Clubes Deportivos

En el municipio de Chalco, existen diversos clubes en materia deportiva que fomentan y promueven el deporte desde la niñez, ayudando a mantener a una comunidad sana y con valores. De esta forma se pretende generar nuevos talentos deportivos y cubrir las necesidades de activación física de la población.

Talentos Deportivos

Chalco ha sido semillero de grandes deportistas de alto rendimiento, los cuales han destacado en el plano nacional e internacional, teniendo en este momento a Steve Elliot Huerta Laguna, como Campeón Nacional del Altiplano.

El personal directivo del IMCUFIDE, llevará un récord que permita incentivar el esfuerzo de todos los que logren destacar en alguna disciplina, para fomentar la participación deportiva en las diferentes disciplinas.

Presencia de Área Verde Urbana

La siguiente tabla describe la presencia de áreas verdes urbanas, que, cabe recalcar, son escasas para la extensión territorial del municipio.

Presencia de Área Verde Urbana	
TOTAL, USO DEL SUELO MUNICIPAL	22,964 has. 229.64 Km²
Uso no urbano (Agropecuario y forestal representa el 67.70% del territorio)	15546 has. 155.46 Km ²
Uso urbano (Este uso representa el 30.40%)	6982 has. 69.82 Km ²
Otros Usos 1.9%	436 has. 4.36 Km ²

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2019.

Cobertura de Áreas Recreativas Infantiles

El siguiente cuadro describe la deficiencia de 30 por ciento en instalaciones con características idóneas para la recreación infantil:

Áreas Recreativas Infantiles			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Jardín	Jardín Municipal	Calle Reforma, esquina Avenida Cuauhtémoc, Centro	Cabecera Municipal



Continuación, tabla "Áreas recreativas infantiles"

Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Avenida 5 de Mayo Esquina, 21 de Marzo, San Miguel Jacalones	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal	Avenida Aquiles Serdán, esquina Avenida Cuauhtémoc, Ejidal	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Calle Norte 14, esquina Oriente 48, Unión de Guadalupe	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal, Teatro al Aire Libre y Juegos Infantiles	Avenida Cuauhtémoc, esquina Tierra y Libertad, Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Avenida Cuauhtémoc, esquina Tierra y Libertad, Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Jardín	Juegos Infantiles	Tierra y Libertad, esquina Aquiles Serdán, Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Parque	Parque Alfredo del Mazo	Avenida Guerrero, esquina Cuauhtémoc, Centro	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Norte 14, esquina Oriente 48, Unión de Guadalupe	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Villa , manzana 4, lote 2, Emiliano Zapata	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Canchas de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Zapotecas sin número, Culturas de México	Cabecera Municipal
Cancha de usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Topacio sin número, Nueva San Miguel	Cabecera Municipal
Cancha de Usos Múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	Calle Sócrates, esquina Nezahualcóyotl, Casco de San Juan	Cabecera Municipal
Área de Juegos Infantiles	Área de Juegos Infantiles	Calle Norte 14, esquina Oriente 48, Unión de Guadalupe	Cabecera Municipal
Área de Juegos infantiles	Área Deportiva, Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	Avenida Tizapa, esquina Cerrada de Tizapa, Casco de San Juan	Cabecera Municipal
Área de Juegos Infantiles	Campo de Fútbol y Juegos Infantiles	Calle Artes y Oficios sin número, Casco de San Juan	Cabecera Municipal
Área de Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Ejido de Huitzilzingo, Agrarista	Local
Área de juegos infantiles	Juegos Infantiles	Calle Lirio y Bugambilias, Nueva San Miguel	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Calle Guerrero, esquina Nacional, San Marcos Huixtoco	Local
Plaza Pública	Plaza Pública	Calle Independencia, esquina Zaragoza, San Mateo Huitzilzingo	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Calle Independencia, esquina Miguel Hidalgo, San Martín Xico Nuevo	Local
Plaza Pública	Plaza Pública	Calle Nacional sin número, San Martín Cuautlalpan	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Calle Melchor Ocampo, esquina 2 de Abril, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local
Área de Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Geranio, esquina Tulipán, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Local
Parque	Parque de Barrio Fray Martín de Valencia	Calle Fray Martín de Valencia, esquina Centenario, Santa Catarina Ayotzingo	Local
Área de Juegos Infantiles	Juegos Infantiles	Calle Recursos Hidráulicos, esquina Cerrada Galeana, San Juan y San Pedro Tezompa	Local



Continuación, tabla "Áreas recreativas infantiles"

Jardín	Jardín Vecinal y Foro al Aire Libre	Calle Recursos Hidráulicos, esquina Cerrada Galeana, San Juan y San Pedro Tezompa	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	Calle Independencia, esquina Progreso, San Pablo Atlazalpan	Local
Jardín	Jardín Vecinal (Baldío)	Calle Nacional, esquina Reforma, San Lucas Amalinalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal (Baldío)	Calle Deportistas, esquina Morelos, San Lucas Amalinalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal	San Gregorio Cuautzingo Calle Morelos Esq. Calle 5 de Mayo	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 13, manzana 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal y Área Deportiva	Lote 52, lote 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 1, manzana 10, Conjunto Urbano Volcanes de Chalco	Local
Jardín	Jardín Vecinal	Lote 1, manzana 3, Conjunto Urbano Volcanes de Chalco	Local

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2019.

Obras y Acciones de Alto Impacto del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de cisternas	125 cisternas	Municipio de Chalco	FISE	2019-2021	Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio	780 habitantes
Construcción de cuartos dormitorios	125 cuartos dormitorios	Municipio de Chalco	FISE	2019-2021	Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio	780 habitantes
Construcción de techado en área de impartición de educación física en planteles educativos	35 techados	Municipio de Chalco	FISMDF	2019-2021	Salvaguardar la integridad física de la población estudiantil de las condiciones climatológicas	5,000 habitantes

Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes transversales

Se considera obra pública a todo trabajo que realice la Administración Pública Municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de cualquier otra índole; estas se pueden ejecutar también de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o



instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del municipio.

Se ha realizado una revisión detallada del Programa de Obras Públicas del periodo inmediato anterior 2016-2018 y se concluye que no hay obras públicas en proceso ni pendientes de la administración pasada.

Matriz de Análisis FODA
Pilar 1 Social:
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

La Administración Pública en el municipio de Chalco debe tener capacidad para ejecutar y manejar los recursos económicos, materiales y de personal; dando prioridad a asuntos de necesidades para poder acoplarse a planes y proyectos de nación. Del mismo modo, debe buscar recursos de otra índole como las organizaciones mundiales.

El objeto de la actual administración será la demostración del cumplimiento de metas, programas, productividad y efectividad, para ser sujeto receptor de cuentas a las instancias de dirección internas y externas superiores legalmente establecidas y sujeto que rinde cuentas distintos niveles de dirección, a través de los medios de comunicación masivos; todo esto con el propósito de controlar el cumplimiento de metas programadas, productividad y efectividad, para la legitimación.

La prioridad del Gobierno de Chalco es atender las causas y efectos de la desigualdad y la discriminación, promoviendo educación inclusiva, equitativa y de calidad, al mismo tiempo garantizar los derechos sociales haciendo énfasis en la población más vulnerable, esto se logrará a través del trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno.

El principal reto de este Pilar es reducir las desigualdades a través de programas con perspectiva de género que permita hacer a cada familia del municipio de Chalco, una familia fuerte y garantizar sus derechos sociales.

El Municipio de Chalco, manteniendo el compromiso con la ciudadanía y alineándose a la Agenda 2030 para mantener un desarrollo sostenible, muestra el análisis de los escenarios factibles y tendenciales a partir de la Matriz FODA del Pilar Social Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Dependencia Administrativa:	Dirección del Bienestar
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Programa Presupuestario:	02020201 Desarrollo comunitario

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado para la gestión de los programas sociales, dirigidos a los grupos vulnerables del municipio, y con un marco normativo en la materia.	Vinculación con las dependencias federales y estatales para dar el seguimiento a la gestiones de los programas sociales. Coordinación con las diferentes áreas administrativas para la ejecución de programas enfocados al mejoramiento de vivienda.	Poca difusión de programas sociales. Direccionamiento erróneo en la aplicación objetivo de la aplicación de los programas sociales.	Actualización inexistente de los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Nula definición las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).



Dependencia Administrativa:	Dirección del Bienestar
Tema:	Vivienda digna
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	02020501 Vivienda

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal idóneo para la gestión y seguimiento de los lineamientos del programa de vivienda.</p> <p>Marco legal aplicable a la materia.</p>	<p>Enlace en las dependencias federal y estatal para dar seguimiento a la gestión.</p> <p>Coordinación y colaboración de las diferentes áreas administrativas para la ejecución de programas enfocados al mejoramiento de vivienda.</p>	<p>Falta de un censo real de viviendas de predios no aptos para uso habitacional.</p>	<p>Modificación a los lineamientos del Programa para la Aplicación de los Subsidios en las viviendas ubicadas en zonas irregulares que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Incertidumbre de padrón de beneficiarios.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección del Bienestar
Tema:	Salud y bienestar incluyente
Subtema:	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Programa Presupuestario:	02030101 Prevención médica para la comunidad

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Existencia de 15 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) equipados para brindar la atención médica en materia de prevención de la salud.</p> <p>Unidad móvil para la atención médica en materia de prevención de la salud.</p>	<p>Enlaces con las dependencias educativas especializadas (UNAM) para abordar el tema de prevención en la salud.</p> <p>Coordinación y colaboración con el DIF para realizar jornadas de prevención en la salud de los habitantes de cada localidad.</p>	<p>Falta de difusión de los espacios donde se realizan las consultas médicas.</p>	<p>Apatía por parte de la población en general en los servicios otorgados.</p> <p>Suspensión o cancelación de actividades por parte de las dependencias auxiliares en el tema.</p>

Dependencia Administrativa:	Presidencia Municipal
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Población indígena
Programa Presupuestario:	02060701 Pueblos indígenas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Conocimiento de las dependencias que tienen acceso a los programas de apoyo a la población indígena.</p>	<p>Relación con dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, para gestionar programas en beneficio de la población indígena.</p>	<p>Falta de un censo actualizado de los diferentes grupos étnicos dentro de la demarcación municipal.</p>	<p>Marginación social hacia los grupos étnicos.</p> <p>Desaprobación de los grupos étnicos a la inclusión del Gobierno Municipal.</p>



Dependencia Administrativa:	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
Programa Presupuestario:	02060801 Protección a la población infantil y adolescente

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Normatividad vigente.</p> <p>Personal calificado y capacitado en el tema de derechos humanos.</p> <p>Creación de SIPINNA (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes).</p>	<p>Material de difusión sobre temas de los derechos humanos.</p> <p>Cercanía con los sectores de la población.</p> <p>Vinculación con diferentes instituciones municipales y con la CODHEM.</p>	<p>Insuficiencia en los canales de difusión en materia de desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.</p>	<p>Falta de Interés por parte de la población en su conscientización de los derechos humanos.</p>

Dependencia Administrativa:	Consejo Municipal de la Mujer
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
Programa Presupuestario:	02060804 Desarrollo integral de la familia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Abogados y psicólogos con ética profesional y conocimiento en la aplicación de protocolos seguros, de denuncia, atención y canalización de víctimas de violencia</p> <p>Instalaciones para un albergue transitorio.</p>	<p>Utilización de medios masivos de comunicación dirigida a la población para informar sobre los servicios proporcionados en la materia.</p> <p>Trabajo transversal con instituciones que garantizan el bienestar de niños adolescentes y adultos violentados.</p>	<p>Falta de un diagnóstico municipal sobre tipos y modalidades de violencia. (AVG)</p>	<p>Carencia de ingreso de los afectados para acudir a las instancias correspondientes a exponer su caso en concreto</p> <p>Falta de conocimiento de las instancias que le brinden la atención que requieren.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección del Bienestar
Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema:	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
Programa Presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Centro de atención a jóvenes CPJ (Centro Poder Joven) como área de expresión, convivencia y desarrollo de los jóvenes de la localidad.</p> <p>Personal con conocimiento de la metodología de operación de los programas sociales que benefician al sector de los jóvenes.</p>	<p>Coordinación con dependencias federales y estatales para gestionar y dar seguimiento a los apoyos para los jóvenes.</p> <p>Comunicación con grupos de jóvenes de la localidad.</p> <p>Participación con asociaciones civiles y comercios para la gestión de convenios y apoyos para los jóvenes del municipio.</p>	<p>Limitación en el número de beneficiarios para cubrir la demanda.</p>	<p>Desinterés o apatía por parte de la comunidad juvenil.</p> <p>Incertidumbre del padrón de beneficiarios.</p> <p>Falta de cumplimiento del compromiso por parte de asociaciones civiles.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Vivienda digna
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	02020501 Vivienda

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente.</p> <p>Programa Anual de Obra Presupuesto para el Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>Personal con experiencia, capacidad, disponibilidad y responsabilidad.</p>	<p>Recursos de carácter federal del programa FAIS, asignados para el mejoramiento de vivienda.</p> <p>Proyectos de infraestructura para el mejoramiento de vivienda aplicados eficientemente en la población de menores ingresos.</p> <p>Coordinación con instancias federales y estatales para incrementar la aportación de recursos al programa de vivienda digna.</p>	<p>Limitación en el número de beneficiarios para cubrir la demanda.</p> <p>Falta de censo actualizado.</p>	<p>Inclencias del tiempo para realizar las obras de mejoramiento de vivienda</p> <p>Contingencias ambientales.</p> <p>Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Educación incluyente y de calidad
Subtema:	Acceso igualitario a la educación
Programa Presupuestario:	02050101 Educación básica

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente .</p> <p>Programa Anual de Obra.</p> <p>Personal con experiencia, capacidad, disponibilidad y responsabilidad.</p>	<p>Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación básica.</p> <p>Gestión ante instituciones gubernamentales para captación de recursos.</p>	<p>Parque vehicular deficiente en cantidad y en mantenimiento para realizar las visitas a las obras de mejoramiento.</p>	<p>Falta de interés de los padres de la comunidad estudiantil y conflictos para realizar las obras de infraestructura en planteles educativos.</p> <p>Politización de programas con recursos federales y/o estatales enfocados a la construcción de infraestructura en planteles de educación básica.</p>

Dependencia Administrativa:	IMCUFIDE
Tema:	Cultura física, deporte y recreación
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	02040101 Cultura física y deporte

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y profesionalizado para desarrollar las actividades deportivas.</p> <p>Instalaciones adecuadas.</p> <p>Marco normativo vigente.</p>	<p>Convenios con asociaciones deportivas.</p> <p>Comités con la ciudadanía.</p> <p>Incremento en el número de asociaciones deportivas.</p> <p>Integración de la ciudadanía para el mantenimiento de espacios recreativos.</p>	<p>Espacios deportivos donde el IMCUFIDE no tiene injerencia administrativa.</p> <p>Espacios deportivos ocupados por la delincuencia.</p>	<p>Apropiación de centros deportivos por parte de la ciudadanía</p> <p>Deterioro de espacios deportivos por grupos delincuenciales.</p>



Prospectiva Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, como resultado, se redactaron de los escenarios tendencial y factible. A continuación se describen los escenarios respectivos:

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa Presupuestario:	02020201 Desarrollo comunitario

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Dirección de Bienestar atiende, a través de la promoción, difusión y gestión de diversos programas sociales, a la totalidad de la ciudadanía chalquense. Su misión es el acercamiento personal a todas las comunidades, a fin de lograr los objetivos de los programas sociales asignados para el fomento del desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Se implementan acciones de promoción encaminadas a disminuir el rezago social, fomentando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen, religión o situación económica y que tengan dificultades de integración social, impulsando la participación de la sociedad y para en la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Tema:	Vivienda digna
Programa Presupuestario:	02020501 Vivienda

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 17.9 % del total de personas carece espacios de calidad en el tema de vivienda. En este sentido, la Dirección de Bienestar implementa acciones de gestión de proyectos encaminados a programas de mejoramiento de vivienda, con las dependencias federales, estatales y en colaboración con diversas direcciones municipales, con tendencia a generar condiciones mínimas de dignidad en la vivienda. Parte de las acciones son: Construcción de techos firmes, y la ampliación y mejoramiento de viviendas. En el año 2017 fueron beneficiadas 555 viviendas en las diversas Zonas de Atención Prioritaria, sin embargo para el año 2018, los recursos destinados no fueron liberados en tiempo.	Se realizan un mayor número de gestiones, gracias a que el equipo a cargo tiene conocimiento respecto de los lineamientos y reglas de operación del programa social que beneficia este apartado, con la proyección de generar el acceso de todas las personas habitantes del municipio a una vivienda que cuente con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Las acciones están encaminadas a generar los censos necesarios para controlar y procurar la reducción considerable de las carencias por calidad y espacios en la vivienda, así como los servicios básicos en las viviendas de la comunidad.

Tema:	Cultura física, deporte y recreación
Programa Presupuestario:	02040101 Cultura Física y Deporte

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Chalco cuenta con un Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) encargado de las actividades deportivas y recreativas que atiende a la comunidad. El IMCUFIDE cuenta con personal capacitado para la atención de los centros deportivos a través de la impartición de actividades deportivas y recreativas. En lo que respecta al fomento de la convivencia familiar se están realizando convenios con organismos públicos y privados para dar atención a eventos como paseos ciclistas y activación física. Una asignatura pendiente es la aplicación de un sistema para la recuperación de cuotas en centros deportivos así como la rehabilitación de los diferentes espacios con los que cuenta el municipio de Chalco.	México se encuentra en la lista de los países con sobre peso, al fomentar la práctica del deporte, y una alimentación balanceada, traeremos resultados positivos a la salud pública. El municipio de Chalco deberá contar con los requerimientos necesarios para brindar una cultura física y deportiva adecuada. Ya sea en materia de mantenimiento de espacios públicos, y en servicios deportivos, impulsando a los deportistas de alto rendimiento como a la ciudadanía en general, fomentando la práctica frecuente del ejercicio entre la comunidad. Se pretende generar un incremento en la práctica del deporte así como el desarrollo de una cultura física teniendo como resultado una sociedad sana y libre de malos hábitos, inculcando una cultura deportiva en niños, jóvenes y adolescentes del municipio.



Tema:	Salud y bienestar incluyente
Programa Presupuestario:	02030101 Prevención médica para la comunidad

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En los últimos años, el municipio ha tenido un crecimiento porcentual en el número de habitantes que demandan el servicio preventivo de salud. De acuerdo al Programa Sociodemográfico de Estado de México 2015-2016, generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determina que del número de habitantes hasta esa fecha (343,701) el 73.6 % de la comunidad se encontraba afiliada a servicios de salud, sin embargo, una de las principales problemáticas es que existen comunidades retiradas de los servicios de salud de atención preventiva, lo que implica que a través de la Dirección de Bienestar y teniendo como herramienta la Unidad Móvil de Salud se implementaron acciones como la generación de jornadas móviles que abarcan y se acercan a estos sectores de la población.</p> <p>Asimismo, se atiende a la comunidad chalquense por conducto de 15 Centros de Desarrollo Comunitario, que cuentan con la infraestructura y el personal capacitado y profesionalista en el área médica, calificado para la prevención y control de enfermedades.</p> <p>Se han celebrado convenios con dependencias educativas especializadas como la Universidad Nacional Autónoma de México, y se colabora con organismos descentralizados del municipio, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que permite el acercamiento con la comunidad, implicando un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, familia y sociedad del municipio.</p> <p>A pesar de tener al personal, el trabajo en campo reveló que las herramientas de trabajo son insuficientes y en malas condiciones.</p>	<p>Se realizan gestiones para proveer equipo y capacitación al personal, de manera que se logre la adecuada atención e infraestructura para llevar a cabo la difusión, promoción y ejecución de planes de trabajo que implica la prevención médica para la comunidad.</p> <p>Se busca ampliar la difusión de programas sociales, para que logren llegar a las comunidades más apartadas del municipio, generando mayor empatía e interés en la información con la finalidad de reducir el número de personas con enfermedades prevenibles e incluso disminuir tasa de mortalidad por dichos factores.</p> <p>La proyección está encaminada a que la comunidad en general tenga la garantía de una vida sana, con acceso a los servicios de salud básicos de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles que generen bienestar y confianza en la comunidad y de esta forma ayudar a reducir considerablemente el número de enfermedades e incluso muertes derivadas de la omisión de la prevención médica.</p>

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa Presupuestario:	02060701 Pueblos indígenas

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Chalco existen poblaciones con grupos indígenas, por lo que es importante informar a esta población acerca de las dependencias que pueden proporcionar programas de apoyo a los que pueden acceder.</p> <p>La relación con diferentes dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, permite gestionar programas en beneficio de la población indígena, que ayuden a reducir el rezago en el que se encuentran.</p>	<p>Se contribuye al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías y la gastronomía.</p> <p>Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.</p>

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa Presupuestario:	02060801 Protección a la población infantil y adolescente

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de una mayor asignación presupuestal puede propiciar la desaparición de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, por lo tanto está en riesgo el seguimiento, atención y resolución a quejas presentadas por parte de la ciudadanía y los eventos de consensación para los servidores públicos.</p>	<p>Se atienden las redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal, lo que beneficia a la población en general. Se prevé que para 2030 mejore el desarrollo de una vida digna para los infantes, mediante la aplicación de los programas que favorezcan su protección.</p> <p>Se imparten talleres de capacitación en zonas de marginación para la difusión de los derechos de la niñez.</p>



Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa Presupuestario:	02060804 Desarrollo integral de la familia

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente no se cuenta con personal suficiente para cubrir la alta demanda ciudadana en cuestión de servicios psicológicos y jurídicos. De acuerdo a las estadísticas anuales, se atienden a más de 1000 mujeres que requieren asesoría jurídica y a más de 700 mujeres que requieren consultas psicológicas; de los servicios que se brindan la mayor parte está enfocada en la de violencia de género.</p> <p>Se cuenta con instalaciones para un albergue transitorio para víctimas de violencia y sus hijos. Sin embargo, no está en funcionamiento debido a que no cuenta con el equipamiento necesario.</p>	<p>Las instalaciones para servicios jurídicos, de trabajo social y psicología, son permanentes, con servidores públicos especializados y con el perfil correspondiente, que aplican los protocolos seguros de denuncia, atención y canalización de los casos respetando y haciendo valer los derechos del denunciante.</p> <p>Asimismo, para mejorar la calidad del servicio, el personal se capacita a través de cursos, certificaciones y pláticas de sensibilización, para ofrecer servicios de calidad y contribuir al desarrollo humano incluyente.</p> <p>Se capacita a todo el personal administrativo para crear cultura hacia la promoción del bienestar y el desarrollo integral de la familia.</p>

Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa Presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado de la gestión, enlace y coordinación con dependencias federales y estatales, se concretó el equipamiento del centro de atención a jóvenes denominado Centro Poder Joven. Por medio de este se generan espacios de expresión, convivencia y desarrollo de los jóvenes de la localidad.</p> <p>Con la habilitación de la Zona Tic dentro del Centro Poder Joven, se implementan acciones en los grupos de jóvenes sobre formación educativa, apoyados con medios como computadoras y el uso de la internet, que les permiten gestionar, almacenar, recuperar, calcular, procesar y información para generar conocimientos de manera incluyente y con formación técnica y de calidad.</p> <p>Entre las acciones realizadas en la zona 360, en conjugación con las diseñadas para la zona interactiva del Centro Poder Joven, se han realizado en promedio anualmente 100 pláticas de orientación vocacional, prevención de la violencia de bullying, nutrición y educación sexual.</p>	<p>Gracias a la cooperación y relación con las diversas dependencias federales y estatales encargadas de dar atención a los jóvenes, existe un mayor número de apoyos que permiten garantizar el acceso, en equidad e incluyente, a la formación técnica y/o profesional de los usuarios, aumentando con ello que el número de jóvenes desarrolla las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento.</p> <p>De esta forma, se pretende que los servicios ofrecidos para los jóvenes alcancen a cubrir al menos el 75 por ciento de la población.</p>

Tema:	Educación Incluyente y de calidad
Programa Presupuestario:	02050101 Educación básica

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco existe un déficit de planteles educativos, en 32.36 por ciento la infraestructura está deteriorada por falta de recursos para la construcción y/o mantenimiento, así como acción de la delincuencia y fenómenos naturales.</p>	<p>El Gobierno de Chalco contribuye a la disminución de la carencia en la infraestructura educativa, realizando la planeación, programación, presupuestación y promoviendo la gestión participativa, realizando la construcción y mejoramiento en la infraestructura de 23 planteles educativos.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Desarrollo comunitario		MIR No. 02020201	
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
Dependencia General:		I01 Desarrollo Social			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia.	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.





Continuación, tabla "MIR No. 02020201"

Actividades				
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales.	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes. La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Vivienda	MIR No. 02020501
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.	
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas IO1 Desarrollo Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Vivienda digna	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ -Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A



Continuación, tabla "MIR No. 02020501"

Propósito						
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/ Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión.	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales	
Componentes						
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión.	Acta de entrega-recepción de Techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del programa.	
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión.	Acta de entrega-recepción de Pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del programa.	
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión.	Acta de entrega-recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del programa	
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/ Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión.	Acta de entrega-recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del programa.	
Actividades						
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.	
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.	
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes / Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.	



Continuación, tabla "MIR No. 02020501"				
4.1.Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Adrón de solicitantes de techos firmes.
La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.				
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad.	MIR No. 02030101
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, registros administrativos. Presupuesto de egresos.	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.



Continuación, tabla "MIR No. 02030101"

Componentes						
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.	
Actividades						
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de Promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.	
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.	
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y Prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y Prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia.	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019



Programa presupuestario:		Cultura física y deporte.		MIR No. 02040101	
Objetivo del programa presupuestario:		Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.			
Dependencia General:		A00 Dirección General			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Cultura física, deporte y recreación			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Fin					
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.



Continuación, tabla "MIR No. 02040101"

2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada / Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas / Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados / Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión.	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión.	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos / Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión.	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.



Continuación, tabla "MIR No. 02040101"

3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones deportivas e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión.	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Educación Básica	MIR No. 02050101
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP. Asimismo, incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A



Continuación, tabla "MIR No. 02050101"

Propósito						
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el Gobierno Federal.	
Componentes						
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión.	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.	
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de becas para la educación básica .	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.	
Actividades						
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos.	Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión.	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permitan definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.	
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.	
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.						



Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas	MIR No. 02060701
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.	
Dependencia General:	A00 Presidencia	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.



Continuación, tabla "MIR No. 02060701"

2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, canciones y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficas	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanos indígenas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de contenidos literarios autóctonos.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.



Continuación, tabla "MIR No. 02060701"

2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/ Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de convocatoria para la promoción literaria.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la investigación etnográfica.	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Participación esperada) *100	Trimestral Gestión.	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión.	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas, se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la promoción gastronómica étnica.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las exposiciones artísticas étnicas.	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de la promoción artística.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Protección a la población infantil y adolescente		MIR No. 02060801		
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.				
Dependencia General:		A02 Derechos Humanos				
Pilar tématco o Eje transversal:		Pilar 1: Social				
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyendo, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual / Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes						
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas / Becas gestionadas) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.



Continuación, tabla "MIR No. 02060801"

Actividades

1.1. Recorridos realizados en zonas expulsoras y receptoras del municipio.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son candidatos a recibir una beca.	Porcentaje de menores candidatos a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
2.4. Inspección de menores becados y sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre)	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Desarrollo Integral de la Familia		MIR No. 02060804	
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.			
Dependencia General:		100 Promoción Social D00 Dirección General			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios.	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda al SM-DIF brindar atención médica a la población que lo solicita.



Continuación, tabla "MIR No. 02060804"

1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas/Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda al SM-DIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda al SM-DIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes	MIR No. 02060806
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	
Dependencia General:	101 Desarrollo Social	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social	
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/ Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.

Componentes							
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de becas educativas.	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión.	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgamiento de becas educativas.		
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión.	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.		
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión.	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.		
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión.	Expedientes técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.		
Actividades							
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.		
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión.	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.		
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.		
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.		
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.		





Continuación, tabla "MIR No. 02060806"

2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos.	Porcentaje en la dictaminación técnica.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes integrados.	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados.	Porcentaje de jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizados/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de Actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



**PILAR 2
ECONÓMICO:
MUNICIPIO
COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E
INNOVADOR**





IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Una de las prioridades del Gobierno Municipal es apremiar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad con los municipios para consolidarse como el centro logístico de la región.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
03020101 Desarrollo agrícola	Programas de apoyo al campo, agricultura, ganadería, y silvicultura.	Gestionar programas de apoyo al campo.	Diferentes comunidades del municipio.	Agricultores, ganaderos y ejidatarios del municipio.
03040201 Modernización industrial	Programas de apoyo y capacitación para PYMES.	Gestión Programas de apoyos económicos y capacitación para emprendedores y PyMES; así como realizar proyectos para el desarrollo económico del municipio.	Municipio en general.	Emprendedores, pequeñas y medianas empresas.
03020101 Desarrollo agrícola	Programas de apoyo para productores.		Diferentes comunidades del municipio.	Productores.
03040201 Modernización industrial	Impulso, creación y fortalecimiento de Organismos del Sector Social de la Economía.		Municipio en general.	Población en general.
02020601 Modernización de los servicios comunales	Reorganización y control del tianguis.	Regularizar el comercio semifijo y móvil a través de un reglamento en la materia y la celebración de convenios entre el municipio y los comerciantes.	Diferentes comunidades del municipio.	Población comerciante.
03020101 Desarrollo agrícola	Sistemas de riego para cultivos.	Gestionar programas de apoyo económico para la adquisición y establecimiento de sistemas de riego.	Diferentes comunidades del municipio.	Población agrícola.
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento y restauración de áreas naturales y vías de comunicación terrestres.	Implementar un Programa Municipal de acciones contundentes para la limpieza y mantenimiento de áreas verdes, calles y avenidas.	Municipio en general.	Población en general.



Continuación, cuadro "Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador"

02020601 Modernización de los servicios comunales	Deshierbe de banquetas, retiro de escombros y poda de árboles.	Implementar un Programa Municipal de acciones contundentes para ejecutar actividades de limpieza, enclavamiento y poda de árboles en avenidas primarias y secundarias.	Municipio en general.	Población en general.
02020601 Modernización de los servicios comunales	Proporcionar espacios públicos seguros y áreas verdes.	Recuperación de espacios Públicos.	Municipio en general.	Población en general.



IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza de los países, regiones, estados o municipios. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica en cuanto garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de las personas. El desarrollo económico permite que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y pueda cubrir todas sus necesidades básicas de alimentación y vestido. Al hablar de desarrollo económico, el bienestar de la población está implícito.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado; el Producto Interno Bruto es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas o, en este caso, del municipio. Este indicador es un reflejo de la competitividad. La importancia del crecimiento del PIB en el municipio versa en el Índice de la Competitividad de las empresas que se



encuentran dentro de él. Si la producción de las empresas no crece a un ritmo mayor, significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas empresas, y por lo tanto, la generación de empleos tampoco crece al ritmo deseado.

De igual forma, si el PIB crece por abajo de la inflación, significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma; además de que un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, debe fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas y fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo.

El Producto Interno Bruto del municipio de Chalco se describe en el siguiente cuadro:

Producto Interno Bruto por Año según Sector de Actividad Económica					
Base 2013 2007-2017					
(Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	16 435.42	197.66	1 258.76	14 375.11	603.90
2008	16 508.97	197.15	1 243.61	14 446.68	621.53
2009	15 569.40	196.63	1 153.57	13 635.73	583.47
2010	16 719.12	165.77	1 354.87	14 575.47	623.00
2011	17 583.10	147.28	1 424.44	15 346.19	665.19
2012	18 372.89	191.46	1 396.37	16 098.99	686.07
2013	19 630.40	185.78	1 472.70	17 270.08	701.84
2014	21 494.63	94.42	1 428.92	19 224.85	746.44
2015	22 648.45	136.04	1 435.19	20 290.19	787.04
2016	23 523.58	148.57	1 428.07	21 096.07	850.88
2017	24 449.15	141.01	1 510.88	21 892.95	904.31

Fuente: IGECEM, Dirección Estadística Producto Interno Bruto por Municipio 2007-2017.

Población Económicamente Activa (PEA)

Es aquella población que participa en la producción económica. En la práctica y con fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años, por ejemplo) que tienen empleo o que están en busca de alguno. Ello excluye a los pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, arrendadores y por supuesto, a los menores de edad.

Si se calcula el porcentaje entre la PEA y la población total se obtiene la tasa de actividad general de un país, estado o municipio y cuando uno de ellos tiene altas tasas de crecimiento demográfico, la tasa de actividad suele ser baja, pues existe un alto número de menores de edad y estudiantes en relación al total de su población. Ello ocurre frecuentemente en los países menos desarrollados, como producto de la llamada transición demográfica, lo que constituye un obstáculo para alcanzar un mayor crecimiento económico, pues las personas que laboran tienen que producir -directa o indirectamente- para un gran número de personas que no generan bienes.



En el siguiente cuadro, se describe a la Población Económicamente Activa desde el 2007:

Población Ocupada por Sector de Actividad Económica							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784
2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015	160 081	151 258	6 127	37 761	106 791	579	8 823
2016	156 811	149 240	5 554	38 045	105 091	550	7 571
2017	162 477	155 530	5 554	40 069	109 180	726	6 947

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

Ingreso Per Cápita (IPC)

El ingreso per cápita es una medida que sirve para tener referencia del bienestar de la población; este deriva de la división del Producto Interno Bruto entre la cantidad de personas que habitan en el municipio. Para el caso del municipio de Chalco, en el año 2015, su Producto Interno Bruto se situaba en 22, 648,45 millones de pesos; en el mismo año y de acuerdo al conteo intercensal, la población era de 343,701 habitantes, por lo tanto, existía un ingreso de 65.89 pesos per cápita.

Índice de Marginación

Según datos del CONEVAL, en el Estado de México durante el año 2010, aproximadamente 6.5 millones de habitantes vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa el 43.1% de la población total de la entidad; para el caso del municipio de Chalco, el índice de marginación es de -1.241%, lo que significa que, el grado de marginación es bajo, ocupando en el contexto estatal el lugar número 87 y a nivel nacional, el lugar número 2189.

Pobreza Municipal

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.



- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Índice de Rezago Social 2010 a Nivel Nacional, Estatal y Municipal

Es una medida que toma en cuenta las variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar, para describir las carencias sociales que miden la pobreza, según el CONEVAL. El Índice de Rezago Social permite ordenar a las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, sino que permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Del año 2000 al año 2015 el Municipio de Chalco, pasó del lugar 48 al 43 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.

Índice de Marginación, Pobreza y Rezago Social									
Ámbito	Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación		Pobreza municipal			Índice de rezago social	
			2010						
			Índice	Grado	Pobreza general	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Región 1 Amecameca	911179	544.43	-0.97	Bajo	54.7	42.8	11.9	-1.0918	Muy Bajo

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Municipio 2010.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)

Son actividades relacionadas con la producción, el intercambio y el consumo de bienes, servicios e información. Forman parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella; existen tres tipos de actividades: La primaria que está representada por las labores agropecuarias; la secundaria es la actividad económica dedicada a la industria y la terciaria es aquella que se dedica a los servicios y al comercio.

Según información estadística, la Población Económicamente Activa del municipio de Chalco, en 2015, se dedicaba a las actividades primarias en un porcentaje de 3.17%; a las secundarias en 25.55%; al comercio 25.67%; a los servicios en 44.72% y actividades no específicas 0.89% de la población.

En el cuadro siguiente se observa la distribución de establecimientos por actividad económica durante el año 2017:



Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño 2017					
Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	14 306	13 795	362	107	42
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1	1	0	0	0
Industrial.	1 213	1 146	34	20	13
Sevicios.	13 092	12 648	328	87	29

Fuente: IGCEM Dirección Estadística de Información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

El crecimiento demográfico en Chalco se atribuye a la existencia de fuentes de empleo, que permiten el desarrollo de actividades productivas en la región, servicios educativos de todos los niveles, desarrollo de comercios y servicios especializados, lo que origina captación de población de otros lugares que emigra en busca de mejores condiciones y calidad de vida.

Porcentaje de Población Económicamente Activa e Inactiva

En el municipio de Chalco, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, la Población Económicamente Inactiva representó el 37.6% de la población, con rangos de edad que van de 15 a 64 años; en relación a la distribución de la Población Económicamente Activa, esta representa el 62.4% por condición de actividad, considerada en los mismos rangos de edades.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, Chalco está considerado con una TDA del 5% para el año 2015.

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones en la economía hacen referencia a cualquier bien o servicio vendido o enviado con fines comerciales a un país extranjero. La exportación es el tráfico de bienes y servicios propios de un país con el fin de ser usados o consumidos en otro.

Este tráfico puede generar numerosos y variados fenómenos fiscales, dado que cualquier producto enviado más allá de las fronteras de un país, está sometido a diversas legislaciones y puede estar sujeto a acuerdos específicos que dan lugar a condiciones concretas según el país de destino.

Las exportaciones tienen gran importancia en el crecimiento económico de un país. Por regla general, un volumen alto de exportaciones es considerado bueno para el país y su economía, pues se traduce en más empleo a mayor demanda externa de productos nacionales. A mayor número de personas con empleo, más dinero en manos del consumidor que puede llevar a un aumento de la actividad económica, que se traduce como mayor PIB.

El municipio de Chalco, en términos generales, no cuenta con productos, bienes o servicios de exportación, puesto que sus actividades primarias, agricultura y ganadería, tuvieron su esplendor en el siglo pasado y su producción actual es para el mercado local.



IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

De acuerdo con la información proporcionada por la calificadora HR Ratings, el municipio de Chalco es considerado un ente con buena percepción crediticia, ya que ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda.

Actualmente no se cuenta con deuda directa a corto plazo y la deuda directa a largo plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS, a través del Programa FEFOM, adquirido en diciembre de 2014, que se ocupó principalmente para el Proyecto de Modernización Catastral y para el desarrollo de infraestructura dentro de las diferentes comunidades del municipio.

IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

En el entorno actual, donde México compite con países que están acelerando su desarrollo de manera exponencial, los municipios de México tienen que volverse competitivos, sin limitar su inversión en materia de infraestructura urbana.

Los gobiernos municipales tienen actualmente una capacidad de gestión limitada en cuanto a infraestructura. Básicamente pueden invertir en vialidades, parques, iluminación, agua, procesamiento de residuos y electrificación. Sin embargo, la complejidad del entorno actual está obligando, tanto a las zonas metropolitanas, como a los municipios, a pensar en conceptos como el desarrollo regional, la colaboración intermunicipal y la participación en la planeación de infraestructura federal o estatal, en beneficio de los municipios.

Con el fin de incrementar la competitividad comercial en el municipio, el Gobierno de Chalco ha puesto en práctica diferentes acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, entre las cuales se destacan:

- Capacitación, promoción y certificación de los artesanos de Chalco, con el objetivo de desarrollar canales de comercialización entre productores y comerciantes.
- Capacitaciones y pláticas en materia comercial a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con la finalidad de abrir pequeñas y medianas empresas dentro del territorio municipal.
- Capacitaciones y pláticas informativas, para el desarrollo de proyectos productivos, orientados a impulsar e incentivar la actividad empresarial creativa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los chalquenses.

Del año 2013 al 2019, la tasa de crecimiento respecto a los proyectos productivos implementados en el municipio de Chalco, ha sido del 25%, apuntalando el desarrollo y crecimiento local, factor importante para la consolidación del mercado interno, además de procurar el suministro de bienes y servicios que demanda la población de la entidad.

El comercio tradicional del municipio de Chalco, está constituido por mercados públicos de venta al detalle, tianguis y pequeños comercios instalados en las colonias, barrios, pueblos, conjuntos urbanos, principalmente de los giros de abarrotes y misceláneas.

Para contribuir a la modernidad del comercio tradicional y con el objetivo de incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales y toda vez que el municipio de Chalco es un referente en la zona oriente del Estado de México en materia económica y de desarrollo, en el año 2017 se inició la construcción del Nuevo Mercado Municipal, con 230 locales comerciales, una zona al aire libre y mejores espacios de carga y descarga de mercancía; siendo este, uno de los más modernos en el Estado de México.



El proyecto de modernización del comercio tradicional busca impulsar la competitividad, productividad y modernidad del sector comercio, al amparo de dos vertientes esenciales: La estructura del agente comercializador, para que se desplacen, en su mayoría, productos nacionales y regionales a precios competitivos y la estructura física de las instalaciones; de esta forma y aunado a la regularización de los mercados municipales, se pretende aumentar la tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados por el Gobierno de Chalco.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El abasto en Chalco, se caracteriza por la distribución y venta de productos principalmente en mercados y tianguis; en este rubro, es necesario señalar que, el Municipio de Chalco no cuenta con una Central de Abasto, ni centro de acopio.

A continuación, se muestra la lista de los 20 mercados ubicados en el Municipio:

Centrales de Abasto, Mercado y Tianguis								
Nombre del mercado	Dirección	Condiciones físicas	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos sólidos	Problemas de alteración de vías de comunicación	Días funcionales	Locatarios
Acapol	Calle Enseñanza Técnica s/n, colonia Centro	Regular	Todo el Municipio	Sí	Sí	Sí	Lunes a domingo	106 locales
Hermenegildo Galeana	Calle Canarios s/n, Emiliano Zapata	Regular	Colonia Emiliano Zapata	No	Sí	No	Lunes a domingo	61 locales
Jardines de Chalco	Calle Palma, esquina Begonia, Jardines de Chalco	Mala	Colonia Jardines de Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	124 locales
Mercado Municipal	Calle Rivapalacio, esquina Enseñanza Técnica, colonia Centro	Mala	168,720 personas	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	308 locales
13 de Junio	Calle San José s/n, colonia San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Antonio	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
Unión de Guadalupe	Calle Norte 16, esquina Oriente 26, colonia Unión de Guadalupe	Regular	Colonia Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	126 locales
24 de Febrero	Prolongación 5 de Mayo, esquina Azucena, colonia Nueva San Miguel	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	188 locales
3 de Marzo	Avenida Francisco Villa, esquina Salinas de Gortari, colonia Covadonga	Regular	Colonia Covadonga	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	87 locales
19 de Marzo	Avenida San José, esquina Topacio, colonia Nueva San Isidro	Mala	Colonia Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	168 locales
21 de Marzo	Calle Santa Cecilia s/n, colonia Tres Marías	Regular	Colonia Tres Marías	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales
"Culturas de México"	Avenida Chalhuitlicue s/n, colonia Culturas de México	Regular	Colonia Culturas de México	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	115 locales
3 de Mayo	Avenida El Triunfo y San José, colonia Nueva San Isidro	Regular	Colonia Nueva San Isidro	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	191 locales



Continuación, tabla "Centrales de abasto, mercado y tianguis"

5 de Mayo	Avenida José María Martínez, s/n, colonia San Miguel Jacalones I	Regular	Colonia San Miguel Jacalones I	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	150 locales
12 de Diciembre	Avenida Adolfo Ruiz Cortines y Oriente 13, colonia Unión de Guadalupe	Regular	Colonia Unión de Guadalupe	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	108 locales
Nuevo 12 de Diciembre	Calle San Pablo, esquina San Rafael, colonia Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Antonio	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	122 locales
Emiliano Zapata A.C.	Avenida Cuauhtémoc s/n, colonia San Miguel Jacalones I	Regular	Colonia San Miguel Jacalones I	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	155 locales
Luis Donaldo Colosio	Calle Enseñanza Técnica s/n, Barrio San Sebastián	Regular	Barrio San Sebastián y Cabecera Municipal	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	53 locales
Villas de San Martín	Fraccionamiento Villas de San Martín	Buena	Unidad Habitacional Villas de San Martín	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	No está en funciones
Héroes Chalco	Fraccionamiento Héroes Chalco	Buena	Unidad Habitacional Héroes Chalco	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	66 locales
Los Álamos	Conjunto Habitacional Los Álamos	Buena	Conjunto Habitacional Los Álamos	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	68 locales
Tianguis la Economía	Calle Libertad, entre calle Palma e Hidalgo, Barrio San Antonio	Regular	Barrio San Antonio	Sí	Sí	No	Lunes a domingo	8 locales
Total								2,433

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Económico 2019

Abasto y Comercio

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Unidad de abasto Mayorista	Abarrotes Casa Vargas S.A. de C.V.	2	Culturas de México y Jardines	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	El Puma Abarrotero	2	Cuautzingo y Emiliano Zapata	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	Abastecedora de Abarrotes Scorpion S.A. de C.V.	2	Culturas de México y La Bomba	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	Comercializadora Nacional de Suministros	1	Avenida Aquiles Serdán, colonia Emiliano Zapata	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	Grupo Zorro Abarrotes Chalco	1	Cuauhtémoc s/n, colonia Emiliano Zapata	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	Productos de Consumo "Z" S.A. de C.V.	1	Cuauhtémoc s/n, colonia Emiliano Zapata	Municipal	–	x
Unidad de Abasto Mayorista	Promotora Abarrotera del Norte S.A. de C.V.	1	Cuauhtémoc s/n, colonia Emiliano Zapata	Municipal	–	x
Total		10				

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Económico 2019.



Asimismo, dentro del municipio se encuentran 53 mercados móviles, de los denominados tianguis, con un registro de 6,138 comerciantes, mismos que se instalan en las diferentes comunidades a lo largo de la semana, siendo el más representativo el que se instala en la Cabecera Municipal el día viernes, que remonta a la Época Prehispánica y hasta la fecha constituye el sitio de intercambio más importante de la región.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros Municipales

El municipio no cuenta con establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, sin embargo, existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Chalco y el Rancho San Luis Aculco, ubicado en el municipio de Tenango del Aire, que cuenta con rastro tipo TIF 348, que proporciona el servicio conforme a las reglas de operación para los ganaderos de Chalco. Gracias a esto, los incluye en los programas que implementa la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), antes SAGARPA, con la finalidad de otorgar beneficios a la población chalquense.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

En materia de parques y jardines, el municipio cuenta con un importante número de áreas verdes para recreación y convivencia de la población; tres parques, uno de cobertura regional, denominado Parque Recreativo Las Fuentes, que cuenta con juegos infantiles, áreas verdes, albercas, asadores, palapas y cancha deportiva para el óptimo esparcimiento de la población.

Otro espacio importante es el denominado Parque Estado de México, de reciente creación, en donde se ubican juegos infantiles, aparatos para ejercicio, trotapista, bancas, baños, estacionamiento y amplias áreas verdes.

Finalmente, también se cuenta con el Parque Santa Bárbara en el Ejido del Rincón, que cuenta con los servicios de palapas, gimnasio al aire libre, trotapista y juegos infantiles.

El siguiente cuadro muestra en detalle la oferta de infraestructura recreativa del municipio:

Infraestructura Recreativa							
Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que Cuenta	Condiciones Físicas en la que Opera	Servicios que Ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
Jardín Municipal	Calle Reforma, esquina Cuauhtémoc, colonia Centro	Jardín vecinal, áreas de ferias y exposiciones	4,850 m ²	Malas	Fuente bailarina	Invasión de fauna canina	Limpieza general, deshierbe, podas formativas
Jardín	Avenida 5 de Mayo, esquina 21 de Marzo, colonia San Miguel Jacalones I	Jardín vecinal	1,054 m ²	Regulares	Juegos infantiles	Delincuencia ocasional	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria moderada
Parque	Calle 2 de Abril, colonia San Miguel Jacalones I	Parque vecinal y juegos infantiles	1,422 m ²	Buenas	Juegos infantiles, bancas, baños, kiosco	-	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria moderada
Jardín	Avenida Aquiles Serdán y Cuauhtémoc, colonia Ejidal	Jardín vecinal	39 m ²	Regulares	Bancas	Transporte público	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Jardín	Calle Norte 14, esquina Oriente 48, colonia Unión de Guadalupe	Jardín vecinal	2,382 m ²	Malas	Juegos infantiles en mal estado	Delincuencia ocasional	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, retiro de basura



Continuación, tabla "Infraestructura recreativa"

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque	Avenida Ávila Camacho, esquina Norte 10, colonia Unión de Guadalupe	Juegos infantiles	1,452 m2	Regulares	Auditorio al aire libre, juegos infantiles, kiosco, bancas	Grafiteros	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Campo Estado de México	Avenida Pascual Ortiz Rubio, colonia Unión de Guadalupe	Parque vecinal y juegos infantiles	18,353 m2	Regulares	Gimnasio polivalente, cancha de fut 7, aparatos de ejercicio, juegos para discapacitados, juegos infantiles, bancas y sanitarios	Venta de bebidas alcohólicas	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa y sanitaria
Parque con Cancha de Fútbol	Calle Norte 10, esquina Adolfo Ruiz Cortines, colonia Unión de Guadalupe	Parque vecinal	2,593 m2	Malas	Canchas de basquetbol, cancha de futbol	Abandono de las instalaciones	Poda sanitaria moderada, rehabilitación de juegos infantiles, emparejamiento de suelo
Parque	Avenida Cuauhtémoc, esquina Tierra y Libertad, colonia Emiliano Zapata	Plaza cívica	1,746 m2	Regulares	Juegos infantiles y teatro al aire libre	Comercio	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Jardín	Avenida Cuauhtémoc, colonia Emiliano Zapata	Jardín vecinal	8,680 m2	Buenas	Espacio de áreas verdes	Transporte público	Poda de pasto y barrido
Parque	Avenida Tierra y Libertad, esquina Aquiles Serdán, colonia Emiliano Zapata	Juegos infantiles	831 m2	Buenas	Kiosco, sanitarios, juegos infantiles	Administración de Antonrcha Campesina	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Unidad Deportiva Solidaridad	Avenida Vicente Guerrero s/n, colonia Casco de San Juan	Juegos infantiles, parque vecinal	55,945 m2	Buenas	Gimnasio polivalente, canchas de fut 7, ciclista, cancha de futbol, canchas de basquetbol, juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, áreas verdes, palapas		Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Parque	Calle Tizapa s/n, colonia Casco de San Juan	Juegos infantiles	8418 m2	Buenas	Juegos infantiles, aparatos de ejercicio al aire libre, fuente, rampas para skate y BMX	Paso de escuela	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Unidad Deportiva	Calle Ejido de Ixtapaluca, colonia Agrarista	Parque vecinal y juegos infantiles	7,043 m2	Regulares	Sanitarios, ciclopista, cancha de fut 7, bancas	Delincuencia ocasional	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa, moderadas
Parque	Calle Francisco Villa, colonia Covadonga	Parque vecinal	1,692 m2	Regulares	Juegos infantiles, canchas de basquetbol	Colinda con la pared de la Escuela Secundaria "José de Tapia Bujalanse", que está colapsada	Limpieza general



Continuación, tabla "Infraestructura recreativa"

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque	Avenida San Sebastián s/n, Barrio San Sebastián	Parque vecinal	8,000 m2	Buenas	Juegos infantiles, sanitarios, cancha de basquetbol, palapas, áreas verdes	Delincuencia ocasional	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa, moderadas
Jardín	Calle Guerrero, San Marcos Huixtoco	Plaza cívica	1,449 m2	Buenas	Espacio de áreas verdes y bancas	Comercio	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Jardín	Calle Independencia, San Martín Xico Nuevo	Plaza cívica	--	Buenas	Auditorio al aire libre	Ninguno	Limpieza constante por acumulación de tierra y basura
unidad Deportiva	Calle Molinito s/n, San Mateo Tezoquipan Miraflores	Juegos infantiles, parque vecinal	19,637 m2	Malas	Aparatos de ejercicio al aire libre, cancha de futbol, fronton, basquetbol, área de comida	Invasión del campo particular de futbol	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa y sanitaria
Parque	Calle Fray Martín de Valencia, Santa Catarina Ayotzingo	Plaza cívica	1,743 m2	Buenas	Kiosco y aparatos de ejercicio al aire libre	Ninguno	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Parque	Calle Emiliano Zapata s/n, San Juan Tezompa	Plaza cívica	666 m2	Regulares	Auditorio al aire libre, baños y juegos infantiles	Punto de reunión de consumidores de drogas	Limpieza general, barrido y recolección de residuos
Parque	Calle Independencia s/n, San Pablo Atlazalpan	Plaza cívica	1,582 m2	Buenas	Kiosco y bancas	Punto de reunión de consumidores de drogas	Limpieza general, barrido y recolección de residuos
Unidad Deportiva	Avenida Dolores s/n, San Pablo Atlazalpan	Juegos infantiles, parque vecinal	10,253 m2	Regulares	Juegos infantiles, canchas de básquetbol y futbol	Falta de equipamiento en baños	Pintura para barda, juegos infantiles
Parque	Calle Morelos s/n, San Gregorio Cuautzingo	Plaza cívica	1,685 m2	Buenas	Kiosco y bancas		Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Plaza	Calle Independencia, esquina Zaragoza, San Mateo Huitzilzingo	Plaza cívica	--	Regulares	--	Comercio	Limpieza barrido y recolección de basura
Parque	Calle Nacional, San Martín Cuautlalpan	Plaza cívica	1,470 m2	Buenas	Kiosco, juegos infantiles	Paso de escuela, acumulación de basura	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Parque	Calle Allende s/n, La Candelaria Tlapala	Parque vecinal	9,626 m2	Regulares	Juegos infantiles y aparatos de ejercicio	--	Mantenimiento y limpieza, pintura de juegos y encalado
Parque	Lt. 43 Mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	2,251 m2	Buenas	Bancas	Paso de escuela, acumulación de basura	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Parque	Lt. 52 mz 4, Conjunto Urbano Portal de Chalco	Parque vecinal	3,436 m2	Regulares	Cancha de futbol rápido, tanque elevado	Lugar de transferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa



Continuación, tabla "Infraestructura recreativa"

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque	Unidad Portal Chalco, Barrio La Conchita	Parque vecinal y juegos infantiles	26,556 m2	Buenas	Cancha de futbol, sanitarios, fronton, fut 7, basquetbol, kiosco, juegos infantiles	Falta de presencia municipal	Podasde pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa, moderadas
Parque	Lt 1 Mz 10, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	3,916 m2	Regulares	Juegos infantiles, bancas	Lugar de transferencia de unidades recolectoras de basura particulares	Podas de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Parque	Lt 1 Mz 3, Conjunto Urbano Los Volcanes	Juegos infantiles	1,252 m2	Regulares	Cancha de basquetbol, bancas, baños	Fauna canina	Poda de pasto, arañado, cajeto y barrido, poda sanitaria formativa
Jardín vecinal	Avenida Paseo de los Poetas s/n, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	5,698 m2	Regulares	Área verde, Aparatos de ejercicio y juegos infantiles	Rehabilitación de aros y pintura de las canchas de básquetbol	Mantenimiento poda formativa, poda de pasto, pintura para bardas,
Jardín vecinal	Avenida Paseo de los Poetas, manzana 9, lote 1, San Marcos Huixtoco	Parque vecinal	3,947 m2	Regulares	Área verde, cancha de basquetbol, juegos infantiles		Alumbrado público, pinta de bancas, poda de pasto y limpieza

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2019.

IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

El municipio cuenta con 16 panteones, 2 de ellos dentro de la cabecera municipal y el resto fuera de ella, la siguiente table describe en detalle las características de cada uno de ellos:

Cuadro Panteones

Nombre	Ubicación	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal "San Sebastián"	Calle 16 de Septiembre s/n, Barrio San Sebastián	4263	100%	19957.17 m2	Toma de agua pileta en buen estado, bardas incompletas	Saturado
Panteón Municipal "San José"	Domicilio conocido, Fracc. Villas Chalco	1808	88%	22073.03 m2	Pileta, 3 velatorios y 1 capilla, barda	Falta de energía eléctrica
Panteón de San Lorenzo Chimalpa	Calle Hidalgo, esquina Del Panteón	641	95%	7928.58 m2	Pileta pequeña en mal estado	Falta de energía eléctrica y suministro de agua
Panteón de San Martín Xico Nuevo	Calle Hidalgo, esquina Del Panteón	551	95%			
Panteón de San Mateo Huitzilzingo	Calle Independencia, esquina Francisco I Madero, San Mateo Huitzilzingo	1452	95%	7328.19 m2	Bardeado y electrificación	--



Continuación, tabla "Panteones"

Nombre	Ubicación	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón de San Pablo Atlazalpan	Calle Dolores, esquina Camino Nacional	2963	95%	12750.68 m2	Bardas en estado regular, 2 piletas chicas agua	No hay energía eléctrica
Panteón de Santa Catarina Ayotzingo	Avenida Hernán Cortés s/n, Santa Catarina Ayotzingo	2259	95%	11884.39 m2	Electrificación	Bardas en mal estado, falta de energía eléctrica, saturación
Panteón de San Juan Tezompa	Calle López Mateos, entre Camino al Panteón y de la Luz, San Juan y San Pedro Tezompa	928	100%	4046.26 m2	Bardas en estado regular	Saturado
Panteón de San Lucas Amalinalco	Camino a San Lucas s/n, San Lucas Amalinalco	630	85%	14234.75 m2	Agua	--
Panteón de San Gregorio Cuautzingo	Cerrada 5 de Mayo s/n, San Gregorio Cuautzingo	1417	100%	5073.58 m2	Pileta	Saturado
Panteón de San Gregorio Cuautzingo	Calle Francisco Sarabia s/n, San Gregorio Cuautzingo	--	0%	9569.98 m2	Toma de agua, pileta pequeña	--
Panteón de San Martín Cuautlalpan	Calle Emiliano Zapata s/n, entre Victoria y Libertad, San Martín Cuautlalpan	2720	95%	14,783.96 m2	Bardas en buen estado, electrificación y toma de agua	Saturado
Panteón de Santa María Huexoculco	Calle del Panteón, esquina Independencia, Santa María Huexoculco	3956	100%	16213.85 m2	Toma de agua, pileta chica nueva	Bardas inconclusas y falta de energía eléctrica
Panteón de San Mateo Tezoquipan Miraflores	Calle Peñón, entre Camino al Monte y La Mejorada, San Mateo Tezoquipan Miraflores	2147	90%	20,196.72 m2	Toma de agua irregular, cisterna pequeña	No tiene barda, no cuenta con luz eléctrica, saturado
Panteón de San Marcos Huixtoco	Calle Iturbide s/n, San Marcos Huixtoco	1070	95%	4902.47 m2	Pileta	Barda perimetral en mal estado, falta de energía eléctrica, saturación
Panteón de La Candelaria Tlapala	Calle Morelos, esquina Vicente Guerrero, La Candelaria Tlapala	899	95%	5548.47 m2	Barda, Cisterna de 13000 lts.	Falta de energía eléctrica y agua potable

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2019.

IV.II.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación es un elemento central en la estrategia de desarrollo municipal, los gobiernos locales son los principales mediadores de las demandas ciudadanas y en ellos recae la obligación de dar



respuesta efectiva y eficiente a quienes los eligieron; una falla de planeación o un error en la aplicación de la política pública, tienen consecuencias graves para el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, los gobernantes no son infalibles, necesitan aprender y compartir de otras experiencias para reducir los riesgos de sus errores.

El ejercicio del gobierno es un proceso de aprendizaje de autoridades y los ciudadanos, pero este aprendizaje no se mantiene y no se hereda si no hay instancia capaz de readecuar las estructuras de administración, los mecanismos de interacción con la ciudadanía y el marco institucional de gobierno a un nuevo escenario, de tal forma que los resultados sean mejores tanto en la calidad de las acciones y servicios del gobierno local como en la gobernabilidad democrática y en la confianza de los ciudadanos.

Gracias a la investigación y la innovación, el municipio de Chalco ha sido favorecido con políticas públicas que han generado desarrollo.



Eficiencia Energética

Como parte de la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público, el municipio de Chalco implementó, en el año 2014, el Programa de Sustitución de Lámparas, de convencionales a luminarias LED. El objetivo fue impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas de alumbrado público municipal, lo que constituyó una oportunidad para el gobierno, debido a que se contribuyó a promover la reducción en gasto de energía eléctrica en un 40%, ahorros económicos y la obtención de resultados positivos en ciudad del medio ambiente.



Modernización Catastral

El municipio de Chalco tiene claro que, para lograr los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal, es fundamental contar con un buen sistema de recaudación que permita distribuir los recursos económicos en beneficio de la sociedad. Con esta finalidad, el Gobierno Municipal se adhirió en el año 2009 al Programa de Modernización Catastral de BANOBRAS, cuyo principal objetivo es fortalecer los ingresos propios de los municipios mediante el incremento del dinero recaudado del impuesto predial.

Derivado del Programa de Modernización Catastral, hasta la fecha se han regularizado más del 80 por ciento del total de las cuentas y continúan los trabajos para alcanzar el 100 por ciento. La modernización del catastro representa un incremento histórico en la recaudación de 97.39 % de impuesto predial.

El Gobierno de Chalco asume el compromiso de implementar estrategias y acciones orientadas hacia el desarrollo de la población, en términos de mejorar su calidad de vida, haciendo uso e incorporando las TIC's y la investigación como una herramienta alterna para servir de apoyo a la atención y seguimiento de las necesidades de los servicios públicos que la ciudadanía demanda.



Obras y Acciones de Alto Impacto del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.



Construcciones y Remodelaciones

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de parque entre las calles Vistahermosa y Las Glorias	1 parque	Colonia Emiliano Zapata	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Contar con un espacio público de esparcimiento y sana convivencia	1,000 Hab.
Construcción de parque en la comunidad de la Candelaria Tlapala	1 parque	La Candelaria Tlapala	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Contar con un espacio público de esparcimiento y sana convivencia	1,000 Hab.
Remodelación de la Plaza Cívica de la comunidad	1 obra de remodelación de Plaza Cívica	San Mateo Huitzilzingo	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Contar con un espacio público de esparcimiento y sana convivencia	1,800 Hab.
Construcción de Centros de Atención Social	26 Centros de Atención Social	Municipio de Chalco	FORTAMUN	2019-2021	Brindar una atención integral y de proximidad a la población en materia de seguridad, así como de atención social.	343,701 Hab.
Realización de Gira de Acciones Con-tundentes	5 giras	Municipio de Chalco	Recursos propios	2019-2021	Brindar una atención integral y prioritaria en materia de servicios públicos.	343,701 Hab.





Pavimentaciones

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Pavimentación de la calle Matamoros	1 obra de pavimentación	Barrio San Antonio	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,500 habitantes
Pavimentación de la calle María Morelos	1 obra de pavimentación	Colonia Covadonga	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Benito Juárez	1 obra de pavimentación	Colonia Covadonga	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,996 habitantes
Pavimentación de la calle Pascual Orozco	1 obra de pavimentación	Colonia Covadonga	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Hermenegildo Galeana	1 obra de pavimentación	Colonia Emiliano Zapata	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Flor Silvestre	1 obra de pavimentación	Colonia Jardines de Chalco	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	12,093 habitantes
Pavimentación de la calle Pascual Orozco	1 obra de pavimentación	Colonia Nueva San Antonio	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Soldado de Zacapoaxtlas	1 obra de pavimentación	Colonia San Miguel Jacalones II	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,275 habitantes
Pavimentación de la calle Benito Juárez	1 obra de pavimentación	Colonia San Miguel Jacalones II	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,275 habitantes
Pavimentación de la calle Nuestra Señora de la Luz	1 obra de pavimentación	Colonia Tres Marías	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Norte 10	1 obra de pavimentación	Colonia Unión de Guadalupe	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes
Pavimentación de la calle Norte 11	1 obra de pavimentación	Colonia Unión de Guadalupe	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	2,000 habitantes
Pavimentación de la calle Rosales	1 obra de pavimentación	San Marcos Huixtoco	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	2,000 habitantes
Pavimentación de la calle Francisco Bocanegra	1 obra de pavimentación	San Martín Cuautlálpan	Recursos propios FISMDF	2019-2021	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal	1,000 habitantes



Matriz de Análisis FODA
Pilar 2 Económico:
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Para fortalecer a las familias mexicanas del municipio, con miras hacia una economía fuerte que respalde a los ciudadanos del Estado de México, el Pilar Económico impulsa la competitividad empresarial productiva laboral, atrayendo empresas que renueven el sector industrial. Dentro del Pilar Económico, se aprovechará al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal de Chalco promoviendo el desarrollo económico de las familias, a través de desarrollo regional para la micro y mediana empresa, activando zonas económicamente potenciales, haciendo mejoras en la infraestructura económica, mediante la modernización de servicios.

El municipio de Chalco se alinea a la Agenda 2030, junto al Plan Nacional y del Estado de México para presentar el análisis del Pilar Económico a través de la Matriz FODA y presentando los Escenarios Tendenciales y Factibles.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Comercio
Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Subtema:	Centrales de abasto, mercados y tianguis
Programa Presupuestario:	Modernización de los servicios comunales 02020601

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado para la regularización de mercados y tianguis. Conocimiento y diagnóstico de la situación de mercados. Relación directa entre la Dirección de Comercio con los líderes y comerciantes.	Disposición por parte de los comerciantes para poder ser regulados. Aceptación de los habitantes a la existencia de tianguis en sus comunidades.	Falta de reglamento en materia de comercio. Desconocimiento de las regulaciones en tianguis de las comunidades.	Condicionamiento de los liderazgos de comercio para la regulación. Crecimiento desmedido de los comerciantes en los tianguis.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos
Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Subtema:	Parques, jardines y su equipamiento
Programa Presupuestario:	Modernización de los servicios comunales 02020601

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Marco normativo vigente.	Recuperación de parques, en coordinación con instancias federales. Acuerdos con la comunidad. Promoción de cuidado de parques y jardines en las comunidades.	Insuficiencia en transporte para el personal. Edad avanzada del 22 por ciento del personal del área. Elevado porcentaje de incapacidades laborales del personal.	Demanda poblacional elevada. Alta de cultura social. Invasión de espacios públicos.



Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo económico
Subtema:	Empleo, características y Población Económicamente Activa
Programa Presupuestario:	Empleo 03010201

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con la bolsa de Empleo en el portal del Gobierno de Chalco,</p> <p>Se tienen las bases de datos de las vacantes actualizadas,</p>	<p>Existen diferentes vacantes en la zona metropolitana para impulsar el empleo formal.</p> <p>Se cuenta con programas de la STPS para la capacitación laboral o auto emplearse.</p>	<p>Falta de vacantes para profesionistas,</p> <p>Falta de seguimiento a los enviados a las vacantes,</p>	<p>Emigran de otros municipios o estados por la falta de oportunidad.</p> <p>Comercio informal y delincuencia.</p> <p>Las empresas no inviertan en el Municipio por la delincuencia y la falta de mano de obra.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo económico
Subtema:	Actividades Económicas por sector productivo
Programa Presupuestario:	Desarrollo agrícola 03020101

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Departamento responsable de las actividades agropecuarias y forestales.</p> <p>Marco normativo vigente.</p> <p>Programas en etapa de gestión para la capacitación y actualización del personal del departamento.</p>	<p>Conocimiento de los programas de las instituciones estatales, federales, privadas y académicas para la mejora del campo.</p> <p>Gestión oportuna de los programas para el campo.</p>	<p>Demanda del sector agropecuario por encima de la capacidad de atención.</p> <p>Necesidad de mayor inversión en el sector primario de la economía.</p>	<p>Dependencia de lo apoyos a para el campo a presupuestos de instituciones estatales y federales.</p> <p>Venta de terrenos por parte de los beneficiarios.</p> <p>Avance de la mancha urbana y desaparición del campo.</p> <p>Altos costos de la producción agrícola.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo económico
Subtema:	Desarrollo regional
Programa Presupuestario:	Modernización industrial 03040201

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Existencia de 8750 comercios establecidos.</p> <p>Marco normativo vigente.</p> <p>Personal capacitado.</p>	<p>Información de los programas del Gobierno del Estado y Federal para los financiamientos económicos e incubadoras empresariales.</p>	<p>Carencia de vínculos institucionales a nivel estatal y federal.</p> <p>Falta de oportunidad para la difusión de los diferentes programas del gobierno estatal y federal.</p>	<p>Las empresas no inviertan en el municipio por la delincuencia y falta de apertura para su instalación.</p> <p>Falta de interés de los negocios establecidos por cumplir con la normativa.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo económico
Subtema:	Actividades Económicas por sector productivo
Programa Presupuestario:	Fomento turístico 03070101

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Sitios de importancia histórica y cultural del siglo XVI y XVII.</p> <p>Marco normativo vigente.</p> <p>Personal capacitado.</p>	<p>Oferta de actividades en los centros turísticos que se encuentran cerca del municipio.</p> <p>Interés de la ciudadanía del municipio de Chalco para obtener paquetes de descuento.</p> <p>Aumento de lugares turísticos dentro y fuera del Estado de México.</p>	<p>Movilidad turística local deficiente.</p> <p>Deficiente infraestructura para el acceso a algunas comunidades y pueblos de Chalco.</p>	<p>Carencia de cultura turística en el municipio.</p> <p>Contaminación física, visual y auditiva.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Económico
Tema:	Desarrollo económico
Subtema:	Actividades Económicas por sector productivo
Programa Presupuestario:	Promoción artesanal 03090301

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Reconocimiento del IIFAEM a los artesanos de Chalco, a través de una credencial.</p> <p>Existencia de un padrón de artesanos actualizado.</p>	<p>Cursos de capacitación por parte del IIFAEM para fomento de la actividad artesanal entre la ciudadanía.</p> <p>El IIFAEM cuenta con cuatro tiendas CASART en la cual los artesanos pueden dejar sus artesanías en consignación.</p> <p>Existe apoyo de los municipios de la región, dando apertura a expo-venta artesanal en eventos locales.</p>	<p>Falta de un espacio fijo para la venta de artesanías.</p> <p>Poca disposición de los artesanos para expo-venta fuera del municipio.</p>	<p>Costo de espacios poco rentable para los artesanos del municipio.</p> <p>Preferencia de los consumidores por productos económicos manufacturados.</p>



Prospectiva Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Para desarrollar la Prospektiva, se realizó el **Taller para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, derivado de este, se redactaron los escenarios Tendencial y Factible que a continuación se describen:

Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Programa Presupuestario:	02020601 Modernización de los servicios comunales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El censo realizado por la Dirección de Comercio arroja los siguientes resultados:</p> <p>Actualmente operan 53 tianguis dentro del territorio de Chalco y en todos se detectó un incremento desmedido de agremiados. Hasta el momento, no se cuenta con un programa de regulación en los tianguis, lo que ha generando falta de control sobre estos. La falta de regularización de tianguis afecta el nivel de recaudación del cobro que corresponde al ejercicio del comercio.</p> <p>Se tiene registro de 21 mercados dentro del territorio de Chalco, pero se desconoce el total de locatarios activos e inactivos; derivado de esto, disminuye la recaudación de recursos.</p>	<p>A través de capacitaciones constantes al personal, se busca lograr la regularización de mercados y tianguis, a través del diálogo con líderes y mesas directivas.</p> <p>Anualmente se realizará un censo de los tianguis que operan en el municipio de Chalco, para lograr el control en el número de agremiados y limitar el crecimiento desmedido.</p> <p>En caso de que lo amerite, se tiene contemplada la reforma anual al Reglamento Regulador de la Dirección de Comercio, para establecer lineamientos a seguir en mercados y tianguis, con la finalidad de obtener la mayor recaudación posible sobre sus obligaciones.</p> <p>Por medio de sesiones informativas con líderes de tianguis y mesas directivas de mercados, se pretende lograr el mayor número de acuerdos posibles donde se formalice la regularización de estos, siguiendo los lineamientos que se establecerán en el Reglamento Regulador de la Dirección de Comercio.</p>

Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03010201 Empleo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Chalco, históricamente el empleo en la industria ha sido escaso y este no genera arraigo en los empleados, por la poca oportunidad de crecimiento que genera la falta de inversión en este sector. En consecuencia, la mano de obra no está calificada y, aunque nuevas industrias se sumaran al gremio, la falta de personal operativo generaría atraso en su funcionamiento.</p> <p>Se requiere de una nueva organización de la producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio, para favorecer la creación y apertura de industrias.</p> <p>Junto al desplome del empleo formal, se ha observado un aumento brusco en las tasas de desempleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la informalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; por ello es de vital importancia unir y potenciar los esfuerzos del gobierno, de las empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.</p>	<p>En el municipio de Chalco, el empleo es suficiente y existen fuentes generadoras que arraiguen a sus habitantes. Existe nueva planta industrial, donde se cuenta con mano de obra calificada.</p> <p>Existe una nueva organización de la producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio, que favorece la creación y apertura de industrias.</p> <p>Existe un auge del empleo formal, se ha observado un aumento en las tasas de empleo y, sobre todo, ha continuado el explosivo crecimiento de la formalidad, que ha sido el refugio masivo al déficit ocupacional del municipio; Se unen para potenciar los esfuerzos del gobierno, de las empresas, de las organizaciones de trabajadores y de la sociedad para reactivar la economía y el empleo.</p>



Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03020101 Desarrollo agrícola

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El sector agropecuario y forestal a nivel municipal se encuentra bajo en tecnificación, desorganizado, con deficiente nivel económico y productivo.</p> <p>Existe poca confiabilidad de los agricultores hacia las autoridades que los representan.</p> <p>Los agricultores carecen de una orientación en lo referente a la gestión de apoyos.</p> <p>Existe una desorganización en el ámbito productivo, lo que representa la venta de tierras de cultivo y el cambio en el uso de suelo.</p> <p>El medio ambiente y los suelos tienen niveles mayores de degradación.</p> <p>No existen convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.</p> <p>Crecimiento del desempleo en las zonas rurales.</p>	<p>El sector agropecuario y forestal se encuentra organizado, entusiasta y participativo, lo que fortalece la creación de empleos.</p> <p>Se promueven cultivos más rentables e innovadores.</p> <p>Con la coordinación de las diferentes dependencias y agricultores, se fortalece la producción y se fomenta el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se aumentan las áreas forestales, lo que contribuye al cuidado del medio ambiente y recarga de acuíferos.</p> <p>Se fomenta la producción agropecuaria en pequeños espacios, patios y azoteas.</p>

Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03040201 Modernización industrial

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Chalco carece de un crecimiento industrial, derivado del incremento de la delincuencia.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio informal y un gran porcentaje de las empresas establecidas no cuentan con su documentación en regla.</p> <p>Se carece de un padrón de unidades económicas confiables.</p> <p>Las micro y pequeñas empresas tienden a desaparecer por la competencia con las empresas transnacionales.</p> <p>La falta de apoyos y asesoría a emprendedores provoca que se trasladen al comercio informal.</p>	<p>El municipio de Chalco cuenta con un crecimiento industrial y se abaten los índices de la delincuencia.</p> <p>Existe un crecimiento del comercio formal y de las empresas que cuentan con su documentación en regla.</p> <p>Se tiene un padrón de unidades económicas confiables. Las micro y pequeñas empresas crecen y se tiene una sana competencia con las empresas comerciales.</p> <p>Existe apoyos y asesoría a emprendedores para la realización de sus proyectos.</p>



Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03090301 Promoción artesanal

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Poco impulso de la actividad artesanal del municipio, falta de comercialización de sus productos en ferias, exposiciones e intercambios.</p> <p>Los artesanos no cuentan con capacitación para la mejora de sus técnicas ni se fomenta en ellos el auto empleo con apoyo del Gobierno del Estado de México.</p> <p>No existen oportunidades para el fomento de las artesanías en la región, mediante ferias y exposiciones.</p> <p>Carencia de gestiones para programas de apoyo para la comercialización y exportación de artesanías.</p>	<p>Se impulsa y mejora la actividad artesanal del municipio, mediante la comercialización de sus productos en Ferias, exposiciones e intercambios.</p> <p>Se ofrece capacitación a los artesanos para la mejora de sus técnicas y se fomenta el auto empleo con apoyo del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México.</p> <p>Se crean oportunidades para el fomento de las artesanías en la región, mediante ferias y exposiciones.</p> <p>Se gestionan apoyos para la comercialización y exportación de artesanías.</p>

Tema:	Desarrollo económico
Programa Presupuestario:	03070101 Fomento turístico

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio queda aislado en la región, dejando que desaparezca paulatinamente el patrimonio cultural, arquitectónico y natural, por la falta de inversión en obra pública y el crecimiento desordenado de la mancha urbana.</p> <p>El territorio municipal es utilizado como dormitorio y los turistas potenciales solo van de paso por las vías de acceso, limitando la derrama económica al escaso turismo local.</p>	<p>El Gobierno Municipal, con asesoría del Gobierno del Estado de México, lleva a cabo una planeación urbana del municipio a fin de que se presten servicios públicos suficientes.</p> <p>El municipio obtiene provecho de su patrimonio cultural, arquitectónico y natural, al proyectarlo como atractivo turístico, mejorando la economía de los sectores de la población que ofrece servicios turísticos. Además, se promueven las diferentes áreas turísticas para el fortalecimiento de esta importante actividad económica.</p> <p>Se implementa el programa de mejoramiento y embellecimiento de las fachadas en los pueblos y colonias.</p>

Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Programa Presupuestario:	02020601 Modernización de los servicios comunales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En la actualidad, los ciudadanos tienen poca cultura de pago de sus obligaciones tributarias, siendo el refrendo de cuotas para panteones el que menores recursos genera. La falta de presupuesto en ese rubro, genera atraso en el mantenimiento de estos espacios.</p> <p>Es necesario tomar nuevas alternativas en el tratamiento de restos humanos siendo imprescindible el funcionamiento del crematorio municipal, que actualmente es inoperable por falta de personal capacitado y equipamiento adecuado para el tratamiento de restos humanos.</p>	<p>La tutela de la salud pública es una garantía consagrada en la Constitución Federal, por lo que es necesario implementar las medidas necesarias para la adquisición de un predio destinado a la construcción de un nuevo panteón municipal. Además de instaurar la modalidad de inhumación vertical, para ahorro de espacio.</p> <p>En este sentido, se requiere que el crematorio municipal se acondicione para su correcto funcionamiento.</p>



Tema:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Programa Presupuestario:	02020601 Modernización de los servicios comunales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente en el municipio existen 178 parques registrados dentro que necesitan mantenimiento; sin embargo, el personal y los recursos resultan insuficientes.</p> <p>Del total de la plantilla laboral de la Dirección de Servicios Públicos, se cuenta con 67 por ciento de los empleados en condiciones de trabajar, ya que 11 por ciento tienen incapacidad laboral y el 22 por ciento rebasa la edad de 60 años. Estas limitantes reducen la capacidad de respuesta ante las necesidades de limpieza de los espacios públicos.</p>	<p>Se dota a este departamento con los recursos necesarios para incrementar su capacidad operativa y hacer como hacer frente a las contingencias en un tiempo de respuesta menor.</p> <p>Tener acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de tercera edad y con discapacidad.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Modernización de los servicios comunales.		MIR No. 02020601	
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.					
Dependencia General: H00 Servicios Públicos N00 Dirección de Desarrollo Económico					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico					
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/ Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal / Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.





Continuación, tabla "MIR No. 02020601"

3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión.	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión.	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Empleo		MIR No. 03010201		
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.						
Dependencia General: NOO Dirección de Desarrollo Económico						
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico						
Tema de desarrollo: Desarrollo económico						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes						
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/ Número de solicitantes) *100		Semestral Estratégico.	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades						
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/ Empresas convocadas) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el Ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100		Trimestral Gestión.	Registros de asistencia.	La población solicitante asiste a la feria.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.						



Programa presupuestario:		Desarrollo agrícola		MIR No. 03020101		
Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.						
Dependencia General:						
N00 Dirección de Desarrollo Económico						
Pilar temático o Eje transversal:						
Pilar 2: Económico						
Tema de desarrollo:						
Desarrollo económico						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A	
Propósito						
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.	
Componentes						
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.	
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.	
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.	



Continuación, tabla "MIR No. 03020101"

Actividades						
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión.	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.	
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.	
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.	
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión.	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.	
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión.	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Modernización industrial		MIR No. 03040201		
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.						
Dependencia General: NOO Dirección de Desarrollo Económico						
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico						
Tema de desarrollo: Desarrollo económico						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	(Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)-1 *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico.	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes						
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100		Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno no colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/ Apoyos gestionados)*100		Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno no colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.

Actividades

1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.





Programa presupuestario:		Fomento turístico		MIR No. 03070101	
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.					
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico					
Tema de desarrollo: Desarrollo económico					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI.	N/A
Propósito Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos propios.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados.	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	$((\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión.	Convenios.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.



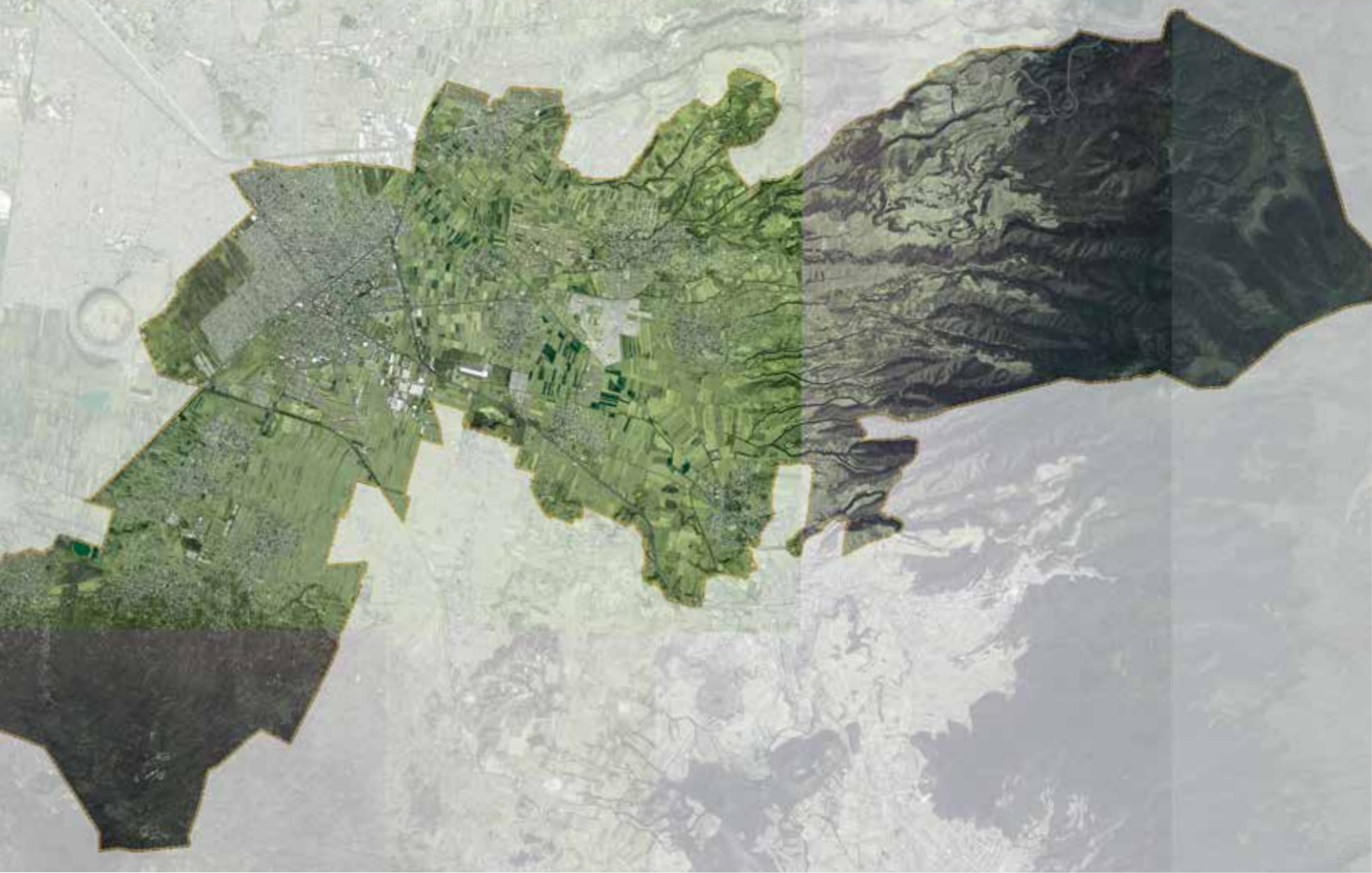
Continuación, tabla "MIR No. 03070101"

Actividades						
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas	
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.	
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión.	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes.	
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos.	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos	
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *10	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.	
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Promoción artesanal		MIR No. 03090301	
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.					
Dependencia General: N00 Dirección d e Desarrollo Económico					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico					
Tema de desarrollo: Desarrollo económico					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales.	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/ Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico.	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/ Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados) *100	Semestral Gestión.	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					



PILAR 3
TERRITORIAL:
MUNICIPIO
ORDENADO,
SUSTENTABLE
Y RESILIENTE





IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad, para ello se requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: Agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción y mantenimiento de drenajes.	Construir y en su caso brindar mantenimiento a la red de drenaje en el municipio.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en general.
01070201 Protección civil	Control canino.	Realizar jornadas de esterilización a la especie canina y felina doméstica.	Municipio en general.	Población en general.
01070201 Protección civil	Atención y control de grietas geológicas.	Coordinación con instituciones gubernamentales para la atención y monitoreo de las zonas detectadas como alto riesgo.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en general.
02020401 Alumbrado público 03030501 Electrificación	Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público.	Reparación, mantenimiento, instalación y adquisición de luminarias.	Municipio en general.	Población en general.
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 02020101 Desarrollo urbano	Proporcionar espacios públicos seguros y áreas verdes.	Realizar acciones de remodelación, reforestación y limpieza de los espacios públicos y áreas verdes.	Municipio en general.	Población en general.
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Limpieza de coladeras para evitar inundaciones.	Realizar jornadas de limpieza y desazolve a la red de drenaje y canales a cielo abierto.	Municipio en general.	Población en general.



Continuación, cuadro "Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente"

02010401 Protección al ambiente	Creación de normatividad que fomente la integración y el uso de energías alternativas.	Establecer medidas para el uso de energías alternativas en el municipio.	Municipio en general.	Población en general.
02010401 Protección al ambiente 02010101Gestión integral de residuos sólidos	Crear una planta de tratamiento de reciclaje que sea autosustentable.	Fomentar la cultura de reciclaje en la comunidad y en los recolectores de basura.	Municipio en general.	Población en general.
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Proyectos de captación pluvial.	Promover la modernización de la infraestructura hidráulica.	Municipio en general.	Población en general.
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de plantas de tratamiento de aguas negras.	Brindar mantenimiento y rehabilitación a las plantas tratadoras de aguas residuales.	Municipio en general.	Población en general.
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Cambio de tubería con mayor diámetro y capacidad.	Construir y en su caso rehabilitar la red hidráulica.	Municipio en general.	Población en general.
02010401 Protección al ambiente	Promover la educación ambiental y la cultura del reciclaje.	Realizar campañas de difusión materia ambiental y reciclaje.	Municipio en general.	Población en general.
02010401 Protección al ambiente 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Adoptar medidas urgentes para reducir la tala de árboles y combatir la degradación de los hábitats naturales.	Efectuar supervisiones y dictámenes de factibilidad para la poda y tala de árboles; así como realizar actividades de reforestación y la promoción de la cultura de protección al medio ambiente.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en general.
02040201 Cultura y arte 02020101 Desarrollo urbano	Nuevas bibliotecas y espacios culturales.	Difundir los espacios y eventos culturales. Gestionar y/o ejecutar la construcción de bibliotecas y espacios culturales.	Municipio en general.	Población en general.
02020101 Desarrollo urbano	Pavimentación de calles y avenidas.	Construcción de obras de pavimentación en apego al Programa Anual de Obra.	Municipio en general.	Población en general.
02020101 Desarrollo Urbano	Módulos de vigilancia en las colonias.	Construcción de Módulos de Atención Social.	Diferentes comunidades del municipio.	Población en general.
01070201 Protección civil	Implementar medidas de seguridad para desastres naturales.	Impartir capacitaciones en materia de Protección Civil.	Municipio en general.	Población en general.
01070201 Protección civil	Implementar medidas de prevención y seguridad en materia de protección civil.		Municipio en general.	Población en general.
02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento y restauración de áreas naturales y vías de comunicación terrestres.	Realizar obras públicas de construcción o rehabilitación de vialidades.	Municipio en general.	Población en general.



IV.III.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El municipio de Chalco ha experimentado una urbanización acelerada debido a sus condiciones de infraestructura y su importancia funcional dentro de la Región y el resto de la Zona Metropolitana, así como su vocación de centro de población y su diversificación económica.

Sus localidades han presentado diversos patrones de crecimiento, generando una mayor densidad poblacional en la cabecera municipal y localidades más consolidadas, principalmente en aquellas en donde hay mayor cobertura de servicios básicos.

El siguiente cuadro nos muestra que, en el municipio de Chalco, la mayor parte de la población se concentra en las localidades más urbanizadas:

Población Total Urbana y No Urbana por Tamaño de Localidad Según Sexo						
Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727
Población Urbana	125 027	61 946	63 081	207 610	100 384	107 226
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	125 027	61 946	63 081	168 720	81 192	87 528
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	38 890	19 192	19 698
No Urbana	92 945	45 554	47 391	102 520	51 019	51 501
Mixta	84 783	41 985	42 798	90 616	44 230	46 386
10 000 - 14 999	21 347	10 646	10 701	71 580	34 986	36 594
5 000 - 9 999	57 285	28 284	29 001	15 410	7 472	7 938
2 500 - 4 999	6 151	3 055	3 096	3 626	1 772	1 854
Rural	8 162	3 569	4 593	11 904	6 789	5 115
1 000 - 2 499	3 226	1 036	2 190	6 363	4 031	2 332
500 - 999	1 594	818	776	2 036	998	1 038
1 - 499	3 342	1 715	1 627	3 505	1 760	1 745

Fuente: INEGI, XII Censo General con Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Cálculos propios en Relación a la Población 2015 por factor 1.3 que fue Incremento de Población 2010 2015.



Asentamientos Irregulares

El municipio de Chalco ha presentado procesos de ocupación del suelo muy significativos, dados principalmente principalmente por dos aspectos: La expulsión de población de zonas conurbadas del Valle de México y la oferta de predios de uso agrícola a bajo costo; sin embargo, la ocupación del suelo se ha dado primordialmente por la vía irregular. Este tipo de ocupación no planificada del territorio tiene como consecuencias la falta de continuidad en la traza urbana, deficiente conectividad vial y mayores costos en la inversión de infraestructura y dotación de servicios públicos.

En el municipio se identifican diversos asentamientos humanos irregulares, ubicados en las localidades: Agrarista, Besana Inclán, Fraternidad Antorchista, San Cristóbal, El Potrero, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Gregorio Cuautzingo, San Marcos Huixtoco, Santa Catarina Ayotzingo y San Juan y San Pedro Tezompa.

La edificación de estos asentamientos se caracteriza por procesos de construcción lentos, que se realizan progresivamente, pero su ocupación se da a partir de las condiciones mínimas de habitabilidad y servicios. Asimismo, en algunos casos se construyen conjuntos aislados, y asentamientos que incluyen parajes, pequeñas colonias, poblados y ranchos, que ocupan terrenos anteriormente dedicados a la producción agrícola.

Según datos de la Dirección de Desarrollo Urbano, actualmente en el municipio se registran un total de 14,645 lotes irregulares, en una superficie de 642.07 hectáreas. De total, 3,777 lotes están fuera del polígono urbano en una superficie de 82.27 hectáreas. Por el momento, estos inmuebles no son susceptibles de iniciar un proceso de regularización de la tenencia de la tierra; el resto se encuentran en proceso de consolidación o bien han iniciado su proceso de regularización por la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra o el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.



Sistema de Lugares Centrales

Son las variables económicas u ofertas de equipamiento en materia de deporte, recreación, educación, salud y administración pública municipal, que pueden ser detonantes de crecimiento o atracción para la población.

A continuación, se presentan cuadros con datos de los lugares centrales, en los que se identifica la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y jerarquía, además de la cobertura que tienen:

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. de Inventario y Descripción	Cobertura	(Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada) UCI
Educación			
Educación Inicial	110	Municipal	Déficit de 28.5%
Educación Primaria	145	Municipal	Superávit de 14.1%
Educación Secundaria	81	Municipal	Superávit de 8.76%
Educación Media Superior (Preparatorias, Bachillerato Técnico o Tecnológico)	33	Regional	Déficit de 31%
Educación Superior (Normal o equivalente, Universidades y Tecnológicos)	8	Regional	Déficit de 87%
Cultura			
Bibliotecas	11	Municipal	100%
Salas de lectura	2	Municipal	100%
Casas de cultura	2	Regional	100%
Salud			
Unidades de Salud	29	Regional	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	129	Municipal	100%
Comercio			
Mercados Públicos	20	Municipal	100%
Tianguis	53	Regional	100%
Tiendas de Abasto Social	4	Regional	100%
Tiendas de Autoservicio	10	Regional	100%
Tiendas Departamentales	2	Regional	100%
Lecherías	34	Municipal	100%
Administración Pública Municipal			
Palacio Municipal	1	Municipal	100%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Administración Pública Municipal 2019.

IV.III.I.I Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

Una de las estrategias de este Gobierno será continuar con el desarrollo y mejoramiento, mediante el impulso de infraestructura urbana, así como la atracción de industria; proyectos de turismo, artesanías y desarrollo de la fuerza de trabajo con dominios técnicos y tecnológicos para incrementar el número de profesionales que generan valor agregado a las actividades económicas.



El actual Centro Histórico está compuesto por los barrios de La Conchita y San Sebastián, las colonias Centro, Ejidal y San Miguel Jacalones II; cuenta con elementos de valor histórico, arquitectónico y cultural, pero con tendencia a la degradación por los constantes cambios económicos y sociales que se presentan en la zona.

La delimitación del área del Centro comprende las siguientes demarcaciones:

- Al norte: Avenida Vicente Guerrero.
- Al sur: Avenida Cuauhtémoc.
- Al oriente: Avenida Mina.
- Al poniente: Avenida Cuauhtémoc Poniente.

En el territorio del Centro convergen asentamientos habitacionales, comerciales y de servicios. A pesar de haber sufrido cambios y deterioros, el Centro Histórico sigue siendo un atractivo turístico para los visitantes de la región y zonas conurbadas del Valle de México. En este sitio se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde se ejercen el comercio, los servicios, actividades culturales y de recreación, así como las actividades financieras y administrativas.

En materia de preservación del patrimonio arquitectónico y de acuerdo con lo mencionado en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chalco de 2014, en este existen, catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, un total de 24 inmuebles. Sin embargo, en realidad son 23, ya que la Hacienda Xico pertenece a Valle de Chalco; existen 11 construcciones de orden religioso, 4 haciendas, 3 casas habitación, 4 de infraestructura y equipamientos, y una fábrica. De las 23 existentes, 5 se consideran en buenas condiciones, 12 en regulares condiciones, 5 en malas condiciones y 2 en estado ruinoso.

En cuanto a la ubicación, únicamente 2 se encuentran clasificados en la cabecera municipal y los 21 restantes distribuidos en los trece pueblos que conforman el territorio. Destacándose San Gregorio Cuautzingo con 6 inmuebles que representan el 26% del total.

Los monumentos arquitectónicos más importantes del municipio son:

Monumentos Arquitectónicos más Importantes del Municipio				
No.	Construcción	Siglo	Domicilio	Localidad
1	Parroquia de Santiago Apóstol	XVI-XVIII	Calle Riva Palacio, entre Avenida Guerrero y Porfirio Díaz	Chalco Centro
2	Casas Coloradas	XVI	Boulevard Cuauhtémoc, esquina Calle Palma	Chalco Centro
3	Panteón de La Candelaria	XVII	Km.2 de la Carretera Chalco-Miraflores	La Candelaria Tlapala
4	Casa habitación	XX	Avenida Juárez , esquina con Avenida Morelos	San Gregorio Cuautzingo
5	Exhacienda La Compañía	XVII	Avenida Morelos 80	San Gregorio Cuautzingo
6	Parroquia de San Gregorio	XVI	Avenida Morelos s/n	San Gregorio Cuautzingo
7	Capilla de San Juanito	XVI	Avenida Morelos s/n	San Gregorio Cuautzingo
8	Procesadora de arcillas	XVI	Km. 4 de la Carretera Chalco-San Martín	San Gregorio Cuautzingo
9	Capilla de La Asunción	XIX	Calle Cuauhtémoc s/n	San Gregorio Cuautzingo
10	Templo de San Juan	XVII	Cristóbal Colón s/n	San Juan Tezompa
11	Capilla de San Lucas	XVIII	Calle Niño Artillero s/n	San Lucas Amalinalco



Continuación, tabla "Monumentos Arquitectónicos más Importantes del Municipio"

12	Templo de San Martín Obispo	XVIII	Plaza Hidalgo	San Martín Cuautlalpan
13	Templo de San Mateo	Indefinido	Independencia s/n	San Mateo Huitzilzingo
14	Puente Melchor Ocampo	XIX	Melchor Ocampo s/n	San Mateo Tezoquipan
15	Casa habitación	XIX	Melchor Ocampo 12	San Mateo Tezoquipan Miraflores
16	El Molinito	XIX	Calle Camino al Molinito s/n	San Mateo Tezoquipan Miraflores
17	Hacienda El Moral	XIX	Desembocadura Norte s/n	San Mateo Tezoquipan Miraflores
18	Templo de San Pablo	XVIII	Independencia s/n	San Pablo Atlazalpan
19	Panteón Reforma	XX	Calzada de Dolores, esquina calle Nacional	San Pablo Atlazalpan
20	Casa habitación	XIX	Cuauhtémoc s/n	Santa Catarina Ayotzingo
21	Parroquia Santa Catarina	XVI	Fray Martín Valencia s/n	Santa Catarina Ayotzingo
22	Panteón San Pablo	XX	Kilómetro 7 de la Carretera a San Pablo	Santa Catarina Ayotzingo
23	Templo de Santa María	XIX	Calle Nacional, esquina Aldama	Santa María Huexoculco

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Elaboración Propia con Datos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2014

Estas edificaciones son considerados monumentos históricos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 fracción I de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Para su preservación, Chalco cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980, donde se estableció en el artículo primero, que: "es de interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México" y se declara al municipio de Chalco, en el artículo segundo, como "zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable".

Cabe mencionar que, en el Centro Histórico de la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, se encuentran otros inmuebles que por su antigüedad se consideran monumentos históricos, sin embargo, no están catalogados. Son:

- El Casco de San Juan.
- Troje del Casco de San Juan.
- Casa Conventual calle Hidalgo.
- Casa habitación con comercio ubicada en la esquina suroeste que forman las calles Hidalgo y Cuauhtémoc.
- Casa habitación en calle Hidalgo frente a la casa conventual.
- Casa habitación con comercio en la calle Reforma entre Vicente Guerrero y Álvaro Obregón.
- Las capillas de San Antonio, La Conchita y San Sebastián.

El municipio de Chalco cuenta con los espacios urbanos que a continuación se enuncian: Pueblos 13, Colonias 17, Barrios 4, Fraccionamientos 5, Condominios 0, Conjuntos Urbanos 11, Unidades Habitacionales 3, Zonas de Cultivo 13, Hoteles 18, Ríos 2.

De acuerdo con lo que dicta la Agenda 2030 es importante, dentro de las facultades del Gobierno y si es posible en coordinación con otras instancias, proporcionar apoyo a las zonas menos adelantadas, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



IV.III.I.II. Subtema: Uso de Suelo

De acuerdo con los datos del Plan de Desarrollo Urbano de Chalco, el municipio cuenta con una superficie de 22 mil 964 hectáreas divididas en ocho tipos de suelo.

Porcentaje de Ocupación por Uso del Suelo		
Uso	Superficie km2	%
Agropecuario	30.77	13.40%
Área urbana	69.825	30.40%
Áreas forestales	124.69	54.30%
Zona Arqueológica	0.38	0.16%
Equipamiento	2.30	1.00%
Cuerpos de agua	0.015	0.01%
Industria	1.53	0.67%
Obra de Infraestructura	0.13	0.06%
Total	229.64	100.00%

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2019.

Considerando la dinámica de ocupación del suelo y la estrategia de desarrollo de las actividades productivas, bajo una visión de sustentabilidad y para brindar las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, se ha descrito el crecimiento del área urbana actual y previsto un crecimiento del área urbanizable, quedando de la siguiente manera:

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo		
Tipo de uso	Superficie km2	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	9.1856	Existe la posibilidad de cultivar todo el año, se acelera el proceso productivo, depende de la existencia del suministro de agua, utilización de aguas contaminadas.
Agrícola de temporal	19.289	Dependencia total del temporal para la producción, en caso de sequías o abundantes lluvias la producción está en riesgo de retraso.
Forestal	124.69	Existencia de tala clandestina, se han identificado plagas que dañan los árboles, existe una variedad importante de vegetación, cuenta con zonas forestales protegidas.
Pecuario	2.2964	Existe aptitud para el desarrollo de las especies forrajeras, para el establecimiento de praderas cultivadas, para la movilidad del ganado en el área de pastoreo y las características de la vegetación aprovechable.
Urbano	69.825	Asentamientos urbanos irregulares, crecimiento demográfico importante, no se respeta la planeación urbana.
Otro tipo de usos	2.825	NA
Industrial	1.53	Suelo fluvisol, moderadamente para la actividad industrial.
Total, de superficie municipal	229.64	El municipio cuenta con 9 unidades de suelo como son; Fluvisol, Andosol, Litosol, Feozem, Cambisol, Solonchak, Vertisol, Gleysol y Regosol.

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Desarrollo Urbano 2019.



En las últimas dos décadas se ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales y comerciales. La disminución de las actividades agrícolas por la falta de apoyo representa un foco de atención que es necesario reactivar. La actividad agropecuaria es muy importante para poner fin al hambre y la mala nutrición, así como conservar el medio ambiente.

Como lo indica la Agenda 2030, el municipio buscará participar en programas e implementar algunos que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

IV. III.I.III Movilidad y Transporte para la Población

Diariamente miles de personas tienen la necesidad de trasladarse, ya sea a sus centros educativos, de trabajo e incluso de salud, por ello, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos.

Por su cercanía con la ciudad de México, el transporte juega un papel importante en el proceso de integración económica municipal, estatal e incluso nacional. Es un elemento que facilita la intra e inter comunicación, como a continuación se muestra:

a) Servicio Público de Transporte Intramunicipal

El sistema de transporte intramunicipal comunica a la cabecera municipal con los 13 pueblos, 12 de sus colonias y sus 11 fraccionamientos. Dicha comunicación es realizada por camionetas tipo van (acondicionadas con asientos), estas presentan deterioros menores que no impiden su funcionamiento. Su horario de funcionamiento depende de la ruta a la que pertenezcan y a los requerimientos de las zonas que atienden.

Dicha comunicación se realiza a través de 9 bases, a continuación, se muestra su ubicación, así como las vialidades que usan en sus rutas.

Servicio Público de Transporte Intermunicipal				
Tipo de transporte	Ruta	Vialidades utilizadas	Localidad	Base
Combis suburbanas	29 y 36	Hacia el suroeste del municipio el transporte público utiliza la carretera Chalco- Mixquic (conecta 6 pueblos y 5 fraccionamientos).	6 pueblos: Tezompa, Ayotzingo, San Pablo, Huitzilzingo, Chimalpa y Xico Nuevo. 5 fraccionamientos: Paseos Chalco, Villas Chalco, Portal Chalco, Volcanes de Chalco y Rancho Amigo.	Instalada en calle Juárez esquina con San Sebastián.
Combis suburbanas	36	Hacia el este del municipio el transporte público utiliza la Avenida Cuauhtémoc Oriente y posteriormente la Carretera Chalco- Cuautzingo (conecta 4 pueblos y 4 fraccionamientos).	4 pueblos: Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, Cuautzingo y San Lucas Amalinalco. 4 fraccionamientos: Héroes Chalco, Villas San Martín, Hacienda San Juan, Hacienda Guadalupe.	Instalada en calle Tizapa esquina Porvenir (San Lucas) Instalada en calle Matamoros, entre Palma e Hidalgo (Cuautzingo, San Martín y Huexoculco).



Continuación, tabla "Servicio Público de Transporte Intermunicipal"

Tipo de transporte	Ruta	Vialidades utilizadas	Localidad	Base
Combis, microbuses y camiones suburbanos	36	Hacia el sureste del municipio el transporte público utiliza la Avenida Cuauhtémoc Oriente y posteriormente la Carretera Federal a Cuautla y la Carretera a San Rafael (conecta 2 pueblos y 1 fraccionamiento).	2 pueblos: Tlapala y Miraflores. 1 fraccionamiento: Álamos.	Instalada en calle Vicente Guerrero, esquina Francisco Javier Mina.
Combis suburbanas	36	Hacia el norte del municipio el transporte público utiliza una fracción de la Avenida Reforma para incorporarse a la Avenida Cuauhtémoc, toma la Carretera Cuautla- México (Conecta 1 pueblo y 1 fraccionamiento).	1 pueblo: San Marcos Huixtoco. 1 fraccionamiento: San Marcos.	Instalada en calle Tizapa, esquina Reforma.
Combis suburbanas	36	Hacia el noroeste del municipio el transporte público utiliza la Avenida Aquiles Serdán y conecta con 8 colonias.	8 colonias: Jacalones I y Jacalones II, Nueva San Antonio, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro, Agrarista, Fraternidad Antorchista y Tres Marías.	Avenida Aquiles Serdán, esquina Álvaro Obregón.
Combis suburbanas	36	Hacia el noroeste del municipio el transporte público utiliza la Carretera Chalco- Tláhuac y conecta con 2 colonias.	2 colonias: Covadonga y Jardines de Chalco.	Calle Enseñanza Técnica, esquina Bernardo Reyes.
Combis suburbanas	36	Hacia el oeste del municipio el transporte público utiliza la Av. Chalco- Tláhuac y conecta con una colonia.	1 colonia: Culturas de México.	Carretera Chalco- Tláhuac, esquina calle Cerrada Francisco I. Madero.

Fuente: Elaboración Propia Administración Pública Municipal 2019.

b) Servicio Público de Transporte Intermunicipal

Este sistema de transporte conecta al municipio de Chalco con otros municipios del suroriente del Estado de México como Amecameca, Tlalmanalco, Ozumba, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec; para ello las vialidades que son mayormente utilizadas son la Av. Cuauhtémoc Oriente y una fracción del libramiento a Cuautla y usan 6 bases para ello.

Asimismo, ese sistema de transporte conecta a Chalco con municipios del oriente del Estado de México, como Valle de Chalco, Ixtapaluca y La Paz, esto a través de 5 bases ubicadas en territorio municipal y las principales vialidades que se usan para ello son Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para posterior incorporarse a la Carretera Federal Puebla-México. En el caso del transporte hacia Valle de Chalco, se utiliza la Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para incorporarse a la autopista Puebla-México o ya por la Avenida Solidaridad, principalmente.



La conexión del municipio de Chalco con la Ciudad de México se da de la siguiente manera:

Capacidad de Cobertura de los Transportes				
Tipo de transporte	Ruta	Viaje	Vialidades utilizadas	Base
Combis Urbanas	98	Chalco- Metro Bulevar Puerto Aéreo (CDMX)	El transporte público utiliza la Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento para, posteriormente incorporarse a la Autopista Puebla-México	Calle Felipe Carrillo Puerto, esquina Cuauhtémoc
Camiones Urbanos	Santa María Aztahuacán	Chalco-Metro Pantitlán y Zaragoza (CDMX)	El transporte público utiliza la Avenida Solidaridad, para posteriormente incorporarse a la Autopista Puebla-México.	Calle Xochiquetzal, esquina Avenida Solidaridad
Combis Urbanas	ANG	Chalco- Bulevar Puerto Aéreo- San Lázaro (CDMX)	El transporte público utiliza la Avenida Cuauhtémoc Poniente, una fracción del Libramiento, para posteriormente incorporarse a la Autopista Puebla-México	Avenida Cuauhtémoc
Combis Urbanas	115	Chalco-Tláhuac	El transporte público utiliza la Avenida Chalco-Tláhuac	Calle Enseñanza Técnica casi esquina Carretera Chalco-Tláhuac

Fuente: Elaboración Propia Administración Pública Municipal 2019.

Vialidades Primarias:

La Avenida Solidaridad es de doble sentido de circulación (norponiente-sur-oriente) con una sección aproximada de 14 metros de cinta asfáltica; la circulación de la Avenida Álvaro Obregón de oriente - poniente; Avenida Aquiles Serdán, con circulación en doble sentido de oriente a poniente; Avenida Cuauhtémoc es de doble sentido de circulación, de poniente a oriente; Avenida Vicente Guerrero es de un solo sentido de circulación; Avenida Tezompa-Ayotzingo es de doble sentido de circulación; Carretera Chalco-Mixquic es de doble sentido de circulación; Carretera Chalco-Tláhuac es de doble sentido de circulación.

Las vialidades que comunican al centro de los poblados de San Lucas Amalinalco y San Gregorio Cuautzingo están pavimentadas, permiten doble sentido de circulación y solo se congestionan en las zonas centrales de los poblados indicados. Las vialidades que conducen a los poblados de San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan Miraflores permiten doble sentido de circulación, no presentan saturación vial, pero su mantenimiento es deficiente.

Vialidades Secundarias:

Este tipo de vialidades permiten el tránsito interno entre los diferentes barrios de las áreas urbanas, originadas en los vértices de las vías primarias, posibilitan el acceso a los principales asentamientos del municipio, la comunicación vial entre los poblados. Todas son funcionales, con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a barrios densamente poblados, son de lento flujo debido a los numerosos topes y escasa señalización.



El 92% de los viajes realizados en el municipio son para llegar a las fuentes de trabajo, lo que indica que el municipio de Chalco no posee las fuentes de empleo suficientes para ocupar a su población económicamente activa (PEA) y que diariamente se genera un flujo considerablemente mayor hacia la Ciudad de México. En cuanto a los traslados que tienen como propósito ir a la escuela, se producen 40% más viajes que los que se atraen, lo que significa que la dotación de servicios educativos es insuficiente, en especial a nivel medio y superior.

Vialidades Terciarias:

La comunicación vial entre los poblados es adecuada con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a pueblos especialmente urbanos con tránsito lento debido a los numerosos topes que en esas vialidades presentan y su escasa señalización.

Sistema de Transporte

Está conformado por 22 rutas, que integran 1,902 combis, 298 microbuses y 217 autobuses. Los traslados hacia los municipios de Amecameca y Ozumba se realizan a través de 11 rutas, con una infraestructura vehicular de 235 microbuses y 535 autobuses para esta región. Además, se fortalece con taxis, mototaxis y bicitaxis agrupados en la Cabecera Municipal, los padrones registran 896 taxis y 450 unidades de bici taxis.

Asimismo, se tiene un registro de 2,106 camiones que facilitan en transporte de carga industrial y comercial; en tanto que vehículos particulares suman en total 3,540 unidades. Está constituido por diferentes prestadores de servicio que proveen a la población residente de traslados a localidades y municipios vecinos del sistema regional, especialmente a la Ciudad de México.

En el Municipio, se presenta la siguiente problemática del transporte por modalidad:

Bicitaxis

La mayor problemática que ocasiona este tipo de transporte es el conflicto vial, debido a que circulan con lentitud, ocupando un carril de circulación y afectando la eficiencia en el modo de circulación.

Taxis

Su mayor problemática es la presencia de bases (sitios) en calles de reducida sección, impidiendo la circulación fluida de vehículos.

Combis y Microbuses

El principal problema que presenta este transporte es que ofrece servicio con unidades deterioradas, permiten el ascenso y descenso de pasajeros en doble y triple fila, circulan a velocidades promedio de 20 kms. por hora y frecuentemente ignorando los señalamientos de tránsito.

La imprudencia de los conductores incrementa la posibilidad de accidentes debido a que efectúan rebases en espacios reducidos, frenan intempestivamente y es común que las y los concesionarios contraten como operadores a menores de edad para reducir sus costos de operación.

Transporte de Carga

La mayor problemática que ocasiona este tipo de transporte es el bloqueo de calles para maniobras de carga o descarga y estacionamiento de vehículos impidiendo con ello la circulación ágil entre diferentes zonas del municipio.

Autobuses Suburbanos

La mayor problemática que ocasiona este tipo de transporte es la circulación a velocidades promedio de 20 kms por hora, el deterioro de las unidades y la invasión de rutas; la frecuencia de



salidas no corresponde a la demanda potencial, por lo que la población prefiere utilizar combis y microbuses debido a que suponen mayor rapidez de traslado.

A continuación, se identifican las intersecciones conflictivas que se tienen en el Municipio:

Intersecciones Conflictivas Causadas por Nodos Viales y Senderos	
Intersección vial	Problemática
Avenida Solidaridad y López Mateos	Excesivo número de topes, disminuye fluidez vehicular, falta ampliar el número de carriles por sentido de circulación.
Álvaro Obregón y Avenida Solidaridad	Congestionamientos viales en horas pico.
Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Saturación vehicular hasta calle Naranja, por el estado físico que guarda la vialidad.
Hidalgo-Avenida Cuauhtémoc	Fluidez vehicular lenta por el estado físico de la vía. Carril angosto.
San Lucas Amalinalco y San Gregorio	En las zonas centrales de los poblados existe saturación vehicular.
Enlace hacia San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo	Presencia de topes que restringen una eficiente circulación vehicular.
Retorno frente a la colonia Santa Cruz Amalinalco de la Carretera México - Cuautla	El Aumento del flujo vehicular, generado por los conjunto urbanos en el municipio de Ixtapaluca, provoca que en horas pico, se congestione esta vía, que se extiende hasta el acceso a la Autopista México-Puebla.
Incorporación de la Avenida Cuauhtémoc Poniente con la Carretera México - Cuautla	El incremento en el flujo vehicular en horas pico genera un congestionamiento en este cruce, que se ve incrementado por el estacionamiento en el acotamiento, por establecimientos de servicio en la colonia Santa Cruz, debido a que carecen de cajones de estacionamiento.
Cruce de la Avenida Cuauhtémoc Oriente y la Avenida Arquitecto Vicente Mendiola	Saturación vial por el incremento en el aforo vehicular y baches en el pavimento. Así como estacionamiento en vía pública, reduciendo el número de carriles para circulación vehicular.

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2014.

En conclusión, la problemática vial más relevante surge a causa del uso indebido de las vialidades, ya que son empleadas como estacionamiento, lo que además de disminuir la fluidez de los vehículos que la transitan, ocasiona conflictos y accidentes viales. De igual manera, se detectó que la invasión de las banquetas por autos, anuncios y establecimientos comerciales informales, ubicados principalmente en el centro de Chalco, generan obstrucciones al libre tránsito de las personas, sumado a que las banquetas son muy angostas, y en algunos casos inexistentes, lo que genera un riesgo constante para el peatón, que en su intento de eludir los obstáculos, expone su integridad ante algún posible percance vehicular.



La integración y desplazamiento que presenta el Municipio es el siguiente:

Capacidad de Cobertura de los Transportes				
Tipo de Transporte	Ruta que Cubre	Tramo que Corren		Zona que Cubre
		Origen	Destino	
Combis suburbanas	22 rutas	Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Microbuses suburbanos		Chalco	CDMX	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	CDM	Cabecera Municipal
Microbuses	11 rutas	Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Autobuses		Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Taxis	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal
Bici taxis locales	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal

Fuente: Elaboración Propia Administración Pública Municipal 2019.

Estadística Sobre Infraestructura Carretera

En el municipio de Chalco la red carretera está conformada por 75.0 kilómetros, mismos que comprenden carreteras troncales federales, alimentadoras estatales con 63 Km y 11 Km caminos rurales. De acuerdo con ello, el porcentaje lo conforman las alimentadoras estatales, mismas que representan el 84.0% del total de la longitud de la red carretera, en segundo lugar, se encuentran los caminos rurales con un 14.7% y el 1.3% lo compone la red troncal federal pavimentada.

En la subregión del Municipio de Chalco, el sistema vial lo conforma seis vialidades de carácter regional:

- Carretera Federal México-Puebla (carretera federal 150);
- Autopista de Cuota México-Puebla;
- Carretera Federal México-Texcoco (carretera federal 136);
- Carretera Federal México-Cuatla (carretera federal 115);
- Calzada Ignacio Zaragoza
- Calzada Ermita-Iztapalapa.

Por otra parte, dos vialidades más complementan la estructura vial del Municipio, estas son las carreteras Chalco- Tláhuac y Chalco-Mixquic, vialidades que permiten la interrelación del municipio con el sur de la Ciudad de México.

IV. III.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio natural del municipio de Chalco requiere de un monitoreo constante, la ejecución eficaz y eficiente de políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales y de una activa participación de la ciudadanía para su preservación.

Por otro lado, el patrimonio cultural se manifiesta a través de diversas expresiones como fiestas patronales, festivos, eventos y exposiciones culturales.



Riqueza Cultural de Chalco

Chalco se caracteriza por ser un municipio de costumbres y tradiciones de gran arraigo, así se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones, ya que se realizan más de 40 festividades religiosas anualmente en territorio municipal, de las que destaca La Feria de Santiago Apóstol en el mes de julio; otros eventos de trascendencia y que se realizan cada año destacan los siguientes:

- Feria del Libro (abril)
- Festival Internacional Folclor (agosto)
- Festival Cultural “La Magia del Mictlán” (28 octubre al 01 de noviembre);
- Intercambio Cultural a nivel regional y nacional (noviembre)
- Las exposiciones artísticas que se presentan en el Patio Central del Palacio Municipal

Además, podemos mencionar como riqueza cultural de Chalco:

- Las Construcciones Históricas como iglesias, capillas y haciendas del siglo XVI al XIX.
- La Casa de Cultura Chimalpahin, que alberga al Señor Murciélago (Tzinacantecuhtli), monumento encontrado en territorio chalquense.
- El Museo de Cartonería en la localidad de Ayotzingo.

Riqueza Natural de Chalco

En el municipio de Chalco se cuenta con 2 áreas verdes protegidas para ecoturismo y esparcimiento, la primera localizada en el pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa y la segunda en San Martín Cuatlalpan.

El Parque Nacional Izta-Popo Zoquiapan, del que una fracción pertenece al municipio de Chalco, es una de las áreas regionales protegidas y es de las más antiguas de México. Fue creado en 1935, con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada en el centro oriental del Eje Volcánico Transversal y declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera Los Volcanes en 2010. Su ubicación geográfica en el centro de la macro región más poblada de la nación, lo hacen invaluable por los servicios ambientales que a esta le proporciona, especialmente la provisión de agua.

IV.III.II. Tema: Energía Asequible y no Contaminante

La dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Atender ese reto requiere de una estrecha colaboración entre los industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) divide a los usuarios de energía eléctrica en tres sectores, el primero es el de tipo residencial y se clasifica en dos tarifas. La tarifa 01 es destinada al uso doméstico exclusivo y la tarifa DAC también es de uso doméstico, con la diferencia de que



dichos usuarios rebasan el límite establecido mensual. El segundo sector es el de uso comercial, clasificados en la tarifa 02 y el tercero es el sector de uso industrial que se clasifica en la tarifa OM.

En el municipio de Chalco, de acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad, para el año 2017 había un total de 101,224 usuarios, de los que 90.9% de los contratos son domésticos y el 9.1% son para la industria y los servicios relativos. La tarifa promedio por rango a utilizar es de la siguiente manera: Para la tarifa 01 de \$0.793 a \$2.802, para la tarifa DAC \$4.324, para la tarifa 02 \$2.583 a \$3.431 y para la Tarifa OM \$1.482.

Usuarios de Energía Eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
101,638	1	\$0.793 (por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.)
	1 A	\$0.697 (por cada uno de los primeros 100 kilowatts-hora.)
	1 B	\$0.697 (por cada uno de los primeros 125 (ciento veinticinco) kilowatts-hora.)
	1 C	\$0.697 (por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.)
	1 D	\$0.697 (por cada uno de los primeros 175 (ciento setenta y cinco) kilowatts-hora.)
	1 E	\$0.583 (por cada uno de los primeros 300 (trescientos) kilowatts-hora.)
	1 F	\$0.583 (por cada uno de los primeros 300 (trescientos) kilowatts-hora.)
1,148	DAC	Cargo fijo/Mes: \$102.79 Cargo por energía consumida (\$/kWh): \$4.538

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la CFE 2017 y Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 123/2017.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Electrificación

De acuerdo a datos del INEGI, en el año 2015, el 99.7% de las viviendas del municipio de Chalco contaba con energía eléctrica. El volumen de megawatts por hora que se consumió en el municipio del 2007 al 2015 mostró un incremento del 28.2% durante este periodo, este aumento se debe principalmente al crecimiento de usuarios o viviendas en 58.9%.

Alumbrado Público

La prestación del servicio de alumbrado público es una de las tareas fundamentales del Gobierno Municipal. Porque satisface una de las condiciones básicas de bienestar con la iluminación de calles, para uso de peatones y vehículos; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Actualmente, la red de conducción y distribución en el municipio de Chalco, tiene una extensión de 9.6 km, con una capacidad de 230 Kw. A su vez, esta se divide en dos ramas primarias de distribución y cada una de ellas cuenta con una capacidad de 30 MVA Volt 85/23 Kv.

El suministro de energía eléctrica se realiza desde las subestaciones que se ubican en Avenida de las Torres, esquina Carretera Chalco-Tláhuac en el Barrio San Sebastián y en Avenida San Isidro. Asimismo, se cuenta con un solo circuito para atender la demanda del servicio de alumbrado público en todo el municipio. Referente a los cambios de voltaje, se maneja el estándar que consiste en 220 Kilowatts trifásica para el servicio industrial y 110 Kilowatts monofásica para el servicio particular.

El inventario del cual dispone la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Chalco para prestar el servicio de alumbrado público está formado de la siguiente manera:



Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
Luminaria Sola Basic. Led	7,562
Luminaria Astro led	8,725
Luminaria micro led	2,872
OV. 15-sub urbana	1,758
Total	20,917

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Servicios Públicos 2019.

La cobertura con la que cuenta el municipio de Chalco en materia de alumbrado Público es del 85%, sin embargo, en el municipio existen zonas que carecen del servicio, principalmente en la periferia de los pueblos, así como en algunas colonias donde la mancha urbana ha aumentado considerablemente.

Las principales problemáticas en cuanto al alumbrado público son: Deterioro, falta de mantenimiento, vandalismo y obsolescencia. La Dirección de Servicios Públicos considera que se tiene un 15% de déficit en luminarias.

Con el propósito de satisfacer y de incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público, el Gobierno de Chalco, dentro del periodo de gestión 2019-2021, tiene considerado la ampliación de este servicio en las siguientes comunidades: San Mateo Huitzilzingo y Santa Catarina Ayotzingo.

IV.III.III. Tema: Acción por el Clima

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales el municipio de Chalco presenta áreas susceptibles de diversos fenómenos asociados al cambio climático. El calentamiento global supone cambios graves en el planeta, como el aumento del nivel del mar, fenómenos atmosféricos extremos, deforestación y desaparición de especies; es por ello, que la comunidad internacional se ha planteado como objetivo de desarrollo sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos.

Por su parte, el Gobierno de Chalco adopta diferentes acciones concretas, que permiten allanar el camino hacia un futuro sustentable en el que haya frente a los desafíos que plantea el cambio climático, a continuación se enlistan algunas de ellas:

- Creación de reglamentos en materia ambiental.
- Condicionamiento en el otorgamiento de licencias y permisos de construcción solo cuando se cumplan criterios mínimos de planeación y prevención de riesgos.
- Participación en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.
- Elaboración de programas de ordenamiento territorial.
- Intervención en la formulación y aplicación de programas de transporte público para mitigar gases de efecto invernadero.
- Promoción de la eficiencia energética en las oficinas administrativas del Gobierno de Chalco.
- Protección de bosques y áreas naturales.
- Limpieza y desazolve periódicos en canales, ríos y desagües pluviales.

Por otra parte, a través de la Dirección de Ecología, llevan a cabo pláticas en las diferentes escuelas del municipio con temas referente al cambio climático y cuidado del medio ambiente, se reforestan zonas urbanas con el apoyo de la ciudadanía y se realiza la difusión de campañas para poner en práctica las 3R (Reduce, reutiliza y recicla).



IV.III.III.I. Subtema: Calidad del Aire

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, así como la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

El cuidado del medio ambiente es fundamental para garantizar el desarrollo sustentable de nuestra sociedad y con este ofrecer un porvenir seguro a las futuras generaciones; ello depende del conocimiento de las fuentes de contaminación, la aplicación de políticas para contrarrestarlas, así como la concientización de los ciudadanos.

Aire

El municipio de Chalco forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, que actualmente es la conurbación más poblada del país, por lo que comparte los niveles de emisiones a la atmósfera. De acuerdo con la OCDE, pese a los avances conseguidos en décadas recientes, la mejora de la calidad del aire sigue siendo un reto fundamental. Las políticas orientadas a vehículos motorizados, el interés centrado en la construcción de vialidades, el crecimiento urbano no planificado y el incumplimiento de normas ambientales, contribuyeron a reducir la calidad del aire.

En el municipio la contaminación del aire se debe principalmente al crecimiento del parque vehicular, la contaminación que se produce por medio de fuentes fijas como la Zona Industrial de Chalco, localizada al sureste de la Cabecera Municipal y la quema de polímeros y químicos en las ladrilleras ubicadas, en su mayoría, al oriente del Municipio.

Diagóstico Ambiental del Recurso del Aire											
Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Polvorines	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
45, 298	49, 555	N/D	6	3	264	200	20	15	N/D	N/D	35

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Ecología 2019.



Agua

Las aguas residuales ocasionan un gran impacto al medio ambiente, ya que constituyen focos de infección, además, al emplearla en riego de cultivos, se acelera la salinización del suelo así como su contaminación, con lo que los cultivos de riego se ven limitados en su desarrollo agrícola.

La contaminación de los mantos acuíferos se debe a las descargas de aguas negras hacia estos, la problemática se acentúa por que únicamente se cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales con una mínima capacidad instalada.

Dentro de las principales fuentes contaminantes, se tienen los desechos de las industrias y establecimientos de servicios, así como de viviendas y ranchos que desembocan en su gran mayoría en los ríos de La Compañía y Amecameca.

Diagnóstico Ambiental del Municipio del Recurso Agua							
Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
			Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
Chalco	9.4(Millones de metros cúbicos)	N/D	55,184	4	-	2	50%

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Ecología 2019

Suelo

En cuanto a la contaminación del suelo es causado por muchos factores, entre ellos, el uso cada vez más amplio de agroquímicos en el campo, en especial de herbicidas y plaguicidas con alto poder tóxico y este aumenta toda vez que los desechos son arrojados en caminos o barrancas, lo que provoca daños al subsuelo.

Diagnóstico Ambiental del Recurso del Suelo						
Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Chalco	27.8%	15.5%	10	260	Tiradero Santa Catarina	NA

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Ecología 2019.

IV. III. III.II. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos son los desechos de algún producto, se conoce comúnmente como basura, y en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de los artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Generación de residuos, tipo y volumen

Los residuos sólidos generados durante el año 2015 en el municipio de Chalco, por diversas actividades (domiciliarias, comerciales y servicios especiales), asciende aproximadamente a 265 toneladas diarias; de esta forma se determina que cada habitante del municipio de Chalco genera 0.771 kilogramos al día.



Barrido Manual y Mecánico

El municipio no cuenta con la infraestructura requerida para mantener limpias en su totalidad las calles y vialidades, por lo que el barrido se efectúa de manera manual en las calles y avenidas principales, beneficiando a las siguientes comunidades: Colonia Centro, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, Barrio La Conchita, Barrio San Francisco, colonia Casco de San Juan, colonia Ejidal, colonia La Bomba y colonia San Miguel Jacalones II.

Recolección de desechos

Para el servicio de recolección de los residuos sólidos, el municipio de Chalco llevó a cabo la concesión del servicio de recolección, tratamiento y disposición final con la empresa de Transportes Especializados EGSA, S.A. de C.V. Esta empresa atiende con 16 unidades, 14 de tipo compactadora, con una capacidad de almacenaje de 9 toneladas y 2 como apoyo adicional de tipo compactadora, con una capacidad de almacenaje 3 toneladas y media.

Tratamiento y Disposición Final

Actualmente no se realiza la transferencia y separación de residuos sólidos, debido a la falta de equipo necesario, la ausencia de cultura y concientización de la población, así como la carencia de un programa integral de separación de residuos.

El tratamiento que se le da a los residuos sólidos urbanos, generados en el municipio de Chalco, es la recolección por la empresa de Transportes Especializados EGSA, S.A. de C.V y posteriormente el depósito en la Planta de Reciclaje Unión de Pепенadores RGM, que se ubica en Autopista México-Puebla Km. 22.5, en Santa Catarina Iztapalapa, Ciudad de México.



IV.III.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un requisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

Los problemas ambientales relacionados al desarrollo económico y social están siendo desde hace algunas décadas tomados cada vez más en cuenta. Las soluciones a los problemas ambientales vienen de la mano de cambios tecnológicos, de sanciones, de normatividades más estrictas, establecimiento de impuestos a quien contamine o de subsidios a quien elabore productos amigables con el medio ambiente.



En el municipio de Chalco, el tipo de ecosistema es terrestre, toda vez que aún persiste el pastoreo y la agricultura en diversos grados. Originariamente, el territorio estuvo formado por pastizales, mismos que en la actualidad se ven reducidos a las primeras ondulaciones montañosas en el sur y este del territorio. Al elevarse en las montañas, los pastizales se encuentran cubiertos por bosques donde las principales especies vegetales son: Pinos, ciprés, ocote, encino, jacaranda, alcanfor, trueno y colorín. Asimismo, la fauna existente en el municipio es de conejos de monte, ardillas, comadreas, zorrillos, lagartijas, culebras, víboras de cascabel, ratones y ratas de campo, liebres, coyotes, algunos depredadores como la aguililla, gavilanes y zopilotes.

Esta biodiversidad es resultado de la confluencia de elementos neotropicales y neárticos que, a su vez, están asociados a la orografía, distintos tipos de vegetación, cuerpos de agua, climas, entre otros. El municipio, forma parte de dos áreas naturales protegidas: Iztaccíhuatl-Popocatepetl y Zoquiapan (CONABIO, 2009), ambas están categorizadas como parques nacionales. No obstante, solo el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl cuenta con programa de conservación y manejo (CEPANAF, 2014).

Para conservar y mantener el ecosistema del municipio, el Gobierno de Chalco entiende la necesidad de implementar, de manera paulatina, estrategias locales, algunas de ellas son: Reforestación, desmonte y desbroce de vegetación, producción de huertos comunitarios o familiares, uso de agroquímicos en cultivos, suministro de agua a los campos por medios artificiales, implementación de sistemas de captación pluvial, evitar la sobrexplotación agrícola y ganadera, introducción de técnicas para el manejo del agua, protección y conservación de fauna y flora silvestre, ordenamiento ecológico del territorio, establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas, entre otras.



IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales

El Estado de México cuenta con una biodiversidad de ecosistemas, que combinan espacios y parques naturales protegidos, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, así como la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características, son considerados de los más importantes del país. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

En el municipio de Chalco, sólo el 0.053% de la superficie total está destinado como área de equipamiento recreativo y evidentemente sobra espacio y área para este fin, una propuesta para



reorganizar esta situación, es la utilización de áreas protegidas como reserva natural y convertirlas en parques naturales protegidos, dando así un uso aprovechable a estos terrenos y desahogar el déficit de parques que principalmente se tiene en las colonias populares donde sólo se cubre el 70% de ellas, con 1 o 2 parques muy pequeños, insuficientes para su destino.

En el Estado existen 10 parques nacionales, 24 estatales y 5 municipales cuya extensión representa el 17% de la superficie. Así mismo, hay 11 reservas ecológicas. Sin embargo, en el Municipio de Chalco podemos decir que únicamente se cuenta con 2 áreas verdes protegidas para ecoturismo (San Juan y San Pedro Tezompa y San Martín Cuautlalpan) y esparcimiento de las familias chalquenses y sus visitantes.

Los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable. Por otro lado, la gran expansión de las fronteras agrícola y pecuaria se ha desarrollado en suelos no aptos, pues en la actualidad el Estado de México utiliza más del 50% de los suelos de vocación forestal para estas actividades.

El Parque Nacional Izta-Popo Zoquiapan es una de las áreas regionales protegidas y es de las más antiguas de México. Fue creado en 1935 con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada en el centro oriental del Eje Volcánico Transversal y declarado por la UNESCO como Reserva de la Biósfera Los Volcanes en 2010. Su ubicación geográfica en el centro de la macro región más poblada de la nación, lo hacen invaluable por los servicios ambientales que a esta proporciona, especialmente la provisión de agua. Su principal problemática es el cambio de uso de suelo por la constante presión del crecimiento de la mancha urbana y la tala clandestina.

El desarrollo sustentable implica dos situaciones esenciales: La primera, el reconocer que el crecimiento económico no puede ser la única ruta del desarrollo humano y que este no puede tener como principio fundamental la satisfacción de las necesidades del hombre, sin tomar en cuenta las afectaciones a los diversos recursos que la naturaleza dispuso como patrimonio en el territorio tanto municipal como estatal y la segunda, el concepto de sustentabilidad como principio ético y pragmático a la vez.

IV. III. IV.II Subtema: Recursos Forestales

El municipio de Chalco cuenta con un territorio total de 229.64 kilómetros cuadrados. En lo que se refiere a recursos forestales, estos ocupan 149.56 Kilómetros cuadrados en la región, esto significa un 24.7% dentro de este territorio se localiza un área natural protegida denominada Parque Zoquiapan, ubicado al norponiente del municipio de Chalco. Mantiene especies como el oyamel, pino, ocote, ahile, quebracho, carrasco y tesmillo, ubicándose principalmente en las zonas más accidentadas. En general, este parque nacional comprende parcialmente a los municipios de Chalco, Texcoco, Ixtapaluca y Tlamanalco, contando con una superficie total de 19,418 hectáreas y es administrado por la SEMARNAT.

Las áreas forestales son el uso de suelo con mayor superficie en el Municipio de Chalco, asentándose en dos porciones, la primera ubicada al nororiente, es parte de la Sierra Nevada y Chichinautzin, en los límites con Ixtapaluca y Tlamanalco, siendo éste el de mayor extensión; la segunda porción se orienta al sur poniente, con los límites municipales de Temamatla y Tenango del Aire.

Sin embargo, un problema ecológico lo constituye la disminución de las áreas boscosas del Parque Nacional Zoquiapan y anexas (Sierra Nevada). A pesar de que esta zona se conserva como forestal (área natural protegida, sobre la cota 2,500 aproximadamente), se puede observar la explotación de madera en esa zona. La deforestación y tala clandestina actualmente se realiza en el parque nacional lo que ha provocado el cambio del uso del suelo para el desarrollo de la agricultura. También se presentan quemados de árboles para inducir el cultivo del pastizal.



Indudablemente y en base a lo estipulado por la Agenda 2030 es importante, en coordinación con las instancias pertinentes, realizar acciones de protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, la gestión sostenible de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y reforestación; fomentar el consumo y la producción sostenibles, así como el uso eficiente de los recursos naturales.

Recursos Forestales 2015

Nombre de la zona forestal	Parque Nacional Zoquiapan (área forestal protegida por control federal)
Localización	Se localiza entre las coordenadas geográficas 18° 59' y 19° 25' 45" de latitud norte y 98° 38' 58" y 98° 52' 58" de longitud oeste, en los límites de los estados de México, Puebla y Morelos, el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl-Zoquiapan.
Régimen (Área natural protegida)	Superficie de 45,097 ha (25,679 y 19,418 ha, respectivamente). Ocupan parte de los municipios de Texcoco, Ixtapaluca y Tlalmanalco, Administradas por la SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.
Actividad que se desarrolla	Aprovechamiento forestal, red de afluentes intermitentes es muy extensa, que la precipitación en la zona está fuertemente influenciada por el microsistema climático, pues los caudales de los ríos son abastecidos sólo en temporada de lluvia, por lo que trene ciclos anuales. Conforme al mapa de vegetación, el parque se caracteriza por tener un bosque de pino en más del 50 % de su territorio, siendo este tipo de vegetación la que cobra mayor importancia económica y cultural para la zona, que a la vez tiene mayores conflictos para su conservación y aprovechamiento.
Problemas que presenta	Sobreexplotación de los recursos forestales, los asentamientos humanos provocan una fuerte presión sobre el parque principalmente en la ladera poniente; la alta densidad de caminos entre los que se encuentran las carreteras Federal y autopista México-Puebla, son el origen de fuertes perturbaciones en las zonas próximas a estos. La deforestación y tala clandestina, así como quema de árboles para inducir al pastizal. Aprovechamiento maderero y forestal autorizado hasta el 2010 para los ejidatarios de San Martín Cuautlalpan.
Nombre de la zona forestal	Parque San José Chalco (área forestal protegida por control estatal)
Localización	(Latitud norte 19° 20' y Longitud oeste 98° 57') Altitud: 2,740 msnm.
Régimen (Área natural protegida)	16.93 has.
Actividad que se desarrolla	Es un parque que funciona como regulador climático, control de asentamientos humanos y como zona de amortiguamiento para evitar el crecimiento urbano.
Problemas que presenta	Las principales problemáticas son el cambio de uso de suelo forestal a agrícola, el crecimiento poblacional, la ganadería desordenada y caza de fauna silvestre.
Fuente: Anuario Estadístico México tomo 1 página 70, 98.	



IV. III.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas

Los incendios forestales constituyen una de las causas significativas de la deforestación y la degradación de los ecosistemas. La deforestación es la disminución o eliminación de la vegetación natural y las causas principales que producen este problema son: Tala inmoderada para extracción de madera, el cambio de uso de suelo para la agricultura, la ganadería y el establecimiento de espacios urbanos, así como los incendios naturales y provocados.

Un método para revertir el daño causado por la deforestación es la reforestación, que consiste en plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos, cuidándolos para que se desarrollen adecuadamente y puedan regenerar un bosque. Por lo que se recomienda plantar árboles ya que es una estrategia importante para reducir los problemas ambientales.

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; son indispensables las áreas verdes, ya que representan la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad o, al menos, la solución más natural y eficiente.

Es así como el Gobierno de Chalco realiza el saneamiento y reforestación de avenidas y camellones importantes del municipio, utilizando especies adecuadas a las condiciones climáticas y de infraestructura urbana, tales como cedro limón, ciprés italiano, pata de vaca, escobillón rojo, trueno, álamo blanco y ficus; y para zonas rurales, especies como colorín, dollar, jacaranda, oyamel, pino blanco, capulín, acacia plateada; con ello se busca mejorar la calidad del aire y contribuir a la reducción de las emisiones de los compuestos que contribuyen al calentamiento global.

IV.III.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

La sustentabilidad del agua comienza por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. Es urgente dejar de usar agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural, es imposible su regeneración.

Suministro de agua en bloque

A través Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, se suministra el agua en bloque con calidad para su uso y consumo humano en las comunidades de difícil acceso, de reciente creación o carentes de infraestructura hidráulica y que son reconocidas como áreas prioritarias de atención cuyo déficit promedio de escasez es del 100%, como la Colonia Unión de Guadalupe, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna

La política hídrica municipal debe propiciar un uso racional del líquido por medio de servicios eficientes en todas las etapas del proceso de distribución, recolección y el saneamiento. Asimismo, el Gobierno Municipal tiene la función de ofrecer los servicios a toda la población, por ello el agua suministrada en bloque, es a través de cinco pipas con capacidad de 10 m³ cada una.

Análisis de la calidad de agua

El tipo de análisis que se efectúa para determinar la calidad del agua en el municipio de Chalco, es a través de la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-230-SSA1-2002, consiste en estudiar muestras de agua en la cual se determina el pH y cloro residual. Las pruebas se efectúan de manera semanal teniendo como objetivo determinar la calidad del agua, que cumpla con los límites máximos que permite la normatividad vigente. De la misma manera, otro tipo de análisis es el de la norma NOM-127-SSA1-1994, que se le realiza a cada pozo de manera anual. Los estudios son realizados por instituciones educativas a nivel superior y por instituciones de salud públicas.



Programa de agua limpia

Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento (cisternas) y tanques de regulación (tanques elevados tipo metálico y de concreto armado), desfogue de líneas de conducción y distribución de agua potable, para eliminar los sólidos, los cuales consisten primero en desinfectar los tanques de almacenamiento y regulación con soluciones de hipoclorito de sodio, para garantizar la calidad del agua suministrada a la población. Este programa tiene como objetivo garantizar la calidad del agua desde la fuente de abastecimiento, hasta los consumidores, para prevenir y/o evitar enfermedades que pongan en riesgo la salud de los habitantes del municipio de Chalco.

IV.III.V.I Subtema: Agua Potable

El servicio de distribución agua potable está a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco. La dependencia brinda servicios de calidad que dignifican la vida de los chalquenses, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable.

Fuentes de Abastecimiento

Hasta diciembre de 2018, la cobertura territorial del servicio es de 85%. Son 25 las fuentes propias de abastecimiento a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco y 9 operados por comités independientes, que brindan servicio a más de 290 mil usuarios en todo el territorio municipal.

Los comités independientes administran el servicio en los poblados de San Marcos Huixtoco, San Pablo Atlazalpan, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan y la Candelaria Tlapala.

El ODAPAS de Chalco, con el 20% del total de agua disponible, abastece al 95% de la población y los comités independientes, con el 5% del agua, solo atienden al 50% de la población de su comunidades.





Estaciones de Bombeo

Con relación a la distribución del líquido, se efectúa a través de bombeo a los tanques elevados los cuales dispersan el agua por gravedad a las redes principales, con capacidades promedio de 150 m³ cada uno.

Estaciones de Bombeo								
Lugar	Tanque Cisterna	Capacidad 3(m)	Tanque elevado	Material	Capacidad 3 (m)	No. De equipos	Tipo de bomba	Capacidad Motor (HP)
Villas Chalco	1	750	1	Acero	150	3	Centrífuga	7.5
Paseos	4	1400	1	Concreto	100	6	Centrífuga	7.5
Álamos	1	1000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes 1	1	1000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes 2	1	1000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes 3	1	1000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Héroes 4	1	1000	1	Metal	150	2	Verticales	50
Villas De San Martín	1	750	1	Metal	150	3	3 verticales	15
						2	2 hidroneumática	15
Séptima San Marcos	1	200	1	Concreto	100	2	Verticales	15

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco

Tanques de regulación superficial y elevada

En el territorio municipal existen 5 tanques elevados y 9 de regulación con capacidades promedio de 100 m³ cada uno. Se asegura y garantiza la distribución del agua potable a través de 9 cisternas, 5 tanques elevados y 22 estaciones de bombeo.

De los 18 tanques elevados que opera el ODAPAS, 5 se encuentran en la Cabecera Municipal, 10 en las unidades habitacionales y 3 en las localidades aledañas a la cabecera, que son San Martín Xico Nuevo, San Lorenzo Chimalpa y San Mateo Huitzilzingo. Asimismo, se encuentran operando dos tanques de regulación situados en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo.

Aunado a lo anterior, se contemplan los nueve pozos profundos administrados por comités autónomos, que cuentan con cuatro tanques elevados, en las comunidades de San Marcos Huixtoco, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo y la Candelaria Tlapala. Las cinco cisternas de almacenamiento están situadas en San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexocolco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan y San Juan y San Pedro Tezompa.



Líneas de Alimentación

El siguiente cuadro muestra la relación de las líneas de alimentación existentes:

Líneas de Alimentación									
Lugar	Red de conducción y distribución (km)								
	2"	2"	3"	4"	6"	8"	10"	12"	
Cabecera Municipal	12.7	20.1	115.9	80.7	38.3	9.6	3	1.4	
Santa Catarina Ayotzingo	23.2	13.5	3.0	10.2	3.0	4.4	0	0	
San Mateo Huitzilzingo	3.3	0	1.4	1.92	1.55	0.88	1.0	0	
Xico Nuevo y San Lorenzo Chimalpa	0	7.9	2.8	0.7	2.6	0.5	0	0	
Volcanes de Chalco	0	0	1.8	0.9	1.0	0.5	0	0	
Unidad Portal Villas Chalco	0	6.1	0	1.3	0.7	0.5	0.49	0	
7MA. Sección San Marcos Huixtoco	7.1	1.3	-4	1.2	0	0.3	0	0	
Héroes Chalco	49.3	0	7.0	5.4	2.5	1.4	0.6	0.1	
Subtotales y Total	95.6	48.9	132.3	102.2	49.1	18.0	5.0	1.5	
	379.1			73.6					
									452.7

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua es el aprovechamiento eficiente del agua de lluvia. A lo largo de distintas épocas, culturas en todo el mundo desarrollaron métodos para recoger y utilizar el recurso pluvial, sin embargo, con el progreso de los sistemas de distribución entubada, estas prácticas se fueron abandonando.

Ahora, ante el reto que supone el aumento de la población y la escasez del suministro, tanto en las zonas urbanas como rurales, la captación de agua de lluvia y nuevos sistemas para su correcta gestión, vuelven a verse como una solución para ahorrar y aumentar las reservas de agua.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones.

El aprovechamiento y gestión integral del agua de lluvia son fundamentales ante dos retos actuales, el desarrollo urbano y el cambio climático. Por esta razón, una gestión integral y sustentable del agua de lluvia puede ser una solución para uno de los principales problemas que se generan en el municipio de Chalco: Las inundaciones. Al controlar y almacenar el agua de lluvia, se evita que sature la infraestructura urbana que es cada vez más ineficiente debido a que se han incrementado los volúmenes de agua que deben ser desalojados.

El municipio de Chalco, no cuenta con sistemas de captación de agua pluvial, sin embargo, para esta materia, se gestionarán recursos para la construcción de cajas receptoras con tratamiento de agua pluvial en todo el territorio municipal, con lo que se aprovecharían las precipitaciones pluviales, procurando disminuir en un 90% los contaminantes que contienen y pueda ser utilizada para consumo humano.



IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Las aguas residuales deben de ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales: En primer lugar, para defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, para reutilizar esa agua tratada para otros fines. El tratamiento de aguas servidas es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

En el municipio de Chalco, dentro de las principales fuentes contaminantes, se tienen los desechos de las industrias y establecimientos de servicios, así como de viviendas y ranchos que desembocan en su gran mayoría en los ríos La Compañía y Amecameca. En cuanto a los acuíferos, la principal afectación que se presentan en la zona se debe especialmente a la falta de infraestructura para su conducción, así como el depósito final de contaminantes domésticos especialmente del rubro sanitario.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Número de Emisores, Colectores y Subcolectores y Red de Atarjeas

Actualmente, en el municipio de Chalco la red de drenaje o tiene la siguiente infraestructura: Un emisor, 8 colectores, 17 sub colectores y una red de 425, 895 metros de red general de atarjeas, que permite operar el sistema de drenaje municipal.

En este rubro, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, opera los mismos sistemas que administra en el subtema de agua potable, mientras que los comités locales, al carecer del equipo y tecnología necesaria, proporcionan mantenimiento nulo en sus redes.

Alrededor del 90% de la población total cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado; las aguas negras que se desprenden de esta red tienen como descarga el Colector Solidaridad, que lleva las aguas desalojadas hasta la planta de bombeo Número 12, situada en el sur del río La Compañía.

Obras de Conexión a la Red

El Gobierno de Chalco, durante la administración 2019-2021, tiene proyectado realizar una inversión histórica para realizar obras para la ampliación de la conexión a la red de drenaje, estas se enuncian de manera particular y específica, en el apartado de las obras y acciones de alto impacto.

Número de Descargas Domiciliarias

Las descargas son conducidas por gravedad hasta las plantas de bombeo, sitios en los que el agua se dispone a los diferentes ríos. Aunado de la estación de bombeo 12, existen dos sistemas regionales de bombeo: El Sistema Candelaria-Cuautzingo-Amalinalco, que desaloja al río La Compañía y el Sistema Xico Chimalpa-Huitzilzingo, que vierte las aguas negras en el río Amecameca.

Los dos sistemas anteriores disponen de una planta de bombeo con capacidad cercana a los 30 caballos de fuerza cada uno, sin embargo, están siendo rebasadas debido a que operan con bombas de gasolina en lugar de generadores eléctricos.

Número de Descargas Domiciliarias 2010-2015				
Drenaje	2010		2015	
	Viviendas	Habitantes	Viviendas	Habitantes
Disponen	71,458	292,771	84,798	329,415
No Disponen	2,096	8,831	2,881	11,193



Continuación, tabla "Número de Descargas Domiciliarias 2010-2015"

No Especificado	227	807	773	3,000
Total	73,781	302,409	88,452	343,611

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco



Longitud, diámetro de redes de conducción, volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada

Chalco tiene una planta de tratamiento de nivel primario con una capacidad instalada total de 1.60 litros por segundo, en donde son tratados 1.6 millones de metros cúbicos, para ello se cuentan con permiso de la Comisión Nacional del Agua, para realizar las descargas de 10 millones de m³ de aguas residuales en el canal La Compañía, que es el principal cuerpo receptor de aguas residuales del municipio.

Disposición Actual de Aguas Residuales		
Localidad	Punto de descarga	
Cabecera Municipal	Canal de la Compañía	
San Marco Huixtoco San Lucas Amalinalco San Gregorio Cuautzingo San Mateo Tezoquipan Miraflores La Candelaria Tlapala		
San Martín Cuautlalpan Santa Ma. Huexoculco		Barranca Natural
Santa Ma. Huexoculco Santa Catarina Ayotzingo San Juan y San Pedro Tezompa		Canal o Cielo Abierto
San Martín Xico Nuevo San Lorenzo Chimalpa San Mateo Huitzilzingo		Canal Amecameca

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, ODAPAS 2019



IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil

El municipio de Chalco cuenta con un archivo estadístico y georreferencia de los subsistemas perturbadores, afectables y reguladores, contenidos en el Atlas de Riesgo Municipal, mismo que permite identificar claramente las zonas con esta problemática. Esta información es base para el desarrollo de programas de fomento de la cultura de prevención y mitigación.

Para atender las situaciones de desastres, el municipio de Chalco cuenta con la Dirección de Protección Civil, que brinda sus servicios las 24 horas del día, se ubica en la Avenida José María Martínez, sin número, en la colonia San Miguel Jacalones I y tiene una cobertura de atención a todo el Municipio.

Debido a su importancia, es la instancia encargada de llevar a cabo procedimientos y acciones para la prevención de posibles factores de riesgo para la población, y de brindar el auxilio salvaguardando la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Centro de Operaciones

Actualmente se cuenta con un centro de operaciones ante la presencia de la contingencia volcánica, ubicado en calle Artes y Oficios sin número, colonia Casco de San Juan. Ante la presencia de fenómenos perturbadores dentro del municipio, se cuentan con refugios temporales, para el auxilio inmediato de la ciudadanía durante la atención del siniestro.

Nombre del refugio	Ubicación
Teatro Chichicuepon Capacidad 560 personas	Tizapa s/n, colonia Casco de San Juan
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio N. 96 Capacidad 540 personas	Calle Emiliano Zapata s/n, San Martín Cuautlalpan
Escuela Telesecundaria "Juan Ruiz de Alarcón" Capacidad 150 personas	Francisco I. Madero s/n, San Lucas Amalinalco
Escuela Primaria "Profesor Rafael M. Navas" Capacidad 250 personas	Calle Benito Juárez número 1, Santa María Huexoculco
Escuela Secundaria Técnica "Miguel Alemán" Capacidad 220 personas	Calle Guerrero s/n, Santa María Huexoculco
Escuela Primaria "Sor Juana Inés de La Cruz" Capacidad 240 Personas	Calle Guadalupe Victoria número 5, Santa María Huexoculco
Auditorio Ejidal San Mateo Huitzilzingo	Calle Zaragoza, esquina Independencia, San Mateo Huitzilzingo
Escuela Primaria "Benito Juárez"	Avenida Morelos número 1, San Gregorio Cuautzingo.
Esc. Prim. Benito Juárez	Av. Morelos N. 1, San Gregorio Cuautzingo.



Prevención de Emergencias

Las medidas que se realizan de forma continua para prevenir las causas de un desastre antes de que este se produzca, la Dirección de Protección Civil lleva a cabo cursos y pláticas, actividades de difusión, formación de brigadas, simulacros, verificaciones, visitas de observación a inmuebles de riesgo, identificación, diagnóstico y control de insectos plaga, recorridos en zonas de riego, actualización de cédulas, desazolve de bordos y difusión de la cultura de protección civil.

Coordinación de Emergencias

Para la coordinación ante alguna emergencia, es importante la organización de dependencias, sectores y grupos voluntarios, por lo que el municipio cuenta con 4 brigadas de protección civil en edificios públicos, escuelas, locales comerciales y de servicios (Evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y combate de incendios) en la Dirección de Protección Civil y el DIF.

En el caso de la administración pública municipal, la totalidad de sus dependencias se organizan y se coordinan para apoyar en las emergencias y eventos de riesgo sucedidos en el municipio.

Contingencia Ambiental

Las principales situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales en el municipio son las siguientes:

- Grietas ocasionadas por fracturamiento hidráulico.
- Sismos o terremotos.
- Inundaciones.
- Sequías.
- Olas de calor.
- Plagas.

Plan de Contingencias

La Dirección de Protección Civil cuenta con un Programa Municipal Civil, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio. En él se establecen las acciones a implementar en caso de que se presente alguna situación de riesgo. Dicho programa contiene planes de contingencia específicos.

Los planes de contingencia específicos consisten en lo siguiente:

- Programa Municipal de Protección Civil.
- Plan Municipal de Contingencias.
- Plan Operativo Popocatépetl.
- Plan Operativo Fenómeno Hidrometeorológico.
- Plan Operativo Fenómeno Geológico.
- Plan Operativo Fenómeno Químico.
- Plan Operativo Fenómeno Sociorganizativo.
- Plan Operativo Periodo Vacacional.

Los Fenómenos Geológicos Geomorfológicos

Son fenómenos de origen natural que no pueden evitarse, pero se pueden controlar o atenuar sus efectos reforzando las construcciones, haciendo diques o canales. Se tiene identificado el posible fenómeno geológico-geomorfológico, sobre todo por la cercanía con el volcán Popocatépetl que se encuentra en constante actividad volcánica y se tiene considerada la salida de paso por el municipio como ruta de evacuación en caso de contingencia conforme al Plan Operativo Popocatépetl.



Los fenómenos geológicos son el producto de los movimientos de las capas terrestres y la consecuente liberación de energía, por mencionar algunos: Deslizamiento de suelos, hundimiento regional de los suelos, sismicidad, vulcanismo.

La comunidad de Chalco no es vulnerable en lo referente al vulcanismo, aún con su relativa cercanía con el Volcán Popocatepetl, no obstante, se considera entre los 9 municipios susceptibles de afectación volcánica y uno de los primeros como receptor de los desalojos o damnificados.

En las comunidades de Santa María Huexoculco, de San Martín Cuautlalpan y en San Juan y San Pedro Tezompa se localizan asentamiento en los bordes de barrancas y en laderas estando en riesgo 68 casas aproximadamente, con 366 habitantes, por lo que se lleva a cabo un monitoreo constante.

En el municipio se localizan 20 agrietamientos, el de más relevancia se localiza en San Martín Cuautlalpan, en la Unidad Habitacional Villas de San Martín, donde se se encuentra una grieta de 5 km de longitud, 1.80 mts de ancho y de 0.80 a 2.50 mts de profundidad, que afecta a más de 30 casa. Esta grieta ha sido monitoreada por el personal de Protección Civil municipal. Los estudios realizados muestran que la falla se genera por el peso de la Unidad Habitacional y excesiva extracción de agua.

Asimismo, en las comunidades de San Mateo Tezoquipan Miraflores, Santa María Huexoculco, La Candelaria Tlapala, San Mateo Huitzilzingo, Santa Catarina Ayotzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, Barrio San Sebastián, Conjunto Urbano Pueblo Nuevo, San Lorenzo Chimalpa y San Marcos Huixtoco se localizan grietas que son monitoreadas por personal de Protección Civil.

Existen 17 registros de asentamientos sobre cavidades en el subsuelo y minas a cielo abierto, en donde se ve afectada una población de 3,658 habitantes, ubicados principalmente en la localidad de San Martín Cuautlalpan, en donde la actividad económica principal es la manufactura y cocimiento de tabique rojo al aire libre.

Fenómenos de Origen Hidrometereológico

Este tipo de fenómenos se derivan del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre y pueden originar situaciones de emergencia en el municipio, tales como: Lluvias torrenciales, nevadas en zonas altas, granizadas, inundaciones, temperaturas extremas y sequías. Las nevadas en zonas altas del municipio de Chalco se presentan esporádicamente, derivado a la cercanía de dos volcanes (Iztaccíhuatl y el Popocatepetl). Las inundaciones suelen presentarse regularmente, en las colonias periféricas. Suelen tener origen climático (lluvias torrenciales, huracanes y deshielo por el aumento de temperatura).

La mayoría de las zonas susceptibles a inundaciones son causadas por el exceso de lluvia y la falta de un sistema de drenaje en buen estado. De acuerdo al Atlas de Riesgos del Estado de México 2015, en el Municipio se tienen registradas 23 zonas susceptibles de inundación en temporada de lluvias.

En el municipio se tienen localizadas las zonas susceptibles a inundaciones, principalmente son los pueblos: San Juan Y San Pedro Tezompa, San Pablo Atlazalpan, Santa María Huexoculco, San Lucas Amalinalco, Santa Catarina Ayotzingo, La Candelaria Tlapala, San Marcos Huixtoco, San Mateo Tezoquipan Miraflores; las colonias Culturas de México, Emiliano Zapata, Nueva San Isidro, San Miguel Jacalones II, La Bomba, Nueva San Miguel, Santa Cruz Amalinalco, Jardines de Chalco, Tres Marías, Unión de Guadalupe; los barrios San Sebastián y La Conchita; el Conjunto Urbano Pueblo Nuevo y la Unidad Habitacional Héroe Chalco.



Fenómenos de Origen Químico

Durante el año de 2018, se registraron 23 incendios con una afectación de 64.5 hectáreas entre renuevo, arbusto, árbol adulto y pastizal, información, según datos proporcionados por la Protectora de Bosques del Estado de México, PROBOSQUE.

El municipio cuenta 32 estaciones de servicio de gasolina, mismas que cumplen con todas las medidas de seguridad; además se cuenta con 4 gaseras en buenas condiciones, 5 estaciones de carburación y un registro de venta de cilindros sin autorización. En la zona industrial se tienen registradas 61 instalaciones que cumplen con las medidas de seguridad. En Chalco existen 7 polvorines, mismos que cuentan con permiso de la SEDENA y cumplen con las medidas de seguridad necesarias.

Se tiene 172 registros de actividad comercial de mediano riesgo de los que se encuentran tortillerías, panaderías, madererías, abarroteras y venta de pinturas. La Dirección de Protección Civil brinda sus servicios en eventos como festividades patronales del municipio, eventos y bailes públicos, donde contempla una gran afluencia de personas, esto con la finalidad de verificar que se cuenten con las medidas de seguridad necesarias.

Consejo Municipal de Protección Civil

Es un órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública en el territorio municipal o a petición e indicación del Sistema Estatal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil de Chalco, está integrado por:

Consejo Municipal de Protección Civil	
Nombre	Cargo
José Miguel Gutiérrez Morales Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo
José Antonio Aguilar Galicia Director de Protección Civil	Secretario Técnico
César Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Ayuntamiento	Consejero
Mireya Nayeli Ramírez Pérez Cuarta Regidora	Consejero
Alejandro Martínez Peña Séptimo Regidor	Consejero
Mario Rodea Mayorga Director de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos	Consejero
Adrián Díaz Chávez Arias Subdirector de Bomberos	Consejero

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Protección 2019

Zonas Municipales Sujetas a Riesgo

En el siguiente cuadro se enuncian las zonas municipales que están sujetas a riesgo por la posible ocurrencia de desastres naturales, culturales o humanos y que requieren acción inmediata.



Zonas Municipales sujetas a Riesgo		
Localidad	Riesgos en el que se encuentran	Medidas de mitigación
San Martín Cuautlalpan	- Grieta en U. H. Villas de San Martín - Grieta en U. H. Pueblo Nuevo. - Viviendas en zonas de barrancas	Monitoreo constante, asesoría por parte de especialistas. Ubicación, mapeo, censo de la población vulnerable y capacitación en medidas de prevención.
Santa María Huexoculco	- Grieta en la Carretera Huexoculco - Miraflores. - Viviendas en Zonas de Barrancas	Monitoreo constante, asesoría por parte de especialistas. Ubicación, mapeo, censo de la población vulnerable y capacitación en medidas de prevención.
La Candelaria Tlapala	- Grieta de la Carretera Chalco-Miraflores. - Grieta de la Carretera Chalco-Miraflores (Enfrente del campo de fútbol) - Grieta en el Ejido de Tlapala. - Zona susceptible a inundaciones.	Monitoreo constante, asesoría por parte de especialistas. Solicitar proyecto a ODAPAS para eliminar la problemática.
San Gregorio Cuautzingo	- Polvorines - Zona susceptible a inundaciones.	Revisión de medidas de seguridad. Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Emiliano Zapata	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Santa Cruz Amalinalco	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Nueva San Isidro	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Agrarista	Agrietamiento en talud del río La Compañía.	Monitoreo constante, asesoría por parte de especialistas.
Colonia Unión de Guadalupe	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonias Tres Marías y Nueva San Isidro	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonias San Miguel Jacalones I y II	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Culturas de México	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Colonia Jardines de Chalco	- Zona susceptible a inundaciones.	Mantenimiento a red de drenaje.
Barrio San Sebastián	- Grieta en calle San Sebastián y Avenida Las Torres. - Zona susceptible a inundaciones.	Monitoreo constante, asesoría por parte de especialistas. Mantenimiento a red de drenaje.

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de protección civil 2019.

Número de Atenciones de Protección Civil por cada mil habitantes

El siguiente cuadro nos permite conocer las principales situaciones de emergencia, desastres o calamidades al interior del territorio municipal:

Principales Fenómenos que Afectan al Municipio	
Fenómenos geológicos geomorfológicos:	Agrietamientos
Fenómenos hidrometeorológicos:	Zonas susceptibles a inundaciones
Fenómenos químicos:	Incendios de casa, industria, comercio, pastizales y forestales
Fenómenos socio-organizacionales:	Eventos de concentración masiva, accidentes carreteros y ferroviarios

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Protección Civil 2019



Fenómenos que Generan Contingencias Municipales	
Fenómenos geológicos geomorfológicos:	Eventos de concentración masiva, accidentes carreteros y ferroviarios.
Fenómenos hidrometeorológicos:	Zonas susceptibles a inundaciones
Fenómenos químicos:	Incendios de casa, industria, comercio, pastizales y forestales
Fenómenos socio-organizativos:	Eventos de concentración masiva, accidentes carreteros y ferroviarios

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Protección Civil 2019

Obras y Acciones de Alto Impacto del Pilar Territorial 3: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021 prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Drenajes						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de drenaje de carretera Chalco-Tláhuac	1 obra de red de drenaje	Col. Jardines de Chalco	FISMDF	2019-2021	Garantizar el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el municipio.	6,500 habitantes
Construcción de drenaje en calles Medalla, 1a, 2a y 3a cerrada de la Medalla, Prolongación La Medalla	1 obra de red de drenaje	San Gregorio Cuautzingo	FISMDF	2019-2021	Garantizar el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el municipio.	3,500 habitantes
Construcción de la red de drenaje en calles Hidalgo, Huerta, Prolongación Nacional, Cuauxostle, Cerrada de Hidalgo, colonia La Guadalupeana	1 obra de red de drenaje	San Lucas Amalinalco	FISMDF	2019-2021	Garantizar el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el municipio.	2,500 habitantes
Construcción de drenaje sanitario en la cerradas Oyamel, Fresnos, Cedros, Álamos, Jacaranda, Nogal, Manzana y Avenida Arboledas, tramo de calle La Cruz a calle Miguel Hidalgo	1 obra de red de drenaje	San Martín Cuautlalpan	FISMDF	2019-2021	Garantizar el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el municipio.	3,500 habitantes
Mejoramiento de la red de drenaje sanitario en calle Huicholes y Avenida Chalchicuitlicue	1 obra de mejoramiento a la red de drenaje	Colonia Culturas de México	FISMDF	2019-2021	Garantizar el acceso sostenible de los servicios básicos de saneamiento existentes en el municipio.	1,100 habitantes



Agua						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de pozo profundo	1 obra de infraestructura hídrica	Colonia Santa Cruz Amalinalco	FISMDF	2019-2021	Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	7,500 habitantes
Construcción de pozo profundo en Caserío de Cortés	1 obra de infraestructura hídrica	San Juan y San Pedro Tezompa	FISMDF	2019-2021	Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	6,000 habitantes
Construcción de red de agua potable en Caserío de Cortés	1 obra de infraestructura hídrica	San Juan y San Pedro Tezompa	FISMDF	2019-2021	Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	6,000 habitantes
Construcción de pozo profundo	1 obra de infraestructura hídrica	San Pablo Atlazalpan	FISMDF	2019-2021	Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	11,336 habitantes
Construcción de red de agua potable en Lomas de San Pablo	1 obra de infraestructura hídrica	San Pablo Atlazalpan	FISMDF	2019-2021	Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	5,000 habitantes

Electrificaciones						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Ampliación de la red de electrificación de calle Prolongación Aldama, Cerrada Prolongación Aldama y 3er. Callejón de Cerrada Aldama	1 obra de electrificación	San Mateo Huitzilzingo	FISMDF	2019-2021	Satisfacer las necesidades de servicio eléctrico domiciliario, así como de alumbrado público.	250 habitantes
Ampliación de electrificación en calles 2 de Abril, 12 de Diciembre, La Amargura, 1a. Cerrada y Callejón Membrillo	1 obra de electrificación	Santa Catarina Ayotzingo	FISMDF	2019-2021	Satisfacer las necesidades de servicio eléctrico domiciliario, así como de alumbrado público.	250 habitantes
Ampliación de electrificación calle Prolongación Iturbide	1 obra de electrificación	Santa Catarina Ayotzingo	FISMDF	2019-2021	Satisfacer las necesidades de servicio eléctrico domiciliario, así como de alumbrado público.	250 habitantes



Matriz de Análisis FODA
Pilar 3 Territorial:
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Dependencia Administrativa:	Dirección de Cultura/ Cronista Municipal		
Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Patrimonio natural y cultural		
Programa Presupuestario:	Conservación del patrimonio público 01030301		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado. Integración de proyectos técnicos.</p> <p>Declaratoria municipal de monumento histórico.</p> <p>Manifestación al INAH de la declaración municipal de monumento histórico para que lo incluya en sus catálogos.</p>	<p>Gestión de la comunidad y la autoridad municipal con el instituto nacional de antropología e historia (INAH).</p>	<p>Falta de mantenimiento de muchos años.</p>	<p>Escasa cobertura por parte del INAH para la protección de los monumentos del municipio.</p> <p>Monumentos en riesgo por no estar en el catálogo del INAH.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Desarrollo Urbano		
Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Localidades urbanas y rurales: Zonas metropolitanas		
Programa Presupuestario:	Política territorial 01030801		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Normatividad estatal, Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>Personal capacitado en materia de uso de suelo y planeación urbana.</p>	<p>Coordinación con dependencias estatales como Secretaría de Desarrollo Urbano, IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social), INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable).</p>	<p>Falta de actualización de los planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano que regulen ordenadamente el crecimiento.</p>	<p>Falta de conocimiento por parte de la población de los trámites en materia de desarrollo urbano, así como el pago de derechos.</p> <p>Actualización del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México.</p> <p>Creación de nuevos asentamientos humanos irregulares.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos		
Tema:	Riesgo y protección civil		
Subtema:	No existe subtema		
Programa Presupuestario:	01070201 Protección civil		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Vehículos idóneos para la realización de sus actividades.</p> <p>Personal capacitado para actuar en situaciones de riesgo y emergencia.</p>	<p>Coordinación intermunicipal en situaciones de riesgo y emergencia, prestos en todo momento para brindar el apoyo necesario.</p>	<p>Falta de capacitaciones y cursos por parte del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Falta de cultura cívica ciudadana.</p> <p>Desconocimiento de la ciudadanía de las medidas de seguridad que deben aplicarse en casa.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Protección Civil		
Tema:	Riesgo y protección civil		
Subtema:	No existe subtema		
Programa Presupuestario:	01070201 Protección civil		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Normatividad actualizada.</p> <p>Apoyo de la Coordinación General de Protección Civil.</p>	<p>Cursos de capacitación, profesionalización y actualización a los policías por parte de la Universidad Mexiquense de Seguridad.</p> <p>Reformas en las leyes aplicables en materia de seguridad pública que favorecen el servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Falta de cursos especializados en prevención de riesgos por parte de la coordinación general de protección civil.</p>	<p>Desinterés de la ciudadanía en los temas de protección civil.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos		
Tema:	Acción por el clima		
Subtema:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final de residuos sólidos		
Programa Presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos 02010101		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Marco normativo vigente.</p>	<p>Concesión de servicio.</p>	<p>Falta de un depósito de residuos sólidos municipal.</p>	<p>Tiraderos clandestinos.</p> <p>Recolectores no regulados.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Ecología		
Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres		
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales		
Programa Presupuestario:	Protección al ambiente 02010401		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y certificado en materia ambiental.</p> <p>Marco normativo vigente. Plan de Ordenamiento Ecológico.</p> <p>Capacidad de gestión.</p>	<p>Colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.</p> <p>Aplicación de legislación ambiental.</p> <p>Creación convenios con sectores de gobierno de nivel municipal, estatal y federal para gestionar programas para proteger, conservar y restituir nuestros recursos naturales.</p>	<p>Falta de lineamientos internos que permitan generar licencias ambientales.</p> <p>Falta de equipo de medición ambiental para los contaminantes demandantes de desechos en agua suelo y aire de nuestras comunidades.</p>	<p>Aplicación de sanción y aumento de impuestos.</p> <p>Desinterés en materia ambiental por parte de la ciudadanía.</p> <p>Incumplimientos de normas ambientales dentro de las diferentes áreas respectivas a este ámbito.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Ecología		
Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres		
Subtema:	Protección al ambiente y recursos naturales		
Programa Presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y certificado en materia Ambiental.</p> <p>Plan de Ordenamiento Ecológico.</p> <p>Existencia de normas y reglamentos que regulan el cuidado del ambiente.</p>	<p>Crear convenios con sectores de gobierno de nivel municipal, estatal y federal para gestionar programas para proteger, conservar y restituir nuestros recursos naturales.</p>	<p>Falta de equipo de medición ambiental para los contaminantes demandantes de desechos en agua suelo y aire de nuestras comunidades.</p> <p>Falta de controles en el manejo de desechos y su disposición final.</p>	<p>Aplicación de sanciones y aumento de impuestos.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas		
Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua		
Subtema:	Drenaje y alcantarillado		
Programa Presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente.</p> <p>Programa Anual de Obra.</p> <p>Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.</p>	<p>Recursos del programa FAIS asignados para realizar las obras de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>Cambios en el Programa Anual de Obras.</p>	<p>Desinterés de los ciudadanos que ocasiona conflictos para realizar estas obras en su comunidad.</p> <p>Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.</p> <p>Exceso de basura en drenaje y alcantarillado.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas		
Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Localidades urbanas y rurales: Zonas metropolitanas		
Programa Presupuestario:	02020101 Desarrollo urbano		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obras. Personal con experiencia.	Recursos de los diferentes programas federales y/o estatales asignados para las obras de desarrollo urbano. Proyectos de infraestructura urbana aplicados eficientemente. Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras de drenaje y alcantarillado.	Parque vehicular deficiente en cantidad y en mantenimiento para realizar las visitas a las obras de mejoramiento.	Falta de interés de los habitantes ocasiona conflictos para la construcción de las obras de infraestructura urbana.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos		
Tema:	Energía asequible y no contaminante		
Subtema:	Electrificación y alumbrado Público		
Programa Presupuestario:	Alumbrado público 02020401		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Marco normativo actualizado.	Posibles convenios con CFE. Participación ciudadana para el mejoramiento del cuidado del alumbrado público.	Carencia de vehículos especializados para la realización de tareas de mantenimiento a la red eléctrica.	Robo de cable y luminarias. Deterioro de luminarias. Falta de cultura cívica por parte de la ciudadanía.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Cultura		
Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles		
Subtema:	Patrimonio natural y cultural		
Programa Presupuestario:	02040201 Cultura y arte		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Fortalecimiento en el proceso de planificación, organización y coordinación con las diferentes dependencias e instituciones.	Gestión de proyectos a instituciones municipales, federales y estatales. Gestión de convenios culturales y artísticos con el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco. Gestión de convenios culturales y artísticos con la Secretaría de Cultura.	Carencia de organización con otras instituciones para traer eventos culturales.	El desconocimiento de la cultura de los pueblos.



Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas		
Tema:	Energía asequible y no contaminante		
Subtema:	Electrificación y alumbrado público		
Programa Presupuestario:	03030501 Electrificación		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente.</p> <p>Programa Anual de Obras.</p> <p>Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.</p>	<p>Recursos asignados del programa FAIS para invertir en infraestructura energética.</p> <p>Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras para la infraestructura energética.</p> <p>Convenios bipartitos ante la Comisión Federal de Electricidad.</p>	<p>Falta de capacitaciones para el desarrollo óptimo de proyectos por parte de la CFE.</p> <p>Cambios al Programa Anual de Obras.</p>	<p>Falta de cobertura de todas las zonas que lo necesitan y conflicto con los vecinos por esta causa.</p> <p>Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.</p> <p>Población en zonas irregulares.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas		
Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua		
Subtema:	Agua potable		
Programa Presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo vigente.</p> <p>Programa Anual de Obra.</p> <p>Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.</p>	<p>El Programa de Manejo Sustentable y Distribución del Agua se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Entes nacionales e internacionales que co-financian proyectos de construcción, ampliación y remodelación de infraestructura hidráulica.</p> <p>Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras para la infraestructura hidráulica.</p>	<p>Falta de capacitación para el manejo de aguas residuales por parte de instancias federales o estatales.</p>	<p>Deterioro de infraestructura hidráulica.</p> <p>Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.</p> <p>La contaminación de los mantos acuíferos como causantes de infecciones gastrointestinales y dérmicas.</p>



Prospectiva Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, del que resulta la redacción de los escenarios Tendencial y Factible, que a continuación se describen:

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Presupuestario:	01030301 Conservación del patrimonio público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Chalco cuenta con monumentos históricos en lugares que pueden ser tomados en cuenta para la conservación patrimonial, la Dirección de Cultura de este Ayuntamiento cuenta con conocimiento y profesionales a cargo del tema, personal capacitado.</p> <p>De la misma manera, se pueden integrar proyectos técnicos, la declaratoria municipal de monumento histórico y con cierta garantía de protección, para gestionar con dependencias como el INAH para el rescate y mejora de infraestructura.</p>	<p>La Dirección de Cultura hace un diagnóstico en el municipio para conocer con cuántos monumentos históricos existen y de ellos a cuáles se pueden restaurar o mantener.</p> <p>Otra forma de poder trabajar es a través de la gestión con las comunidades para tramitar la restauración de inmuebles.</p>

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Presupuestario:	01030801 Política territorial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las zonas agrícolas se están urbanizando de una manera ilegal, creando otros problemas como la irregularidad en la tenencia de la tierra y la falta de servicios.</p> <p>La población pasó de poco más de 29 mil habitantes en 1970 a 310,130 habitantes en 2010, debido a la consolidación de los 11 conjuntos urbanos, aunado al propio crecimiento natural de la población local de su cabecera, barrios y colonias.</p> <p>De acuerdo a datos generados por la Dirección para el periodo comprendido del año 2020 al 2030, el municipio de Chalco aumentará su crecimiento hasta llegar a 629,127 habitantes para el año 2030, lo que generará una mayor demanda de servicios.</p>	<p>La política territorial tiene por objeto principal fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo políticas, estrategias, objetivos y normas propias del proceso de urbanización que experimenta el municipio, identificando mecanismos como son los proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento local, regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras, señalando en muchos casos los términos a corto, mediano y largo plazo además de los recursos necesarios para su ejecución.</p> <p>El Plan de Desarrollo Urbano deberá mantenerse actualizado, por lo que, en consecuencia, estará sometido a un proceso de evaluación, para promover, controlar y, en su caso, corregir su ejecución cada tres años.</p>



Tema:	Riesgo y protección civil
Programa Presupuestario:	01070201 Protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Chalco es un municipio donde se ha trabajado poco en el tema de difusión acerca de la protección civil, por lo que existe poca cultura de esta. Se estima que solo se ha capacitado aproximadamente a 10% de la población y existen cerca de 1000 verificaciones a comercios, industrias y lugares de concentración masiva, según lo demuestran los datos de la jefatura de capacitación y verificación de la Dirección de Protección Civil.</p> <p>En consecuencia, la mayoría de la población está para reaccionar ante algún siniestro, riesgo natural o eventualidad de la naturaleza. Esto es lo que ha ocasionado que existan muchas pérdidas materiales, inclusive humanas por la ausencia de prevención.</p>	<p>Anualmente se capacita a 750 personas en estancias infantiles, escuelas edificios públicos y en general a personas interesadas, además se generan campañas trimestrales de promoción y difusión para concientizar a la población en general de los riesgos de no estar preparados para la autoprotección, los siniestros y la eventualidad de la naturaleza.</p> <p>Las acciones encaminadas hacia la prevención y la autoprotección de las personas son de gran interés y aceptabilidad por parte de la ciudadanía.</p>

Tema:	Riesgo y protección civil
Programa Presupuestario:	01070201 Protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Cuerpo de Bomberos está integrado por 16 elementos divididos en dos turnos, el personal resulta insuficiente. El parque vehicular sufre desgaste por su uso constante y su equipamiento está deteriorado.</p> <p>Estas características originan que no se brinde un auxilio inmediato y mejor servicio a la población en casos de siniestros y emergencias.</p>	<p>Contratación de más elementos que cumplan con el perfil de especialización, así como con el parque vehicular y el equipamiento adecuado.</p> <p>Se proporcionan las herramientas necesarias para desarrollar estrategias que permitan al Cuerpo de Bomberos acudir con prontitud y eficacia a una emergencia o siniestro.</p> <p>La operación de 2 subestaciones en puntos estratégicos para disminuir los tiempos de traslado a los apoyos y que todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos cuenten con su certificación y/o actualización.</p>

Tema:	Energía asequible y no contaminante
Programa Presupuestario:	03030501 Electrificación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio existe un déficit en el suministro de energía eléctrica en zonas rurales y rezago social.</p> <p>De acuerdo a los datos tomados por el INEGI, en el Municipio de Chalco cuenta con 88,515 viviendas; de las cuales y de acuerdo a los datos del SEDESOL 2017 el 0.2% lo que se traduce a 1,770 viviendas que carecen de este servicio.</p>	<p>El Gobierno Municipal, implementa acciones de sinergia con la comunidad, Comisión Federal de Electricidad y Municipio, para proporcionar un servicio de energía eficiente y asequible, a través de la Dirección de Obras Públicas mediante convenios gestionados ante la CFE para la colocación de infraestructura energética, beneficiando a 274 viviendas.</p>



Tema:	Acción por el clima
Programa Presupuestario:	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En las acciones de mantenimiento cotidianas, resaltan las de embellecimiento en zonas urbanas, la prioridad son las vialidades de entrada y salida del municipio, por lo que es indispensable contar con el personal suficiente. Actualmente, la plantilla laboral está compuesta por 11 por ciento de trabajadores de la tercera edad, lo que dificulta la realización de actividades de mejora en la imagen urbana.</p> <p>La falta de cultura de la población en el tema del manejo de residuos es urgente de atender, pues genera problemas no solo de imagen y duplica el trabajo de los servidores públicos.</p>	<p>Las acciones de mejora en la imagen urbana requieren inversión inteligente, que no represente daño a la hacienda municipal y que se reflejen el incremento de la seguridad pública y el bienestar general.</p> <p>La única manera de medir el éxito de los programas de mejora urbana, es la satisfacción de la ciudadanía y la disminución de los delitos ocasionados por falta de atención a los espacios públicos.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres
Programa Presupuestario:	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existen convenios y programas que no fueron aplicados o que fueron distribuidos ampliamente y de forma equitativa. Ejemplo de ellos son los Programas de Reforestación, que son de gran importancia ya que nuestro municipio carece de educación ambiental así como de los recursos financieros, materiales y equipo la conservación del ecosistema.</p>	<p>La aplicación de la normatividad ambiental y la sanción por incumplimiento en materia ambiental, generará la disminución de los índices de contaminantes demandantes y la obtención de programas que se ejecuten correctamente para tener los recursos financieros en materiales y equipo de campo.</p> <p>Generar un seguimiento de todas las problemáticas ambientales logrará la mejora a corto y a largo plazo y traerá con ello nuevas tecnologías de mantenimiento en materia ambiental.</p>

Tema:	Vida de los ecosistemas terrestres
Programa Presupuestario:	02010401 Protección al ambiente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existen convenios y programas que no fueron aplicados o que fueron distribuidos ampliamente y de forma equitativa. Ejemplo de ellos son los Programas de Reforestación, que son de gran importancia ya que nuestro municipio carece de educación ambiental así como de los recursos financieros, materiales y equipo la conservación del ecosistema.</p>	<p>La aplicación de la normatividad ambiental y la sanción por incumplimiento en materia ambiental, generará la disminución de los índices de contaminantes demandantes y la obtención de programas que se ejecuten correctamente para tener los recursos financieros en materiales y equipo de campo.</p> <p>Generar un seguimiento de todas las problemáticas ambientales logrará la mejora a corto y a largo plazo y traerá con ello nuevas tecnologías de mantenimiento en materia ambiental.</p>



Tema:	Energía asequible y no contaminante
Programa Presupuestario:	02020401 Alumbrado público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio cuenta con un Departamento que se encarga del alumbrado público, de atender las luminarias y su respectivo mantenimiento. Sin embargo, el Departamento no cuenta con suficientes unidades.</p> <p>La falta de cultura cívica por parte de la ciudadanía es un obstáculo para el cuidado pertinente de las luminarias, así como el entorno y fenómenos naturales que afectan la red del alumbrado público. La petición de luminarias por parte de la ciudadanía es la demanda más frecuente.</p>	<p>En un periodo en donde la tecnología avanza a pasos agigantados, es urgente ofrecer servicios rentables, por lo que una inversión constante en la reparación y reemplazo de luminarias en nuestro municipio es una labor que no concluirá. Sin embargo, se puede contribuir a la optimización de los recursos y disminuir el consumo de los fluidos eléctricos.</p>

Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Presupuestario:	02040201 Cultura y arte
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La comunidad del Municipio responde favorablemente a los eventos culturales y artísticos, las gestiones hechas de proyectos a instituciones municipales, federales y estatales han ayudado a crear cultura y arte.</p> <p>La gestión de convenios culturales y artísticos fomenta la producción y consumo de arte y cultura, de la misma manera, la gestión de convenios culturales y artísticos con la Secretaría de Cultura ayuda a llevar eventos a espacios públicos.</p>	<p>El proyecto de cultura y arte se enfoca en generar una encuesta dirigida a la población de Chalco para saber qué tipo de necesidades se tiene en cada una de sus comunidades y dar mantenimiento a los espacios culturales con los que se cuenta.</p>

Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Programa Presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio existe un problema referente a la infraestructura de drenaje y alcantarillado, ya que en temporada de lluvias es susceptible a inundarse.</p> <p>De acuerdo al Censo Nacional de Vivienda, reportado por el INEGI, el municipio de Chalco cuenta con 88,515 viviendas; de estas, 84,798 cuentan con drenaje, por lo que existe un déficit de 3,717 viviendas que requieren de una inversión en infraestructura de drenaje o alcantarillado.</p>	<p>El Gobierno Municipal tiene el propósito de disminuir en la medida de lo posible el rezago en materia de drenaje y alcantarillado, a través de la Dirección de Obras Públicas en coordinación con el ODAPAS, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en calles de diferentes comunidades, y así lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>



Tema:	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Presupuestario:	Desarrollo urbano
Escenario Tendencial	
Escenario Factible	
<p>En el municipio existe un problema referente a la infraestructura urbana, por el déficit en la pavimentación de calles y la falta de mantenimiento.</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano, el municipio cuenta con 765 km de vialidades en 2,280 calles aproximadamente, de estas, 1,039 calles están pavimentadas, y las 1,183 restantes faltan por pavimentar.</p>	<p>El Gobierno Municipal de Chalco tiene el propósito de disminuir en la medida de lo posible el rezago en materia de pavimentación de calles, a través de la Dirección de Obras Públicas, mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana en calles de diferentes comunidades.</p>
Tema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Programa Presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Escenario Tendencial	
Escenario Factible	
<p>En el municipio existe un problema referente a la infraestructura hídrica, por falta continua de mantenimiento, sea preventivo y/o correctivo a los pozos de agua existentes, situación que genera agua de mala calidad en su distribución.</p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por ODAPAS, el Municipio cuenta con 25 pozos de agua potable, 21 pozos están en estado regular y 4 en estado irregular.</p>	<p>El Gobierno Municipal de Chalco, tiene el propósito de disminuir el déficit de la infraestructura hidráulica para mejorar el suministro y distribución en calidad y cantidad del agua potable, a través de la Dirección de Obras Públicas, mediante el mejoramiento de los pozos existentes.</p>



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Conservación del patrimonio público		MIR No. 01030301		
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.				
Dependencia General:		R00 Casa de Cultura				
Pilar tématco o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico.	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito						
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico.	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes						
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100		Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100		Trimestral Gestión.	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100		Semestral Gestión.	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.



Continuación, tabla "MIR No. 01030301"				
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión.	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural. Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				

Programa presupuestario:	Política Territorial	MIR No. 01030801
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	
Dependencia General:	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.
Componentes 1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión.	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.



Continuación, tabla "MIR No. 01030801"

2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión.	Expedientes de trámite.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión.	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión.	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.



Continuación, tabla "MIR No. 01030801"

3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Protección Civil	MIR No. 01070201
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
Dependencia General:	G00 Seguridad Pública y Tránsito.	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Riesgo y protección civil	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula		
Fin				
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito				
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Bitácora y partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.



Continuación, tabla "MIR No. 01070201"

Componentes

1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión.	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión.	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión.	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión.	Atlas de Riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas / Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas

Actividades

1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados /Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión.	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión.	Orden, acta de verificación y dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.



Continuación, tabla "MIR No. 01070201"

1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión.	Valoraciones de riesgos.	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión.	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la protección civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión.	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar niños quemados.	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.



Continuación, tabla "MIR No. 01070201"

2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión.	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias reportadas) *100	Trimestral Gestión.	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión.	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión.	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión.	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/ Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.

Continuación, tabla "MIR No. 01070201"

5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión.	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión.	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos.	MIR No. 02010101
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.	
Pilar tématco o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Acción por el clima	

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Población por comunidad o colonia con datos del INEGI. Viviendas por comunidad o colonia con datos del INEGI.	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.





Continuación, tabla "MIR No. 02010101"

Componentes						
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.	
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.	
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión.	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.	
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de residuos sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.	
Actividades						
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.	
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.	
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclar.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclar.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclar recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclar programados) *100	Mensual Gestión.	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclar.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclar.	



Continuación, tabla "MIR No. 02010101"

3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/ Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/ Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión.	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.		MIR No. 02010301		
Objetivo del programa presupuestario:		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
Dependencia General:		FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:		Manejo sustentable y distribución del agua				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/ Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A	
Propósito						
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abatan con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico.	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.	
Componentes						
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión.	Plan de Desarrollo Municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión.	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.	



Continuación, tabla "MIR No. 02010301"						
Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión.	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.	
Actividades						
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión.	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.	
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión.	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad respaldada por la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión.	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.	
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión.	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (Mts3) *100	Mensual Gestión.	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	



Continuación, tabla "MIR No. 02010301"					
				Mensual Gestión.	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales) *100			La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión.		Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión.		Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión.		Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.</p> <p>La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.</p>					

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Protección al Ambiente			MIR No. 02010401		
Objetivo del programa presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.					
Dependencia General:		GOO Ecología					
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial					
Tema de desarrollo:		Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula					
Fin							
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100			Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito							
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la población beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/ Población total del municipio) *100			Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes							
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental.	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100			Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades							
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la inspección ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100			Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100			Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.							



Programa presupuestario:		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		MIR No. 02010501		
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.				
Dependencia General:		GOO Ecología				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:		Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A	
Propósito						
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte el Ayuntamiento.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.	
Componentes						
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión.	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.	
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas) *100	Semestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.	
3. Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión.	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	La iniciativa privada colabora con la autoridad municipal en la realización de estudios de impacto ambiental.	



Continuación, tabla "MIR No. 02010501"						
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas) *100	Semestral Gestión.	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	
Actividades						
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión.	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.	
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.	
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.	
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados) *100	Trimestral Gestión.	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación	
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión.	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.	
4.1. Apercebimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercebimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión.	Registro de apercebimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercebir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje en la impartición de los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Desarrollo Urbano		MIR No. 02020101	
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.			
Dependencia General:		FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	(Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas.	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión.	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados.	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión.	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.

Continuación, tabla "MIR No. 02020101"				
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				
La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.				

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.	MIR No. 02020301
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	
Dependencia General:	FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula			
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.





Continuación, tabla "MIR No. 02020301"

Componentes

1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión.	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión.	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.



Continuación, tabla "MIR No. 02020301"

Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/ Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/ Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/ Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra- +00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión.	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.



Continuación, tabla "MIR No. 02020301"

2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión.	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión.	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión.	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión.	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.

Continuación, tabla "MIR No. 02020301"

5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión.	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.





Programa presupuestario:		Alumbrado Público		MIR No. 02020401		
Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.						
Dependencia General: H00 Servicios Públicos						
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial						
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A	
Propósito Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico.	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.	
Componentes						
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.	
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.	
Actividades						
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.	



Continuación, tabla "MIR No. 02020401"

1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/ Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/ Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/ Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/ Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.



Continuación, tabla "MIR No. 02020401"

2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Cultura y Arte	MIR No. 02040201
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas	
Dependencia General:	R00 Casa de Cultura	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial	
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.



Continuación, tabla "MIR No. 02040201"

Componentes						
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.	
Actividades						
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal	
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión.	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.	
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales / Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión.	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal	
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Electrificación		MIR No. 03030501		
Objetivo del programa presupuestario:		Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.				
Dependencia General:		FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:		Energía asequible y no contaminante				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginalización 2015.	N/A
Propósito						
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100		Anual Estratégico.	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes						
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100		Trimestral Gestión.	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio
Actividades						
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100		Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.						



PILAR 4
SEGURIDAD:
MUNICIPIO
CON
SEGURIDAD Y
JUSTICIA





IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar dentro de una sociedad, es un derecho inalienable de todo ser humano,. Tanto hombres como mujeres asumen que es obligación y deber del gobierno proporcionarla a través de un Estado de Derecho, que permita la convivencia pacífica y armónica.

Esta función exige coordinación entre los órdenes de gobierno, intención que debe conjuntar esfuerzos de instituciones en temas de educación, salud, desarrollo social, procuración de justicia, así como una sociedad civil organizada. Por ello, la seguridad pública debe partir de una visión global e incluyente, acorde con los valores que procuren una sociedad más justa y equitativa.

Con la finalidad de mejorar la seguridad, el Gobierno de Chalco se enfoca en acciones contundentes, modernizando los esquemas de seguridad pública por medio del uso de herramientas tecnológicas para combatir de manera integral los problemas, realizando mantenimiento a los sistemas de información, comunicación y tecnologías que auxilian a la prevención del delito, así como promover acciones para la protección de la ciudadanía, como es la recuperación de los espacios públicos, capacitación y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal, modelos de proximidad policial, campañas de prevención y promoción de la cultura de la no violencia y legalidad.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Mejorar el servicio de conciliación y seguridad.	Generar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos al servicio de la Seguridad Pública y la Conciliación.	Municipio en general.	Población en general.
01070101 Seguridad pública 01070401 Coordinación Inter-gubernamental para la seguridad pública	Profesionalización de los policías.		Municipio en general.	Población en general.
01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Capacitación a conciliadores y mediadores a fin de resolver controversias sociales.		Municipio en general.	Población en general.
01070101 Seguridad pública 01070401 Coordinación Inter-gubernamental para la seguridad pública	Aumentar el tiempo de los rondines de los policías.	Establcer la vinculación institucional con la SEDENA, Policia Militar, Policia Federal, Procuraduria General de Justicia del Estado de México y Policia Estatal a través de la Coordinación Regional del Plan Nacional de Paz y Seguridad .	Municipio en general.	Población en general.



Continuación, cuadro "Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia"

01070101 Seguridad pública	Modernizar el equipamiento policial.	Gestionar la adquisición de equipamiento para el cuerpo policiaco.	Municipio en general.	Población en general.
01020401 Derechos humanos	Programas que fomenten los derechos humanos y la prevención de la violencia en el ámbito familiar.	Impartii talleres y platicas de sensibilización en materia de Derechos Humanos.	Municipio en general.	Población con índices de violencia.
01070101 Seguridad pública 01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Implementar programas y talleres en materia de conciliación para crear una cultura de prevención y paz.	Realizar actividades de manera coordinada con diversas instancias para promover la cultura de paz y prevención del delito.	Municipio en general.	Población en general.
01070101 Seguridad pública	Camaras de seguridad.	Gestionar la adquisición de cámaras de vigilancia y brindar mantenimiento a las existentes.	Diferentes zonas del municipio.	Población en general.
01070101 Seguridad pública	Inclusión de la ciudadanía en proyectos de seguridad.	Conformación de comités ciudadanos de seguridad.	Municipio en general.	Población en general.
01070101 Seguridad pública	Difusión de los números de emergencias en las escuelas.	Definii e impulsar el programa de difusión de prevención del delito.	Municipio en general.	Población en general.
01070101 Seguridad pública	Invasores de Espacios Públicos, abandonados y propensos a ser tomados por grupos delictivos para realizar diferentes actividades ilícitas.	Vigilar los espacios públicos y lugares de esparcimiento con posibilidades de presentar actividades ilícitas.	Diferentes comunidades del Municipio	Población en general.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE) 2018, se estima que el 57.1% de los hogares en el Estado de México tuvo al menos una víctima de delito durante el 2017 es decir, 2,630,650 hogares fueron víctimas de un total de 4,608,011 hogares estimados. A nivel nacional se estima que 35.6% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2017.

Para garantizar la seguridad, protección e integridad de los habitantes de Chalco, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, el municipio cuenta con una Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos, misma que tiene el firme propósito de lograr los fines de la seguridad pública a través de la prevención, persecución y sanción de infracciones, así como la reinserción social de las personas que han cometido algún delito.

Los temas de la seguridad pública y la procuración de justicia son de gran importancia para la sociedad ya que tienen la misión de salvaguardar el Estado de Derecho con apego a la legalidad y con respeto a los derechos humanos para su mejor desempeño.



Diagnóstico

El 70 por ciento de los delitos cometidos dentro del Estado de México se concentra en 28 municipios, Chalco se ubica dentro de la cifra negra de municipios que tiene importantes problemas de inseguridad. Entre los delitos del fuero común que más dañan a los chalquenses están: Robo a transeúntes, robo de vehículo, robo a transporte público, robo a casa habitación, homicidio, lesiones y delitos sexuales.

Con la misión de hacer efectivo el compromiso con las políticas públicas del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador para atender la inseguridad y la violencia de los municipios, el Gobierno de Chalco inauguró la Coordinación Regional del Plan Nacional de Paz y Seguridad Región III, la primera de su tipo en el Estado de México, que será el punto de reunión para armonizar los trabajos de los tres niveles de Gobierno, para recuperar la paz social en el municipio y la región.

Conforme a las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, se necesitan cuando menos 2.86 policías por cada 1000 habitantes. Para el caso del Municipio de Chalco, con base a la información estadística del año 2010, la tasa fue de 1.1. policías por cada mil habitantes.

Índice de Delitos por Habitante

Durante el año 2017, de acuerdo a las cifras de IGECEM y con información de la Fiscalía General de la Justicia del Estado de México, los índices delincuenciales tuvieron un aumento de 213 hechos delictivos, respecto al año 2016.

El rubro de daños en los bienes de propiedad pública y privada redujeron a comparación de los últimos 10 años, ya que en el año 2007 se registraron 389 y para el último año matriculado solo se cometieron 26 perjuicios a los bienes.



El municipio registra un índice de delitos de 12.9% por cada mil habitantes, para el año 2017. En el año 2016 se registró un índice de 12.3% y para el año 2015 se registró un índice de 13.2 %. El año 2012 es el año con más hechos delictivos de los últimos 11 años, se registraron 6,979 con un índice de 20.3 %.

Incidencia Delictiva Según Tipo De Delito						
2007-2017						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros/a
2007	5 618	1 376	53	2 269	389	1 531
2008	6 230	1 271	58	2 334	400	2 167
2009	6 374	1 252	56	2 356	393	2 317
2010	5 379	1 323	69	1 929	287	1 771
2011	6 447	1 321	89	2 765	167	2 105
2012	6 979	1 255	116	3 129	199	2 280
2013	6 372	1 349	105	2 622	207	2 089
2014	5 186	848	76	2 375	55	1 832
2015	4 562	804	75	2 325	40	1 318
2016	4 233	751	57	1 874	46	1 505
2017	4 446	708	75	1 933	26	1 704

/a Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Tasa de Denuncias de Delitos de la Propiedad

De acuerdo a cifras estimas del IGECEM, para el año 2017, el rubro de daño a los bienes arrojó la cifra de 26 eventos de daño a la propiedad, que resulta en una tasa de 0.58 delitos por cada 1000 habitantes, esto representa una tasa muy baja en el rubro.

Los datos obtenidos por La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 indican que el Estado de México ocupa el primer lugar de incidencia delictiva con 47,648 víctimas, dejando en segundo lugar a la Ciudad de México.

Tasa de Denuncias de Delitos Contra las Personas

De acuerdo a cifras del IGECEM, en 2017 los delitos contra las personas fueron 2716, de ellos, 1933 fueron robos, 708 delitos de lesiones y 75 fueron homicidios, lo que muestra que la tasa de denuncias de delitos contra las personas es de 61 por ciento, de esta manera, en relación con la tasa de denuncias de delitos contras las personas del año 2016 fue de 63 por ciento, la cifra resulta mayor únicamente en el rubro de lesiones con 43 más, siendo un total de 751. En los rubros de robos y homicidios, la cifra se mantuvo por debajo al año 2017.

Denuncias de Presuntos Delitos

De acuerdo al Semáforo Delictivo Estado de México 2018, la siguiente tabla muestra el índice de denuncias que la población presentó ante las instancias correspondientes.



Denuncias de Presuntos Delitos

Mes	Robo (robo de vehículos, robo a casa, robo a negocio)	Lesiones	Violaciones	Homicidios
Enero	191	42	5	2
Febrero	166	47	2	5
Marzo	210	47	2	11
Abril	211	74	7	5
Mayo	195	107	6	8
Junio	169	64	4	3
Julio	233	69	11	10
Agosto	200	49	11	9
Septiembre	199	65	12	8
Octubre	230	71	8	7
Noviembre	224	59	5	4
Diciembre	205	76	8	8

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México 2018.

Con forme a la cifras proporcionada por el Estado de México, en materia de inculpados e imputados dan muestra del registro de averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas.

Presuntos Delincuentes Sentenciados Estado de México

Año	Hombres	Mujeres	Total
2014	183,033	57,800	240,833
2015	163,384	48,803	212,187

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México 2018.

Número de Personas Detenidas como Infractores por cada 1000 Habitantes

En el municipio de Chalco, la tasa de infractores por cada 1000 habitantes durante el año 2018 fue de 5.7% con lo que se observa que una tasa baja de incidencia delictiva, tomando en cuenta que la población es de 343,701 habitantes hasta el año 2015, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, esto es análogo al número de sanciones administrativas y número de multas.

La Administración Municipal cuenta con una Oficialía Calificadora, encargada de sancionar las faltas administrativas. La Oficialía, por instrucciones del Presidente Municipal, debe actuar con justa dimensión; todas sus decisiones y procesos, están debidamente motivados y fundamentados, apegados de manera irrestricta a la ley en la materia y al Bando Municipal 2019.

Las principales sanciones administrativas cometidas en el municipio son: Alteración del orden y paz pública, ruidos que atentan contra la tranquilidad y paz de las personas, ingesta bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, expresiones nocivas contra la dignidad de los habitantes y molestia por cualquier medio en su integridad física, bienes, posiciones o derechos de las personas.

El municipio de Chalco, cuenta con un total de 153 unidades de seguridad pública, 79 de ellas se encuentran en estado funcional; estas unidades forman parte de la operatividad y estrategia para combatir y contener la inseguridad pública que reside en el municipio. Existe un déficit de patrullas para las tareas de seguridad, como son la vigilancia y protección de los habitantes, ya que el requerimiento mínimo es de 300 unidades para cubrir con el estimado de 1 unidad por cada 1000 habitantes.



IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos define a estos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes.

El concepto de los derechos humanos ha inspirado a dar poder efectivo a los ciudadanos, así como control sobre los que ostentan el poder, haciendo énfasis en los gobiernos, en este caso los gobiernos municipales.

El Gobierno Municipal, a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.



Número de Quejas de los Habitantes por cada 100,000/ Habitantes

Según datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el número total de acusaciones presentadas durante el año 2018, fue de 22 quejas, por lo tanto, la tasa fue de 6.3% por cada 100.000 habitantes. Las quejas más frecuentes son las relacionadas al ejercicio de los servidores públicos y la inadecuada prestación de servicios públicos. Es importante mencionar que la ciudadanía acude, en primera instancia, a la Defensoría para su análisis y canalización a la Contraloría Municipal, hoy Órgano Interno de Control Municipal.



Numero de Violaciones a los Derechos Humanos por cada 100,000 Habitantes

Del total de número de quejas y número de violaciones a derechos humanos, el 100 por ciento fueron atendidas por la vía de la conciliación, a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El número de quejas por violaciones a los derechos humanos es bajo, por falta de seguimiento de las personas afectadas ante las instancias correspondientes, esto debido generalmente a la falta de información, miedo a represalias, a perder su trabajo o no ser atendidos y perder el tiempo. Entre los grupos más vulnerables a violaciones de derechos humanos se encuentran las mujeres.

Las acciones para promover y garantizar los derechos humanos que lleva a cabo el Gobierno de Chalco para atender la problemática es por medio de la difusión de información útil a los ciudadanos y sensibilización a través de trípticos y folletos informativos, donde se precisan los lugares a los que pueden asistir para sus señalamientos y atención, así como el procedimiento para presentar una queja.

De igual forma, se ofrecen pláticas de sensibilización y conferencias magistrales en el Museo Regional, casas de cultura, bibliotecas, así como en auditorios, sin dejar de lado las instituciones de educación en las colonias, barrios, pueblos, y unidades habitacionales.

Estas acciones tienden a ser extensivas, apremiantes y de calidad, dejando en manifiesto la preocupación que tiene el Gobierno por realizar cambios significativos para el bien de la población. Siempre atendiendo a los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos, como son: La vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

IV.IV.III. Tema: Mediación y Conciliación

Los precedentes en temas de mediación y conciliación, son relativamente recientes para el Estado de México, surgen a partir de la promulgación de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México en el año 2010, como mecanismo para atender y resolver conflictos de una manera pacífica. A nivel internacional, esta serie de herramientas empiezan a tomar relevancia en países como Estados Unidos y parte de Europa.

El argumento principal a la creación de leyes de este tipo, es que se busca la resolución de pugnas antes de llegar a un asunto legal en tribunales, es así que se ha consolidado esta manera de solucionar alguna diferencia entre particulares.

Actualmente 21 poderes judiciales y estatales ya cuentan con un Centro de Mediación o de Justicia Alternativo, así como 7 Estados de la República ya cuentan con leyes locales en mediación y conciliación.

El municipio de Chalco cuenta con una Oficialía Calificadora con tres turnos y su principal objetivo es regular y fomentar el uso de los mecanismos alternativos a la justicia ordinaria, para prevención y solución de controversias entre particulares, siempre y cuando estas recaigan sobre derechos de los que puedan disponer libremente; bajo el principio de autodeterminación, así como para pactar la reparación de los daños producidos por delitos menores, faltas administrativas o restaurar las relaciones sociales afectadas por la comisión de los hechos delictivos o por conductas antisociales.

El número de personas detenidas, multadas y sancionadas fue de 1978 durante el año 2018, por lo que fueron las mismas que se atendieron y se llegaron a un acuerdo de conciliación entre las partes implicadas generando así a través de las oficialías calificadoras acuerdos mutuos en la solución de controversias. La tasa de conflictos por cada 1000 habitantes fue de 5.6%, siendo esta una tasa muy baja.



Mediación y Conciliación Año 2018		
Número de sanciones administrativas	Número de multas	Número de personas detenidas
1978	1978	1978
Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Coordinación de Oficialías Calificadoras 2019.		

En el cuadro anterior se muestra el número de sanciones administrativas, así como de multas y el número de personas detenidas en el año 2018, es así que se debe seguir conduciendo los procedimientos alternativos en forma clara y ordenada para no afectar derechos de terceros y seguir dirimiendo conflictos familiares, vecinales e infracciones administrativas de cualquier índole.



Obras y Acciones de Alto Impacto del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Prevención del delito, enfocado a la violencia escolar	1	Todo el municipio	FORTASEG	2019	Mejorar el ambiente escolar	343 701 habitantes.
Prevención de la violencia familiar y de género	1	Todo el municipio	FORTASEG	2019	Mejorar la convivencia familiar	343 701 habitantes.
Instalación de cámaras de vigilancia	90	Todo el municipio	FORTASEG	2019-2021	Disminuir los índices delictivos	343 701 habitantes.



Matriz de Análisis FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Uno de los mayores retos para los diferentes órdenes de gobierno es el de garantizar la seguridad a la ciudadanía, el municipio de Chalco no se excusa de dicha responsabilidad, puesto que en los últimos años ha presentado índices altos de violencia y es uno de los municipios del Estado de México con alerta de género.

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional. Esta será una forma de garantizar a la ciudadanía seguridad, paz y justicia es siendo siempre un compromiso de gobierno.

Dependencia Administrativa:	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Tema:	Derechos Humanos
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01020401 Derechos Humanos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Normatividad vigente.</p> <p>Vinculación con las instituciones públicas.</p>	<p>Material de difusión sobre los derechos humanos.</p> <p>Cercanía con los sectores de la población.</p> <p>Vinculación con diferentes instituciones municipales y con la CODHEM.</p>	<p>Poco capital humano para lo extenso del territorio.</p>	<p>Falta de interés por parte de la población en sus derechos humanos.</p> <p>Desconocimiento de la población en sus derechos humanos.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos
Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01070101 Seguridad pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Difusión constante en materia de prevención del delito. Totalidad del personal evaluado por el Centro de Control de Confianza.</p> <p>Cincuenta por ciento del personal con certificación policial (CUP) y 50 por ciento del personal en proceso de certificación.</p> <p>Inauguración de la Coordinación Regional del Plan Nacional de Paz y Seguridad Región 3.</p>	<p>Cursos de capacitación, profesionalización y actualización a los policías por parte de la Universidad Mexiquense de Seguridad.</p> <p>Participación de la Policía Municipal, Estatal, Federal y Militar; así como la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en labores de seguridad regional.</p>	<p>Falta de cursos especializados en prevención del delito, policía de género y policía de investigación.</p>	<p>Falta de credibilidad por parte de la ciudadanía en el trabajo policial.</p> <p>Incremento desmedido de la incidencia delictiva.</p> <p>Factores sociales de riesgo, que afectan principalmente a las niñas, niños y jóvenes de entre 11 y 18 años de edad y que los orillan a la delincuencia.</p>



Dependencia Administrativa:	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública
Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura diseñada para atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación. Instalación del Consejo de Seguridad Pública.	Gestión para la ejecución de programas en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Subsidios para el fortalecimiento de los temas de seguridad pública.	Falta de profesionalización y ética, en el cuerpo de seguridad pública.	Desinterés de la ciudadanía en participar en los programas contra la violencia y delincuencia.

Dependencia Administrativa:	Registro Civil / Secretaría del Ayuntamiento
Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Facultad determinada por la Constitución Política Federal, Estatal, Leyes y Reglamentos, en materia registral, que establecen el proceder para la ejecución de este programa.	Posibilidad de edificar alianzas entre los diferentes órdenes de gobierno, con el objetivo de consolidar la protección jurídica de las personas y sus bienes, de manera pronta y expedita.	Deficiencia y fallos en los sistemas informáticos predeterminados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, para la operación registral civil.	Desconocimiento de la población y carencia de cultura de la legalidad, situación que limita el acceso al derecho a la protección jurídica de las personas y sus bienes, mediante el registro civil, por parte de la ciudadanía.

Dependencia Administrativa:	Oficialías Calificadoras / Sindicatura Municipal
Tema:	Mediación y conciliación
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01030903 Mediación y conciliación municipal

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal profesionalmente capacitado. Abogados titulados. Instancias correspondientes y enlace para que el ciudadano le dé el seguimiento correspondiente a su trámite.	Apoyo por parte del Ayuntamiento de Chalco, para la certificación de mediadores. Apertura de la convocatoria para la certificación de mediador en instituciones públicas o privadas. Involucramiento de los ciudadanos en materia de mediación-conciliación y en la solución alterna de conflictos.	Falta de mediador conciliador certificado.	Falta de interés por el ciudadano para dar el seguimiento correspondiente al trámite realizado. Reprobación del examen para la certificación de mediador comunitario, por parte de los ciudadanos.



Dependencia Administrativa:	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública
Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Subtema:	No Existe Subtema
Programa Presupuestario:	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Instalación del Consejo de Seguridad Pública.</p> <p>Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo.</p> <p>Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo.</p> <p>Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo.</p> <p>Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Gestión por el Centro de Control de Confianza.</p> <p>Gestión para la ejecución de programas en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p> <p>Comprobación sobre el avance físico y financiero del ejercicio provenientes de recursos federales, estatales y municipales.</p> <p>Centro Estatal de Control de Confianza.</p> <p>Gestión para que el personal cuente con sus cursos de capacitación, profesionalización y actualización.</p>	<p>Falta de un área específica que brinde atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias.</p> <p>Falta de estrategia en la difusión sobre las actividades del Consejo de Seguridad Pública.</p>	<p>La poca participación de los representantes de todas las comunidades.</p> <p>El desinterés de la ciudadanía en participar en los programas de la violencia y la delincuencia.</p>

Prospectiva Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, de lo cual resulto en la elaboración de los escenarios Tendencial y Factible, a continuación se describen los escenarios respectivos.

Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Programa Presupuestario:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Permanencia de conductas burocráticas en los procesos para la atención de las solicitudes ciudadanas para la inscripción de los actos del Registro Civil.	Registro Civil rápido y eficiente, donde los ciudadanos realicen sus trámites de manera pronta y expedita, tanto en oficina como vía internet, destacando esta última opción, mediante la integración, de nuevas tecnologías, para lograr que el ciudadano realice todos sus trámites en línea.



Tema:	Seguridad con visión ciudadana.
Programa Presupuestario:	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>A través de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Chalco, se atienden aspectos normativos y de planeación necesarios para la prestación del servicio de Seguridad Pública, permitiendo establecer estrategias de Seguridad Pública con las instancias Federales y Estatales en la materia.</p> <p>De igual forma, el Municipio de Chalco cuenta con un inmueble que alberga a la Coordinación Regional del Plan Nacional de Paz y Seguridad Región III, misma que es el punto de reunión para armonizar los trabajos de los 3 niveles de Gobierno.</p>	<p>Con las acciones implementadas y el correcto seguimiento a los acuerdos establecidos en materia de Seguridad Pública, consolidaremos la confianza en las instituciones públicas de seguridad, a través de la recuperación de la paz social en el territorio municipal y en la región.</p>

Tema:	Derechos Humanos
Programa Presupuestario:	01020401Derechos Humanos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Predomina la falta de interés de la población por conocer y defender sus derechos humanos.</p>	<p>Se realizan capacitaciones en materia de derechos humanos que benefician a la población en general y se fomenta la cultura de los derechos humanos para promover respeto y tolerancia, se fortalece el respeto a sus Derechos, para tener una vida digna. Se otorgan pláticas informativas sobre derechos humanos a niñas, niños y adolescentes para fortalecer el respeto a sus derechos y el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de los programas que favorezcan su protección.</p>

Tema:	Mediación y conciliación
Programa Presupuestario:	01030903 Mediación y conciliación municipal

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Atención a quejas, invitaciones, conciliaciones, convenios, mediaciones y certificación de los hechos que alteran la paz social.</p>	<p>Certificación del oficial mediador. Establecimiento de un lugar adecuado para llevar a cabo las mediaciones y conciliaciones.</p> <p>Capacitación para los servidores públicos en materia de mediación y conciliación.</p> <p>Infraestructura adecuada para la atención de calidad al ciudadano.</p>



Tema:	Seguridad con visión ciudadana
Programa Presupuestario:	01070101Seguridad pública

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El estado de fuerza está dividido en tres turnos y distribuido en los diferentes agrupamientos (Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Policía de Género, Policía de Investigación del Protocolo Alba y Alerta Amber, Combate al Robo de Vehículos, Prevención del Delito y administrativos), para cubrir una población de aproximadamente 343,701 habitantes del municipio.</p> <p>Factores de riesgo en algunas comunidades como son: capital social debilitado y baja participación, consumo de drogas legales e ilegales.</p> <p>Percepción de total inseguridad y desconfianza institucional por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Estado de fuerza idóneo para dar cumplimiento al estándar recomendado por la Organización de las Naciones Unidas, con el parque vehicular y el equipamiento adecuad.</p> <p>Cursos de capacitación y actualización, cumplimiento a las evaluaciones de control de confianza y certificación vigente, acertada distribución del personal a cada uno de los agrupamientos con base en perfiles para la correcta aplicación de los protocolos de actuación.</p> <p>Correcta aplicación de políticas preventivas. Identificación de riesgos y amenazas por comunidad, mediante diagnósticos que ayuden a la creación de estrategias para combatir la delincuencia.</p> <p>Difusión de la cultura de denuncia ciudadana en cada evento que realice personal de seguridad, por parte de la Administración Pública.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Derechos Humanos		MIR No. 01020401		
Objetivo del programa presupuestario:						
Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.						
Dependencia General:						
A02 Derechos Humanos						
Pilar temático o Eje transversal:						
Pilar 4 Seguridad						
Tema de desarrollo:						
Derechos Humanos						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito						
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus Derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes						
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionada.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100		Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías jurídica en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100		Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100		Trimestral Gestión.	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.



Continuación, tabla "MIR No. 01020401"

Actividades

1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los servidores públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/ Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Mediación y conciliación municipal.		MIR No. 01030903		
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.				
Dependencia General:		A00 Presidencia B00 Sindicaturas				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 4 Seguridad				
Tema de desarrollo:		Mediación y conciliación				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Annual Estratégico.	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A	
Propósito						
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico.	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.	
Componentes						
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión.	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.	
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión.	Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados Entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.	



Continuación, tabla "MIR No. 01030903"

3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión.	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto por dirimir diferendos inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de las partes vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión.	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión.	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativa contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión.	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión.	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Seguridad pública.		MIR No. 01070101		
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General:		G00 Seguridad Pública y tránsito.				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 4: Seguridad				
Tema de desarrollo:		Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.	
Propósito						
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral Estratégico.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos delos que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.	
Componentes						
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delitos.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico.	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.	
2. Sistemas de información y tecnología e operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión.	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.	



Continuación, tabla "MIR No. 01070101"

3. Elementos policíacos co formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación participación, prevención denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de tejido social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad. Nómina. Listas de asistencia. Fatigas de servicio.	La población se coordina con las autoridades policíacas. Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.2. Fortalecimiento del estado de la fuerza policial efectiva.	Porcentaje del estado de la fuerza policial efectiva.	((No. Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. De incapacitados-No. De Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas. Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión.		



Continuación, tabla "MIR No. 01070101"

2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de estado de fuerza vehicular, inventarios y resguardos.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.3. Instalación estratégica d sistemas de videovigilancia en el municipio.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	(No. de Cámaras de video-vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video-vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de señal y funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública	Promedio de eventos reportados por el sistema de video-cámaras.	(No. de cámaras de video-vigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión.	Reportes de monitoreo de cámaras de videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión.	Documento de análisis delictivo que contiene: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) *100	Trimestral Gestión.	Documento de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión.	Informes y reportes integrados a la Plataforma México	La Plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificación Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Totalde elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión.	Evaluación de Control de Confianza. Evaluación de Competencias Básicas o Profesionales. Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de Control de Confianza.



Continuación, tabla "MIR No. 01070101"

3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión.	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de Control de Confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión.	Constancias de cursos, listas de asistencia y fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión.	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión.	Acta de instalación, reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo Permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión.	Diagnóstico del municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión.	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión.	Análisis estratégicos, reportes de actividades, programa de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.		MIR No. 01070401		
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.				
Dependencia General:		A00 Presidencia				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 4: Seguridad				
Tema de desarrollo:		Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Documento Incidencia Delictiva del Fuero Común del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A	
Propósito						
Beneficiar con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.	
Componentes						
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realitzados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión.	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.	
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión.	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.	



Continuación, tabla "MIR No. 01070401"

Actividades						
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión.	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.	
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión.	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.	
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión.	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.	
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión.	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.	
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión.	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.	
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión.	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Protección jurídica de las personas y sus bienes.			MIR No. 01080101	
Objetivo del programa presupuestario:		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.				
Dependencia General:		D00 Secretaría del Ayuntamiento				
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 4: Seguridad.				
Tema de desarrollo:		Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100		Anual Estratégico.	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
	Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por
Componentes						
1. Asesoramientos jurídico otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100		Semestral Gestión.	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100		Semestral Gestión.	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.



Continuación, tabla "MIR No. 01080101"						
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión.	Denuncias de cohecho en el Ministerio Público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.	
Actividades						
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión.	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.	
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión.	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.	
2.1. Capacitación a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.	
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno no colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.	
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.	
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño del funcionamiento de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La Contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



**EJE
TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE
GÉNERO**





IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de Género

La relación entre mujeres y hombres desempeña un papel importante tanto en la determinación de valores sociales como en su transformación y los cambios en las normas y prácticas culturales de la sociedad; a su vez, la dinámica de valores determina la relación mujer-hombre. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales.

Por género se entiende a la construcción sociocultural que diferencia y configura los roles, las percepciones y estatus de mujeres y de los hombres en la sociedad. Por igualdad de género se entiende la existencia de oportunidades iguales entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar el plan de vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres. La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Por otra parte y derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, para ello es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos que propicie la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, logrando así promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.



Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género. 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Mayores oportunidades de empleo para mujeres.	Gestionar proyectos productivos para las mujeres del municipio. Así como capacitarlas para fomentar su inclusión y desarrollo laboral.	Municipio en general.	Población femenina.

IV.V.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

La información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con su esposo o pareja, así como sobre las relaciones que han establecido en los centros educativos y laborales o en el espacio comunitario. Lo anterior, con la finalidad de identificar si han experimentado situaciones adversas como agresiones de cualquier tipo, amenazas, coerción, intimidación, privación de su libertad o abusos verbales, físicos, sexuales, económicos o patrimoniales que les causaron un daño directo o tuvieron la intención de hacerlo.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belem Do Pará, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar, motivo por el que el 28 de Julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó por unanimidad la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Chalco, tras los altos índices de las diferentes formas de violencia.

La violencia hacia las mujeres es un obstáculo para lograr la igualdad, porque viola los derechos, limita la libertad personal, nulifica las garantías de seguridad. Su origen es multifactorial y debe conocerse en todas sus dimensiones para atacar de raíz el origen de este mal social.

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas, es decir, el 66.1% han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.



De las mujeres de 15 años y más que residen en el Estado de México, 66.1% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, alguna vez en su vida, el 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación y en los espacios públicos o comunitarios y 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.



Derivado de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Chalco, el Consejo Municipal de la Mujer de Chalco, ha dado atención a 7,544 mujeres que han sufrido violencia en sus diferentes tipos: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y doméstica.

Las cifras de las mujeres violentadas en el Municipio de Chalco, indican que se debe dar atención de manera inmediata a este problema social que, al parecer, va en aumento, en razón de la falta de cultura de la denuncia y el miedo a realizarla por parte de las mujeres que sufren esa condición. Sin embargo, ante esta adversidad social, Chalco cuenta con un Consejo Municipal de la Mujer, que tiene a su cargo la promoción, protección, así como establecer acciones que propicien y faciliten la incorporación de la mujer en la vida social, económica, política y cultural.

A través del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Consejo Municipal de Mujer ha logrado la incorporación de las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento institucional en la cultura organizacional, generando con ello el Documento de Constitución, Funcionamiento Actividades y Plan de Trabajo del Instituto Municipal de la Mujer de Chalco; de igual forma, se firmó el Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con la finalidad de dar atención integral a la mujer que sufre violencia de género.

El Gobierno de Chalco asume con responsabilidad la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Para enfrentar y erradicar este problema social que aqueja a las mujeres chalquenses, se han implementado acciones y políticas públicas permanentes que permitan cumplir y asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, entre ellas se encuentran:



- Conformación de la Unidad de Género, integrada por 25 elementos policiacos, que tienen capacitación básica de género con la Norma 046 y Prevención de la Violencia de Género, con fecha: 29 de mayo de 2019.
- Integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con fecha 20 de mayo de 2019.
- Implementación de jornadas multidisciplinarias en las comunidades que se ha detectado la violencia de género.
- Creación de las Redes Comunitarias, mediante la conformación de grupos de WhatsApp, administrados por la Policía de Género y el Consejo Municipal de la Mujer en Chalco.
- Gestión de proyectos productivos, con la finalidad de permitir oportunidades de crecimiento y mejora en la economía familiar de las mujeres.
- Puesta en marcha de Unidades Móviles de Denuncia (en proceso).
- Habilitación de un refugio transitorio o refugio puente, para atender a mujeres víctimas de la violencia.
- Desarrollo de una aplicación móvil para denunciar la violencia de género (en proceso).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030, establecen en su numeral número 5 el logro de la igualdad entre los géneros y empoderamiento a todas las mujeres y niñas, es por ello que el Gobierno de Chalco esta cada vez más convencido de la necesidad de impulsar procesos de desarrollo que promuevan la igualdad de condiciones para mujeres y hombres, y una mayor inversión en el empoderamiento de las mujeres, para reconocer que ellas son sujetas activas al desarrollo, por lo tanto, su participación ciudadana voluntaria debe ser reconocida, valorada y apoyada como corresponde.

Para cumplir con las condiciones de igualdad de oportunidades, el Gobierno de Chalco llevó a cabo, en fecha 7 de marzo de 2019 y en presencia de una Notaría Pública, el acto de insaculación para determinar de manera obligatoria y bajo el principio de paridad de género, el género de las personas que debían encabezar las planillas de las 34 Comunidades que integran el municipio de Chalco; de esta forma se abrió la puerta a una integración real de la cultura democrática del municipio, garantizando con ello la paridad de género en el proceso de elección de Autoridades Auxiliares.





IV.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

La integración de las mujeres al mercado laboral ha sido un proceso constante en los últimos 30 años. Diversos factores explican este avance. Por una parte, se encuentra la necesidad de aportar ingresos a la familia para cubrir las necesidades básicas y lograr un nivel adecuado de consumo, pero también inciden otros factores, como el aumento de los hogares con jefatura femenina; además el retardo del inicio de la maternidad y la disminución de la tasa de fecundidad junto con el aumento de la cobertura de servicios básicos han permitido aminorar la presión sobre el tiempo de las mujeres.

La expansión de la tasa de escolaridad también ha facilitado su acceso a mejores ocupaciones, mientras que los cambios culturales han contribuido a elevar la conciencia de sus derechos como ciudadanas y sobre los nuevos roles que desean asumir.

En la última década se incorporaron al mercado de trabajo más mujeres, lo que hace posible una gran fuerza laboral en la actualidad, esto se traduce en cinco de cada diez mujeres en edad de trabajar, en contraposición con ocho de cada diez hombres, lo que quiere decir que la inserción laboral de las mujeres va en aumento.

En el Municipio de Chalco la inserción de la mujer en el mercado laboral ha sido a través de capacitaciones y proyectos productivos; es así, que a través del Consejo Municipal de la Mujer, se realizan talleres de manualidades que generan un ingreso para su beneficio. Estas acciones han tenido resultados de manera paulatina.

La finalidad de estos talleres y proyectos es que las mujeres tengan las mismas oportunidades y trato a la hora de emplearse, así como igualdad en los salarios, su participación en el mercado laboral también contribuye a fortalecer sus procesos de empoderamiento, sobre todo si se considera que tal participación implica obtener una fuente de ingresos que concede cierto grado de independencia económica y capacidad para tomar decisiones en torno a su persona y familia.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del año 2015, en el municipio de Chalco existen 176 328 mujeres, de estas, 138 485 son mujeres económicamente activas, lo que significa que en el Municipio el 82.74% de las mujeres están integradas en ámbito laboral.

Obras y Acciones de Alto Impacto para los Pilares y Ejes Transversales

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Habilitación del albergue transitorio para mujeres víctimas de violencia.	1	Municipio.	Recursos estatales.	2019-2021	Protección de las mujeres y sus hijos víctimas de violencia. Brindar un espacio seguro a las mujeres.	Mujeres víctimas de violencia del municipio de Chalco.



Matriz de análisis FODA Eje Transversal 1: Igualdad de Género

El derecho a la igualdad de género se contempla en el Sistema Internacional de Protección a los Derechos Humanos, lo que genera que dentro del Municipio se vislumbre el compromiso con la Ciudadanía respecto a la creación de una cultura enfocada a la igualdad y equidad de género ofreciendo oportunidades.

El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, del total 52.4% son mujeres, 76.21% de ellas están en edad productiva. El municipio de Chalco tiene 343 701, de ellos 176 328 son mujeres y 167 373 son hombres, (Fuente COESPO, con base a la información de INEGI 2015).

El 28 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó por unanimidad la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Chalco, tras los altos índices de las diferentes formas de violencia.. El Gobierno Municipal está comprometido a erradicar de manera progresiva este tipo de alertas y transformarlo para el bien de todos los ciudadanos.

Dependencia Administrativa:	Consejo Municipal de la Mujer		
Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
Subtema:	Empleo igualitario para mujeres		
Programa Presupuestario:	02060805Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Protocolos de actuación actualizados. Conocimiento de la georreferenciación de zonas con alto índice de violencia. Profesionalización y capacitación en la materia a servidores públicos. Empoderamiento de la mujer a través del servicio de trabajo social, psicología y jurídico.	Gestión de la perspectiva de género en el marco normativo de las áreas administrativas municipales correspondientes en materia de igualdad. Utilización de medios masivos de comunicación dirigida a la población abierta en el municipio para la promoción de la igualdad de género. Coordinación para la atención y seguimiento de líneas de acción con las instancias del Estado de México, Fiscalía, Sector Salud y Seguridad Pública.	Infraestructura deficiente para atender a las usuarias. Desconocimiento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y otros ordenamientos y normatividades en referencia a la AVG por parte de los servidores públicos municipales.	Falta de conocimiento, disposición y empatía de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal para coadyuvar a las acciones de AVG. Falta de estudios e investigaciones que diagnostiquen elementos de la situación social, económica y política de la mujer en Chalco.



Dependencia Administrativa:	Consejo Municipal de la Mujer
Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Subtema:	Empleo igualitario para mujeres
Programa Presupuestario:	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conocimiento sobre igualdad de género.	Gestión convenios con empresas privadas para gestionar el campo laboral para mujeres.	Falta de un diagnóstico municipal actualizado sobre la población económicamente activa y el porcentaje de mujeres que pertenecen a este rubro.	Procesos burocráticos de otras instituciones para que las mujeres accedan a empleos con igualdad de condiciones. Falta de actualización de datos sobre la población activamente productiva de los censos por parte de INEGI, COESPO y otras instancias.

Prospectiva Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Para desarrollar la Prospectiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, del que resultó la redacción de los escenarios Tendencial y Factible que a continuación se describen:

Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Programa Presupuestario:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se cuenta con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los acuerdos considerados referentes.</p> <p>Falta un diagnóstico preciso de la Alerta de Violencia de Género a nivel municipal; sin embargo, existe avance en la coordinación con otras dependencias de los diferentes niveles de gobierno para la atención y seguimiento de líneas de acción aplicadas como las medidas de: seguridad, prevención y justicia.</p> <p>Los protocolos de actuación están actualizados y se conoce la georreferenciación de alerta de violencia de género; de igual manera se gestionan capacitaciones a servidores públicos en la materia para generar profesionalización que se requiere.</p> <p>Se realiza la difusión en materia de igualdad de género utilizando un lenguaje incluyente y de respeto por todos los medios de fácil acceso y masivos.</p>	<p>Se fortalece la incorporación de las políticas públicas desde la perspectiva de una sociedad compuesta por hombres y mujeres que se comportan de manera distinta teniendo en cuenta las necesidades que tales condiciones determinan, es decir, incorporar la perspectiva de género, como la herramienta que permite reconocerlos, entenderlos e integrarlos en el planteamiento de acciones de resultados en el municipio, tales como igualdad de oportunidades, promoción de la igualdad sustantiva y de resultados, sensibilización en el sector público y privado para la promoción e inclusión de las mujeres en puestos de mando, donde se garantice la igualdad salarial libre de discriminación entre hombres y mujeres por la misma actividad.</p> <p>Se tiene acceso a una vida libre de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, dando respuesta a las demandas ciudadanas por parte de las autoridades municipales.</p>



Tema:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Programa Presupuestario:	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Consejo Municipal de la Mujer identifica factores en los ámbitos: económico, educación, salud y político, social, estadísticamente la población económicamente activa (PEA) por género en el Estado de México, la tendencia es que al porcentaje de hombres decreció al pasar del 71.4% a 68.4%, mientras que el de las mujeres aumento de 28.6% a 31.6%. Al respecto, la mayor concentración de la PEA de 12 años y más se ubicó en los municipios de Valle de Chalco y Chalco, al igual que el grupo de edad con mayor capacidad de trabajo, esto es de 15 a 64 años. Ambos municipios aportan el 74% de la fuerza laboral en la Región I, en lo que respecta a la PEA por razón de género. (Fuente COESPO, con base a la información de INEGI 2010).</p> <p>El Consejo Municipal de la Mujer coadyuva a la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, capacitándolas con proyectos productivos, al tiempo que se les imparten talleres de manualidades para su beneficio y autoempleo y que sean autosuficientes. Asimismo, se otorgan pláticas sobre sus derechos con el fin de empoderarlas.</p>	<p>Se fortalece el auto empleo de las mujeres a través del Consejo Municipal de la Mujer; se espera que empoderando a las mujeres y dando herramientas y mecanismos a través de talleres de manualidades, proyectos productivos, así como la gestión de la inserción laboral de las mujeres con perspectiva de género, logrando una igualdad de resultados en instancias públicas y privadas, las mujeres del municipio sean económicamente activas y autosuficientes con condiciones de igualdad en el mercado laboral, profesional, económico y social.</p> <p>Se espera que las mujeres del municipio de Chalco sean capaces de producir sus ingresos, tener acceso y control absoluto de su autonomía, de igual manera que el 50% de las mujeres del municipio sean incorporadas con las mismas oportunidades en el ámbito laboral público y privado bajo las mismas condiciones que el hombre, que sea un municipio con paridad de género, con igualdad en todos los aspectos.</p>





MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		MIR No.02060805		
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
Dependencia General:		100 Promoción social				
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal I: Igualdad de Género				
Tema de desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Formula			
Fin						
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior(-) *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito						
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población en el municipio) *100		Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercadolaboral.
Componentes						
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	(Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior(-) *100		Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100		Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Actividades

1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



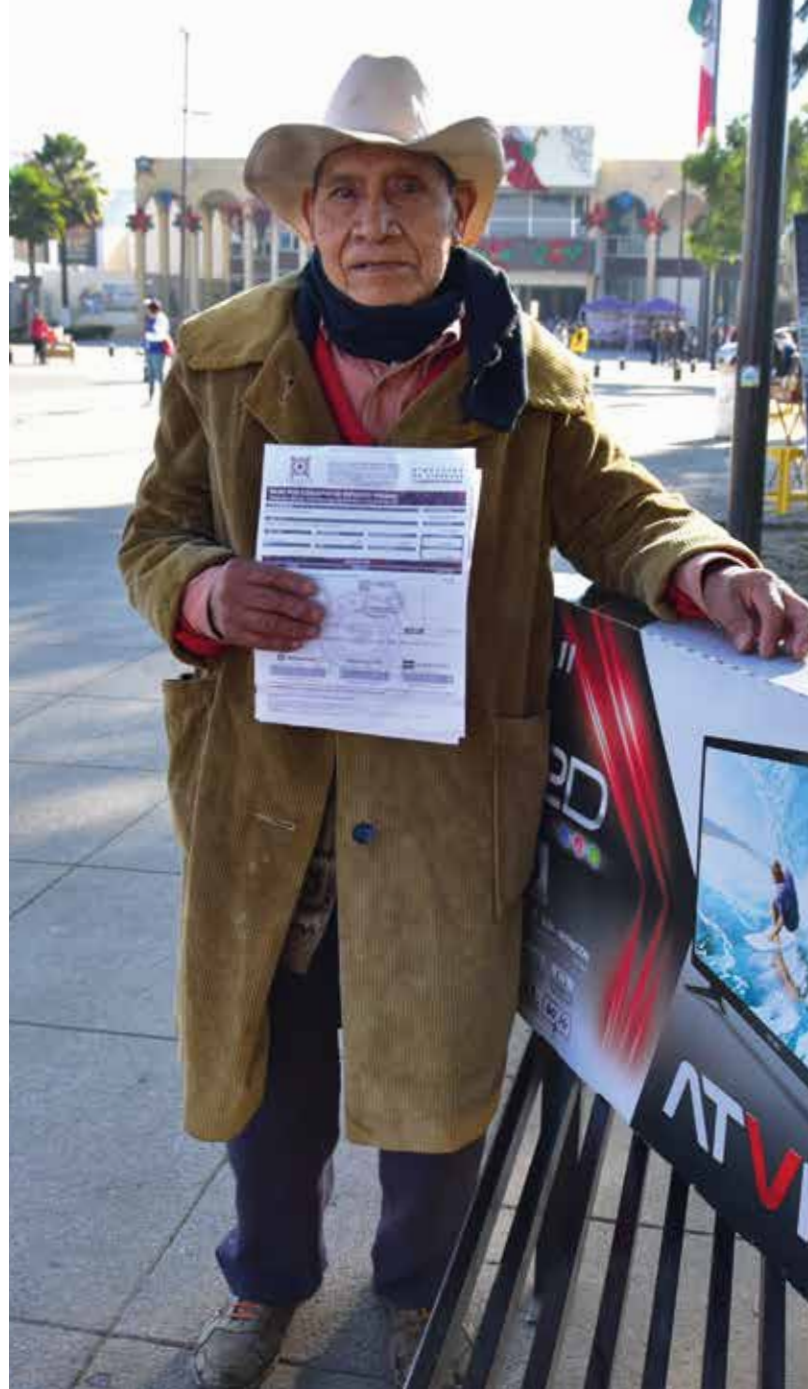


Programa presupuestario:		Inclusión económica para igualdad de género		MIR No. 03010203	
Objetivo del programa presupuestario:		Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.			
Dependencia General:		100 Promoción social			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal I: Igualdad de Género			
Tema de desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la Población Económicamente Activa.	(Número de mujeres económicamente activas/ Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos amujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	Mujeres integradas a talleres de capacitación / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.



Continuación, tabla "MIR No. 03010203"					
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión.	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
1.2 Detección de persona víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para s integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/ privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



**EJE
TRANSVERSAL 2:
GOBIERNO
MODERNO,
CAPAZ Y
RESPONSABLE**





IV.VI. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Los gobiernos del siglo XXI deben enfocarse en usar eficazmente sus recursos y fortalecer la relación con los ciudadanos, dedicarse a impulsar el afianzamiento institucional con transparencia y responsabilidad, anteponiendo la vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Para mejorar su respuesta ante la demanda social, necesitan generar coordinación de acciones entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno, la sociedad civil y los organismos institucionales.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio	Creación de política anticorrupción.	Implementar el Módulo Anticorrupción y realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	Municipio en general.	Servidores Públicos y Público en General.
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Manejo responsable de redes sociales.	Difundir en las redes sociales la información gubernamental de utilidad social.	Municipio en general.	Población en general.
	Generación de vínculos que generen comunicación entre gobierno y ciudadanos.	Difusión de manera permanente en la página web oficial, la información de las acciones del Gobierno de Chalco.	Municipio en general.	Población en general.
01080401 Transparencia	Transparencia en las finanzas del municipio.	Publicar de manera constante y actualizada la información de interés público.	Municipio en general.	Población en general.
	Procesos de licitaciones con transparencia.		Municipio en general.	Empresas gubernamentales y privadas.
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Proveer de información a los medios de comunicación de manera imparcial sin ninguna tendencia.	Emitir boletines informativos.	Municipio en general.	Población en general.

IV.VI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Para cumplir con los objetivos de la administración pública, el gobierno debe contar con una estructura organizacional sólida y bien definida. Las necesidades de la actualidad dictan que es más eficaz que la estructura sea delgada, pero con altas competencias personales y profesionales de los servidores públicos. La estructura que a continuación se presenta, fue rediseñada en función a los parámetros oficiales del diseño organizacional, y con un enfoque soportado en tres aspectos medulares:



La estructura que a continuación se presenta, fue rediseñada en función a los parámetros oficiales del diseño organizacional, y con un enfoque soportado en tres aspectos medulares:

- a) Optimización de recursos.
- b) Funcionalidad y eficiencia de resultados.
- c) Apego a las disposiciones legales y normativas.

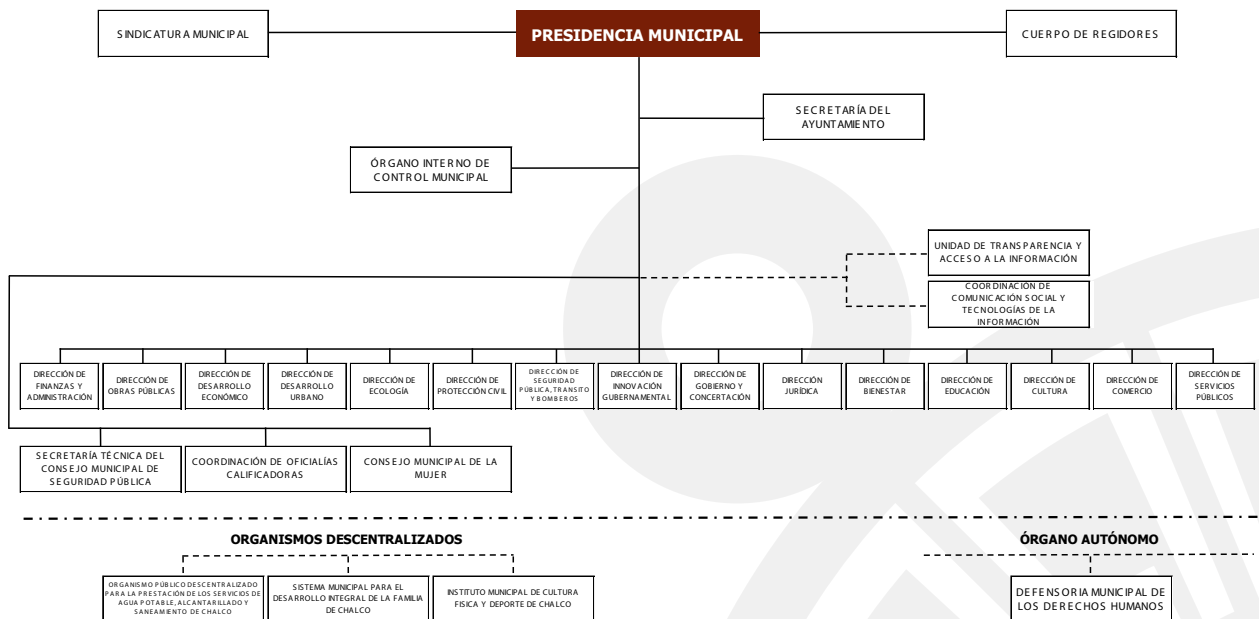
Como herramientas de soporte funcional y operativo, cada dependencia trabaja en la redacción de documentos administrativos, que son manuales de organización y de procedimientos; aunado a la existencia de documentos de carácter normativo, como son los reglamentos, estos últimos, únicamente aplican cuando la naturaleza del área así lo exija.

Hablar de una modernización de la administración pública municipal, no es sólo contar con sistemas tecnológicos avanzados, mobiliario y equipo nuevo; todo esto de nada servirá, si no se cuenta con personal capacitado, cuyo perfil contemple las competencias mínimas indispensables, que le permitan desempeñar sus actividades diarias de manera satisfactoria.

Una tarea de carácter institucional será no descuidar la profesionalización del servidor público, para lo que se implementará un programa de capacitación, encaminado a mantener una permanente actualización de los trabajadores, sea por medio de la asistencia a talleres, cursos, y de ser posible, capacitaciones a distancia.

La estructura orgánica de la Administración Municipal 2019-2021 sigue el mandato constitucional, leyes y manuales de planeación pública. Está compuesta de la siguiente manera:

Estructura Orgánica Municipal 2019-2021





Concesiones

- Con la empresa de Transportes Especializados EGSA, S.A. de C.V, para el servicio de recolección de los residuos sólidos del municipio de Chalco.

Convenios con el Estado

- Con Gobierno del Estado de México, el Convenio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal, que tiene como objetivo asegurar la solvencia de la administración pública municipal al final del ejercicio fiscal en curso, mediante el descuento de un porcentaje de las participaciones financieras asignadas al municipio, para posteriormente ser entregadas al mismo al final del ejercicio y cubrir las responsabilidades financieras pendientes.
- Con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), para formalizar la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en atención a víctimas de violencia de género y con ello propiciar las acciones que permitan, la erradicación de este problema social, así como el de buscar los instrumentos normativos y sociales para la atención a víctimas.
- Con el Centro de Control y Confianza del Gobierno del Estado de México, para evaluar a los policías del municipio de Chalco en diversos temas, con la finalidad de contar con elementos de seguridad pública, más confiables para las tareas de prevención y salva guarda de la integridad y bienes de los pobladores de nuestro municipio.

En cuanto a la administración directa, el Gobierno de Chalco se responsabiliza de forma absoluta, por medio de las Direcciones Administrativas y del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de todo el proceso para la prestación del servicio de: Panteones, mercados, agua potable, parques y jardines. Los recursos materiales con los que cuenta el actual Gobierno de Chalco para cubrir la demanda y calidad de los servicios públicos y operar los procesos administrativos, son los siguientes:

Bienes Muebles e Inmuebles

Un Palacio Municipal, 1 Centro de Rehabilitación e Integración Social, 12 Centros de Desarrollo Comunitario, 10 Bibliotecas, 1 Centro de Atención Canina, 1 Estación de Bomberos y Protección Civil, 1 Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, 3 Oficialías de Registro Civil, 2 Centros Administrativos alternos, 1 Archivo Histórico, 1 Centro de Comando y Control (C2).



Equipo Tecnológico e Informático

El Gobierno de Chalco cuenta con 429 equipos de cómputo, 232 con características estándar para actividades secretariales y administrativas; 154 con características intermedias y uso de software especializado y 43 con características avanzadas y uso de software especializado y desarrollo de aplicaciones.

Los usuarios de estos equipos se clasifican de la siguiente manera: 279 como estándar, 112 intermedios y 36 avanzados, conforme a las actividades que realizan. De los 429 equipos de cómputo, 50 tienen posibilidad de mejora, ya sea en aumento de la capacidad de almacenamiento, memoria RAM o cambio de sistema operativo.

De lo anterior se puede concluir que el Gobierno de Chalco tiene la capacidad óptima y las condiciones físicas y tecnológicas para administrar eficientemente los servicios públicos y operar los procesos administrativos.

IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Las leyes son instrumentos jurídicos que le permiten a los distintos órdenes de gobierno, ejercer sus derechos como autoridad ante la ciudadanía, en favor del cumplimiento de sus obligaciones y también son instrumentos para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y hacer cumplir sus obligaciones de las autoridades gubernamentales.

Toda institución pública requiere de un marco jurídico para regular sus acciones, pues sus facultades y atribuciones no emanan del puro hecho de ser instituciones del Estado, sino que tienen un sustento de ley, manifestado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ella emanan.

La correcta aplicación de la ley representa una excelente oportunidad de legitimar a un gobierno, además de dar mayor certeza a sus actos y conducirlo dentro un marco de legalidad, La ley regula y norma la vida en sociedad, apoyándose en el respeto de derechos y cumplimiento de obligaciones de todos sus actores sociales.

La actividad legislativa reglamentaria de los ayuntamientos radica en la regulación dentro de sus competencias o por las leyes que expida el Congreso. La facultad reglamentaria se otorga a los municipios y significa la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial de su municipio, a través de reglamentos y disposiciones administrativas. La facultad reglamentaria es importante, pues ella proporciona al Ayuntamiento solidez jurídica en el ejercicio de la administración pública.

El Bando Municipal es un documento jurídico en el que se plasma el nombre de los integrantes del Cabildo; que son las principales figuras administrativas que comandan al Ayuntamiento; el nombre de las instancias y dependencias encargadas de velar por los intereses de la ciudadanía, la satisfacción de necesidades, así como los servicios que este ofrece.

En el mismo documento se incluyen los reglamentos necesarios para la correcta funcionalidad y operatividad de la administración pública municipal. Aunado al Bando Municipal, se incluye como reglamentación y normatividad administrativa, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, Manual Organizacional, reglamentos operativos por dependencia y los demás que estipule el Ayuntamiento.



IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Un manual se define como todo documento que proporciona información sobre un tema en específico, su finalidad es servir de guía o referencia en la operación de la gestión gubernamental. Los manuales administrativos se definen como los documentos físicos o electrónicos que brindan información relacionada con una empresa, institución o dependencia gubernamental; existen varios tipos de manuales administrativos, entre los que se pueden mencionar: manual de capacitación, manual de inducción, manual de políticas, manual organizacional y manual de procedimientos.

En este apartado se hace referencia a los manuales de organización y manuales de procedimientos, el primero tiene como finalidad dar cumplimiento a la etapa del proceso administrativo denominada organización, en donde se describe de manera precisa qué es la institución, qué hace, a través de quién lo hace, así como los objetivos y funciones de cada una de las áreas y/o dependencias que integran la estructura organizacional, estableciendo de manera clara las líneas de mando, facultades y responsabilidades.

Los manuales de procedimientos son instrumentos que sirven de guía para la ejecución de las funciones citadas en el manual organizacional, esto es, el manual organizacional comprende el qué y para qué y el manual de procedimientos establece el cómo y cuándo de cada actividad. Un manual de procedimientos se divide en dos grandes apartados, la parte descriptiva y la parte gráfica, esta última con la realización de diagramas de flujo.

El Ayuntamiento de Chalco 2019-2021, en su primera sesión de Cabildo, aprobó la Estructura Orgánica Municipal para el periodo, con el objetivo cubrir las necesidades y mejorar la calidad del servicio público municipal en beneficio de los chalquenses. Al haberse modificado algunas dependencias administrativas, resulta evidente la necesidad de actualizar los manuales.

En la actualidad, el Gobierno de Chalco, cuenta con 26 manuales de organización y 20 manuales de procedimientos; sin embargo, para alcanzar los fines institucionales del Gobierno Municipal, es de suma importancia contar con la reglamentación actualizada de cada dependencia, para propiciar una administración municipal organizada, con funciones definidas y responsabilidades claras, que permita la obtención de los resultados que la ciudadanía espera.

Derivado de la reestructuración orgánica municipal, existe la oportunidad de mejora para que el Gobierno de Chalco lleve cabo un proceso de modernización administrativa a través de la implementación de manuales administrativos; para esa tarea cuenta con todas las herramientas necesarias y los recursos suficientes —materiales, financieros, tecnológicos y humanos— para realizar los cambios necesarios en beneficio de la ciudadanía para brindarles los bienes y servicios que merecen.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Un gobierno moderno, aparte de incursionar en las tecnologías de información y comunicación, también requiere desempeñarse con total transparencia, rindiendo cuentas a la ciudadanía. La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Chalco es el medio por el que se establece una conexión directa, rápida y de fácil acceso a la información pública.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, son las instancias que se encargan de vigilar y garantizar el cumplimiento al derecho de acceso a la información pública.



El Ayuntamiento de Chalco, aparte de dar cumplimiento a lo establecido por ley, concibe como área de oportunidad la existencia de mecanismos reguladores, pues le permite tener una mayor y vinculación con sus gobernados, generando con esto, un ambiente de honestidad y una relación con la ciudadanía basada en la confianza.

Un gobierno que trabaja de manera honesta y responsable, con un total apego a las leyes, reglamentos y normatividad administrativa, no tiene razón alguna para ocultar información, por lo que cada una de sus acciones emprendidas, deben ser conocidas por la ciudadanía, para que esto sea posible es indispensable difundirlas a través de un portal de internet que se actualice de manera constante.

Sustento Legal

Sustento Legal				
Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículos: 92 94	Anual	Publicación en la Página Web Oficial del Municipio 1-Trípticos 2-Folletos 3-Carteles	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración Propia Administración Pública Municipal 2019

Un instrumento clave que forma parte de la rendición de cuentas, es el informe anual de actividades que el Presidente Municipal rinde y entrega durante los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, dicho informe contiene de manera detallada todas las obras y acciones que se realizaron durante el periodo que se informa.

IV.VI.III. Tema: Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como colaborar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, surge para darle efecto a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo 2017, que tiene otro objetivo acabar con los actos de corrupción ejecutados o motivados por servidores públicos a nivel estatal y municipal.

Con la finalidad de emprender las acciones necesarias encaminadas a la vigilancia, denuncia y disminución de actos de corrupción por parte de los servidores públicos, se puso en marcha el Sistema Municipal Anticorrupción, que integra de la siguiente manera:

- Comité Coordinador Municipal.
- Comité de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal de Chalco tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.



Plataforma Digital

El Estado de México, por medio de la Secretaría de la Contraloría, cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), que es una plataforma digital en la que se pueden realizar denuncias, sugerencias y reconocimientos a servidores públicos. Una de las características más importantes del SAM es que cuenta con una aplicación móvil, para facilitar los trámites y hacer eficiente la atención ciudadana. El SAM pretende proteger al ciudadano que denuncia, sugiere y reconoce, así como proteger los datos personales conforme lo establecido bajo la ley; lo anterior propicia que el ciudadano pueda realizar su denuncia de maneja segura, condición que ayuda a fomentar la cultura de la denuncia, para detectar los posibles casos de corrupción, dar seguimiento y resolución a los casos, también permite evaluar y combatir la corrupción.



IV.VI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Los elementos que proporcionan autonomía y soberanía a las naciones son el pueblo, el territorio y su forma de gobierno, la falta de alguno de ellos hace imposible su existencia.

Para que exista gobernanza con vista al progreso territorial, es fundamental el vínculo y comunicación que se da entre gobernantes y gobernados; dependiendo de los niveles de entendimiento, capacidad de diálogo y compromiso mutuo, serán los alcances que se logren.



Partiendo de la definición de administración como un manejo óptimo y eficiente de los recursos existentes o disponibles dentro de una organización para dar cumplimiento a la razón de esta, se concluye porqué la administración pública municipal está obligada, no sólo desde un punto legal, sino social y sobre todo institucional, para generar los mecanismos e instancias que propicien una vinculación estrecha, permanente y clara con la sociedad.

La formación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (COPLEDEMUN), así como los Foros de Consulta y recorridos llevados a cabo por el Presidente Municipal, representan actualmente una excelente oportunidad para tener un acercamiento y por tanto una mejor comunicación con la ciudadanía, logrando con ello, una toma de decisiones de manera consensada y con total transparencia.

IV.VI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

La Hacienda Pública Municipal resulta de gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y los recursos financieros con los que cuenta el gobierno municipal, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

Una buena administración financiera es fundamental para que el municipio pueda lograr sus objetivos; el ejercicio de la administración conlleva claridad en la obtención de los ingresos y planificación y su correcta ejecución en favor de la población y de su territorio.

Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen las estructuras económicas y sociales en los diferentes sectores, grupos o personas, estando condicionados por los desequilibrios regionales, el grado de desarrollo urbano y rural, la participación política en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades sociales, así como otros factores que se interrelacionan en el ámbito poblacional, económico y administrativo.

Ingresos ordinarios y extraordinarios

Por ley, los ingresos públicos del Municipio pueden ser de dos tipos: ordinarios y extraordinarios.

Ingresos Ordinarios y Extraordinarios			
Tipo de ingreso	Descripción	Tales como:	
1. Ordinarios	Son aquellos que usualmente dispone el Gobierno Municipal para proveerse de fondos.	Impuestos. Derechos. Productos.	Accesorios. Aprovechamientos. Participaciones
2. Extraordinarios	Los percibe el Municipio en forma eventual cuando, por necesidades imprevistas, tiene que buscar recursos adicionales.	Créditos. Contribuciones especiales.	

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.

Los diferentes ingresos que recibe el Gobierno Municipal son producto del cobro de impuestos locales, derechos por la prestación de servicios públicos, productos por la explotación o uso de bienes del Municipio, aprovechamientos, participaciones, colaboración voluntaria de las y los particulares, financiamiento, créditos y por subsidios.

En términos generales, la Hacienda Municipal tiene tres tipos de ingresos: Propios, extraordinarios, y los que le ministra la Federación y el Estado. Todo esto en apego a la Ley de Ingresos.



Autonomía financiera

Uno de los grandes retos es y seguirá siendo contar con una autonomía financiera, pues la dependencia de partidas federales es determinante para cumplir con las obligaciones encomendadas a la Administración Pública Municipal; lo que sí es posible, es reducir un poco el margen de esa dependencia financiera por parte del Estado.

Evaluación de Ingresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de Pesos	%	2016 Miles de Pesos	%	2017 Miles de Pesos	%	2018 Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	1,080,506.86	100	1,241,721.14	100	901,038.78	100	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100
Impuestos	101,286.85	9	118,367.34	10	107,712.19	12	127,311.66	12	126,751.83	11
Derechos	24,494.27	2	51,860.69	4	34,513.98	4	31,644.39	3	45,083.06	4
Aportación de mejoras	40.00	0.004	200.00	0.02	42.08	0.005	0	0	0	0
Productos	1,074.20	0.1	1,561.44	0.1	1,533.11	0.2	798.98	0.1	937.19	0.1
Aprovechamientos	21,191.15	2	218,138.51	18	8,853.47	1	7,216.28	1	5,234.19	0.5
Ingresos derivados del sector industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	249,190.09	23	186,399.45	15	140,965.55	16	162,875.78	15	161,966.56	14
Ingresos derivados de financiamiento	354.20	0.03	509.28	0.04	853.64	0.1	1,667.71	0.2	1,063.27	0.1
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional De Coordinación Fiscal	682,876.10	63	664,684.43	54	606,564.76	67	755,399.12	69	817,188.43	71

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.



Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	1,080,506.86	100	1,241,721.14	100	901,038.78	100	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100
Ingresos propios	148,086.47	14	390,127.98	31	152,654.83	17	166,971.31	15	178,006.27	15
Ingresos por aportaciones federales y estatales	683,230.30	63	665,193.71	54	607,418.40	67	757,066.83	70	818,251.70	71
Ingresos extraordinarios	249,190.09	23	186,399.45	15	140,965.55	16	162,875.78	15	161,966.56	14

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.

En conclusión, la operatividad y buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal depende en gran medida de las aportaciones y participaciones federales, hecho que tiene lógica, pues la Federación está facultada para esa función y es generadora de más del 75% de los ingresos del Estado. Cabe precisar, que Chalco no es el único municipio en esta situación, de hecho, existen actualmente algunos estados del país, que manifiestan situaciones muy precarias en materia de finanzas públicas. Ante este hecho, resulta comprensible que los ingresos propios de la Hacienda Municipal sean insuficientes para hacer frente a las demandas sociales y, en muchas ocasiones, al gasto corriente que genera la administración.

La carencia de recursos propios es una problemática de carácter local, derivada de la baja recaudación, que surge por tres factores: Falta de cultura de pago en la ciudadanía, nula implementación de programas enfocados en elevar la recaudación y de actos de corrupción de servidores públicos. Sin embargo, al realizarse los ajustes pertinentes en el diseño de estrategias y al emprender acciones dirigidas a elevar la recaudación, es posible revertir esta situación y estar en posibilidades de brindar una mejor y más transparente atención a la ciudadanía.

La facultad para recaudar por parte de los entes municipales, se enuncia en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Es obligación de las y los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la Federación, así como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

La recaudación por concepto de pago de impuestos, derechos, permisos y servicios por parte de la ciudadanía, representa una causa-efecto, pues en la medida que estos cumplan con su obligación de contribuir con el gasto público, será la respuesta a sus demandas; es por esta razón la necesidad imperiosa de contar con un padrón actualizado de usuarios y contribuyentes, así como un mejor sistema y programa de recaudación. Con la combinación de acciones como la profesionalización del servidor público, el uso de las nuevas tecnologías y la reingeniería de procesos, además de instancias de fiscalización y control, se podrá ver incrementado el índice de recaudación, lo que se traducirá en mejores servicios municipales.



IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

De acuerdo a datos recabados en el periodo del año 2015 al 2018, existe deficiencia en la recaudación de los impuestos y derechos que se pagan en el municipio, toda vez que hay un porcentaje de 54.62 de contribuyentes en rezago. Es importante desarrollar una iniciativa eficaz en la recaudación municipal, basada en procesos y técnicas recaudatorias, así como de mecanismos de fomento del pago de las contribuciones de la ciudadanía.

Padrón de Contribuyentes					
Padrón de contribuyentes	Total de contribuyentes	Contribuyentes en rezago	%	Contribuyentes cumplidos	%
Impuesto predial					
2015	103,971	57,879	56	46092	44
2016	103,971	63,088	61	40,883	39
2017	103,971	51,612	49.7	52359	50.3
2018	103971	53,878	51.8	50,093	48.2

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

La obligación fundamental de cualquier gobierno es satisfacer las necesidades de su población, al mismo tiempo tiene que mantener su hacienda pública sana; esto le impide contar con más recursos de los planeados y se ve en la necesidad de emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.



Es común que los municipios deban recurrir para su financiamiento como fuente ordinaria de ingresos: impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación. Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito.

Al cierre de 2018, la deuda total del Municipio fue de p\$173.4m y se compone por p\$145.4m de deuda bancaria a largo plazo, p\$31.0m de deuda no bancaria a largo plazo y p\$22.1m de una deuda contingente con el ISSEMyM. Deuda a largo plazo y financiamiento de BANOBRAS FEFOM. La deuda directa a largo plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del Programa FEFOM, adquirido en diciembre de 2014 y por un monto de p\$150.0m. El plazo del crédito estructurado es de 240 meses y afecta 26.0% del FGP, así como el 100% del FEFOM correspondiente al Municipio. Asimismo, se cuenta con un convenio de pago por adeudos históricos con ISSEMyM, el cual cuenta con saldo a 2018 de p\$28.00m y vence en 2030.

Para cumplir las obligaciones de deuda se requiere equilibrar el gasto público con el ingreso municipal, para evitar contratar más deuda pública; además es necesario mejorar y modernizar los sistemas y métodos de trabajo para incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos.

Saldos Estadísticos de como se ha ejercido el Egreso Egresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
Deuda pública	113,702.05	11	281,117.54	25	134,964.46	16	215,144.43	20	219,279.47	19

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.

Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
Total, de egresos	1,076,748.58	100	1,118,064.38	100	833,118.79	100	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100
Gastos de operación	630,725.30	59	677,829.73	61	544,241.41	65	640,430.06	59	708,697.59	61
Gastos de inversión	332,321.23	31	159,117.11	14	153,912.92	18	231,339.43	21	230,247.47	20
Deuda pública	113,702.05	11	281,117.54	25	134,964.46	16	215,144.43	20	219,279.47	19

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Un gobierno que busca tener finanzas sanas, debe diseñar un presupuesto equilibrado, en donde los egresos no superen a los ingresos. Para dar cumplimiento a este precepto, es de vital importancia la existencia de Programas Operativos Anuales (POA's).



Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto 2014-2018

Para conocer el comportamiento histórico de los egresos e ingresos del Ayuntamiento, es pertinente hacer un análisis comparativo, que refleje una constante no solo en los ejercicios de la administración pasada, sino también en la administración antepasada, con ciertas variaciones al alza o a la baja de un 15%, tomando como referencia los datos iniciales y finales de las 2 administraciones anteriores.

Es importante señalar la urgente necesidad de optimizar el gasto público, en tres los rubros del gasto corriente: Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, porque rebasan la inversión en obra pública y deuda.

Egresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
Total De Egresos	1,076,748.58	100	1,118,064.38	100	833,118.79	100	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100
Servicios personales	317,394.15	29	342,590.02	31	296,882.68	36	318,726.10	29	351,766.73	30
Materiales y suministros	38,082.93	4	33,325.45	3	30,884.69	4	34,558.79	3	40,567.50	4
Servicios generales	185,183.64	17	164,085.91	15	133,630.54	16	190,914.64	18	195,259.62	17
Transferencias	90,064.58	8	137,828.35	12	82,843.50	10	96,230.53	9	121,103.74	10
Bienes muebles e inmuebles	34,950.74	3	12,107.77	1	14,399.99	2	31,820.47	3	11,043.98	1
Obras públicas	297,370.49	28	147,009.34	13	139,512.93	17	199,518.96	18	219,203.49	19
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	113,702.05	11	281,117.54	25	134,964.46	16	215,144.43	20	219,279.47	19
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019



Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de Pesos	%	2015 Miles de Pesos	%	2016 Miles de Pesos	%	2017 Miles de Pesos	%	2018 Miles de Pesos	%
Total de egresos	1,076,748.58	100	1,118,064.38	100	833,118.79	100	1,086,913.92	100	1,158,224.53	100
Gastos de operación	630,725.30	59	677,829.73	61	544,241.41	65	640,430.06	59	708,697.59	61
Gastos de inversión	332,321.23	31	159,117.11	14	153,912.92	18	231,339.43	21	230,247.47	20
Deuda pública	113,702.05	11	281,117.54	25	134,964.46	16	215,144.43	20	219,279.47	19

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019



IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión está orientada al uso total o parcial de recursos públicos, destinados a mejorar o recuperar la capacidad del gobierno para ofrecer servicios públicos eficientes, teniendo como fin último el desarrollo municipal. En Chalco se reciben ingresos por el Ramo 33 y recursos federales, estos se destinan para obra pública, apoyo para la población con rezago social y pobreza extrema y son distribuidos según el número de habitantes y sus condiciones de pobreza.

La población crece más rápido que los ingresos a la Hacienda Municipal por concepto de pago de impuestos; el presupuesto aprobado para gasto de operación es frecuentemente en promedio 61.5% de los ingresos municipales, lo que reduce el gasto social y el de obra pública, aunado a la carencia de recursos financieros, el municipio pierde capacidad para desarrollarse localmente, por no estar en condiciones de dar respuestas positivas a la demanda social que se genera. En los últimos 4 años, el gasto de inversión en promedio ha sido del 21.25%; es urgente subir esta cifra.



El municipio de Chalco pretende dotar de una mayor y mejor infraestructura con objeto de proporcionar mejores servicios públicos a la población. Parte de la solución a este problema es el financiamiento de la obra y servicios públicos. Por ello es importante encontrar nuevos esquemas de financiamiento de proyectos de infraestructura y participación social.

En consecuencia, el Gobierno de Chalco pretende fortalecer la capacidad institucional de gestión, apoyar la modernización tecnológica y empresarial, aprovechar eficientemente los recursos naturales, fomentar recursos humanos en todos los niveles y ámbitos, conservar el medio ambiente y alcanzar un desarrollo productivo sostenible en bienes y servicios.

Además, se necesita revertir paulatinamente la dependencia económica del endeudamiento, así como de los ingresos federales y estatales, mediante una adecuada planeación de las obras y acciones de gobierno; pero sobre todo, de un mejor control de su riqueza fiscal. Se debe implementar un programa de austeridad en las áreas que así lo permitan para evitar gastos innecesarios y contar con un Gobierno Municipal eficiente, transparente y propositivo, mismo que hará elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Así, el objeto de trabajo de la GpR, es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como son: el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor a través de los bienes y servicios que se otorgan.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

En este sentido, la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

La administración municipal, a través de la Gestión para Resultados (GpR) ha implantado las siguientes etapas bajo un enfoque estratégico e integral: la Planeación orientada a Resultados; el Presupuesto basado en Resultados; la Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones; la Gestión de Programas Presupuestarios y Proyectos; así como el Seguimiento y la Evaluación.

Lo anterior, ha permitido avanzar en la desregulación administrativa hacia las dependencias y organismos, lo que ha hecho más flexible la planeación, ejecución y evaluación del presupuesto, y ha fortalecido la capacidad de gestión de las áreas ejecutoras municipales para la obtención de resultados comprometidos ante la sociedad.



El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles a la población para la generación del valor público.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, fue propuesto el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) como mecanismo para reorientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. En suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y organismos municipales, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

En este sentido, el SEGEMUN permitirá evaluar el desempeño de los programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal.

Considerando lo anterior, es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada Programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que incluirá indicadores estratégicos y de gestión que dimensionarán la eficiencia, eficacia, calidad y economía del Ayuntamiento.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal Constitucional.



La Dirección de Innovación Gubernamental es quien asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas en los periodos que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Bajo este enfoque, se opera la fase de ejecución de los programas y proyectos, donde se encuentran inscritos las obras, acciones, bienes y servicios con los que el Gobierno Municipal pretende alcanzar objetivos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y su programa anual.

La evaluación programático-presupuestal es una actividad de suma importancia para las dependencias generales y auxiliares que integran la administración municipal, ya que da a conocer su aporte a la mejora en la calidad de vida a nivel local, el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

Con el propósito antes descrito, los ayuntamientos de la entidad trabajan sobre la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), organismo que busca medir el desempeño programático basado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, tiene una batería de indicadores; el diseño de nuevos indicadores deberá plasmarse en las fichas técnicas correspondientes e integrarse en los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal.

El SEGEMUN apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR-Tipo, estas ayudan a medir el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Además, es la herramienta idónea a través de la cual los gobiernos municipales dan seguimiento a los planes de desarrollo y generan información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en el que se integran los reportes de avance de metas que los municipios deben presentar a la Legislatura Local, siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

El 5 de Febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece a la Política de Mejora Regulatoria como obligatoria a todos los niveles de gobierno, así como la necesidad de que las entidades federativas generen reformas a sus Constituciones. Por su parte el Estado de México en el artículo



85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México habla de la Mejora Regulatoria donde señala lo correspondiente a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria.

En atención a lo anterior, el Gobierno de Chalco ha dado seguimiento a los lineamientos de Mejora Regulatoria desde el año 2014. La presente Administración Municipal realizó la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, llevando a cabo de la misma manera, la instalación de Comité Interno, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades continuas de Mejora Regulatoria derivadas de la Ley con el propósito de ser una herramienta para la Ciudadanía y apoyar a la eficiencia y eficacia del Gobierno Municipal.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

La actual Administración cuenta con personal de distintos niveles académicos, en mandos medios y con nivel de decisión, así como en el desempeño de funciones que requieren especialización, con vocación y compromiso social.

Al respecto, la labor de sensibilización, capacitación y profesionalización de los empleados municipales, así como, la alineación de sus aspiraciones laborales y de vida, al logro de los objetivos del quehacer público, son iniciativas necesarias para la continua optimización de las funciones y metas gubernamentales.

Por consecuencia, este Gobierno Municipal tiene como objetivo en este rubro, mejorar el desarrollo de la función pública, mediante la implementación de un programa eficiente de profesionalización y capacitación de personal y promover convenios con instituciones de profesionalización Federales y Estatales, así como todos aquellos que promuevan las diferentes dependencias en el marco de mejorar el desempeño del factor humano, con valores y sentido de servicio para el adecuado desempeño de sus funciones.

En el cuadro que a continuación se presenta, se muestra la plantilla de los servidores públicos respecto al año 2018. Con la finalidad de ser eficientes y trabajar bajo un marco de austeridad, la presente administración pretende reducir el número de plazas de la administración pública; con ello se busca obtener un ahorro sustancial en cuanto a pago de nómina.

Plantilla de Servidores Públicos del Gobierno de Chalco		
Grado escolar	Año 2018	
	Hombres	Mujeres
Primaria	52	25
Secundaria	297	181
Preparatoria	366	268
Universidad	228	162
Maestría	30	20
Doctorado	0	0
Total	973	656
Personal Total	1629	

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Dirección de Finanzas y Administración 2019.



IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

La información se traduce en conocimiento y el conocimiento sirve para la solución de situaciones que se presentan, una institución que carece de registros estadísticos está imposibilitada para poner en marcha programas y acciones. De ahí la importancia de contar con instancias e instrumentos que permitan el registro de información relevante, relacionada con el accionar de la administración pública, ya sea de carácter interno o relacionada tanto con el entorno, como con el contexto que dio paso al primero.

La elaboración de la estadística municipal anual es una excelente herramienta para el diseño de estrategias encaminadas a mejorar los servicios que presta el Municipio de Chalco; por eso es necesario fomentar la cultura del registro y manejo de evidencias de las acciones realizadas dentro del sector público, en todos y cada uno de los integrantes de las distintas dependencias municipales.

Instancias como la Dirección de Innovación Gubernamental, Finanzas y la Unidad de Transparencia, son las facultadas y capacitadas para recabar el mayor número de registros y llevar una estadística municipal. A estas tres dependencias se le suma como un complemento de generación de información, la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información, pues esta área, por la naturaleza de sus funciones, eminentemente es generadora mucha y muy valiosa información.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

La coordinación se puede definir como todas aquellas acciones encaminadas al bien común, pero teniendo como base que las actividades o tareas encomendadas a los distintos actores, se llevan a cabo en la forma y tiempo establecido, esto es, que cada quien haga lo que tiene que hacer, en el tiempo y forma que lo tiene que hacer.



Un factor importante a considerar al momento de hablar de coordinación institucional, es el análisis interno y el análisis externo, esto es el comportamiento entre las distintas áreas que conforman el Gobierno Municipal y los efectos de estos; gracias a este análisis, es posible identificar deficiencias o áreas de oportunidad; ampliar la visión y lograr que los servidores públicos piensen en global y actúen en local.

La globalización ha puesto en jaque a casi todas las naciones del mundo y por ende a todas las organizaciones, los efectos provocados son multidireccionales y multidimensionales, hoy en día resulta inaceptable y poco racional pensar en una administración con un enfoque de sistema cerrado. Pensar en sistemas cerrados es apostar por el retroceso, porque las administraciones públicas municipales se encuentran dentro de un macrosistema y lo que pasa en el entorno trae consecuencias hacia adentro de la propia administración, en este caso, dentro del territorio municipal, con afectación a la población, que va desde un orden político, económico, social, tecnológico, climatológico y ambiental.

Ante este hecho, se requiere del desarrollo de mecanismos, que permitan una vinculación más estrecha y más efectiva, tanto hacia el interior, no solo del Ayuntamiento, sino con todas sus localidades, y de igual manera, reforzar los lazos existentes con otros municipios, así como el propio gobierno estatal y federal, sin dejar de considerar los demás sectores de la población. La comunicación permanente, será el principal puente entre todos los involucrados, pues de ella dependerán en gran medida los logros que se puedan alcanzar.



IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

Con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México para el ejercicio fiscal 2005, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten en incrementar los recursos estatales que los municipios destinan a la inversión pública y establecer



criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 Municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios. Dichos objetivos se determinaban con base en criterios de distribución que responden a tres variables fundamentales tendientes a garantizar la distribución equitativa y justa de los recursos y estas variables son: Población por municipios, el inverso de la densidad poblacional por municipio, y la marginalidad por municipio.

Estos tres criterios representan características deseables de asignación, reconociendo, por un lado, el tamaño del municipio (población), la dispersión de la población dentro del mismo (densidad), y consecuentemente, el costo asociado de proveer infraestructura.

En el año 2012 el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), fue sustituido por el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y actualmente la aplicación de los recursos de este fondo ha sido en su mayor parte invertido a obras y proyectos de infraestructura urbana.

El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se consolidó, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los municipios de la entidad y es un fondo cuya finalidad consiste en fortalecer la economía de los municipios de la entidad, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura.

Obras y Acciones de Alto Impacto del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalcó 2019-2021 prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos por Pilares y Ejes Transversales						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Implementación del Módulo Anticorrupción	1	Municipio	Recursos propios	2019-2021	Prevenir los actos de corrupción en la administración pública municipal	Todo el municipio

Tema: Finanzas Públicas Sanas

Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos por Pilares y Ejes Transversales						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Implementación de software para control y registro de contribuyentes	1	Tesorería Municipal	Recursos propios	2020	Incrementar la capacidad de registro de contribuyentes que permita hacer más eficiente el cobro de impuesto predial y otras contribuciones locales	150,000 contribuyentes
Programa de actualización catastral a través de barrido de predios	1	Todo el municipio	Recursos propios	2019-2020	Incrementar el porcentaje de recaudación de los recursos provenientes de los contribuyentes	134,569 usuarios



Matriz de Análisis FODA
Eje Transversal 2:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

A través de los años ser eficiente y eficaz es una meta que se ha propuesto el gobierno en todos sus órdenes, tanto municipal, estatal y federal, lo que conlleva a dar cuentas claras y transparentes de cada periodo administrativo, en este sentido, el Gobierno de Chalco 2019-2021 considera que los ciudadanos obtendrán un gobierno efectivo, democrático y responsable.

Los habitantes demandan cada vez más información de sus gobernantes, los ayuntamientos reciben día a día solicitudes de información para transparentar su Administración, de esta manera se debe fortalecer la confianza con el ciudadano.

Dependencia Administrativa:	Presidencia Municipal / Dirección de Gobernación y Concertación
Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal.</p> <p>Interés por parte del Gobierno Municipal hacia la participación ciudadana.</p> <p>Estructura funcional y organizada.</p>	<p>La participación política colectiva de las Autoridades Auxiliares, COPACIS y ciudadanía en general.</p> <p>Mecanismos para la conformación de Consejos.</p> <p>Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).</p> <p>Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).</p> <p>Participación del gobierno con los ciudadanos a través de organizaciones civiles y privadas.</p>	<p>Falta de cumplimiento a necesidades solicitadas de la ciudadanía como son servicios públicos, electricidad, mediación en conflictos vecinales y otros.</p>	<p>Crecimiento de las diversas demandas de servicios públicos y conflictos vecinales.</p> <p>Desinterés de la ciudadanía hacia el Gobierno Municipal.</p> <p>Desconfianza ciudadana.</p> <p>Escasez de tiempo por parte de la ciudadanía para presentar sus demandas.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Gobernación y Concertación / Dirección de Educación
Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01030201 Democracia y pluralidad política

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal.</p> <p>Marco normativo aplicable y reglamentación vigente.</p>	<p>Buena relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.</p>	<p>Falta de gestión de manera permanente ante las instancias correspondientes.</p>	<p>Desconocimiento del alcance del marco jurídico y normativo de la ciudadanía en general.</p>



Dependencia Administrativa:	Órgano Interno de Control Municipal / Sindicatura Municipal
Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Subtema:	Perfil técnico profesional de los servidores públicos
Programa Presupuestario:	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Prevención, corrección y fiscalización de los programas, acciones y trámites del Ayuntamiento del Municipio de Chalco.</p> <p>Investigación y sanción de las conductas de los servidores públicos municipales.</p>	<p>Profesionalización del personal del Órgano Interno de Control en materia de fiscalización.</p> <p>Auditoría y responsabilidades administrativas.</p> <p>Gestión de cursos a instancias académicas y gubernamentales, estatales y federales.</p>	<p>Poca efectividad en la implementación de procesos y procedimientos de auditoría.</p> <p>Evaluación y control interno.</p>	<p>Desconfianza social hacia las instituciones públicas.</p> <p>Baja participación ciudadana en el seguimiento de las actividades de las dependencias, así como falta de interés en la continuidad de las denuncias formuladas ante este.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección Jurídica
Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Subtema:	Perfil técnico profesional de los servidores públicos
Programa Presupuestario:	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Marco normativo actualizado.</p>	<p>Disponibilidad de diferentes áreas del Gobierno Municipal para la colaboración en conjunto.</p> <p>Disponibilidad y apertura de áreas para capacitación.</p>	<p>Desconocimiento de los procedimientos jurídicos en diversas áreas auxiliares.</p>	<p>Aumento en las quejas ciudadanas.</p> <p>La desorganización que tienen diversas áreas del Gobierno Municipal como factor de aumento en quejas ciudadanas.</p>

Dependencia Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Innovación Gubernamental
Tema:	Estructura del gobierno municipal
Subtema:	Reglamentación
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación municipal

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Facultad reglamentaria, tendiente a generar las normas requeridas para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el salvaguardar la integridad de la población.</p>	<p>Posibilidad de concertar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal, para la edificación precisa de las disposiciones normativas municipales.</p>	<p>Existencia de circunstancias administrativas que propician el aplazamiento en la aprobación y publicación de las disposiciones normativas municipales.</p>	<p>Exigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para la renovación trienal del Ayuntamiento, situación que genera falta de seguimiento en las disposiciones normativas municipales.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
Programa Presupuestario:	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral.</p> <p>Personal capacitado y profesionalizado en la actividad catastral.</p> <p>Cartografía catastral digitalizada a nivel predio de 110,000 inmuebles.</p> <p>Sistema de Gestión Catastral que está vinculado y sincronizado al padrón de impuesto predial.</p>	<p>Asesoría del IIIGECM para realizar la actividad catastral municipal.</p> <p>Apoyo de regularización de predios con IMEVIS, INSUS y RAN.</p> <p>Apoyo a la regularización de los inmuebles propiedad del municipio.</p>	<p>Falta de uso de medios electrónicos para generar la solicitud de servicios catastrales, conforme a lo que precisa la Ley para el uso de Medios Electrónicos y su Reglamento.</p>	<p>Inconformidad del contribuyente en el tiempo de respuesta a los servicios catastrales.</p> <p>Fraccionadores clandestinos que generan asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Infracción de los contribuyentes al no hacer trámites de subdivisión ante el Gobierno del Estado de México.</p> <p>Predios omisos irregulares derivados de lotificaciones clandestinas.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
Programa Presupuestario:	01080102 Modernización del catastro mexicano

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral.</p> <p>Personal capacitado y profesionalizado en la actividad catastral.</p> <p>Cartografía catastral.</p> <p>Digitalización a nivel predio de 110,000 inmuebles.</p> <p>Sistema de Gestión Catastral que está vinculado y sincronizado al padrón de impuesto predial.</p>	<p>Asesoría del IIIGECM para realizar la actividad catastral municipal.</p> <p>Apoyo de regularización de predios con IMEVIS, INSUS y RAN.</p>	<p>Falta de uso de medios electrónicos para generar la solicitud de servicios catastrales a la ciudadanía conforme a lo que precisa la Ley para el uso de Medios Electrónicos y su Reglamento.</p>	<p>Inconformidad del contribuyente en el tiempo de respuesta a los servicios catastrales.</p> <p>Fraccionadores clandestinos que generan asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Infracción de los contribuyentes al no hacer trámites de subdivisión ante el Gobierno del Estado de México.</p> <p>Predios omisos irregulares derivados de lotificaciones clandestinas.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Obras Públicas
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Inversión
Programa Presupuestario:	01050203 Gasto social e inversión pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obras. Personal capacitado.	Autorización de los diferentes recursos con los que cuenta el Gobierno Federal o Estatal. Contribución tributaria de la ciudadanía. Aumento de la plantilla de contribuyentes.	Cambios al Programa Anual de Obras. Falta de capacitaciones para el desarrollo óptimo de estos proyectos por parte de instancia Federal o Estatal. Posibilidad de pérdida de programas federales.	Recursos insuficientes para cubrir todas las zonas que necesitan obra pública. Aplicación de ineficiente de los recursos asignados causan conflictos sociales al no cubrir las zonas programadas. Pobreza y marginación del municipio.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Innovación Gubernamental
Tema:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado y con experiencia profesional en el tema de planeación. Marco normativo vigente.	Mayor interés y participación de la ciudadanía en los temas gubernamentales. Existencia de leyes y lineamientos que establecen reglas claras de operación.	Tiempos de entrega de la documentación requerida por parte de ordenamientos estatales.	Matriz tipo muy generalizadas, con algunos proyectos no acordes a la naturaleza del municipio. Desconocimiento del tema por parte de una gran parte de los servidores públicos.

Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración / Sindicatura Municipal / Secretaría del Ayuntamiento
Tema:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Atribución que confieren las disposiciones normativas, tendientes a preservar el patrimonio del municipio.	Viabilidad para celebrar convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales, para la preservación y control del patrimonio del municipio.	Falta de instrumentos de control para el uso y asignación de los bienes municipales.	Falta de cultura cívica en los ciudadanos que buscan apropiarse de bienes inmuebles.



Dependencia Administrativa:	Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información
Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Flickr e Instagram, para ejercer la comunicación con la ciudadanía.</p> <p>Portal web institucional actualizado constantemente.</p>	<p>Interés de la ciudadanía por conocer las acciones del Gobierno Municipal.</p> <p>Diversas plataformas como Facebook y Twitter que existen para generar un vínculo de comunicación con la ciudadanía.</p> <p>La ciudadanía reconoce la página web como un medio oficial.</p> <p>Diversidad de medios impresos para la difusión de obras y acciones.</p>	<p>Carencia de equipo y/o software especializado para algunos trabajos como lo son el diseño, la edición de video, fotografía y grabación de audio.</p>	<p>Distorsión de información por parte de los medios de comunicación local o la ciudadanía, en relación a las obras y acciones efectuadas por el Gobierno Municipal.</p> <p>Constantes ataques cibernéticos tanto al sector privado como el público, en particular a los 3 poderes de gobierno.</p> <p>Zonas en el municipio sin acceso a internet y/o telefonía.</p>

Dependencia Administrativa:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Tema:	Transparencia y rendición de cuentas
Subtema:	No existe subtema
Programa Presupuestario:	01080401 Transparencia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública formalizada.</p> <p>Personal capacitado.</p> <p>Comité de Transparencia en términos de las disposiciones legales.</p>	<p>Seguimiento a las solicitudes de información mediante las plataformas electrónicas del SAIMEX e IPOMEX.</p> <p>Capacitación y asesoría en materia de transparencia y acceso a la información a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.</p>	<p>Falta de cultura al interior de la administración pública, para cambiar prácticas y erradicar la resistencia a hacer pública la forma en que se aplican los recursos.</p> <p>Contexto de exigencias y obligaciones, que se sustentan en transparentar las acciones de gobierno y manejarse con honestidad en la aplicación de los recursos públicos.</p>	<p>Falta de cultura sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al desconocimiento de las plataformas para su ejercicio, como son el SAIMEX y el IPOMEX.</p> <p>Desconocimiento del tema de transparencia y rendición de cuentas, de algunos servidores públicos de la administración municipal.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Estructura de ingresos y egresos
Programa Presupuestario:	04010101 Deuda pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Buena calificación de HR Ratings, que significa que el municipio ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda.</p> <p>Inexistencia de deuda directa a corto plazo.</p>	<p>Mejoramiento y modernización de los sistemas y métodos de trabajo para incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos, que actualmente es del 35.4 %.</p> <p>Convenio de pago por adeudos históricos con ISSEMyM. Plazo del crédito estructurado es de 240 meses.</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones pactadas en los documentos de la transacción o algún deterioro importante en los márgenes de seguridad del servicio de la deuda.</p> <p>Dependencia de los ingresos que llegan por parte de la Federación y el Estado para otorgar los servicios públicos municipales.</p>	<p>Enfrentamiento con una fuerte amenaza en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.</p> <p>Riesgos del mercado ante un aumento en los tipos de interés.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Estructura de Ingresos y Egresos
Programa Presupuestario:	04020101 Transferencias

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Contamos con un presupuesto o estimación financiera anticipada.</p> <p>Armonía en el sistema de contabilidad, lo que permite llevar un control de los ingresos, egresos y obligaciones.</p> <p>Contabilidad ordenada.</p> <p>Evaluación de la eficacia y la eficiencia del gasto.</p> <p>Sistema integral de contabilidad gubernamental, que emite información confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante y oportuna.</p>	<p>Mejorar la comunicación entre el departamento y el resto de las áreas que conforman la administración pública municipal para integrar correctamente la documentación que soporta los pagos y al mismo tiempo determinar los tiempos de entrega de la información para el registro del gasto de los programas federales, estatales y municipales.</p>	<p>Se carece de controles de calidad en los entregables.</p> <p>Falta de continuidad y planeación a largo plazo.</p>	<p>Falta de cooperación y compromiso por parte de las áreas en relación a la información que soporta las adquisiciones.</p> <p>Observaciones o multas del OSFEM por incumplimiento en plazos de entrega de obligaciones.</p>



Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Inversión
Programa Presupuestario:	01050203 Gasto social e inversión pública

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Apoyo del FISM, a través del Ramo 33.</p> <p>Congruencia entre la disponibilidad de los recursos disponibles y la programación de acciones a financiar con las aportaciones del FISM.</p> <p>Sistema contable que permite registrar e identificar las aportaciones del Fondo.</p>	<p>Óptima coordinación con la Dirección de Obras Públicas en la operación del FISM.</p> <p>Redacción de informes de actividades que describan el proceso de ejecución del Fondo, que incluyan obra o acción, costo, ubicación, metas y beneficiarios.</p> <p>Disposición de información que permita identificar las necesidades, carencias o problemas detectados en el territorio municipal en materia de pobreza extrema y rezago social.</p>	<p>Recursos escasos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades municipales.</p> <p>Deficiente capacitación a los servidores públicos en la operación del FISM.</p> <p>Ausencia de mecanismos que permitan cuantificar a la población atendida con obras y/o acciones financiadas por el FISM.</p>	<p>Desconocimiento del grado de satisfacción de la población atendida por el FISM.</p> <p>Atención de zonas prioritaria con base en decisiones políticas y no en necesidades reales.</p> <p>Rotación de personal que opera el Fondo.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de Finanzas y Administración
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Deuda pública municipal
Programa Presupuestario:	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se tiene identificada la estructura programática, importe, objeto del gasto y monto específico por fuente de financiamiento para el pago de las ADEFAS.</p>	<p>Acreditación del devengado no pagado de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>Cumplimiento de los compromisos adquiridos, que se encuentran devengados al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Dependencia de los ingresos que llegan por parte de la Federación y el Estado para otorgar los servicios públicos municipales.</p>	<p>El crecimiento de la deuda a nivel nacional coincide con los efectos de la crisis económica y financiera internacional.</p> <p>El descenso de los ingresos que se compensa con la contratación de deuda.</p>



Dependencia Administrativa:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Tema:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Subtema:	No Existe
Programa Presupuestario:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Marco jurídico que regula actividades.</p> <p>Instalación del sistema Anticorrupción municipal.</p> <p>Capital humano capacitado y con perfil profesional idóneo.</p> <p>Plan de trabajo estructurado.</p>	<p>Existencia de mecanismos para facilitar la denuncia y disminuir los índices de corrupción.</p> <p>Vinculación con la red Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p>Coordinación entre autoridades de los 3 órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción.</p>	<p>Rotación constante del personal que integra el Sistema Municipal Anticorrupción.</p>	<p>Apatía ciudadana hacia las autoridades municipales.</p> <p>Falta de cultura de la denuncia ciudadana en los actos de corrupción.</p>

Dependencia Administrativa:	IMCUFIDE
Tema:	Finanzas públicas sanas
Subtema:	Estructura de ingresos y egresos
Programa Presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal con experiencia y capacitado</p> <p>Marco normativo actualizado.</p>	<p>Capacitación del personal por parte del IHAEM.</p> <p>Aumento del techo financiero.</p> <p>Acuerdos con el Ayuntamiento para el rescate de espacios deportivos.</p> <p>Acuerdos con comités para recaudación de cuotas en espacios deportivos.</p>	<p>Carencia de un Sistema de control de ingresos respecto a los centros deportivos.</p>	<p>Resistencia por parte de la ciudadanía para acordar convenios.</p> <p>Negación de información por los representantes de Ligas Deportivas.</p>



Prospectiva Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Para desarrollar la Prospektiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, gracias a este se pudo redactar los Escenarios Tendencial y Factible que a continuación se describen:

Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa Presupuestario:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe un registro en la base de datos un total de 2770 quejas ciudadanas, lo que refleja el descontento social, en cuanto a la inseguridad y la prestación de servicios públicos, esto genera un conflicto social en todo el municipio, por lo que se espera que en el actual administración suba esta problemática hasta un 20% denuncias ciudadanas.	Mediante monitoreos y comités vecinales para la pronta detección de necesidades, se espera que para 2030 haya una disminución de demandas ciudadanas hasta un 60%, logrando con esto una mejor comunicación con la sociedad y con esto elevar y mejorar la calidad de vida de la población chalquense.

Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Programa Presupuestario:	01030201 Democracia y pluralidad política

Escenario Tendencial	Escenario Factible
En la actualidad se tiene un total de 2530 denuncias ciudadanas; sin embargo, la población desconoce los alcances del marco jurídico para la realización de la gestión pública y esto dificulta la comunicación con la gente para detectar sus necesidades y los conflictos sociales en todas las comunidades fuera y dentro del límite urbano.	Dentro de la Dirección de Gobernación y Concertación surge la disposición mediante la creación de medios de capacitación a los delegados, COPACIS y ciudadanía en general en cuanto a la mediación y la gestión pública, esta actividad beneficia a todo el municipio, por lo se espera una reducción de hasta el 30% de las denuncias ciudadanas para el 2021. Con una mejor organización y visión de los comités vecinales, delegados y COPACIS se planea, en el 2030, cubrir hasta un 70% de cada las necesidades de servicios públicos y resolución de conflictos en el municipio.

Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa Presupuestario:	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Durante los últimos tiempos, el desempeño de las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno -federal, estatal y municipal- ha propiciado descontento y desconfianza social, así como la percepción de impunidad, corrupción y falta de profesionalización de los servidores públicos que integran las entidades gubernamentales. En la opinión ciudadana, prevalece la idea de un sistema ineficaz de imposición de sanciones a los servidores públicos, falta de normas jurídicas efectivas y funcionales; acompañado de una deficiente y discrecional fiscalización de los recursos públicos.	La ciudadanía demanda acciones viables, útiles y decididas en el ejercicio gubernamental. En torno al control y evaluación públicos, es imprescindible, necesario e incluso urgente, revisar los aspectos técnicos y normativos que regulan los procesos de fiscalización de los recursos del estado, así como su presupuestación y gasto, lo que sin duda se reflejará forzosamente en una gestión de la hacienda pública más transparente y una coordinación fiscal efectiva, basada en el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal y el intercambio interinstitucional de la información. De igual manera, en la medida en que la ley y su aplicación sean más eficientes y eficaces, constituirán auténticos instrumentos de prevención y reducción de hechos de corrupción y faltas administrativas.



Tema:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa Presupuestario:	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Aumento de las quejas ciudadanas.</p> <p>La falta de capacitación al personal del Gobierno Municipal aumenta el descontento en la ciudadanía y por ende aumento en demandas en contra del ayuntamiento.</p> <p>La poca comunicación entre las áreas, aunado al desconocimiento de la ley, demora los tiempos de respuesta a las autoridades jurídicas.</p>	<p>Al tener personal capacitado en diferentes ramas del derecho, se podrá en un plazo de tiempo del 2021 al 2026, capacitar a todo el personal jurídico del Gobierno Municipal, con el propósito de acelerar los tiempos de respuesta, agilizar los procesos jurídicos y disminuir las demandas en contra del Ayuntamiento.</p>

Tema:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa Presupuestario:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con el IMCO, los municipios propician el ambiente adecuado para la corrupción, porque tienen carencias operativas, el 50% de la población percibe a la corrupción como un problema grave. Asimismo, Chalco se encuentra dentro de los 6 municipios que no han cumplido con los puntos necesarios para ser un gobierno transparente con y dentro de los municipios más peligrosos a nivel estatal.</p> <p>Los índices de corrupción en el municipio se incrementan considerablemente ya que no se cuentan con las políticas necesarias para atender el problema.</p> <p>La cultura de la denuncia disminuye como consecuencia de la falta de los medios y los espacios necesarios para realizarlas y por la impunidad que se propicia en las denuncias que se realizan, porque no se les da el seguimiento oportuno de las mismas. Los ciudadanos pierden la confianza y la credibilidad en el gobierno y sus dependencias administrativas, que provoca a su vez la apatía ciudadana en el pago de impuestos y en la solicitud de servicios.</p>	<p>Publicar información sobre el desempeño y las decisiones gubernamentales a nivel municipal es una tarea prioritaria para el combate a la corrupción en los próximos años.</p> <p>La estrategia sugerida se basa en mejorar las capacidades de los administradores públicos municipales como gestores de la administración pública y, en el mismo sentido, diseñar e implementar proyectos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Una estrategia integral de actos de corrupción requiere de mecanismos que conviertan el monitoreo ciudadano en sanciones para los funcionarios públicos corruptos. Para ello será necesario detectar actos de corrupción a través de denuncias ciudadanas, contralorías, auditorías, y esquemas de registro y seguimiento patrimonial de servidores públicos.</p>

Tema:	Estructura del Gobierno Municipal
Programa Presupuestario:	01030902 Reglamentación municipal

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Constancia de rezago en la actualización de las disposiciones normativas municipales, que atiendan las necesidades presentes de la población y de la administración pública municipal para su correcto desempeño.</p>	<p>Contar con la normatividad municipal en tiempo y formar, para que la Administración Pública Municipal se desarrolle de manera eficiente así como para la salvaguarda y organización de la población.</p>



Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	01050203 Gasto social e inversión pública

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se reciben ingresos por ramo 33 y recursos federales y se destinan para obra pública, apoyo para la población con rezago social y pobreza extrema y son distribuidos según el número de habitantes y sus condiciones de pobreza.</p> <p>La población crece más rápido 343, 701 habitantes en 2015 y los ingresos no se incrementan de la misma forma.</p> <p>El presupuesto aprobado para gasto de operación es frecuentemente en promedio del 61.5% de los ingresos municipales lo cual reduce el gasto social y el de obra pública.</p> <p>La carencia de recursos financieros hace ver al municipio con incapacidad para desarrollarse localmente al no estar en condiciones de dar respuestas positivas a la demanda social que se genera en el municipio y no es atendida oportunamente, en los últimos 4 años el gasto de inversión en promedio ha sido del 21.25 por ciento.</p>	<p>Parte de la solución al problema de infraestructura es el financiamiento de la obra y servicios públicos. Por ello es importante encontrar nuevos esquemas de financiamiento de proyectos de infraestructura y participación social.</p> <p>En consecuencia, una de las tareas de la presente y futuras administraciones es fortalecer la capacidad institucional de gestión, apoyar la modernización tecnológica y empresarial, aprovechar eficientemente los recursos naturales, fomentar recursos humanos en todos los niveles y ámbitos, conservar el medio ambiente y alcanzar un desarrollo productivo sostenible en bienes y servicios.</p> <p>Además, se necesita revertir paulatinamente la dependencia económica de endeudamiento, así como de los ingresos federales y estatales, mediante una adecuada planeación de las obras y acciones de gobierno; pero, sobre todo, de un mejor control de su riqueza fiscal. Se debe implementar un programa de austeridad en las áreas que así lo permita su operación para evitar gastos innecesarios.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	01080102 Modernización del catastro mexiquense

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente el municipio, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, actualiza y sincroniza el Padrón de Contribuyentes predial y catastral contando con un marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral actualizada al año en curso.</p> <p>De la misma forma, el personal que labora en dicha área está capacitado y profesionalizado para realizar las actividades catastrales.</p> <p>La Dirección de Finanzas y Administración es la Cartografía catastral digitalizada a nivel predio de 110,000 inmuebles de 134,569 que existen actualmente en el padrón catastral del Gobierno de Chalco; reiterando que el Sistema de Gestión Catastral se encuentra vinculado y sincronizado al padrón de impuesto predial lo que facilita la captación del valor catastral del inmueble de manera inmediata, que es la base de cobro del impuesto predial.</p> <p>Existe un trabajo coordinado con instituciones para la regularización de la tenencia de la tierra como: IMEVIS e IFREM, que es la que se encarga de la propiedad privada, INSUS que se encarga de la regularización de los ejidos junto con el RAN. Otra ventaja de la Administración Pública es el apoyo a la regularización de los inmuebles propiedad del Municipio con el IFREM.</p>	<p>La Dirección de Finanzas y Administración, respecto al Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes, aplicará la cuarta etapa del proyecto de Modernización Catastral BANOBRAS-IGECEM para tener la cartografía actualizada a la meta de 134,569 inmuebles que existe actualmente en el padrón catastral del municipio de Chalco.</p> <p>Con esto se regularizarían las lotificaciones clandestinas, también se detectará a los contribuyentes que han subido sin permiso, de la misma forma se detectarán las omisiones de construcción totales, lo que generaría que se actualicen los datos de cartografía de los servicios catastrales, dando como resultado el pago correcto y adecuado por parte de los ciudadanos hacia sus muebles inmuebles.</p> <p>Otro resultado de la cuarta etapa será mantener un padrón con vínculo gráfico y alfanumérico dentro del área. Se pretenden tener dichos resultados a partir del año 2020. Posteriormente para el año 2025 se pretende aplicar el uso de medios electrónicos generando por vía internet trámites y servicios lo que ayudara a agilizar procesos que en la actualidad son tediosos para los contribuyentes.</p>



Tema:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa Presupuestario:	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información cuenta con un portal web institucional, así como cuentas de Facebook, Flickr, Youtube, Instagram y Twitter que la ciudadanía reconoce como medios oficiales de comunicación, los cuales han sido de vital importancia para mantener contacto con ella.</p> <p>A pesar de las carencias en equipo y tecnología suficiente, el personal logra hacer sus actividades para dar difusión a algunas obras y acciones de la Administración 2019-2021. Si bien en el municipio hay zonas donde el acceso a internet y/o telefonía es limitado, esta Coordinación se ha dado a la tarea de hacer llegar la información a través de medios impresos para mantener ese contacto con la ciudadanía.</p>	<p>La Coordinación de CSyTI se mantendrá en contacto directo con la ciudadanía por medio del portal web institucional, las cuentas oficiales de Facebook, Youtube, Instagram y Twitter, además de un periódico impreso.</p> <p>La implementación del proyecto del Gobierno de la República México Conectado contribuirá a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha, desplegando redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques.</p>

Tema:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Programa Presupuestario:	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El siglo XXI, es el siglo de la globalización, por tanto, estamos viviendo una serie de cambios radicales y vertiginosos, la influencia que se recibe del entorno cada se acrecienta más, y por ende los impactos de toda índole, son mayores. Se han quedado atrás los entornos estables; la sociedad se ha vuelto cada vez más demandante, y con resultados rápidos y efectivos.</p>	<p>Contar con un Plan de Desarrollo Municipal, acorde a las demandas actuales de la ciudadanía ayuda a responder qué es lo que se puede hacer con los recursos que se tienen.</p> <p>Formular POA´s que contengan proyectos que resuelven un gran número de los problemas sociales actuales.</p> <p>Aplicar de una mejor manera el gasto público, mejorar la situación actual de los indicadores estratégicos y contar con una administración con ética y responsabilidad social.</p>

Tema:	Transparencia y rendición de cuentas
Programa Presupuestario:	01080401 Transparencia

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El interés de la población en conocer la rendición de cuentas y las acciones de la presente administración en la aplicación de los recursos públicos, va en incremento, ya que las solicitudes de información, en este primer bimestre de gestión, han aumentado, en comparación con las presentadas en el año 2018, por el mismo periodo.</p>	<p>Que los servidores públicos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para dar respuesta a las solicitudes de información pública, cumplan con los supuestos de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas; implementando mecanismos de capacitación, asesorías y talleres, también se mantendrá de forma permanente y cordial una coordinación muy estrecha entre los titulares de cada área de la administración municipal y la Unidad de Transparencia, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento puntual a dichas responsabilidades.</p>



Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	04010101 Deuda pública

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al mes de diciembre de 2018, se tienen registrados préstamos de la deuda pública interna a largo plazo y el vencimiento de las obligaciones es hasta el 2034.</p> <p>Como lo establece la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018 en su artículo 5, los ayuntamientos pueden contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas o para la reestructuración o refinanciamiento de pasivos, en estricto apego al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las Leyes y Reglamentos que regulen de manera individual o colectiva los ingresos federales, estatales o extraordinarios que reciban los municipios.</p>	<p>Implementar un programa de disminución de adeudos históricos, que permita a la administración pública municipal de Chalco, incentivar y coadyuvar, al cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales y generar una dinámica, con finanzas públicas municipales sanas, que abra la posibilidad de abatir el rezago, disminuir los adeudos y regularizar los pagos, que permita realizar inversión en infraestructura, con servicios públicos de calidad.</p> <p>Además, se deben diseñar mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se recibe; se deberá negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a inversión pública productiva.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	01050203 Gasto social e inversión pública

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Chalco históricamente ha dependido en mayor medida del financiamiento externo que se traduce a los recursos federales y/o estatales, lo que represente un 75% del total de los ingresos del municipio, el 25% restante proviene de la recaudación municipal, lo que evidencia la falta de capacidad para ser autosuficientes.</p>	<p>El Gobierno Municipal de Chalco emprenderá acciones con las diferentes dependencias administrativas para contribuir mejora en la recaudación, en aras de mejorar la infraestructura municipal para ofertar mejores servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.</p>

Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	04020101 Transferencias

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Aun cuando se han amplificado gradualmente los impuestos municipales, resultan todavía insuficientes para el adecuado financiamiento del gasto público municipal, la estrecha base de imposición de los gravámenes municipales y niveles de incumplimiento fiscal por parte de la ciudadanía, se manifiestan en una insuficiencia de los recursos propios y en una creciente dependencia de las participaciones federales.</p> <p>Si el municipio carece de una correcta planeación y políticas de contención del gasto no habrá ingresos que alcancen para cubrir su presupuesto.</p>	<p>Se debe invertir en infraestructura (transporte, riego, energía, tecnología de la información y las comunicaciones) ya que son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a los ciudadanos.</p> <p>De ahí que contar con un presupuesto de egresos que permita integrar una estructura lógica apoyada en programas que proporcionará las bases para controlar y evaluar correctamente la aplicación de los recursos y sus resultados para justificar el ser y el hacer del Gobierno Municipal.</p> <p>El equilibrio presupuestal constituye una de las ideas fundamentales para los ejercicios fiscales en un futuro inmediato, el Ayuntamiento prevé no gastar más que los ingresos que reciba para equilibrar los recursos y los gastos, evitando con ello el déficit presupuestario no haciendo más grandes los gastos que los ingresos.</p>



Tema:	Finanzas públicas sanas
Programa Presupuestario:	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Históricamente, el acelerado crecimiento del endeudamiento de entidades y municipios en el contexto de la crisis financiera y economía internacional, manifiesta indicios sobre situaciones que pueden representar riesgos para la estabilidad de las finanzas públicas.</p> <p>Se están aplicando medidas de ajuste fiscal, de reestructura y refinanciamiento de la deuda, así como demanda de recursos federales que apoye a disminuir la carga financiera de pasivos y deuda.</p>	<p>Liquidación proveniente de compensaciones para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y sus accesorios, que se cubran, en su caso, durante el ejercicio fiscal.</p> <p>El problema a resolver es dar plena transparencia al total de la deuda, de los pasivos contingentes y de las obligaciones financieras a cargo de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de medir la capacidad de pago de las finanzas públicas, la sostenibilidad del servicio de la deuda y evaluar las acciones prudentes y de responsabilidad que se deban ejecutar prioritariamente, en cumplimiento a las disposiciones aplicables y en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas presupuestarios, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobado.</p>

Tema:	Finanzas Públicas sanas
Programa Presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El gobierno de Chalco cuenta con un área adecuada para la captación de ingresos que permite obtener fondos para el desarrollo del municipio.</p> <p>La tendencia presentada por el gobierno es de un déficit dentro de la administración pública municipal ya que no presenta recaudación a la alza, por lo que de no hacer correcciones en la hacienda municipal puede existir riesgo en las finanzas públicas a futuro.</p>	<p>El Municipio de Chalco cuenta con un alza inmobiliaria, producto de un crecimiento demográfico en los conjuntos urbanos planificados, por ende y con la aplicación de los mecanismos de la modernización catastral se prevé un crecimiento en la recaudación del impuesto predial, teniendo como resultado una mayor captación de ingresos propios.</p>

Tema:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Programa Presupuestario:	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Una de las problemáticas dentro del municipio de Chalco, es la recurrencia en los juicios administrativos, por parte de particulares, situación que obstaculiza el seguimiento y culminación del registro de los bienes patrimoniales.</p> <p>La falta de instrumentos de control, para el uso y asignación de los bienes municipales. Así como la diferenciación de los bienes de dominio comunal y propios.</p>	<p>Contar con un sistema de control de inventarios más completo el cual genere las herramientas de control, que permitan tener una adecuada integración y actualización de los inventarios de la administración de los bienes patrimoniales del Municipio. Lo que ayudara a consolidar la Administración Pública municipal.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Conducción de las políticas generales de gobierno.		MIR No. 01030101	
Objetivo del programa presupuestario:		Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.			
Dependencia General:		A00 Presidencia J00 Gobierno municipal.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Listas de asistencia de cada foro realizado. Encuestas y estudios. Solicitudes.	La población municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.





Continuación, tabla "MIR No. 01030101"

Componentes						
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/ Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión.	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.	
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión.	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.	
Actividades						
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos y minutos de trabajo. Listas de asistencia de cada foro realizado. Encuestas. Estudios. Solicitudes.	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.	
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión.	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/ reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACIS asisten a las reuniones institucionales programadas.	
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión.	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Democracia y pluralidad.		MIR No. 01030201	
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.			
Dependencia General:		JOO Gobierno municipal OOO Educación Cultura y Bienestar Social			
Pilar tématco o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
			Medios de Verificación	Supuestos	
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos. Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico.	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión.	Constancias de participación.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.



Continuación, tabla "MIR No. 01030201"

Actividades.						
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.	
1.2 Participación de Autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.	
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y Autoridades Auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y Autoridades Auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.	
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.	
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión.	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.	
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión.	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	MIR No. 01030401
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los serviciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesionalparticipación social que contribuyan a lograr los objetivos.	
Dependencia General:	K00 Contraloría B00 Sindicaturas	
Pilar tématco o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula		
Fin				
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico. Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal.	N/A
Propósito				
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico. Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes				
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	((Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.



Continuación, tabla "MIR No. 01030401"

3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión.	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET. Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de Convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión.	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión.	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión.	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		MIR No. 01030402		
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.						
Dependencia General: K00 Contraloría						
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable						
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin						
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100		Anual Estratégico.	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito						
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100		Anual Estratégico.	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes						
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100		Semestral Gestión.	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológicos-coadministrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100		Trimestral Gestión.	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.



Continuación, tabla "MIR No. 01030402"						
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión.	Pliego de observaciones. Reporte administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.	
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y administración de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión.	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.	
Actividades						
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión.	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados)*100	Semestral Gestión.	Control administrativo de evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.	
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión.	Actas de las sesiones.	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.	
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión.	Programa anual de auditorías emitido por la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.	

Continuación, tabla "MIR No. 01030402"				
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión.	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.
Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.				
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				

Programa presupuestario:	Asistencia jurídica al ejecutivo	MIR No. 01030501
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad	
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.	
Pilar tématco o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico.	Listas de asistencia.	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión.	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.





Continuación, tabla "MIR No. 01030501"

Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión.	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación leventadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:		MIR No. 01030902
Reglamentación municipal		
Objetivo del programa presupuestario:		
Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.		
Dependencia General:		
D00 Secretaría del Ayuntamiento C01 Regiduría I C02 Regiduría II C03 Regiduría III C04 Regiduría IV C05 Regiduría V C06 Regiduría VI C07 Regiduría VII C08 Regiduría VIII C09 Regiduría IX C10 Regiduría X C11 Regiduría XI C12 Regiduría XII C13 Regiduría XIII		
Pilar temático o Eje transversal:		
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
Tema de desarrollo:		
Estructura del Gobierno Municipal		

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Annual Estratégico.	Acta de sesiones aprobadas por Cabildo.	N/A

Propósito						
El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídicos - administrativos aprobados.	(Documentos jurídicos - administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico.	Acta de sesión aprobadas por Cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.	
Componentes						
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión.	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.	
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión.	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.	
Actividades						
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión.	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.	
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión.	Actas de sesión de Cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.	
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión.	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.





Programa presupuestario:		Fortalecimiento de los Ingresos		MIR No. 01050202		
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.						
Dependencia General: LOO Tesorería						
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable						
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
		Formula				
Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)		Anual Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100		Anual Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes						
1. Programa de Fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100		Trimestral Gestión.	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100		Trimestral Gestión.	Reporte emitido por sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.



Continuación, tabla "MIR No. 01050202"

Actividades							
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	(Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión.	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.		
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.		
1.3. Suscripción de los convenios con el Gobierno Estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión.	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de convenios de colaboración.		
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre.	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.		
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.		
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.		
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión.	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.		
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza.	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión.	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.		

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Gasto Social e Inversión pública		MIR No. 01050203	
Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.					
Dependencia General: FOO Desarrollo Urbano y Obras Públicas / L00 Tesorería					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas					
Objetivo o resumen narrativo			Indicadores		
Nombre		Formula		Frecuencia y Tipo	
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.		Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.		Anual Estratégico.	
		$\left(\frac{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior} - 1}{100} \right)$		Estado Comparativo de Egresos.	
				N/A	
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son apropiados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.					
Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.		$\left(\frac{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior} - 1}{100} \right)$		Anual Estratégico.	
				Estado Comparativo de Egresos.	
				Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.	
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.		Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.		Semestral Gestión.	
		$\left(\frac{\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual} / \text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior} - 1}{100} \right)$		Registros administrativos del área de Obras Públicas.	
				Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.	
Actividades					
1.1. Elaboración de los estudios de factibilidad correspondientes.		Porcentaje de estudios elaborados.		Mensual Gestión.	
		$\left(\frac{\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados} \right) * 100$		Estudios realizados.	
				Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.	

Continuación, tabla "MIR No. 01050203"

1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión.	Expedientes concluidos.	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión.	Carta de liberación de recursos.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados	MIR No. 01050205
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	
Dependencia General:	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula		
Fin Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior-1) *100	Informe de resultados.	N/A
Propósito				
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior-1) *100	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.





Continuación, tabla "MIR No. 01050205"

Componentes						
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico MML	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.	
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar)	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de internet.	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.	
Actividades						
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbrM en cumplimiento al Manual de Planeación, Programación y presupuestación.	(Formatos PbrM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbrM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión.	Expedientes de formatos PbrM del Ayuntamiento.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbrM.	
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.	
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.	
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.g	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el marco normativo.	

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.



Programa presupuestario:		Consolidación de la administración pública de resultados			MIR No. 01050206	
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.						
Dependencia General: B00 Sindicaturas / D00 Secretaría del Ayuntamiento / L00 Tesorería						
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable						
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Estado Comparativo de Egresos	N/A	
Propósito						
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico.	Estado Comparativo de Egresos.	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.	
Componentes						
1. Sistema integral de personal instaurado.	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.	
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones + Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones + Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión.	Estado Comparativo de Egresos.	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligaciones para los municipios.	



Continuación, tabla "MIR No. 01050206"

3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión.	Inventarios actualizados.	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el Ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión.	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.

Continuación, tabla "MIR No. 01050206"

3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión.	Reportes de verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.	MIR No. 01080102
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	
Dependencia General:	LOO Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula			
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión.	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.





2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión.	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión.	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión.	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión.	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión.	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.



2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión.	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					
Programa presupuestario:		Comunicación pública y fortalecimiento informativo.			
Objetivo del programa presupuestario:		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.			
Dependencia General:		A01 Comunicación social			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión.	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.



2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión.	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el Plan de Desarrollo Municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.



2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión.	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/ Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión.	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de comunicación.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario:	Transparencia	MIR No. 01080401
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados	
Dependencia General:	A00 Presidencia	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula			
Fin Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito La ciudadanía tiene acceso a la información pública de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					



1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados SPH.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico.	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
Continuación, tabla "MIR No. 01080401"					
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					

Programa presupuestario:	Deuda Pública	MIR No. 04010101
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	
Dependencia General:	LOO Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula		
Fin				



Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.	Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión.	Convenio.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión.	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					

Programa presupuestario:	Transferencias	MIR No. 04020101
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.	
Dependencia General:	LOO Tesorería	
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas	



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula		
Fin				
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias.	$\left(\frac{\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales}}{\text{Total de ingresos municipales}} \right) * 100$	Registros administrativos.	N/A
Propósito				
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$\left(\frac{\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual}}{\text{Recursos transferidos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Registros administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes				
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$\left(\frac{\text{Participación mensual destinada a entes municipales}}{\text{Total de egresos mensuales}} \right) * 100$	Registros administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades				
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$\left(\frac{\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias}}{\text{Total de Pólizas generadas}} \right) * 100$	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	MIR No. 04040101
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	



Dependencia General: LOO Tesorería			
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Supuestos
	Nombre	Frecuencia y Tipo	
Fin			
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	Anual Estratégico.	N/A
	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)		
Propósito			
El Municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	Anual Estratégico.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100		
Componentes			
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	Semestral Estratégico.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
	Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100		
Actividades			
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	Mensual Gestión.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100		
1.2. Determinación del disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	Mensual Gestión.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100		

Continuación, tabla "MIR No. 04040101"

1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión.	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.					



**EJE
TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN
PARA EL BUEN
GOBIERNO**





IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

De acuerdo con la estrategia del Gobierno Federal, todos los encargados de una administración pública, con recursos oficiales, deben transitar a las herramientas del Gobierno Digital, que son recursos prácticos, orientados a los servidores públicos federales, estatales y municipales, para el desempeño de sus funciones a través del uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la finalidad de mejorar la gestión gubernamental y la calidad de los servicios que se entregan a los ciudadanos.

El uso de las tecnologías constituye una parte esencial para el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal. Una vez implementadas en el Gobierno Municipal, este no debe permanecer inflexible ante los cambios en su entorno, sino que debe caracterizarse por su anticipación para afrontar cambios inesperados y planificar los esperados, agilidad en tiempos de respuesta y adaptabilidad para auto aprender con base en las experiencias anteriores.

Demanda Social

En lo que refiere a las Demandas Ciudadanas, estas fueron presentadas y planteadas de forma verbal y escrita durante y después de la campaña electoral, gira de agradecimiento y en el foro de consulta para la formulación del presente documento; las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01080501 Gobierno electrónico	Implementación de las tecnologías de información en los trámites municipales.	Incorporar trámites enfocados a la prestación de servicios a través de la página web oficial del Gobierno de Chalco.	Municipio en general.	Población en general.
	Internet en espacios públicos.	Establecer platicas con el Gobierno del Estado de México, para conocer la situación del convenio "México Conectado" y en su caso, realizar las acciones necesarias para que el municipio de Chalco renueve su adhesión al mismo.	Diferentes áreas del municipio.	Población en general.
01080501 Gobierno Electrónico	Implementar mecanismos de atención a la ciudadanía para erradicar la burocracia administrativa	Capacitar a los servidores públicos en materia de mejora regulatoria	Municipio en general	Población en general

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Los grandes y rápidos cambios que sufre el entorno, por la creciente globalización del conocimiento, implican una profunda mutación en las estructuras organizativas formales que, debido a su rigidez, suponen un freno a la incorporación de nuevas tecnologías y al desarrollo de procesos de innovación.



En este entorno, la tecnología constituye un arma estratégica y la cooperación representa una opción que permite a los gobiernos avanzar ante el desafío al que se enfrentan y alcanzar una comunicación efectiva con la ciudadanía.

En este sentido, el Gobierno de Chalco ha establecido acuerdos con dependencias de diferentes instituciones, para facilitar y mejorar los trámites y servicios que se ofrecen hacia la ciudadanía.



IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

En el año 2014, Chalco firmó el convenio de adhesión con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte quién tuvo a su cargo el Programa “México Conectado”, dicho programa tuvo como objetivo establecer las políticas, mecanismos y acciones necesarios para brindar acceso a la banda ancha en todos los sitios públicos del país en el contexto de una red troncal y una red compartida de telecomunicaciones.

De acuerdo a los lineamientos del Programa “México Conectado”, el Municipio de Chalco buscará incorporar nuevos espacios públicos que requieran el servicio de banda ancha y con ello contribuir a la disminución del porcentaje de población sin acceso a internet.

Con la finalidad de promover el uso extensivo y aplicación creativa de las tecnologías de información y con el propósito de automatizar y agilizar los procesos de los servicios y trámites ofrecidos, durante el año 2017, el Municipio de Chalco firmó el convenio de colaboración con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para servicios de asesoría, consultoría, capacitación, soporte y desarrollo de servicios relacionados con la firma y sello electrónico de documentos digitales.



IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Los avances tecnológicos han trascendido como una herramienta clave en los procesos administrativos, facilitando de manera objetiva la atención a las necesidades que la ciudadanía requiere.

El Gobierno de Chalco cuenta con políticas públicas que fortalecen al Gobierno Electrónico, para mantener el acceso a la información, disminuir la corrupción, promover la transparencia y rendición de cuentas. A través de la página electrónica www.gobiernodechalco.gob.mx la ciudadanía puede realizar numerosos trámites y mantenerse informada de las actividades gubernamentales, así como consultar convocatorias y gacetas municipales.

La implementación del proyecto del Gobierno de la República, “México Conectado” ha contribuido a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha, desplegando redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques. En el municipio de Chalco se cuenta con un total de 406 puntos conectados a internet.

Programa México Conectado 2014-2018			
Espacios públicos	Con internet	Sin internet	Total
Escuelas	345	0	345
Centros de Salud	19	0	19
Bibliotecas Públicas	2	12	14
Centros de Desarrollo Comunitario	13	0	13
Oficinas del Ayuntamiento	25	0	25
Parques	2	31	33
Total	406	43	449

Fuente: Ayuntamiento de Chalco, Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información 2019

Una de las metas y estrategias del Gobierno del Estado de México consiste en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicación a través de portales transaccionales en las dependencias y entidades administrativas para brindar y agilizar trámites que realiza la ciudadanía.

La integración con otras entidades del Estado a través de la interoperabilidad ha permitido en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, la firma del convenio de colaboración para la prestación de servicios de tecnologías de la información y comunicación, que trajo consigo grandes beneficios entre los que se encuentran la firma y sello electrónico de documentos oficiales.



Obras y Acciones de Alto Impacto del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Las obras y acciones planeadas por el Gobierno de Chalco 2019-2021, prevén beneficios para un amplio sector de la población, dichos proyectos están orientados a dar solución a problemáticas identificadas a través de diagnósticos estratégicos para fomentar el desarrollo municipal.

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones

Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Bibliotecas públicas con acceso a internet	12	Comunidades con bibliotecas públicas	Recurso federal	2019-2021	Que la población estudiantil y la ciudadanía que acuda a las bibliotecas cuente con el servicio	20 mil usuarios
Trámites digitales	10	Portal web del Municipio	Recursos propios	2019-2021	Agilizar los trámites y beneficio de la ciudadanía.	Todo el municipio



Matriz de análisis FODA EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno

La actividad humana es cada vez más moderna, la tecnología cambia día a día y los sistemas de información viajan desmesuradamente, en consecuencia, la administración pública debe estar vinculada a la tecnología para tener las alianzas de desarrollo, en el Municipio de Chalco se mantendrá a la vanguardia con la actualización constante de la página web, entre otras acciones.

De la misma manera, el mantener una conexión estratégica e integral con los diferentes órdenes de Gobierno con miras al impulso al desarrollo del Municipio para el fortalecimiento e impulso al Desarrollo Municipal.

Dependencia Administrativa:	Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información		
Tema:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		
Subtema:	No existe subtema		
Programa Presupuestario:	01080501 Gobierno electrónico		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado.</p> <p>Plataformas de expedición de actas de extravío, bolsa de empleo, licencias de funcionamiento, boleta predial y monitor ciudadano para la automatización de servicios.</p> <p>Portal web que difunde las acciones y obras del Gobierno Municipal, así como los trámites presenciales y en línea.</p>	<p>Convenio con la DGSEI en relación a las TIC´s.</p> <p>Implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las TIC´s, en las que se encuentran, páginas web transaccionales, aplicaciones móviles y sistemas a la medida.</p> <p>Interés de la ciudadanía por las nuevas tecnologías</p>	<p>Escasa automatización de procesos en los trámites y/o servicios que se ofrecen a la ciudadanía por parte de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Falta de licencias de software como sistema operativo, paquetería Office y antivirus.</p>	<p>Evolución constante de la tecnología.</p> <p>Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos.</p> <p>Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía a un gobierno electrónico o falta de conocimiento o confianza en los trámites vía internet.</p> <p>Zonas del municipio sin acceso a internet o servicios básicos.</p>

Dependencia Administrativa:	Dirección de finanzas y administración		
Tema:	Alianzas para el desarrollo		
Subtema:	Organización para el cumplimiento de los objetivos		
Programa Presupuestario:	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con un plan de trabajo de capacitación.</p> <p>Existe interés por parte de los servidores públicos para capacitarse.</p> <p>Se cuenta con servidores públicos certificados en sus competencias laborales.</p>	<p>Existen instancias gubernamentales para la capacitación y/o certificación de los servidores públicos.</p>	<p>Constante rotación de servidores públicos.</p> <p>Brechas entre el perfil de los servidores públicos con respecto a las habilidades y capacidades requeridas para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Lugares, fechas y horarios disponibles para llevar a cabo las capacitaciones.</p>



Prospectiva Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Para desarrollar la Prospektiva se realizó el **Taller Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** con los integrantes del Ayuntamiento, de este resultó la redacción de los Escenarios que a continuación se describen:

Tema:	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
Programa Presupuestario:	01080501 Gobierno electrónico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Coordinación de CSyTI cuenta con un portal web que tiene 4 servicios en línea; de ellos solamente 1 es de gestión completa y los 3 restantes se deben terminar de manera presencial.</p> <p>En el tema de soporte técnico, la Coordinación apoya a todas las dependencias que conforman la Administración 2019-2021, sin embargo, los tiempos de respuesta pueden ser muy largos ya que no se cuenta con el personal suficiente para atender a las áreas, aunado a esto dentro del censo realizado el 31 de enero del 2019 arrojó que el 95% de los equipos de cómputo del Ayuntamiento no cuentan con el licenciamiento básico para su funcionamiento.</p>	<p>La Coordinación de CSyTI tendrá 10 trámites activos en su portal que se gestionarán completamente en línea, a través del desarrollo de sistemas dedicados, mismos que ayudarán a tener un portal web actualizado, dinámico y con datos abiertos a beneficio de la ciudadanía, esto gracias a la coordinación con las áreas de la administración municipal para efectuar los procesos.</p> <p>Todo el equipo de cómputo de la Administración contará con el correcto licenciamiento, y los equipos que así lo requieren con software especializado, mismos que serán adquiridos de manera periódica, para que los servidores públicos puedan cumplir con sus funciones, esto derivado de la iniciativa de regular cada área.</p>

Tema:	Alianzas para el Desarrollo
Programa Presupuestario:	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Gobierno de Chalco, ha adoptado el enfoque de la Nueva Gestión Pública; el cual persigue la creación de una administración eficaz y eficiente que promueva el desarrollo institucional, por ello, a través del Plan de Trabajo de Capacitación.</p>	<p>Ser un Gobierno que brinda un servicio público de calidad y mantiene una administración municipal eficaz y eficiente a través de la profesionalización de los servidores públicos.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario:		Impulso al federalismo y desarrollo municipal		MIR No. 01050201
Objetivo del programa presupuestario:				
Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.				
Dependencia General:				
LO0 Tesorería				
Pilar temático o Eje transversal:				
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Tema de desarrollo:				
Alianzas para el desarrollo				
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	$((\text{Número de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{Número de servidores públicos certificados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	N/A
Propósito				
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	$((\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual} / \text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes				
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	$(\text{Capacitaciones a los servidores públicos realizadas} / \text{Capacitaciones a los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	$(\text{Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas} / \text{Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas}) * 100$	Semestral Gestión.	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.

Continuación, tabla "MIR No. 01050201"

Actividades				
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria) *100	Trimestral Gestión.	Oficios de solicitud Diagnósticos de necesidades de capacitación
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión.	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.
Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.				
Programa presupuestario: Gobierno Electrónico MIR No. 01080501				
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.				
Dependencia General: A01 Comunicación Social				
Pilar tématco o Eje transversal: Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno				
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Bases de licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico.	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					





Continuación, tabla "MIR No. 01080501"						
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión.	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.	
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión.	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.	
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión.	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.	
Actividades						
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión.	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.	
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión.	Manual de procedimientos. Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.	
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	Meses de avance en programación/ Total de meses previstos para programación) *100	Mensual Gestión.	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.	
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión.	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.	
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la programación informática	Meses de avance en programación/ Total de meses previstos para programación) *100	Mensual Gestión.	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.	

Continuación, tabla "MIR No. 01080501"

2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización acordada.	(Total de documentos digitalizados/ Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión.	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión.	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión.	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.





CHALCO
2019-2021

V.
CRITERIOS
GENERALES
PARA LA
EVALUACIÓN
DEL PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
Y SUS
PROGRAMAS





V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La estructura general del mecanismo con el cual serán calificados y evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas anuales, se estarán rigiendo como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Parte importante de la planeación estratégica es establecer los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, con la aplicación de mecanismos e instrumentos útiles para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el que contiene el programa anual. La implantación del PbR del Municipio se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como eje rector de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco se implementará de forma eficiente, a fin de consolidar y mantener el desarrollo integral de la población asentada en el territorio, considerando para ello, una programación y presupuestación acorde a los requerimientos del medio local y sus interacciones en su entorno regional y así prever las acciones a realizar con alternativas y posibilidades de desarrollo eficaces.

V.I. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Como parte de las actividades de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021, se ha propuesto una metodología para evaluar de manera objetiva los resultados del PDM, utilizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tomando como base esta metodología, se valorarán los resultados de las políticas públicas planteadas o en su caso la reorientación de las mismas.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Gobierno de Chalco trabajará de manera conjunta con el COPLADEM para hacer uso del SSEV-PDM y de esta forma generar los informes de avances del Plan de Desarrollo Municipal y realizar la evaluación estratégica del mismo.

El SSEV-PDM cuenta con las siguientes características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Su manejo es seguro y la información es confidencial.
- Tiene acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Se vincula con el PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Su desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipales.



El sistema emite cuatro reportes remáticos de resultados:

1. Reporte General: Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción de PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar: Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por tema del Desarrollo: Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por Actividad. Detalla la manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica del Programa Presupuestario: 02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



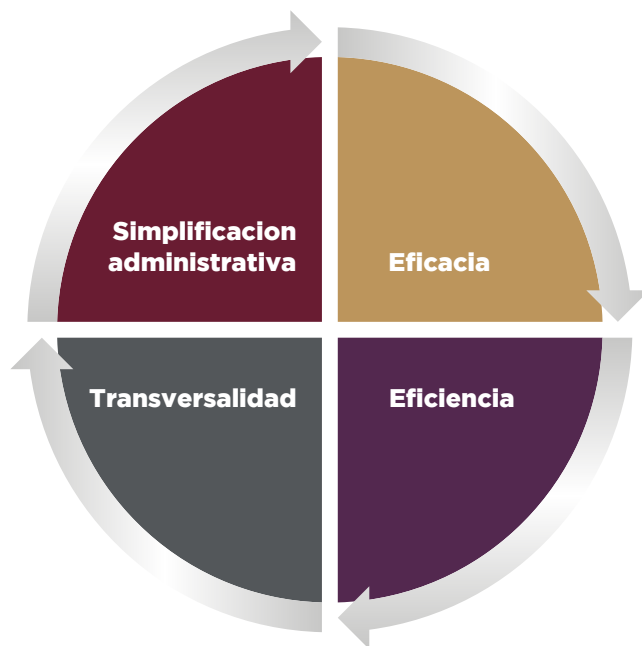
Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, ilustración presentada por el COPLADEM.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno de Chalco dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad chalquense de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deberán considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- **Simplificación administrativa:** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia:** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
- **Transversalidad:** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- **Eficiencia:** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.



Componentes de la Evaluación Estratégica.



Fuente: Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, ilustración presentada por el COPLADEM.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

Sistema Municipal de Información

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la que refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del Plan.

La publicación de los resultados de los indicadores contribuirá a la política de transparencia y rendición de cuentas instrumentada por el Gobierno de Chalco, lo que permitirá mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal, pero sobre todo facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. El proceso será a través de la publicación en la Gaceta Municipal y en la página web oficial del municipio de Chalco, esto con la finalidad de facilitar el acceso a este tipo de información a cualquier ciudadano o dependencia que así lo requiera.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, son vitales para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograrlo, es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, implicará la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del PbR en el Gobierno de Chalco se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.



El proceso de planeación, programación y presupuestación es una herramienta de gobierno para asegurar una mejor administración de los recursos y gestión del desarrollo municipal. Es útil en tanto permite de manera racional la identificación de problemas y necesidades como la asignación de los recursos necesarios para su atención a partir de una realidad presupuestal.

Para el caso de la gestión pública de Chalco, considerando la normatividad aplicable en la materia, es factible ofrecer un modelo de gestión integral que permita realizar procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, con lineamientos y estrategias que faciliten una visión integral y armónica de desarrollo, buscando en todo momento impulsar las estrategias del Sistema de Planeación Democrática, que fortalezcan al estado de derecho e involucren la concurrencia social y la coordinación de los distintos sectores y órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

En este sentido, la política pública para la instrumentación del presente documento rector estará sustentado en la concreción de programas presupuestarios, que se encuentran alineados a nivel estatal y nacional y se realizarán siempre con la participación ciudadana. Atendiendo al mandato constitucional que establece la obligatoriedad del Sistema de Planeación Democrática, se orientarán las acciones de forma armonizada con los gobiernos federal y estatal, atendiendo en todo momento los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Los pilares y ejes transversales se especificarán en la Estructura Programática del Gobierno Municipal, que es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, de la que nacen los programas presupuestarios, misma que se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; esta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

El Programa Anual constituye un componente del Presupuesto por Programas, base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el que se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021.

La formulación del Programa Anual se plasmará a través de los formatos PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”; PbRM-01b “Descripción del Programa Presupuestario”; PbRM01c “Metas de Actividad por Proyecto”; PbRM-01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión”; PbRM-01e, “Matriz de Indicadores para Resultados” y PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”.

Para llevar a cabo el control de la ejecución de las acciones emanadas del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, se implementará y operará un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere, con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del Plan y el avance de los objetivos y las metas definidos en los programas anuales, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

La evaluación será la fase que cierre el proceso presupuestario y valore el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y que permita a la Dirección de Innovación Gubernamental y a la Dirección de Finanzas y Administración, ponderar y orientar las decisiones presupuestales.









AGRADECIMIENTOS

A los ciudadanos de Chalco por las propuestas presentadas en el Foro de Consulta, ya que su apoyo fue fundamental para realizar un análisis puntual sobre la situación que prevalece actualmente en el municipio.

A los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021 (COPLADEMUN), por el compromiso adquirido para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Planeación para el Desarrollo Municipal.

A las instancias Gubernamentales de carácter estatal, por facilitar la información necesaria y el apoyo otorgado en la asesoría para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021.

De igual forma, a los integrantes del Ayuntamiento, así como a los servidores públicos del Gobierno de Chalco y de sus organismos descentralizados, por su interés y disposición para la elaboración de este documento.

Por último, al Centro Universitario UAEM Amecameca, quien a través del Doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos, catedrático y coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y de la Maestra Mónica Selene Meléndez Rivera, catedrática de esta casa de estudios, apoyaron e intervinieron en la Conferencia Magistral con el tema “Gobernanza y Políticas Públicas en el ámbito Municipal”.

A todos ellos, **Muchas Gracias.**





Con fundamento en el artículo 48 , fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,
el Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, ordena se publique y circule el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chalco, Estado de México, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

(Rúbrica)

José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.

(Rúbrica)

César Enrique Vallejo Sánchez

Secretario del Ayuntamiento de Chalco,
Estado de México.



CHALCO
2019-2021

